

OBRAS COMPLETAS

DEL VIZCONDE

DE CHATEAUBRIAND.

TOMO XXI.

VARIEDADES
POLÍTICAS,
POR EL VIZCONDE
DE CHATEAUBRIAND.

Tomo primero.



VALENCIA:
IMPRESA
DE D. MARIANO DE CABRERIZO.
(Editor.)
1846.

PRÓLOGO

DE LA EDICION DE 1828.

Quando se hayan leído y vuelto á leer, si es que se leen dos veces, *Donaparte y los Borbones, Compiègne, el Estado de la Francia en 4 de Octubre de 1814, el Informe dado al rey en su consejo de Gante, &c.*, quedará probado que soy un enemigo de la legitimidad; bien así como del *Jenio del Cristianismo* resulta que soy un impio, y por las *Reflexiones políticas* aparece que desde 1814 no querría la Carta.

Si no soy un impio, soy cuando menos un filósofo; y ve aquí la prueba: en el nuevo prólogo del *Ensayo histórico* he dicho que *creo con toda sinceridad, y que por mí se iría mañana al cadalso con planta segura.*

»No desmiento ni una coma de lo que he escrito en el *Jenio del Cristianismo*; jamás mis labios pronunciarán una palabra, ni mi pluma escribirá una línea que se oponga á las opiniones religiosas que profeso hace veinticinco años.

»Demostrado queda lo que soy.

»Demostrado queda lo que no soy.

»No soy cristiano en virtud de una patente que autoriza para traficar con religiones: mi despacho es mi fe de bautismo. Pertenezco á la comunión general, natural y pública de todos los hombres que desde la creación han dirigido sus preces á Dios desde un extremo á otro de la tierra.

»No negocio ni comercio con mis opiniones. Independiente en todo fuera de Dios, soy cristiano sin ignorar mis debilidades, sin crearme un modelo, sin ser

»perseguidor, inquisidor ni delator; sin ser espía de mis hermanos, ni calumniar á mis vecinos.

»No soy un incrédulo disfrazado de cristiano, que propone la religion como un freno útil á los pueblos. »No esplico el Evangelio en provecho del despotismo, »sino en provecho del infortunio.

»Sino fuera cristiano, no me tomaria el trabajo de »aparentarlo; porque el miedo es una carga que me pesa, y la máscara me ahoga: á la segunda palabra triunfaria mi carácter, y me haria traicion á mí mismo. Doy »muy poca importancia á la vida, para detenerme á »adornarla con una mentira.

»Los medios que en mi concepto pueden volver al »clero el poder lejítimo que le pertenece, son: conformarse enteramente con el espíritu de elevacion y de mansedumbre del Evangelio; marchar con el tiempo; »sostener la libertad con la autoridad de la religion; predicar la obediencia á la Carta y la sumision al rey; predicar la compasion á todos los hombres, sean cuales »fueren su pais y su culto, y animar la fe con el ardor »de la caridad: el camino opuesto guía á su ruina. La »sociedad no puede sostenerse sino apoyándose en el altar; pero los ornamentos del altar deben variarse segun los siglos, y en razon de los progresos del entendimiento humano. Si el santuario de la Divinidad es »hermoso entre las sombras, aun es mas hermoso á la »luz: la cruz es el estandarte de la civilizacion.

»No seré incrédulo mientras no me demuestren que »el cristianismo es incompatible con la libertad: entonces dejaré de mirar como verdadera una religion opuesta á la dignidad del hombre. ¿Como habia de creer »emanado del cielo un culto que sofocase los sentimientos nobles y jenerosos, que apocase las almas, que »cortase las alas del ingenio, que maldijese las luces, en »vez de emplearlas como un medio mas para elevarse al amor y á la contemplacion de las obras de Dios? »Por grande que fuese mi dolor, tendria que reconocer »á pesar mio, que me alimentaba con ensueños; y me »acercaria con horror á esta tumba, donde habia creido »encontrar el reposo, y no la nada.

«Mas no es este el carácter de la verdadera religion: el cristianismo tiene para mí dos sellos indelebles de su celeste origen: su moral se encamina á libertarnos de las pasiones, y su política ha abolido la esclavitud: es, pues, una religion de libertad, y es la mia.»

¿Podria creerse que en estas pájinas, en que declaro que por mí se iria mañana al cadalso con planta segura, que no desmiento una coma de lo que he dicho en el *Jenio del Cristianismo*, podria creerse, repito, que unos hombres caritativos hubiesen encontrado en estos pasajes motivos para acusarme de filosofismo? — ¿Como? — ¿Y no habeis notado esa abominable manifestacion del error? *Pertenezco á la comunión jeneral, natural y pública de todos los hombres que desde la creación se han unido desde un extremo al otro de la tierra para dirigirse sus oraciones á Dios.*

En buena lójica, ¿no puedo yo pertenecer á la gran comunión de los hombres que han dirigido á Dios sus oraciones, desde los patriarcas hasta los jentiles de los tiempos modernos que todavía ignoran el Evangelio? ¿no puedo yo pertenecer á esta comunión, sin dejar de conocer y rogar á Dios á la manera de los cristianos? Pero pasemos adelante.

Todavía soy mas culpable; porque reuno la herejia al filosofismo, como lo prueban estas palabras: *soy cristiano; esto es protestantismo pero, porque debia haber dicho soy católico, apostólico, romano.* En hora buena: soy hereje, porque me he servido de la famosa palabra de los mártires, que caminaban al suplicio diciendo: «¡ Soy cristiano!»

Mas habiendo declarado en el mismo párrafo que por mí se iria con planta segura al cadalso, que no desmiento una coma de lo que escribí en el *Jenio del Cristianismo*, ¿puede quedar alguna duda acerca de mis sentimientos? La obra de que no desmiento una coma, ¿no es la apolojia mas completa de la religion católica, apostólica y romana? ¡Ah! ¡mis piadosos comentadores, no son estas las frases que os ofenden! Vosotros me encontrariais muy ortodoxo, si antes y despues de estas palabras, *soy cristiano*, no se leyeseen estos diversos pasajes: *No soy cris-*

tiano en virtud de patente de traficante en religiones...; no negocio ni comercio con mis opiniones...; independiente de todo, fuera de Dios, soy cristiano sin ignorar mis debilidades, sin ofrecermé por modelo, sin ser perseguidor, inquisidor ni delator, sin ser espía de mis hermanos, ni calumniar á mis vecinos...; no esplico el Evangelio en provecho del despotismo, sino en provecho del infortunio...: marchar con el tiempo; sostener la libertad con la autoridad de la religion; predicar la obediencia á la carta y la sumision al rey..., estos son en mi concepto los medios que pueden volver al clero el poder legitimo que le pertenece. El cristianismo tiene para mí dos pruebas de su celeste origen: por su moral propende á libertarnos de las pasiones, y su política ha abolido la esclavitud. Es, pues, una religion de libertad, y es la mía.

Detestar la persecucion, la intriga y el engaño, desear que la religion se hermane con la libertad, y se estienda con las luces del siglo, ve ahí mi verdadera herejia, mi filosofismo real, mi pecado imperdonable. El que quiere la carta separándola del Evangelio, predica una doctrina estéril, mas el que pide que la carta se coloque sobre el altar, se halla sentado en una cátedra fecunda en seducciones diabólicas: las turbas engañadas acabarían por complacerse en la obra de reprobacion que la antigua serpiente inspiró á Luis XVIII, é hizo jurar á Carlos X.

Para todo entendimiento recto, para todo corazon sincero, nada puede haber de equívoco en las frases *acriminadas*, si se las une á las que las preceden y siguen; mas á fin de cortar la cuestion, y no dejar ningun escúpulo á los nuevos doctores, declaro que viviré y moriré *católico, apostólico y romano*. Esto es bien claro y positivo; mas ¿quedarán satisfechos los traficantes de religion? ¿me creerán? De ninguna manera, porque me juzgan segun ellos.

Yo me hubiera guardado muy bien de recordar en un prólogo estas miserables criticas, sino recayesen sobre un punto religioso; mas en esta materia el desprecio ó la indiferencia serian culpables. Yo profeso mi creencia religiosa con la misma publicidad que mi creencia

política; y siempre he sido de opinión que no hay libertad durable si no está fundada, como la sociedad entera, sobre la base de la religión; pero es menester no tomar la hipocresía por la fe, el espíritu de calumnia por el celo de la caridad, y el abuso de las cosas santas por estas mismas cosas.

Ahora hablaré del escrito que va al frente de este volúmen, del cual solía decir Luis XVIII que le había valido tanto como un ejército.

En este opúsculo se juzga á Bonaparte con un rigor adecuado á las necesidades de la época. En aquellos días de turbulencia y de pasiones, no podían pesarse con toda exactitud las palabras; tratábase mas de obrar que de escribir; iba á ganarse ó perderse una batalla sobre la opinión; y si se perdía, se dispersaban para siempre los restos del trono legitimo. La Francia no sabia que pensar; la Europa sorprendida de su victoria, vacilaba; Bonaparte se hallaba en Fontainebleau, poderoso aun, y rodeado de cuarenta mil veteranos; las negociaciones con él no se habian interrumpido; el momento era decisivo, y era fuerza ocuparse únicamente en el hombre temible, sin buscar lo que tenia de eminente; porque si se hubiera cometido la imprudencia de colocar la admiracion en la balanza, la hubiera hecho caer al lado del opresor de nuestras libertades. La patria se hallaba oprimida por el despotismo, y entregada á la invasion extranjera por la ambicion insensata del déspota: todavia manaban sangre nuestras recientes heridas: el torreon de Vincennes, los destierros, los fusilamientos en la Nanura de Grenelle, la pérdida de nuestra independencia, la conscripcion, las repetidas bancarrotas, la inquietud de la política napoleónica, la ingrata persecucion suscitada al Sumo Pontífice, la cautividad del rey de España, los desastres de la campaña de Rusia; en fin, todos los abusos de la arbitrariedad, todas las vejaciones del gobierno del imperio, no dejaban á nadie la sangre fria necesaria para juzgar con imparcialidad. Véase únicamente la mitad del cuadro: los defectos estaban en resalto en los puntos bañados por la luz, las cualidades obscurecidas por la sombra.

El tiempo ha marchado; Napoleon ha desaparecido: el soldado ante el cual habian doblado la rodilla tantos reyes; el conquistador que hizo tanto ruido en el mundo, rodeado ahora de su silencio sin fin, apenas ocupa algunos pies de tierra en una roca del Océano. Usurpador del trono de San Luis y de los derechos de la nacion, tal se mostraba Bonaparte cuando yo bosquejé su fisonomía por primera vez. Entonces le juzgué con las generaciones que padecian, siendo yo mismo una de sus victimas; despues he debido hablar de un cetro perdido, de una espada rota, como historiador concienzudo, como ciudadano que mira asegurada la independencia de su pais. La libertad me ha permitido admirar la gloria: sentada de hoy mas sobre un sepulcro solitario, esta gloria no se levantará para encadenar mi patria.

En 1814 pinté á *Bonaparte y á los Borbones*; en 1827 he trazado el paralelo de *Washington y Bonaparte*; los bustos de estos dos hombres extraordinarios son parecidos. No teniendo ya interes en emplear su cólera conmigo, Bonaparte me habia perdonado, y me habia hecho alguna justicia. Habiendo caido en sus manos un articulo en que yo hablaba de su fuerza, dijo á M. de Montholon:

»Si en 1814 y 1815 no se hubiera colocado la confianza real en unos hombres, cuyas almas habian perdido
 »la fuerza, por efecto de las circunstancias, ó que renunciando de su patria, no encontraban salvacion ni gloria
 »para el trono de su señor, sino en el yugo de la santa
 »Alianza; si el duque de Richelieu, cuya ambicion era
 »libertar á su pais de las bayonetas extranjeras; si Chateaubriand, que acababa de prestar en Gante eminentes servicios, hubiesen dirigido los negocios, la Francia
 »hubiera salido poderosa y temida de aquellas dos grandes crisis nacionales. Chateaubriand ha recibido de la
 »naturaleza el fuego sagrado: sus obras lo atestiguan.
 »Su estilo no es el de Racine, es mas bien el de un profeta. Solo él en el mundo ha podido decir impunemente en la tribuna de los pares, que el *redingote gris y el sombrero de Napoleon*, colocados á la punta de un palo en la costa de Brest, harian correr á las armas á toda Eu-

»ropa (1). Si Chateaubriand llega un día á empuñar el
 »timon de los negocios, podrá ser que se estravié, don-
 »de tantos otros se han perdido; pero lo cierto es que
 »todo lo grande y nacional debe convenir á su jenio, y
 »que hubiera desechado con indignacion esos actos infla-
 »mantes de la administracion de entonces." (*Memorias*
para servir á la historia de Francia en el reinado de Napo-
leon, por M. de Montholon, tomo iv, pág. 248).

¿Y por que habia yo de negar que este juicio lisonjea
 la orgullosa debilidad de mi corazon? Muchos hombres
 harlo pequeños, á quienes he hecho grandes servicios,
 no me han juzgado tan favorablemente como el gigante
 cuyo crimen me atrevi á descubrir (2), y cuyo poder no
 temí atacar,

Como quiera que sea, si se compara el escrito de *Bona-*
naparte y los Borbones con el paralelo de *Bonaparte y de*
Washington (3), y algunas páginas de mi *Polémica* (4), se
 sabrá en corta diferencia todo lo que puede decirse en
 pro ó en contra del que los pueblos llamaron un azote:
 los azotes de Dios conservan algo de la eternidad y gran-
 deza de la ira divina, de que proceden. *Ossa arida.... da-*
bo vobis spiritum, et viveris. (Ezechiél).

(1) He aquí el pasaje á que hacia alusion Bonaparte, que lo
 habia conservado mal en la memoria.

»Arrojado en medio de los mares en que colocó Camoëns al
 »jenio de las tempestades, Bonaparte no puede moverse sobre
 »su roca, sin que nosotros lo advirtamos por un sacudimiento.
 »Un paso de este hombre en el otro polo, se baria sentir en
 »este. Si la Providencia desencadenase aun su azote; si Bona-
 »parte se viese libre en los Estados-Unidos, una mirada que
 »dirijiese sobre el Océano, bastaria para conmover á los pue-
 »blos del antiguo mundo: su sola presencia en la costa ameri-
 »cana del Atlántico, obligaría á la Europa á campar en la ri-
 »bera opuesta." (*Polémica*, artículo del 17 de Noviembre de
 1818).

(2) El asesinato del duque de Enghien.

(3) Viaje á América, pág. 14.

(4) Véase el tomo xxiv artículos del 17 de Noviembre de
 1818 y 8 de Julio de 1824.

DE BONAPARTE Y DE LOS BORBONES.

30 DE MARZO DE 1814.

No, no creeré jamás que escribo sobre el sepulcro de la Francia; no puedo persuadirme que á los días de la venganza no hayan de suceder los de la misericordia. El antiguo patrimonio de los reyes cristianísimos no puede dividirse; no perecerá este reino que Roma agonizante dió á luz en medio de sus ruinas, como último ensayo de su grandeza. No son solo los hombres los que han guiado los acaccimientos de que somos testigos; en todo se descubre la mano visible de la Providencia; el mismo Dios marcha claramente al frente de los ejércitos, y preside al consejo de los reyes. ¿Y como explicar de otra manera la elevacion prodijiosa, y la caída mas prodijiosa todavia de aquel que poco hace hollaba el mundo entero? Apenas hace dieziseis meses que estaba en Moscou, y ya los rusos se hallan en Paris; desde las columnas de Hércules hasta el monte Cáucaso, todo temblaba entonces bajo sus leyes, y ahora se halla fujitivo, errante y sin asilo: su poder salió de madre como el flujo del mar, y se retiró como el reflujó. ¿Como explicaremos las faltas de este insensato? No hablamos todavia de sus delitos.

Una revolucion que la corrupcion de nuestras cos-

tumbres y los extravíos de nuestro entendimiento habían preparado, rompe entre nosotros. La religión y la moral vienen al suelo en nombre de las leyes; renunciamos á la esperiencia y á las costumbres de nuestros padres; rompemos los sepulcros de nuestros mayores, única base sólida de todo gobierno, para fundar sobre la incertidumbre de la razon una sociedad sin apoyo en lo pasado ni en lo venidero. Errantes en medio de nuestras locuras, habiendo perdido toda idea clara de lo justo y de lo injusto, del bien y del mal, recorrimos las diversas formas del gobierno republicano. Llamamos al populacho para que en medio de las calles de Paris deliberára sobre los grandes objetos para cuya discusion el pueblo romano se reunia en el foro; despues de haber depuesto las armas y bañándose en las corrientes del Tiber. Entonces salieron de sus cuevas todos aquellos reyes medio en cueros, asquerosos y embrutecidos por la indijencia, deformes y mutilados por los trabajos, cuya virtud no era otra que la insolencia de la miseria, y el orgullo de los andrajos. La patria en tales manos se vió al instante cubierta de llagas. ¿Que es lo que nos queda de nuestras quimeras y furoros? Delitos y cadenas.

Pero al menos la voz que entonces nos guiaba parecia noble. No debemos acusar la libertad de los delitos que se cometen en su nombre; la verdadera filosofia no es la madre de las doctrinas emponzoñadas que difunden los pretendidos sábios. Ilustrados por fin con la esperiencia, conocimos que el gobierno monárquico era el único que podia convenir á nuestra patria.

Hubiera sido natural llamar á nuestros lejítimos

príncipes; pero creimos que nuestros delitos eran tan grandes, que no podian ser perdonados. No reflexionamos que el corazon de un hijo de San Luis es un tesoro inagotable de misericordia: temian unos perder la vida, otros las riquezas: sobre todo era durísimo para el orgullo del hombre confesar que se habia engañado. ¡Tantas muertes, tantos trastornos, tantas desgracias para volver al punto de donde partimos! Las pasiones todavía desencadenadas, las pretensiones de toda especie, no podian renunciar á la igualdad quimérica, causa principal de nuestros males. Razones poderosas nos movian, otras especiosas nos detuvieron; sacrificamos la felicidad pública al interes personal, y la justicia á la vanidad.

Fue necesario pensar en establecer un jefe supremo que fuese hijo de la revolucion; un jefe que por medio de leyes corrompidas en su origen, protejiera la corrupcion, é hiciera alianza con ella. En medio de nuestras discordias no habian dejado de formarse magistrados integros, firmes, de teson, capitanes famosos, tanto por su probidad, como por sus talentos; pero nos guardamos bien de ofrecerles un poder que sus principios no les hubieran permitido aceptar. Desesperamos de encontrar entre los franceses una frente tan atrevida, que se ciñese la corona de Luis XVI: presentose un extranjero, y fue aclamado.

No anunció Bonaparte sus proyectos al principio abiertamente: poco á poco fue descubriendo su carácter; primero, con el título modesto de cónsul, acostumbró á las almas independientes á no asustarse del poder que le habian conferido: conciliase á los ver-

daderos franceses , proclamándose restaurador del órden , de las leyes y de la relijion : engañáronse los que mas preveían , cayeron en el lazo los mas sábios. Los republicanos miraban á Bonaparte como su obra , como el jefe popular de un estado libre : los realistas se figuraban que hacia el papel de Monck , y se apresuraban á servirle : todos fijaban en él sus esperanzas. Ruidosas victorias , debidas al valor frances , le rodearon de gloria ; embriagose entonces con la prosperidad , y empezó á manifestar su propension al mal. Dudará la posteridad si este hombre es mas culpable por los males que ha hecho , que por los bienes que dejó de hacer pudiendo. Jamás hubo usurpador que con mas facilidad pudiera hacer papel mas brillante : con una poca de moderacion hubiera establecido su familia en el primer trono del universo que nadie le disputaba. Jeneraciones venidas al mundo durante la revolucion , no conocian á nuestros antiguos reyes , no habian presenciado sino turbulencias y desgracias : la Francia y la Europa cansadas , no suspiraban sino por la tranquilidad , que compráran á cualquier precio ; pero no quiso Dios dar al mundo el pernicioso ejemplo de que un aventurero turbara el órden de las sucesiones reales , y haciéndose heredero de los héroes , se aprovechara en un solo dia de los despojos del injenio , de la gloria y de los tiempos. Un usurpador á quien faltan los derechos de la cuna , solo con sus virtudes puede legitimar su pretension al trono ; á Bonaparte le faltaba todo , menos los talentos militares , en los que muchos de nuestros jenerales le igualaban , sino le escedian : bastádole ha á la Providencia para per—

derle con abandonarle y entregarle á su locura.

Un rey de Francia decia, que si la buena fe llegara á desaparecer de entre los hombres, debería encontrarse en el corazon de los reyes: este dote indispensable á un rey, faltó principalmente á Bonaparte. La primera víctima conocida de la perfidia del tirano, fue un jefe realista de la Normandía: M. de Frotté concurrió con una confianza noble ó imprudente á una conferencia, á que le arrastró bajo la garantía de su palabra; le hizo prender y arcabucear: poco tiempo despues arrebató traidoramente de América á Tous-saint-l'Ouverture, que sufrió el garrote en el castillo de Europa en que le habia encerrado.

Otra muerte mas ruidosa consternó al instante al mundo civilizado: creimos ver renacer aquellos tiempos de barbarie de la edad media, aquellas escenas que no se encuentran sino en los romances, aquellas catástrofes que las guerras civiles de Italia, y la politica de Maquiabelo hicieron familiares del otro lado de los Alpes. El extranjero, que todavia no era rey, quiso hacer del cadáver ensangrentado de un frances la gradería del trono de Francia. ¡Y de que frances, Dios mio! Todo lo violó para cometer este delito; derecho de jentes, justicia, religion, humanidad. Prende al duque de Enghien en plena paz, en pais extraño; le arrebató del palacio de Offembourg. Como este principe salió muy jóven de Francia, no conocia bien el pais: desde el fondo de una silla de posta, guardado por dos jendarmes, ve por la primera vez el suelo patrio, y atraviesa para ir á morir los campos que habian ilustrado sus abuelos. A media noche llega

á la torre de Vincennes. El nieto del gran Condé, bajo las bóvedas de una prision, al resplandor de unas lámparas, es declarado reo *de haberse presentado en los campos de batalla*; convencido de este delito hereditario, es condenado al instante. En vano pide hablar á Bonaparte (¡ó sencillez tan tierna como heroica!): el valiente jóven era uno de los mas grandes admiradores de su asesino; no podia creer que un capitan quisiera asesinar á un soldado. Estenuado de hambre y de fatiga le obligan á bajar á un barranco cerca del castillo; allí encuentra un foso recién hecho; le despojan de sus vestidos, le cuelgan del pecho un farol para distinguirlo mejor en las tinieblas, y dirigir con mas acierto la bala al corazon: quiere regalar el reloj á sus verdugos, les suplica que lleven á sus amigos las últimas prendas de su memoria; y es insultado groseramente: á la señal de fuego, el duque de Enghien muere sin testigos, sin consuelo, en medio de su patria, á pocas leguas de Chantilly, á pocos pasos de aquellos árboles viejos, bajo cuya sombra San Luis administraba justicia á sus vasallos: en la prision en que el Sr. Principe fue encerrado, muere el jóven, el hermoso, el valiente, el último vástago del vencedor de Rocroy, como habria muerto el gran Condé, y como no morirá su asesino: su cuerpo es enterrado furtivamente, sin que pueda renacer Bossuet para hacer el clojio fúnebre sobre sus cenizas.

No le queda otro arbitrio al que con tal delito ha degradado la especie humana, que el de afectarse superior á la humanidad por sus designios, que el de dar por pretexto de su atentado razones inaccesibles

al vulgo, y presentar este abismo de iniquidad como la obra mas profunda del ingenio. Bonaparte afectó aquella despreciable seguridad que á nadie engaña, y que no equivale á un sencillo arrepentimiento; no pudiendo ocultar lo que habia hecho, lo publicó.

Cuando se oyó gritar en París la sentencia de muerte, nadie pudo disimular el horror que le causaba: se preguntaban unos á otros: ¿con que derecho un corso acababa de derramar la mas hermosa y la mas pura sangre francesa? ¿Creia reemplazar con su raza medio africana la familia francesa que acababa de extinguir? Los militares sobre todo se estremecieron; el nombre de Condé les parecia su propiedad, y que les representaba el honor del ejército frances. Muchas veces nuestros granaderos habian encontrado en los combates las tres jeneraciones de héroes, al principe de Condé, al duque de Borbon, al duque de Enghien, y aun habian herido al segundo; pero la espada de un frances no podia extinguir esta noble sangre; solo un extranjero debia secar su manantial.

Cada nacion tiene sus vicios, los de los franceses no son la traicion, la negrura, ni la ingratitud. La muerte del duque de Enghien, la tortura y el asesinato de Pichegrú, la guerra de España, y la cautividad del papa, descubren la raza extranjera de Bonaparte. A pesar de las cadenas que arrastrábamos, tan sensibles á las desgracias como á la gloria, lloramos al duque de Enghien, á Pichegrú, á Jeorges y á Moreau; admiramos á Zaragoza, rendimos homenajes al pontífice cargado de cadenas. ¿Creyó acaso alcanzar una nueva victoria el que privó de sus estados al sacer-

dote venerable que le habia puesto la corona en la cabeza? El que en Fontainebleau se atrevió á poner sus manos en el soberano pontífice, y arrastrar por las canas al padre de sus fieles, ¿no sabia que al heredero de Jesucristo le quedaban el cetro de caña y la corona de espinas, que tarde ó temprano triunfan del perverso?

Llegará un dia en que los franceses libres declaren solemnemente que no han tenido parte en estos delitos de la tiranía, que la muerte del duque de Enghien, la cautividad del papa y la guerra de España, son actos impíos, sacrílegos, y sobre todo anti-franceses, cuya vergüenza no debe pesar sino es sobre la cabeza del *extranjero*.

Aprovechoso Bonaparte del pasmo en que el asesinato de Vincennes los sumerjió, para dar el último paso, y sentarse en el trono.

Entonces empezaron las grandes saturnales de la monarquía: los delitos, la opresion, la esclavitud, iban á la par de la locura. Toda libertad espira, todo afecto honrado, todo pensamiento jeneroso se califican de conspiracion contra el estado. El que habla de virtud es sospechoso, el que alaba una bella accion comete una injuria contra el príncipe: las palabras mudan de acepcion; el pueblo que combate por sus legitimos soberanos, es rebelde; el traidor, es vasallo fiel; el suelo entero de la Francia se transforma en el imperio de la mentira; diarios, folletos, discursos, prosa, versos, todo disfraza la verdad: cuando llueve se asegura que hace sol claro: si el tirano se pasea entre el silencio del pueblo, se escribe que ha atravesado por entre

las aclamaciones de la multitud. No hay mas objeto que el príncipe; la moral consiste en sacrificarse á sus caprichos, los deberes en alabarle: sobre todo es preciso redoblar la admiracion cuando comete alguna falta ó delito: se obliga á los literatos á fuerza de amenazas á que celebren al déspota; transijen, capitulan sobre los grados de alabanza que se le han de prodigar: felices cuando á costa de algunos lugares comunes sobre la gloria de las armas, compraban el derecho de algunos suspiros, el de denunciar algunos delitos, ó de recordar algunas verdades proscritas. Ningun libro podia ver la luz pública sin llevar como sello de la esclavitud algun clojio de Bonaparte: en las nuevas ediciones de los autores antiguos la censura mandaba suprimir cuanto contenian contra los conquistadores, la servidumbre y la tiranía; asi como el directorio tuvo designio de hacer corregir en los mismos autores cuanto decia relacion á la monarquía ó á los reyes. Los almanaques se examinaban con cuidado, y la conscripcion formaba un artículo de fe del catecismo. La misma esclavitud habia en las artes: si Bonaparte envenena á los apestados de Jaffa, un cuadro le representa tocándolos por exceso de valor y de humanidad: no era asi como San Luis curaba los enfermos que la confianza tierna y relijiosa elevaba á sus reales manos. Por lo demas, no hablemos de opinion pública; la máxima es que el soberano debe disponer de ella todas las mañanas. En la policia perfeccionada por Bonaparte habia una comision encargada de dirigir el espíritu público, y á su frente un director de la opinion pública. Los dos grandes medios

de mantener el pueblo en el error eran la impostura y el silencio. ¿Creéis por ventura que si vuestros hijos mueren en el campo de batalla, se tomen el trabajo de deciros lo que se ha hecho de ellos? Os callarán los sucesos mas importantes á la patria, á la Europa y al mundo entero. Si los enemigos están en Meaux, no lo sabreis sino por los fujitivos de los campos: os rodearán de tinieblas, se burlarán de vuestras inquietudes, se reirán de vuestros dolores, despreciarán lo que podéis sentir ó pensar. Si quereis levantar la voz, una espía os denuncia, un jendarme os prende, una comision militar os juzga, os levantan la tapa de los sesos, y os olvidan.

No bastaba encadenar á los padres sin disponer tambien de los hijos. Hemos visto madres venir corriendo de las estremidades del imperio á reclamar, anegadas en lágrimas, los hijos que el gobierno les habia arrebatado: estos hijos estaban colocados en escuelas, en que al son de las cajas aprendian la irreligion, el libertinaje, el desprecio de las virtudes domésticas, y la obediencia ciega al soberano. Si sábios y dignos maestros se atrevian á recordar la antigua esperiencia y las lecciones de la moral, eran al instante delatados como traidores, fanáticos, enemigos de la filosofia y del progreso de las luces. Bonaparte calificaba de abuso y preocupacion la autoridad paterna, respetada de los mas horrosos tiranos de la antigüedad: queria hacer de nuestros hijos una especie de mamelucos sin Dios, sin familia ni patria; parece que este enemigo de todo, tuvo empeño en destruir la Francia por sus fundamentos; corrompió mas los hombres, hizo mas mal

al jénero humano en el corto espacio de diez años, que todos los tiranos de Roma, desde Nerón hasta el último perseguidor de los cristianos. Los principios que eran la base de su administracion, se difundian de su gobierno á las diferentes clases de la sociedad; porque un gobierno perverso introduce el vicio en los pueblos, asi como un gobierno sábio hace fructificar la virtud. Desde el trono al seno de las familias descendian la irreligion, el gusto de los goces y de gastos superiores á la fortuna, el desprecio de los vínculos morales, el espíritu de aventuras, de violencia y de dominacion; con poco tiempo mas de un tal reinado, *la Francia no hubiera sido mas que una caverna de vandoleros.*

Los delitos de nuestra revolucion republicana eran la obra de las pasiones que dejan siempre recursos; la sociedad estaba desordenada, pero no destruida; la moral corrompida, pero no aniquilada: la conciencia tenia sus remordimientos; la indiferencia destructora no confundia al inocente con el culpable; asi que, las desgracias de aquellos tiempos se hubieran reparado muy pronto. Pero ¿como curar las llagas hechas por un gobierno que sentaba como principio el despotismo, que con sus instituciones y su desprecio destruía sin cesar la moral y la religion, al tiempo mismo que las inculcaba, y que no procuraba fundar el órden en el deber y la ley, sino en la fuerza y en los agentes de policia? ¿que equivocaba el estupor de la esclavitud con la paz de una sociedad bien arreglada y fiel á las costumbres de sus padres, que camina en silencio por las sendas de las antiguas virtudes? Las mas

terribles revoluciones deben preferirse á este estado. Si las guerras civiles producen los delitos públicos, al menos dan á luz virtudes privadas, talentos y grandes hombres: el despotismo hace desaparecer los imperios abusando de todos los medios, matando mas bien las almas que los cuerpos, y acarrea, tarde ó temprano, la disolución y la conquista. No hay ejemplar de que una nacion libre haya perecido por una guerra civil; un estado agobiado de convulsiones intestinas, siempre se levanta mas floreciente.

Se ha alabado la administracion de Bonaparte: si la administracion consiste en cifras, si para gobernar bien un estado basta saber el trigo, vino y aceite que produce una provincia, cuál es el último ochavo que se puede sacar de contribucion, cuál el último hombre de leva, era ciertamente Bonaparte un grande administrador; es imposible organizar mejor el mal, ni ordenar mas bien el desórden; pero si la mejor administracion es la que deja al pueblo en paz, la que alimenta los afectos de justicia y de piedad, la que economiza la sangre humana, la que respeta los derechos de los ciudadanos, las propiedades y las familias, el gobierno de Bonaparte era ciertamente el peor de todos.

¡Que de faltas y errores en su propio sistema! La mas dispendiosa administracion consumia una parte de las rentas del estado: ejércitos de guardas, de administradores, devoraban los impuestos que debian recaudar: no habia jefe de oficina que no tuviera cinco ó seis oficiales: parecia que Bonaparte habia declarado la guerra al comercio: si algun ramo de indus-

tria nacia en Francia, al instante se apoderaba de él, y lo secaba entre sus manos: tabacos, salinas, lanas, jéneros coloniales, de todo hacia un odioso monopolio; era el único comerciante de su imperio. A fuerza de combinaciones absurdas, ó por decirlo mejor, de ignorancia y decidido aborrecimiento á la marina, habia acabado de perder nuestras colonias, y de aniquilar nuestra marina: construia navíos de línea que se pudrian en los puertos, ó que él mismo desarmaba para ocurrir á las necesidades de su ejército de tierra. Cien fragatas diseminadas en todos los mares, hubieran podido causar un daño considerable al enemigo, formar marineros á la Francia, y proteger nuestros buques mercantes; pero estas primeras nociones del buen juicio no entraban en la cabeza de Bonaparte. No se deben á sus leyes los progresos de nuestra agricultura, sino á la subdivision de propiedades, á la abolicion de algunos derechos feudales, y á muchas otras causas hijas de la revolucion; este hombre inquieto y caprichoso fatigaba sin cesar á un pueblo que solo necesitaba de reposo, con decretos contradictorios ó imposibles de ejecutar; violaba por la tarde la ley que habia promulgado por la mañana. En diez años devoró los impuestos de quince mil millones de pesetas (1), suma que escede de las contribuciones de los setenta años del reinado de Luis XIV. No le bastaban los despojos del mundo, ni los mil quinientos millo-

(1) Todos estos calculos no son mas que aproximativos; no pretendo presentar una cuenta rigurosa por francos y centésimos; basta para lo que quiero probar el haberme quedado corto.

nes anuales de renta: no se ocupaba mas que de engruesar su tesoro con inicuas medidas. Todo prefecto, sub-prefecto, correjidor, podia aumentar los derechos de entrada de las ciudades, añadir centésimos á los de las aldeas, villas y cabañas, pedir á cualquiera propietario una cantidad arbitraria para alguna aparente necesidad: la Francia entera se hallaba en estado de saqueo. Las enfermedades, la indijencia, la muerte, la educacion, las artes, las ciencias, todo pagaba su tributo al príncipe. Si teniais un hijo estropeado, mutilado, incapaz de servir, la ley de la conscripcion os hacia pagar mil quinientas pesetas para consuelo de vuestra desgracia. Acontecia á veces que el conscripto enfermo se moria antes que el capitán de reclutas le hubiera reconocido. ¿Creéis que por eso el padre se eximia del pago de las mil y quinientas pesetas? De ninguna manera; si la declaracion de enfermo se habia hecho antes de que muriese, con tal de que estuviera vivo al tiempo de la declaracion, se obligaba al padre á contar la cantidad sobre el sepulcro de su hijo. Si un pobre queria educar á su hijo, debia pagar ciento y ocho pesetas á la universidad, y añadir un reconocimiento á la pensión pagada al maestro. Si un autor moderno citaba á otro autor antiguo, la censura le exijia cinco sueldos por cada línea; á pretexto de que las obras del difunto se habian convertido en lo que llamaban *dominio público*. Si se traducía citando, se pagaban dos sueldos y medio por línea, porque entonces la cita era de *dominio mixto*, y pertenecia la mitad al trabajo del autor vivo, y la otra mitad al autor difunto. Cuando Bonaparte, en el in-

vierno de 1811, hizo distribuir alimentos á los pobres, creyeron todos que hacia esta jenerosidad con su bolsillo, pero impuso centésimos adicionales, y ganó cuatro millones en la sopa de los pobres. Le hemos visto, en fin, apoderarse de la administracion de los funerales; era digno del destructor de los franceses imponer tributos sobre sus cadáveres. ¿Y como habriamos reclamado la proteccion de las leyes, cuando él era quien las hacia? Una sola vez se atrevió á hablar el cuerpo lejislativo, y fue disuelto.

Un solo artículo de los nuevos códigos destruía de raiz la propiedad: cualquiera administracion de bienes nacionales podia decirnos: «Vuestra propiedad es »dominical ó nacional; la secuestro provisionalmente; »id á pleitearla: si los bienes nacionales no tuvieren »justicia, se os volverá.» ¿Y ante quien deduciais vuestra accion? ¿Ante los tribunales ordinarios? De ningun modo: estas causas se reservaban al consejo de estado, se veian delante del emperador, juez y parte á un tiempo.

Si la propiedad no estaba segura, lo estaba menos todavia la libertad civil. ¿Que cosa mas monstruosa que la comision encargada de la visita de las cárceles, por cuya sola relacion cualquier ciudadano podia ser sepultado toda su vida en los calabozos, sufrir el tormento, ser arcabuceado una noche, ó ahorcado en cualquiera rincon sin instruccion de proceso, sin sentencia? En medio de esto Bonaparte hacia nombrar todos los años comisiones encargadas de la libertad de la imprenta y de la individual. Tiberio no llegó á burlarse jamás de esta manera del jénero humano.

En fin, la conscripcion ponía el sello á todos los actos de despotismo. La Scandinavia, á quien un historiador llama la *fábrica del jénero humano*, no hubiera podido dar bastantes hombres á esta ley homicida. El código de la conscripcion será un monumento eterno del reinado de Bonaparte; reúne todo cuanto la mas discursiva é ingeniosa tiranía puede imaginar para atormentar y devorar los pueblos; era un verdadero código infernal. Se habia arreglado la *poda* de las generaciones de la Francia, como se arregla la de los árboles de un bosque; cada año se talaban ochenta mil hombres, que absorbía la mortandad arreglada; pero muchas veces se doblaba ó aumentaba la conscripcion con levás extraordinarias; otras devoraba de ante mano las futuras víctimas, á la manera que un disipador toma prestado sobre las rentas no vencidas: últimamente se tomaba sin contar; no se atendía ni á la edad legal, ni á las cualidades precisas para morir en el campo de batalla; la ley era induljentísima en esta parte, ya subiese hácia la infancia, ya descendiese á la decrepitud: los reformados y reemplazados se volvian á enganchar; tal vez se obligaba á marchar al hijo de un pobre artesano, que se habia reemplazado hasta tercera vez á costa de la escasa fortuna de su padre. Ni enfermedades, ni achaques, ni defectos corporales salvaban á nadie: columnas movibles recorrían nuestras provincias como pais enemigo, para arrebatár al pueblo sus últimos hijos: si nos quejábamos de estos destrozos, nos respondían que los hermosos jendarmes de que se componían las columnas movibles, consolarían á las madres volviéndoles con usura lo que perdían: el hermano

presente respondía del que se había ausentado, el padre del hijo, la mujer del marido; se estendía la responsabilidad á los parientes mas lejanos, y aun á los vecinos. Todos y cada uno de los habitantes de cada aldea respondían *in solidum* por el conscripto nacido en ella: se enviaban plantones al aldeano para que los mantuviera aunque fuese á costa de vender su propia cama, todo el tiempo que tardara en encontrar á el conscripto oculto en los bosques. Los desatinos igualaban á la atrocidad. ¡Cuántas veces se reclamaban los hijos de aquellos que felizmente no los habían tenido! Se empleaba la violencia en descubrir un nombre que solo existía en las listas de los jendarmes, ó un conscripto que hacia cinco ó seis años que servía. Mujeres embarazadas han sufrido el tormento para obligarlas á revelar en donde habían ocultado al primojénito de sus entrañas; hubo padres que presentaron el cadáver de su hijo para probar que no vivía. Existían todavía algunas familias ricas, cuyos hijos, habiéndose reemplazado, aspiraban á ser un día majistrados, administradores, literatos ó propietarios, tan útiles al órden social de un país estenso; el decreto de los guardias de honor los arrastró á la jeneral carniceria. Era tal el desprecio de la vida de los hombres y de la Francia, que se daba á los conscriptos el nombre de *materia primera*, y de *carne de cañon*. Los proveedores de carne humana discutieron muchas veces cuánto tiempo *duraba* un conscripto; unos pretendían que treinta y seis meses, otros treinta y tres; el mismo Bonaparte decia: »*Tengo trecientos mil hombres de renta.*» Ha hecho perecer en los once años mas de cinco millones de franceses; su-

ma que escede la que nuestras guerras civiles consumieron en tres siglos bajo los reinados de Juan y Carlos V, de Carlos VI y VII, de Enrique y Francisco II, de Carlos IX, de los Enriques III y IV. En los doce últimos meses que han transcurrido, Bonaparte ha levantado un millon y treientos mil hombres (sin contar la guardia nacional), que corresponde á mas de cien mil hombres por mes: sin embargo, se han atrevido á decirle que no habia consumido sino el lujo de la poblacion.

Era fácil de prever lo que ha sucedido; todos los sábios decian que la conscripcion, consumiendo la Francia, la espondria á ser invadida en el momento que fuese atacada seriamente. Este cuerpo sin sangre, sangrado hasta la estincion por su verdugo, apenas ha podido hacer una débil resistencia; pero la pérdida de hombres no era el mayor mal de la conscripcion; nós encaminaba y amenazaba á la Europa entera á volver á caer en la barbarie: la conscripcion destruia sin remedio los oficios, las artes y las letras: un jóven que debe morir á los dieziocho años, no puede dedicarse á oficio alguno: las naciones vecinas, obligadas á recurrir á los mismos medios que nosotros para defenderse, abandonaban tambien las ventajas de la civilizacion; todos los pueblos, precipitándose unos sobre otros, como en el siglo de los godos y les vándalos, habrian visto renacer las desgracias de aquellos tiempos. La conscripcion, rompiendo los vínculos de la sociedad jeneral, aniquilaba tambien los de las familias. Los hijos, acostumbrados desde la cuna á mirarse como víctimas destinadas á la muerte, no obedecian ya

á sus padres, se hacian perezosos, viciosos y vagabundos, esperando que llegará el día de saquear y degollar al jénero humano. ¿Que principio de relijion ni de moral hubiera tenido lugar de prender en su corazon? Por su parte los padres y las madres de la clase del pueblo no querian fijar su cariño, ni esmerarse con hijos que se disponian á perder, que no miraban como su riqueza y apoyo, sino al contrario, como un objeto de dolor, y como una carga. De aqui aquella dureza de alma, aquel olvido de todos los afectos naturales que nos arrastra al egoismo, á la indolencia en el bien y el mal, á la indiferencia por la patria; que hace callar la conciencia y los remordimientos, y que condena á un pueblo á la servidumbre, haciéndole perder el horror al vicio, y la admiracion á la virtud.

Tal era la administracion de Bonaparte por lo respectivo á lo interior de la Francia.

Examinemos por lo que respecta al exterior, la marcha de su gobierno, y aquella política de que estaba tan orgulloso, y que definia asi; la política es, *jugar á los hombres*. ¡Perfectamente! Todo lo ha perdido á este juego abominable, y la Francia ha pagado sus pérdidas.

Empecemos por un sistema continental, sistema de un loco, ó de un niño, que era el pretesto, no el objeto verdadero de sus guerras: con la capa de la libertad de los mares pretendia ser el dueño de la tierra. ¿Y ha hecho lo que era debido para establecer este sistema? ¿No ha abierto los puertos del Mediterráneo y del Báltico, cometiendo las dos grandes fal-

tas que, como diremos despues, dieron al través con sus proyectos contra la España y contra la Rusia? ¿No ha dado todas las colonias del mundo á la Inglaterra? ¿No le ha abierto en el Perú, en Méjico y en el Brasil mercados mas considerables que los que queria cerrarle en Europa? Asi que, la guerra ha enriquecido al pueblo que pretendia arruinar. La Europa no consume sino algunas superfluidades de la Inglaterra; la mayor parte de las naciones europeas encuentra en sus propias manufacturas con que ocurrir á sus principales necesidades: en América, al contrario, los pueblos necesitan de todo, desde el vestido mas grosero hasta el de mas lujo; diez millones de americanos consumen mas mercaderías inglesas, que treinta millones de europeos. No hablaré de la importacion del dinero de Méjico en la India, del monopolio del cacao, de la quina, de la cochinilla y de otros mil objetos de especulacion, nuevos manantiales de riquezas para la Inglaterra. Aun cuando Bonaparte hubiera conseguido cerrar los puertos de España y del Báltico, necesitaba cerrar despues los de la Grecia, de Constantinopla, de la Siria y de la Berbería, lo que era equivalente á empañarse en conquistar el mundo. Cuando hubiera intentado estas nuevas conquistas, no pudiendo los pueblos, ya sometidos, cambiar el producto de su suelo y de su industria, habrian sacudido el yugo, y vuelto á abrir sus puertos. Todo esto no ofrece sino miras y empresas pueriles á fuer de gigantescas, falta de razon y de entendimiento; sueños de un loco ó de un furioso.

El menor exámen de sus guerras y de su conducta

con los gabinetes de la Europa, destruirá el prestigio. Un hombre no se llama grande por lo que emprende, sino es por lo que ejecuta. Cualquiera puede soñar la conquista del mundo: solo Alejandro la hizo. Bonaparte gobernaba la España como una provincia, cuya sangre y oro chupaba. No contento con eso, quiere reinar en persona sobre el trono de Carlos IV. ¿Que hace entonces? Con la mas negra política introduce primero la discordia en la familia real, en seguida la arrebatada hollando todas las leyes divinas y humanas, invade de repente el territorio de un pueblo fiel que acababa de combatir á su lado en Trafalgar: insulta su talento, degüella sus sacerdotes: provoca el orgullo castellano, y convierte en sus enemigos á los descendientes del Cid y del gran Capitan; al punto Zaragoza celebra el oficio de sus propias exequias; los cristianos de Pelayo bajan de las montañas de Asturias, y arrojan al nuevo mahometano. Esta guerra reanima en Europa el espíritu de los pueblos, añade á la Francia otra frontera mas que defender, crea un ejército de tierra á los ingleses, los conduce al cabo de cuatro siglos á los campos de Poitiers, y les entrega los tesoros de Méjico.

Si en lugar de recurrir á estos artificios dignos de Borja, hubiera Bonaparte declarado la guerra al rey de España con otra política mas acertada, aunque siempre execrable; si se hubiera anunciado como el vengador de los castellanos oprimidos por el príncipe de la Paz; si hubiera acariciado la fiereza española, contemporizado con los regulares, es probable que hubiera conseguido su objeto. »Pero no son los españo-

«les, decía su furor, los que yo quiero, sino es la España.» La España le ha rechazado. El incendio de Burgos produjo el de Moscou, y la conquista de la Alhambra ha traído á los rusos al Louvre. ¡Leccion grandiosa y terrible!

La misma falta cometida con respecto á la Rusia: si en el mes de Octubre de 1812 se hubiera detenido en las márgenes del Duna; si se hubiera contentado con tomar á Riga, acantonando el invierno su ejército de seiscientos mil hombres, y organizando la Polonia á sus espaldas, la primavera siguiente hubiera acaso peligrado el imperio de los Czares. En lugar de eso marcha sobre Moscou por un solo camino sin almacenes ni recursos. Llega; los vencedores de Pultava abrasan su ciudad santa. Bonaparte se duerme sobre ruinas y cenizas. Parece que se olvida de la vuelta de las estaciones y del rigor del clima: se deja entretener con proposiciones de paz; desconoce demasiado el corazon humano, cuando cree que pueblos que han sido capaces de incendiar por su mano su capital para huir de la esclavitud, capitularán sobre las ruinas humeantes de sus casas. Sus jenerales claman que es tiempo ya de retirarse. Parte jurando como un muchacho furioso que volverá muy pronto con un ejército *cuya vanguardia sola se compondrá de trecientos mil hombres*. Dios envía un soplo de su cólera, todo perece: ¡No vuelve sino un hombre!

¿Que tenia, pues, de seductor para los franceses este extranjero, el mas absurdo administrador, el mas criminal político? Su gloria criminal. Ya la ha perdido. Es en efecto un gran ganador de batallas; fuera de

eso cualquier jeneral es mas hábil. Nada sabe de retiradas ni de posiciones: impaciente, incapaz de esperar mucho tiempo un resultado, fruto de profundas combinaciones militares, solo sabe ir adelante, hacer punta, correr, conseguir victorias á fuerza de hombres, como se ha dicho; sacrificarlo todo á un suceso, sin embarzarse de un reves, matar la mitad de sus soldados con marchas superiores á las fuerzas humanas. Poco importa: ¿no tiene la conscripcion y la *materia primera*? Se creyó que habia perfeccionado el arte de la guerra; pero lo cierto es que le ha hecho retroceder hácia su infancia. La maestría del arte militar de los pueblos civilizados consiste en defender un gran pais con un pequeño ejército, en dar lugar á que muchos millares de hombres descansen á espaldas de sesenta ú ochenta mil soldados; de manera que el labrador que cultiva en paz sus surcos, apenas sepa si se hacen á algunas leguas de su cabaña. Ciento y cincuenta mil hombres guardaban el imperio romano; César tenia pocas legiones en Farsalia. ¿Por que no nos defiende hoy en nuestros hogares este vencedor de mundo? ¿Su grande ingenio le ha abandonado de repente? ¿Por que especie de encantamiento la Francia que Luis XIV habia cubierto de fortalezas, que *Vauban* habia cerrado á manera de un hermoso jardin, se ve invadida por todas partes? ¿Adonde están las guarniciones de sus plazas fuertes? No existen. ¿Adonde los cañones de sus murallas? Todo está desarmado, hasta los navios de Brest, de Tolon y de Rochefort; no se hubiera manejado de otra manera Bonaparte, si su intencion hubiera sido entregarnos indefensos á las po-

tencias coligadas: si nos hubiese vendido, ó si hubiera conspirado secretamente contra los franceses; menos de dieziseis meses han bastado para sepultar en los bosques de Alemania ó en los desiertos de Rusia dos mil millones de pesetas, un millon y cuatrocientos mil hombres, y todo el material de nuestros ejércitos y de nuestras plazas. En Dresde comete faltas sobre faltas, olvidando que si los delitos algunas veces no reciben su castigo sino en el otro mundo, las faltas siempre le tienen en este. Aparenta la mas incomprendible ignorancia de lo que pasa en los gabinetes, se obstina sobre el Elba, es batido en Leipsick, y desecha una paz honrosa que le proponen. Entregado á la desesperacion y á la rabia, sale por la última vez del palacio de nuestros reyes, para incendiar por un espíritu de ingratitud la aldea en que estos mismos reyes le alimentaron por desgracia; no opone á los enemigos si no una actividad sin plan; sufre el último revés, vuelve á huir, y liberta en fin la capital del mundo civilizado de su odiosa presencia.

No habrá pluma francesa que se preste á pintar el cuadro horroroso de sus campos de batalla: un herido sirve de carga á Bonaparte; prefiere verle muerto, porque así se desembaraza de él. Montones de militares mutilados, arrojados los unos sobre los otros, permanecen dias y semanas enteras sin curarse: no hay hospitales capaces de contener los enfermos de un ejército de setecientos á ochocientos mil hombres, ni tampoco cirujanos que los asistan. El verdugo de los franceses no tomaba precaucion alguna á este fin; no se encontraba ni farmácia, ni ambulancia, ni aun á ve-

ces instrumentos con que cortar los miembros estropeados: en la campaña de Moscou, á falta de hilas, se curaban los heridos con heno; faltó el heno, y se murieron: seiscientos mil guerreros vencedores de la Europa, la gloria de la Francia, viéronse errantes entre la nieve y los desiertos, apoyados en ramas de pinos, porque no tenían fuerzas para sostener sus armas, sin mas vestido que la piel sangrienta de los caballos, que habian sido su último alimento. Capitanes ancianos, en cuyas barbas y cabellos el hielo se habia cuajado, se humillaban á acariciar al soldado que veian con un pedazo de pan, para merecer un pedacito. ¡ Tales eran los tormentos de su hambre! Escuadrones enteros, caballos y jinetes que se belaban por la noche, se veian todavía por la mañana de pie derecho á manera de fantasmas en medio de las nieves. Bandadas de cuervos y batidas de lebreles medio salvajes, que seguian nuestro ejército para devorar sus reliquias, eran los únicos testigos de los sufrimientos de nuestros soldados en aquellas soledades. El emperador de Rusia hizo recoger los muertos en la primavera, se contaron mas de ciento sesenta mil cadáveres; en una sola hoguera se quemaron veinticuatro mil. La peste militar, que habia desaparecido despues que la guerra se hacia solo con pocos hombres, ha vuelto á aparecer entre la conscripcion, los ejércitos de un millon de soldados, y los ríos de sangre humana. ¿Y que es lo que hacia el destructor de nuestros padres, de nuestros hermanos, de nuestros hijos, cuando asi segaba la flor de la Francia? Se venia huyendo á las Tullerías para decir, estregándose las manos al lado de la

chimenea: *Mejor tiempo hace aquí que en las márgenes del Beresina.* No se le oyó una palabra que sirviese de consuelo á las esposas y á las aflijidas madres que le rodeaban, ni una señal de sentimiento, ni un movimiento de compasion, ni un remordimiento, ni una confesion de su extravagancia. Los Tijelinos decian: »La felicidad »de esta retirada es, que nada le ha faltado al empera- »dor; siempre ha comido bien, ha estado bien abrigado »en el coche; en fin es un gran consuelo que nada haya »sufrido." Pero él en medio de su córte se mostraba alegre, triunfante, glorioso, adornado del manto real, cubierto con el sombrero á lo Enrique IV; se dejaba ver brillante sobre el trono, repitiendo las actitudes reales que Talma le habia enseñado; pero esta pompa solo servia para hacerle mas odioso; todos los diamantes de la corona no podian ocultar la sangre de que estaba cubierto.:

Pero ¡ay! este horror de los campos de batalla se nos acerca; ya no se oculta en los desiertos: resuena en el seno de nuestros hogares, en este París que los normandos sitiaron sin suceso mil años hace, y cuyo orgullo era no haber tenido por vencedor sino á aquel *Clóvis*, que fue despues su rey. ¿No es el mas grande y el mas irremisible delito entregar un pais á la invasion? Hemos visto perecer á nuestra vista el resto de nuestras jeneraciones; hemos visto rebaños de conscriptos, de soldados viejos, pálidos y desfigurados, que se apoyaban en las esquinas de las calles, víctimas de todo jénero de miseria, que apenas podian sostener con una mano el fusil con que habian defendido la patria, y que alargaban la otra pidiendo una limos-

na; hemos visto el Sena cubierto de barcos; nuestros caminos obstruidos de carretas llenas de heridos, á quienes aun no se les habia hecho la primera cura. Uno de estos carros que íbamos siguiendo por las señales de la sangre, se rompió en el paseo; cayeron conscriptos sin brazos, sin piernas, atravesados de balazos y lanzadas, dando gritos, y suplicando á los que pasaban que los acabasen. Estos desgraciados, arrebatados de sus chozas sin haber llegado á la edad viril, conducidos al campo de batalla con sus monteras y sus gabardinas, puestos como *carne de cañon* en los parajes mas peligrosos para consumir los fuegos del enemigo, estos desgraciados, repito, se echaban á llorar, y exclamaban al caer heridos de un balazo: ;*Ay, madre mia, madre mia!* ¡grito que despedazaba el corazón, y manifestaba la tierna edad de un niño, arrancado el dia antes de la paz doméstica, de un niño llevado de repente desde las manos de su madre á las de su bárbaro soberano! ;Y por quien tantas muertes y tantos dolores? Por un abominable tirano, por un corso, por un extranjero pródigo en extremo de la sangre francesa, porque ni una sola gota corre por sus venas.

Cuando Luis XVI rehusaba castigar algunos delincuentes, cuya muerte le hubiera asegurado el trono, ahorrándonos tantas desgracias; cuando decia: »No quiero comprar mi seguridad á precio de la vida de uno solo de mis vasallos; cuando escribia en su testamento: recomiendo á mi hijo, si tiene la desgracia de ser rey, que se acuerde de que se debe todo á la felicidad de sus conciudadanos, que debe olvi-

»dar toda rencilla y resentimiento, señaladamente los que dicen relacion á las desgracias y penas que padecemos; que no puede hacer la felicidad de los pueblos si no reina conforme á las leyes;” cuando pronunciaba sobre el cadalso aquellas palabras: »Franceses, ruego á Dios que no venga en la nacion la sangre de vuestros reyes que vais á derramar.” ¡Ay, aquel era el verdadero rey, el rey frances, el rey legitimo, el padre y el jefe de la patria!

Bonaparte se ha mostrado demasiado pequeño en la desgracia para que podamos creer que su prosperidad fue obra de su talento; la habiamos creido fruto de sus obras, y solo lo era de nuestro poder: no ha tenido otro origen su grandeza que el de las fuerzas inmensas que pusimos en sus manos cuando le elevamos. Heredó todos los restos de los ejércitos formados bajo el mando de nuestros mas hábiles jenerales, guiados tantas veces á la victoria por tantos grandes capitanes como han perecido, y perecerán acaso todavia victimas del furor y de los celos del tirano. Encontró un pueblo numeroso, estendido por sus conquistas, exaltado con los triunfos, y en el movimiento que dan siempre las revoluciones; no necesitó mas que dar con el pie en cualquier parte del terreno fecundo de nuestra patria, para que le prodigase tesoros y soldados. Los pueblos que atacaba, estaban cansados y desunidos; venciolos uno tras otro, derramando sobre cada uno separadamente las olas de la poblacion de Francia.

Cuando Dios envia á la tierra los instrumentos de los castigos celestes, todo cede en su presencia; con

medianos talentos consiguen sucesos extraordinarios; tales esterminadores nacidos en el seno de las discordias civiles, sacan sus principales fuerzas de los males que les dieron el ser, y del terror que inspira tal memoria: logran así someter el pueblo en el nombre de las calamidades á que deben su existencia. Tienen el don de corromper y envilecer, de destruir el honor, de degradar las almas, de manchar cuanto tocan, de querer, y osarlo todo, de reinar en el nombre de la mentira, de la impiedad y del pasmo; de hablar todas las lenguas, de deslumbrar los ojos de todos, de engañar á la razon misma, de pasar por injenios profundos, cuando no son sino delincuentes comunes (pues la escelencia en todas las cosas es inseparable de la virtud); arrastrando en pos de sí á las naciones seducidas, triunfando con la fuerza de la muchedumbre: marchan deshonrados con mil victorias, con las teas en la mano y los pies en la sangre, hasta los últimos confines de la tierra, á manera de hombres embriagados, á quienes empuja la mano del Dios que desconocen.

Cuando, al contrario, la Providencia quiere salvar un imperio, y no castigarle; cuando se vale de sus servidores y no de sus azotes; cuando destina á los hombres de quien se vale una gloria honrosa, y no abominable fama, lejos de presentárles un camino fácil como á Bonaparte, les opondrá obstáculos dignos de sus virtudes. Así es como hemos de distinguir siempre al tirano del libertador, al destructor de los pueblos del gran jeneral, al hombre enviado para destruir del venido para reparar. Este no es dueño de nada, ni dispone sino de débiles recursos; aquel, señor de to-

do, emplea inmensos medios para salir adelante. En las primeras señales es fácil de reconocer el carácter y la misión del devastador de la Francia.

Bonaparte no tiene sino la apariencia de hombre grande; le falta la magnanimidad que constituye á los héroes y á los verdaderos monarcas: de aquí es que no se cita en su boca ninguna de aquellas palabras que anuncian á Alejandro, á César, á Enrique IV y Luis XIV. La naturaleza le hizo sin entrañas: su cabeza, aunque grande, es el trono de las tinieblas y de la confusión: capaz de concebir todas las ideas, hasta las del bien, todas se le borran al instante: las señales distintivas de su carácter son obstinación invencible, voluntad de yerro; pero solo para la injusticia y la opresión: sistemas estravagantes, pues que abandona fácilmente los proyectos que serian favorables á la moral, al órden y á la virtud: la imaginación le domina, pero la razón no le regula: sus designios, en lugar de ser frutos de la profundidad y reflexión, son mas bien efecto de un arrebató ó de una resolución repentina: voluble como sus paisanos, tiene algo de teatral y cómico: representa hasta las pasiones que no tiene: siempre está sobre la escena; en el Cairo hace el papel de un renegado que se alaba de haber destruido la iglesia de Roma; en París el de restaurador de la religión cristiana; ya el de un inspirado, ya el de un filósofo: de antemano estaban preparadas las escenas. La posteridad ha pronunciado ya sobre un soberano á quien Talma pudo dar lecciones de representar las actitudes de monarca. Quiere parecer orijinal, y casi jamás es sino imitador; pero imitador tan grosero, que al ins-

tante recuerda el objeto ó la accion que copia: procura siempre repetir lo que cree un gran dicho, ó de hacer lo que presume una gran cosa. Afectando talento universal, habla de rentas y de espectáculos, de guerra y de modas, arregla la suerte de los reyes, y la de un administrador de puertas: data desde el Kremlin un reglamento de teatros, y el dia de una batalla hace prender algunas mujeres en París. Hijo de nuestra revolucion, tiene semejanzas señaladas de su madre, intemperancia de lenguaje, inclinacion á la baja literatura, furor de diarista: debajo la máscara de César y de Alejandro se descubre el hombrecito, el hombre sin cuna. Desprecia soberanamente á los hombres porque los mide con su vara: su máxima es que no obran sino por interes, y que la probidad no es mas que cálculo. De aquí el sistema de *fusion* que era la base de su gobierno, empleando ya al hombre de bien, ya al perverso, mezclando de intento el vicio y la virtud, poniendo siempre á los hombres en oposicion con sus principios. Su gran placer era deshonar la virtud, manchar las reputaciones: infestaba cuanto tocaba: era su *hombre*, segun su espresion favorita, aquel á quien habia hecho caer; á este le miraba como propiedad adquirida con la deshonra; le amaba un poco menos, y le despreciaba un poco mas. Quería que su administracion se calificase por los resultados, sin embarazarse jamás en los medios: las *masas* debían serlo todo, nada las *individualidades*. »Corromperemos la juventud, pero me obedecerá mejor; perecerá tal ramo de industria, pero tendré momentáneamente muchos millones; morirán sesenta mil hombres en

»este encuentro, pero ganaré la batalla." Ved aqui todos sus razonamientos, y el modo como los reinos se aniquilan.

Destinado Bonaparte para destructor universal, lleva el mal en su seno tan naturalmente, como una madre lleva el fruto del suyo con alegría y con orgullo. Aborrece la felicidad de los hombres: decia en una ocasion: »Todavía hay en Francia algunas personas felices, que son las familias que no me conocen, y viven en sus caseríos de campo con treinta ó cuarenta mil libras de renta; pero yo las descubriré;" ha cumplido su palabra. Viendo un dia jugar á su hijo, preguntó á un obispo que estaba presente; »¿Cree usted, señor obispo, que este chico tiene alma?" Todo lo que se distingue de cualquiera manera espanta á este tirano; cualquier reputacion le importuna. Tiene celos de los talentos, del ingenio, de la virtud; despreciaria la fama de un gran delito como no fuese toda obra suya. Siendo el hombre de menos gracia, se complace señaladamente en ofender á cuantos se le acercan; olvidándose que nuestros reyes jamás insultaban á nadie (porque conocian no era posible que tomaran satisfaccion los ofendidos), y de que habla á la nacion mas delicada en punto á honor, y á un pueblo formado en la corte de Luis XIV, justamente celebrado por la elegancia de sus costumbres y la finura de su cortésania. En fin, Bonaparte no era mas que el hombre de la dicha; al instante que la adversidad, manantial de las virtudes, tocó al grande hombre contrahecho, desapareció el prestigio; no hemos descubierto del monarca sino el aventurero, ni del héroe sino el advenedizo.

Quando Bonaparte destronó al directorio, le dirigió el discurso siguiente:

»¿Que habeis hecho de esta Francia, que tan brillante os entregué? Os dejé la paz, y encuentro la guerra; os dejé victorias, y encuentro reveses; os dejé los millones de la Italia, y no hallo mas que leyes de latrocinio y de miseria. ¿Que habeis hecho de cien mil franceses que yo conocia? Todos han muerto. Este estado de cosas no puede durar; nos someteria al despotismo antes de tres años; queremos, pues, la república; la república sobre las bases de la igualdad, de la moral, de la libertad civil, de la tolerancia política, &c.”

Te argüiremos hoy con tus mismos discursos, hombre desgraciado, y te haremos tus mismas preguntas. ¿Dinos? ¿que has hecho de esta Francia tan brillante? ¿Donde están nuestros tesoros, los millones de Italia, de la Europa entera? ¿Que has hecho, no de cien mil hombres, sino de cinco millones de franceses que todos conociamos, nuestros parientes, nuestros amigos, nuestros hermanos? Este estado de cosas no puede durar; nos ha precipitado en un horrible despotismo. Tú querias la república, y nos has traído la esclavitud. Queremos la monarquía sobre las bases de la igualdad de derechos, de la moral, de la libertad civil, de la tolerancia política y religiosa. ¿Nos has dado tú esa monarquía? ¿Que has hecho por nosotros? ¿Que debemos á tu reinado? ¿Quien asesinó al duque de Enghien? ¿quien hizo sufrir la tortura á Pichegrú? ¿quien desterró á Moreau? ¿quien cargó de cadenas al soberano Pontífice, y robó los príncipes de España,

empezando una guerra impía? Tú. ¿Quién perdió nuestras colonias, aniquiló nuestro comercio, abrió la América á los ingleses, corrompió nuestras costumbres, arrebató los hijos á los padres, introdujo la desolacion en las familias, destruyó el mundo, abrasó mas de mil leguas de terreno, inspirando á toda la tierra el horror al nombre frances? Tú. ¿Quién espuso la Francia á la peste y á la invasion, á ser desmembrada y conquistada? Tú tambien. Ve aqui las preguntas que no pudiste hacer al directorio, y que nosotros te hacemos. ¿Cuanto mas delincuente no eres tú que aquellos hombres, que en tu dictámen eran indignos de reinar? Cualquiera rey lejítimo y hereditario que hubiera sumerjido á su pueblo en la mas pequeña parte de los males que nos has hecho sufrir, hubiera arriesgado su trono; ¡y tú, usurpador y extranjero, pretendieras que fuera tu persona sagrada en cambio de las calamidades que nos has traído! ¡querrias todavía reinar sobre nuestros sepulcros! La desgracia nos vuelve nuestros derechos; no queremos ya adorar á Moloch, ni que devores nuestros hijos; no queremos ni tu conscripcion, ni tu policia, ni tu censura, ni tus nocturnos ascinatos, ni tu tirania. No solo nosotros, sino todo el jénero humano te acusa, y nos pide venganza en el nombre de la relijion, de la moral y de la libertad. ¿Adonde no has llevado la desolacion? ¿En que parte del mundo la familia mas obscura ha podido substraerse á tus destrozos? El español desde lo escarpado de sus montañas, el ilirico desde sus valles, el italiano desde debajo de su hermoso cielo, el alemán, el ruso y el prusiano, desde sobre las cenizas de

sus ciudades, te demandan por el hijo que les degollaste, por la tienda, la cabaña, el palacio ó el templo que abrasaste. Les has forzado á venir á buscar en nuestras casas lo que tú les robaste, y para reconocer en tus palacios sus ensangrentados despojos. La voz del mundo te declara por el mayor delincuente que haya existido jamás en la tierra; pues que derramaste tantos males, no entre pueblos bárbaros y naciones dejeneradas, sino que quisiste reinár con la espada de Atila y las máximas de Nerón en el centro de la civilizacion, y en el siglo de las luces. Deja en fin ese cetro de hierro: ¡baja de ese cúmulo de ruinas que formaba tu trono! Te arrojamos como tú arrojaste al directorio. Vete en paz; y ¡ojala que para tu mayor castigo puedas ser testigo de la alegría que causa á la Francia tu caída, y contemplar, derramando lágrimas de rabia, el espectáculo de la pública felicidad! Estas son las palabras que dirijimos al extranjero. Pero si arrojamos á Bonaparte, ¿quien le deberá reemplazar? El rey.

DE LOS BORBONES.

Son tan notorios á los franceses las funciones anejas á este título, que no es necesario esplicárselas: el rey les representa al instante la idea de la autoridad legítima, del orden, de la paz, de la libertad legal y monárquica. Las memorias de la antigua Francia, la relijion, los usos anticuados, las costumbres domés-

sus ciudades, te demandan por el hijo que les degollaste, por la tienda, la cabaña, el palacio ó el templo que abrasaste. Les has forzado á venir á buscar en nuestras casas lo que tú les robaste, y para reconocer en tus palacios sus ensangrentados despojos. La voz del mundo te declara por el mayor delincuente que haya existido jamás en la tierra; pues que derramaste tantos males, no entre pueblos bárbaros y naciones dejeneradas, sino que quisiste reinár con la espada de Atila y las máximas de Nerón en el centro de la civilizaci6n, y en el siglo de las luces. Deja en fin ese cetro de hierro: ¡baja de ese cúmulo de ruinas que formaba tu trono! Te arrojamos como tú arrojaste al directorio. Vete en paz; y ¡ojala que para tu mayor castigo puedas ser testigo de la alegría que causa á la Francia tu caida, y contemplar, derramando lágrimas de rabia, el espectáculo de la pública felicidad! Estas son las palabras que dirijimos al extranjero. Pero si arrojamos á Bonaparte, ¿quien le deberá reemplazar? El rey.

DE LOS BORBONES.

Son tan notorios á los franceses las funciones anejas á este título, que no es necesario esplicárselas: el rey les representa al instante la idea de la autoridad legítima, del órden, de la paz, de la libertad legal y monárquica. Las memorias de la antigua Francia, la relijion, los usos anticuados, las costumbres domés-

licas, los hábitos de nuestra infancia, la cuna, el sepulcro, todo se explica con la palabra sagrada del rey: voz que á nadie asusta, sino que, al contrario, tranquiliza. Un francés confunde las ideas de rey, majistrado, padre; pero no sabe qué significa la palabra emperador, ni conoce la naturaleza, la forma, los límites del poder anejo á este título extraño; pero sabe lo que es monarca descendiente de San Luis y de Enrique IV: sabe qué es un jefe, cuya autoridad paternal, arreglada por instituciones, atemperada á las costumbres, endulzada y elevada á la mayor excelencia con el tiempo, es á manera de un vino jeneroso del suelo patrio, y madurado por el sol de la Francia. No nos lo ocultemos por mas tiempo; no habrá reposo, dicha, felicidad, ni estabilidad en nuestras leyes, opiniones ni fortunas, hasta que la casa de Borbon sea restablecida en el trono. Verdaderamente la antigüedad mas reconocida que nosotros, hubiera llamado divina á una familia que, empezando en un rey prudente y valeroso, y concluyendo en un mártir, contó con el espacio de nueve siglos cuarenta y tres monarcas, entre los cuales no hubo mas que un tirano. Ejemplo único en la historia del mundo, y de eterno orgullo para nuestra patria. La probidad y el honor ocupaban el trono de Francia, así como la política y la fuerza llenaban los demas. La sangre noble y dulce de Capeto, no se cansaba de producir héroes sino para dar reyes hombres de bien. Unos se llamaron Sabios, Buenos, Justos, Muy Amados; otros tuvieron el renombre de Grandes, Augustos, Padres de la patria y de las letras. Algunos tuvieron pasiones que es-

piaron con las desgracias; pero ninguno asustó al mundo con los vicios que deshonran la memoria de los Césares, que Bonaparte ha reproducido.

Los Borbones, última rama de este árbol sagrado, por un efecto extraordinario del destino, vieron á su primer rey espirar bajo el puñal del fanático, y al último bajo la cuchilla del ateo. Desde Roberto, nieto sexto de San Luis, de quien descienden, no les faltaba en tantos siglos sino esta gloria de la adversidad, que en fin obtuvieron completa. ¿Que será lo que podremos darles en cara? El nombre de Enrique IV todavía hace palpar los corazones franceses, y anega nuestros ojos de lágrimas; somos deudores á Luis XIV de la mayor parte de nuestra gloria. ¿No llamáremos á Luis XVI el hombre mas honrado de su reino? ¿Por haberle muerto, nos rehusaremos á admitir su sangre? ¿Por haber hecho morir á su hermana, su mujer y su hijo, desecharemos su familia? Esta familia desterrada llora nuestras desgracias, no las suyas. La tierna princesa que habíamos perseguido, y reducido á la orfandad, todos los dias echa de menos en los palacios extranjeros las prisiones de la Francia. Hubiera podido recibir la mano de un príncipe poderoso y lleno de gloria: prefirió unir sus destinos á los de su primo, pobre, desterrado, proscrito, porque era frances, y porque ella no queria separarse de las desgracias de su familia. Todo el mundo admira sus virtudes; los pueblos de la Europa la siguen llenándola de bendiciones cuando se presenta en los paseos públicos: ¿podremos nosotros olvidarla! cuando dejaba su patria, en que habia sido tan desgraciada, volvía

la vista atras, y se deshacia en llanto: ¡siendo nosotros los constantes objetos de sus oraciones y de su amor, apenas sabemos si existe! »Yo conozco, dice »algunas veces, que no tendré hijos si no en Francia.» Palabras tiernas, que solas deberian proster-narnos á sus pies, y arrancarnos profundos suspiros de arrepentimiento. ¡Sí! ¡Madama la duquesa de Angulema será fecunda en el fecundo suelo de la patria! Esta tierra produce naturalmente las *lises* que volverán á nacer mas hermosas, regadas con la sangre de tantas victimas espiatorias, ofrecidas al pie del cadalso de Luis y Antonia.

El hermano de nuestro rey, que debe ser el primero que reine, es un príncipe conocido por sus luces, inaccesible á las preocupaciones, extraño á las venganzas. De todos los soberanos que pudieran gobernar ahora en Francia, es el único acaso que mas conviene á nuestra situacion, y al espíritu del siglo; asi como Bonaparte era acaso el mas incapaz de ser rey entre todos los hombres que podíamos escojer. Las instituciones de los pueblos son obra del tiempo y de la esperiencia: para reinar, ante todas cosas, se necesita razon, entendimiento y uniformidad. Un príncipe que solo tuviera dos ó tres ideas comunes, pero útiles, sería soberano mas conveniente á una nacion que un aventurero extraordinario, siempre abortando nuevos planes, imaginando nuevas leyes, ó creyendo que solo reina cuando se ajita para turbar los pueblos, cambiar y destruir por la noche lo que ha creado por la mañana. Luis XVIII, no solo posee estas ideas constantes, la moderacion y la prudencia necesarias á

un monarca, sino que es un príncipe amigo de las letras, instruido y elocuente como muchos de nuestros reyes, de un talento vasto é ilustrado, de un carácter firme y filosófico.

Escojamos entre Bonaparte que vuelve trayéndonos el sangriento código de la conscripcion, y Luis XVIII que se avanza para cicatrizar nuestras heridas con el testamento de Luis XVI en la mano. Repetirá en su consagracion aquellas palabras escritas por su virtuoso hermano.

»Perdono de todo mi corazon á los que se hicieron mis enemigos, sin haberles yo dado motivo, y ruego á Dios que los perdone.»

MONSIEUR, el conde de Artois, de un carácter tan franco, tan leal y tan frances, se distingue hoy por su piedad, su bondad y su dulzura, como sobresalia en su juventud primera por su aire majestuoso y sus gracias reales. Bonaparte, abatido por la mano de Dios, pero sin corregirse en la adversidad, á medida que retrocede en el pais que se escapa á su tiranía, arrastra detras de sí desgraciadas victimas cargadas de cadenas, y ejerce los últimos actos de su poder en las últimas prisiones de la Francia. El señor conde de Artois llega solo, sin soldados, sin apoyo, desconocido de los franceses á quienes se presenta; pero apenas pronuncia su nombre, cuando el pueblo se hinca de rodillas, besa las faldillas de su vestido, abraza sus rodillas, y esclama derramando torrentes de lágrimas: »¡No os traemos mas que los corazones, porque el monstruo no nos ha dejado otra cosa!» Conoced en este modo de dejar la Francia, y en esta manera de

entrar, al usurpador, y al príncipe legítimo.

El señor duque de Angulema pareció en otra de nuestras provincias. Burdeos, la segunda ciudad del reino, se arrojó en sus brazos, y la patria de Enrique IV reconoció en éstasis de gozo al heredero de las virtudes del *Bearnés*. Nuestros ejércitos no han visto caballero mas valiente que el señor duque de Berry; la noble lealtad del duque de Orleans á la sangre de su rey, nos prueba que su nombre será siempre de los mas preciosos á la Francia. He hablado ya de las tres jeneraciones de héroes; el señor príncipe de Condé, el señor duque de Borbon; dejo á Bonaparte que cite el tercero.

No sé si la posteridad podrá creer que este pueblo, que debia toda su gloria á tantos príncipes de la casa de Borbon, los haya proscrito sin delito alguno, y sin que tenga parte en su desgracia la tiranía del último rey de su estirpe; no, no podrá entender la posteridad como hemos desterrado á príncipes tan buenos, á príncipes nuestros compatriotas, para poner á nuestra cabeza á un extranjero el mas malo de todos los hombres.

Es concebible en cierta manera la idea de *república* en Francia; puede muy bien un pueblo en los momentos de embriaguez querer mudar la forma de su gobierno, y no reconocer su jefe supremo; pero si ha de volver al monárquico, es el extremo de la vergüenza y del absurdo quererle establecer sin el soberano legítimo, y creerlo posible sin él. Modifíquese en hora buena la constitucion de la monarquía, pero nadie tiene derecho de mudar el monarca. Puede suceder

que un rey cruel y tirano, que viola todas las leyes, y priva á todò un pueblo de sus libertades, sea de-
puesto de resultas de una revolucion violenta; pero en
este caso estraordinario pasa la corona á sus hijos, ó
al heredero mas cercano. ¿Fue por ventura Luis XVI
un tirano? ¿Podemos procesar su memoria? ¿Con que
autoridad privamos á su familia de un trono que le
pertenece por tantos títulos? ¿Que vergonzoso capri-
cho nos hizo dar al hijo de un alguacil de Ajaccio la
herencia de Roberto-el-Fuerte? Roberto-el-Fuerte era
conde de París, descendia verosimilmente de la segunda
raza, y esta traia su orijen de la primera. Hugo Ca-
peto, que era frances, trajo á los franceses como he-
rencia paterna á Paris con bienes y dominios inmensos.
La Francia, tan pequeña en los reinados de los pri-
meros Capetos, se enriqueció y aumentó en los de sus
descendientes. Para reemplazar esta antigua familia fui-
mos á elegir rey, segun la espresion de un senador,
entre un pueblo del que los romanos rehusaban sacar
esclavos. Hemos destruido la ley sálica, *paladio* de
nuestro imperio, á favor de un italiano cuya fortuna
ha sido preciso hacer á costa de los despojos de todos
los franceses. ¡Cuan diferentes de los nuestros eran los
sentimientos y las máximas de nuestros padres! Al tiem-
po de la muerte de Felipe el Hermoso, declararon la
corona á favor de Felipe de Valois, en perjuicio de
Eduardo III, rey de Inglaterra; quisieron mas conde-
narse á dos siglos de guerra, que dejarse gobernar de
un estrañero. Tan noble resolucion dió orijen á la glo-
ria y á la grandeza francesa; los trozos del oriflama
despedazado en los campos de Crecy, de Poitiers y de

Azincourt, triunfaron al cabo de las banderas de Eduardo III y de Enrique V, y la voz de *Montjoie Saint-Denis* sofocó la de todas las facciones. Ajitose la misma cuestion de sucesion al tiempo de la muerte de Enrique III; y el parlamento espidió entonces el famoso edicto que dió á la Francia á Enrique IV y á Luis XIV: no eran sin embargo personajes ionobles Eduardo III, Enrique V, el duque de Guisa, y la infanta de España; ¡que se ha hecho, Dios mio, del orgullo de la Francia! ¡Habiéndose negado á admitir tan ilustres soberanos para conservar la familia real francesa, se abatió á escojer á Bonaparte!

En vano se dirá que Bonaparte no es extranjero; la Europa entera, todos los franceses sin prevencion le tienen por tal; este será el juicio de la posteridad, que atribuyéndole acaso la mayor parte de nuestras victorias, nos hará responsables de muchos de sus delitos. Nada tiene Bonaparte de frances, ni en el carácter ni en sus costumbres; sus facciones demuestran su orijen: la lengua que aprendió en la cuna no es la nuestra; su acento y su nombre revelan su patria: sus padres vivieron mas de la mitad de sus días vasallos de la república de Jénova: él mismo es mas sincero que sus aduladores, pues que no se dá como frances, sino que, al contrario, nos aborrece y nos desprecia. Muchas veces se le ha escapado decir: *Asi sois vosotros los franceses.*

En un discurso habló de la Italia como de su patria, y de la Francia como de su conquista. Si Bonaparte es frances, debemos confesar que lo era tambien, y con mas razon, Santos l'Ouverture; pues al cabo

habia nacido en una antigua colonia francesa, gobernada por nuestras leyes; con la libertad habia adquirido los derechos de vasallo y de ciudadano. ¿Y es posible que un extranjero, educado á espensas de la caridad de nuestros reyes, ocupe su trono, abrasándose en la sed mas ardiente de su sangre? ¡Habiamos cuidado de su juventud, y en reconocimiento nos sumerje en abismos de dolores! ¡Disposicion justa de la Providencia! Los galos saquearon á Roma, y los romanos oprimieron á los galos; los franceses han destrozado muchas veces la Italia; pero los Médicis, los Galigais, los Mazarinos, los Bonapartes nos han asolado: la Francia y la Italia deberian al cabo conocerse, renunciando para siempre á sus recíprocas miras.

Será muy dulce descansar, despues de tantas agitaciones y desgracias, á la sombra de la autoridad paternal de nuestro legitimo soberano. Ha sido posible que fuésemos por un momento vasallos de la gloria que nuestras armas dieron á Bonaparte; pero hoy que él mismo se ha despojado de ella, seria una humillacion quedar esclavos de sus delitos: arrojemos á este opresor como todos los demas pueblos le han arrojado; que no se diga de nosotros que habiendo muerto al mejor y mas virtuoso de los reyes, sin hacer nada para salvarle la vida, derramamos hoy la última gota de nuestra sangre, y sacrificamos los últimos restos de la Francia para sostener á un extranjero que detestamos. ¿Y con que razon la infiel Francia justificaria hoy su abominable fidelidad? Era menester confesar que los atentados nos complacen, que los delitos nos encantan, y que la tirania nos conviene. ¡Ah! si las na-

ciones extranjeras, cansadas de nuestra obstinacion, consentieran en dejarnos este insensato; si fuéramos tan bajos que comprásemos á precio de una parte de nuestro territorio la vergüenza de conservar entre nosotros la semilla de la peste, y el azote de la humanidad, era menester huir á lo intrincado de los desiertos, cambiar de nombre y de lenguaje, olvidar, y que los demas olvidaran, que habíamos sido franceses. Meditemos ya en la felicidad de nuestra patria comun, pensemos que nuestra suerte está en nuestra mano: una sola palabra puede volvernos la gloria, la paz y el aprecio del mundo, ó sumerjirnos en la mas horrorosa é indigna esclavitud. Levantemos la monarquía de Clovis, la herencia de San Luis, el patrimonio de Enrique IV. En nuestra desgraciada situacion solo los Borbones nos convienen, como los únicos médicos que pueden cicatrizar nuestras heridas: su moderacion, sus afectos paternales, sus mismas adversidades, convienen á este reino aniquilado, fatigado entre convulsiones y desgracias: todo con ellos se lejitimarà, sin ellos nada: su presencia hará renacer entre nosotros el órden, cuyo principio dimana de ellos: son valientes é ilustres caballeros, tan franceses y mas que nosotros. Estos señores de la *flor de lis* fueron en todos tiempos célebres por su lealtad; están de tal manera identificados con nuestras costumbres, que parece que hacen parte integrante de la Francia, y serla tan necesarios como el aire y el sol.

Asi como con su presencia todo será paz, terminando al fin nuestra larguísima revolucion, la vuelta de Bonaparte nos sumerjiria en espantosos males, en in-

terminables turbulencias. La mas fecunda imaginación no puede atinar qué seria de este monstruoso gigante encerrado en estrechos límites, no pudiendo devorar ya los tesoros del mundo, ni derramar la sangre de la Europa. ¿Como es posible figurárnosle encerrado en el recinto de una córte arruinada y envilecida, apurando su rabia, sus venganzas, y su turbulento jenio contra los franceses solos? Bonaparte no ha mudado ni mudará: inventará siempre proyectos, leyes, decretos absurdos, contradictorios ó criminales: nos atormentará siempre haciéndonos inseguras la vida, la libertad y las propiedades. Mientras que pueda otra vez turbar el mundo, se ocupará en arruinar nuestras familias. Únicos esclavos en el centro del mundo libre, objeto del desprecio de los pueblos, seria nuestra última desgracia no ser ya sensibles á nuestro abatimiento, y dormirnos como los esclavos del oriente, mirando con indiferencia el cordon que el sultan nos enviará al despertarnos.

No, no será así: tenemos un príncipe lejítimo nacido de nuestra sangre, criado entre nosotros, que conocemos y nos conoce, de nuestras costumbres, de nuestros gustos y inclinaciones, por quien hemos rogado á Dios en nuestra juventud: cuyo nombre es tan sabido de nuestros hijos como el de su vecino, y cuyos padres vivieron y murieron con los nuestros. ¿Deberán nuestros antiguos príncipes arriesgar la propiedad de la Francia, porque los hemos obligado á viajar? ¿Habrá de pertenecer á un corso por derecho de obvencción? ¡Ah! no seamos por Dios tan desleales que desheredemos á nuestro natural señor, para dar su cama al *primer compañero que nos la pida*. Si faltaran nues-

tros legítimos príncipes, el último frances seria preferible á Bonaparte para rey; al menos no pasaríamos por la vergüenza de obedecer á un extranjero.

Solo me resta probar que si el restablecimiento de la casa de Borbon es necesario á la Francia, no lo es menos á la Europa entera.

DE LOS ALIADOS.

Primeramente: aunque no consideremos sino las razones particulares, ¿hay algun hombre en el mundo que haya querido jamás fiarse de la palabra de Bonaparte? ¿No es un punto de su politica, como una de las inclinaciones de su corazon, poner su habilidad en engañar, en mirar la buena fe como supercheria, y señal de un talento limitado, en burlarse de la santidad de los juramentos? ¿Ha cumplido ni un tratado de los que ha hecho con las diversas potencias de Europa? Siempre hizo sus mas sólidas conquistas violando algun artículo de estos tratados en plena paz; rara vez evacuó las plazas que debia volver; hoy mismo en su abatimiento posee todavía algunas fortalezas de Alemania, frutos de su rapiña, testigos de sus embustes.

Se le atará de modo que no pueda volver á empezar sus estragos. — En vano será debilitarle desmembrando la Francia, poniendo guarnicion en las plazas fuertes por cierto número de años, obligándole á pagar sumas considerables, forzándole á tener un corto

tros legítimos príncipes, el último frances seria preferible á Bonaparte para rey; al menos no pasaríamos por la vergüenza de obedecer á un extranjero.

Solo me resta probar que si el restablecimiento de la casa de Borbon es necesario á la Francia, no lo es menos á la Europa entera.

DE LOS ALIADOS.

Primeramente: aunque no consideremos sino las razones particulares, ¿hay algun hombre en el mundo que haya querido jamás fiarse de la palabra de Bonaparte? ¿No es un punto de su politica, como una de las inclinaciones de su corazon, poner su habilidad en engañar, en mirar la buena fe como supercheria, y señal de un talento limitado, en burlarse de la santidad de los juramentos? ¿Ha cumplido ni un tratado de los que ha hecho con las diversas potencias de Europa? Siempre hizo sus mas sólidas conquistas violando algun artículo de estos tratados en plena paz; rara vez evacuó las plazas que debia volver; hoy mismo en su abatimiento posee todavía algunas fortalezas de Alemania, frutos de su rapiña, testigos de sus embustes.

Se le atará de modo que no pueda volver á empezar sus estragos. — En vano será debilitarle desmembrando la Francia, poniendo guarnicion en las plazas fuertes por cierto número de años, obligándole á pagar sumas considerables, forzándole á tener un corto

ejército, y á abolir la conscripcion; todo será en vano. Bonaparte, repito, no se muda: nada puede con él la adversidad, pues que no supo ser superior á la fortuna. Meditará en silencio su venganza; despues de uno ó dos años de reposo, cuando la liga se haya disuelto, cuando cada potencia haya vuelto á sus estados, nos llamará á las armas de repente, se aprovechará de las jeneraciones nuevas, arrebatará las plazas fuertes, ó romperá por medio de ellas, é inundará de nuevo la Alemania: hoy mismo no habla sino de ir á quemar á Viena, Berlin y Munich; no puede consentirse en dejar la presa. ¿Volverian á tiempo los rusos, desde las márgenes del Boristhenes, para salvar otra vez la Europa? ¿Podrá volverse á atar esta milagrosa liga, fruto de veinticinco años de sufrimientos, cuando todos los hilos estén rotos? ¿No habrá encontrado Bonaparte medio de corromper algunos principes, despertar algunos celos, poner de su parte algunos pueblos tan obscecados que combatan bajo de sus banderas? ¿Por último, los principes que reinan hoy ocuparian todos sus tronos? ¿Cualquiera mutacion en ellos no podria acarrear otra politica? ¿Las potencias, tantas veces engañadas, descansarian de repente en una seguridad que las perdiere? ¿Habrian olvidado el orgullo de este aventurero, que tan insolentemente las trató, que se alababa de que los reyes le hacian ante-sala, que hacia notificar sus órdenes á los soberanos, enviaba espías á sus mismas córtes, y decia en alta voz, que antes de diez años su *dinastía* seria la mas antigua de Europa? ¡Tratarán los reyes con un hombre que les ha prodigado ultrajes que no sufre un particular! A una reina en-

cantadora, que era la admiracion de la Europa por su hermosura, su valor y sus virtudes, la adelantó la muerte con los mas bajos y groseros ultrajes. La santidad y la decencia debidas á los reyes no me permiten repetir las calumnias, las groserías, las soeces chanzas que prodigó á cada uno de estos reyes, y ministros que hoy le dictan la ley en su palacio. Si las potencias desprecian individualmente estos ultrajes, no se pueden ni deben despreciar atendiendo al interes y majestad de sus tronos: deben hacerse respetar de los pueblos, romper en fin la espada del usurpador, y deshonar para siempre el abominable derecho de la fuerza, fundamento del orgullo y del imperio de Bonaparte.

Ademas de estas consideraciones particulares, se presentan otras de naturaleza mas elevada, que por sí solas deben determinar á las potencias coligadas á no reconocer á Bonaparte como soberano.

Importa al reposo de los pueblos, importa á la seguridad de las coronas, á la vida y las familias de los soberanos, que un hombre salido de las heces de la sociedad, no pueda sentarse impunemente en el trono de su amo, ocupar un lugar entre los soberanos legitimos, tratarlos de hermanos, y encontrar en las revoluciones que le elevaron la fuerza necesaria para balancear la legitimidad de la cuna. Tal ejemplo dado una vez al mundo, ningun monarca puede contar con su corona. Si es posible que el trono de Clodoveo en plena civilizacion, quede en poder de un corso, al paso que los hijos de San Luis anden errantes en la tierra, no hay rey que pueda asegurar hoy que reinará ma-

ñana. No hay que descuidarse; todas las monarquías de la Europa son poco mas ó menos hijas de las mismas costumbres y de los mismos tiempos; todos los reyes son una especie de hermanos á quienes unen la relijion cristiana y antiguas memorias. Se acabó la antigua Europa si este grande y hermoso sistema llega á interrumpirse una vez, si nuevas familias se sentaren en los tronos haciendo reinar otras costumbres, otros principios y otras ideas; en pocos años una revolucion jeneral habria cambiado la sucesion de todos los soberanos. Deben, pues, los reyes tomar la defensa de la casa de Borbon, como tomarian la de su propia familia. Este principio verdadero, con respecto á la monarquía, no lo es menos con relacion á los vínculos naturales. No hay rey alguno de Europa que no tenga sangre de los Borbones en sus venas, y deba mirarlos como parientes ilustres y desgraciados. Bastantes lecciones ha recibido el pueblo de como se puede hacer vacilar los tronos; á los reyes toca demostrar que si es posible desquiciarlos, jamás lo será destruirlos; y que por fortuna del mundo las coronas no dependen de los sucesos del delito, ni de los juegos de la fortuna.

Importa tambien á la Europa civilizada que la Francia, que ocupa, digámoslo asi, el lugar del alma y el corazon por su posicion y su jenio, sea feliz, florezca y disfrute de paz, lo que no es posible lograr sino bajo el mando de sus antiguos reyes. Cualquiera otro gobierno nos prolongaria las convulsiones que ya conmueven los últimos términos de la tierra. Solos los Borbones, por la majestad de su cuna, por la lejitimidad de sus derechos, por la moderacion de su carac-

ter, ofrecerán garantía suficiente á los tratados, y cicatrizarán las llagas del mundo.

Cuando los tiranos reinan, todas las leyes morales están como suspensas, así como en Inglaterra, en los tiempos de turbulencias, se suspende el acta en que reposa la libertad de los ciudadanos. Cada cual sabe que no obra bien, que su camino no es el recto; pero todos se someten, y se prestan á la opresion. Nos formamos una especie de conciencia errónea cuando reina el vicio, cumplimos escrupulosamente las órdenes mas opuestas á la justicia. Nos escusamos diciendo que vendrán dias mejores en que volveremos á disfrutar de los derechos de la libertad y de la virtud; que vivimos en tiempo de iniquidades, que es preciso dejar pasar, así como pasa el tiempo de la desgracia. Pero mientras llega esta mutacion, el tirano hace todo lo que quiere; es obedecido, puede arrastrar á todo un pueblo á la guerra; oprimirle, pedirle cuanto posee, sin que nada se le niegue. Esto es imposible con un príncipe lejítimo: bajo un cetro legal todo el mundo goza de sus derechos naturales, y del ejercicio de sus virtudes; si el rey quisiera traspasar los límites de su poder, en todas partes hallaría obstáculos; todos los cuerpos harían reclamaciones, todos hablarían; se le opondrían la razon, la conciencia y la libertad. Esta es la razon por qué Bonaparte, dueño de una sola aldea de Francia, es mas temible á la Europa que los Borbones con la barrera del Rhin.

Por lo demas, ¿pueden acaso los reyes dudar de la opinion de la Francia? ¿Creen acaso que habrían llegado tan fácilmente hasta el Louvre, si los france-

ses no los hubieran esperado como sus libertadores? ¿No han visto en todas las ciudades en que van entrando señales manifiestas de esta esperanza? ¿Se oyen otras palabras seis meses hace en Francia sino estas? ¿*Están ahí los Borbones?* ¿*Donde están los príncipes?* ¿*Vienen?* ¡Ah! ¡*si viéramos una bandera blanca!* Por otra parte, todos los corazones aborrecen al usurpador: es tan grande el aborrecimiento que inspira, que ha pesado mas en la balanza de un pueblo guerrero, que la dura presencia del enemigo; hemos preferido sufrir una invasión momentánea, á esponernos á conservar á Bonaparte toda la vida. Si los ejércitos se han batido, admiremos su valor, y lloremos sus desgracias; detestan al tirano tanto como los demas franceses; pero han hecho un juramento, y los granaderos franceses mueren víctimas de su palabra. La presencia de las banderas inspira fidelidad; desde el tiempo de los francos nuestros padres hasta nosotros, nuestros soldados hicieron un pacto sagrado desposándose, digámoslo así, con sus espadas: no equivoquemos, pues, el sacrificio del honor con el amor de la esclavitud. Nuestros valientes guerreros no esperan mas que verse absueltos de su palabra: reconozcan los franceses y los aliados á los legítimos príncipes, y al instante el ejército, absuelto de su juramento, se pondrá bajo las banderas sin mancha, testigos muchas veces de nuestros reveses, siempre de nuestro valor, jamás de nuestra vergüenza.

Los reyes aliados no encontrarán obstáculo alguno á sus designios si quieren seguir el único partido que puede asegurar el reposo de la Francia y de la Eu-

ropa. Deben estar satisfechos de los triunfos de sus armas, que nosotros los franceses no debemos mirar sino como una leccion de la Providencia, que sin humillarnos nos castiga. Podemos asegurar que lo que hubiera sido imposible bajo nuestros legitimos principes, solo se podria verificar bajo el reinado de un aventurero.

Los reyes aliados deben en adelante aspirar á una gloria mas sólida y duradera. Si rodeados de su guardia se dirijen á la plaza de la revolucion; si mandan celebrar un oficio fúebre en el mismo sitio donde fueron derribadas las cabezas de Luis y Antonia; si este senado de reyes, con la mano sobre el altar, rodeado del pueblo frances, arrodillado y llorando, reconoce á Luis XVIII por rey de Francia, ofrecerá al mundo el espectáculo mas grande que se haya visto, y adquirirá una gloria que los siglos no podrán borrar.

Mas ya una gran parte de estos sucesos se ha verificado. Milagros han dado á luz otros milagros. París, á la manera de Aténas, ha visto dentro de sus murallas extranjeros que la han respetado en memoria de sus glorias y de sus hombres célebres. Ochenta mil soldados vencedores han dormido al lado de nuestros ciudadanos sin turbar su sueño, sin cometer la menor violencia, sin hacer resonar sus cantos triunfales. Son mas bien libertadores de la Francia que conquistadores. ¡Honor inmortal á soberanos que han podido dar al mundo tal ejemplo de moderacion en la victoria! ¡Que de injurias no tenian que vengar! Pero no han confundido á los franceses con el tirano que los oprime. Así que, han recojido el fruto de su magnanimidad: los habitantes de París los han recibido

como á nuestros verdaderos monarcas, como á príncipes franceses, como á Borbones: pronto veremos á los descendientes de Enrique IV; Alejandro nos lo ha prometido; se acuerda de que la partida de matrimonio del duque y la duquesa de Angulema está depositada en los archivos de Rusia. Ha sido fiel depositario del último acto público de nuestro legítimo gobierno; le ha traído á nuestros archivos, donde guardaremos tambien la relacion de su entrada en París, como uno de los mas grandes y gloriosos monumentos de la historia.

Pero no separemos de los dos soberanos que están hoy entre nosotros, al tercero que ha hecho el mayor de los sacrificios en favor de la causa de los reyes y del reposo de los pueblos. ¡Ojala que encuentre como monarca y como padre la recompensa de sus virtudes, en el reconocimiento, en la ternura y en la admiración de los franceses!

Françeses, amigos, compañeros de infortunios, olvidemos nuestras rencillas, nuestros odios, nuestros errores, para salvar la patria; abracémosnos sobre las ruinas de nuestro amado país, llamando á nuestro socorro á el heredero de Enrique IV y de Luis XIV; hagámosle llegar á enjugar las lágrimas de sus hijos, á hacer la felicidad de su familia, y cubrir misericordiosamente nuestras llagas con el manto de San Luis, medio despedazado por nuestras manos. Acordémosnos de que todos los males que sufrimos, la pérdida de nuestros bienes y de nuestros ejércitos, las desgracias de la invasion, el asesinato de nuestros hijos, las turbulencias y desórden de toda la Francia, la pérdida de nuestras libertades, son la obra de un hombre solo;

y de que todos los bienes opuestos á estos males los deberemos tambien á otro solo hombre. Levantemos por todas partes la voz que nos ha de salvar, la voz que nuestros padres hacian resonar tanto en la desgracia como en la victoria; la que nos servirá de paz y de dicha: *¡viva el rey!*

COMPIEGNE.

ABRIL DE 1814.

Habíase anunciado para el 29 de Abril la llegada del rey á Compiègne, y continuamente llegaban de París multitud de personas que, como en tiempo de Enrique IV, estaban *hambrientas de ver un rey*. La guarnicion la componian un rejimiento de suizos y varios destacamentos de la guardia de á pie y á caballo. La esperanza de ver al soberano producía en los semblantes de todos cierta mezcla de admiracion y de temor, de amor y de respeto. Sucedianse de hora en hora los correos, anunciando la aproximacion del rey, cuando de pronto se oyen batir las cajas en los campos, y un carruaje tirado de seis caballos entra en los patios de palacio, donde estaban formados en dos filas algunos suizos y los guardias nacionales de Compiègne, que á manera de ceñidor llevaban una faja blanca: á la entrada del patio se hallaban algunos lanceros de la guardia, y en el vestibulo estaban los granaderos. Para el carruaje al pie de la escalera, rodeándole por todos lados, y se apea, no el rey, sino un anciano venerable, á quien sostenia su hijo: eran el señor príncipe de Condé y el señor duque de Borbon. Algunos antiguos dependientes de la casa de Condé que habian acudido á Compiègne, prorumpen en gri-

tos de alegría al reconocer á su señor, y se arrojan sollozando á besar sus manos y sus ropas. Solo se ven dos príncipes, y ¡todos los ojos buscan en vano el tercero! Habiéndose nombrado al príncipe de Condé el conde de Lostanjes, le contestó el príncipe: *¡Ah! ¡sí, el conde de Lostanjes! ¿Vos erais coronel de mi regimiento de Enghien?* Y le echa los brazos al cuello. El príncipe subió las escaleras del vestibulo apoyado en el brazo de su hijo, y entre los granaderos de la guardia: yo vi, y todo el mundo vió conmigo, á aquellos bravos soldados cubiertos de heridas, con la condecoracion de la Lejion de Honor, y una gran escapela blanca en sus gorras de piel de oso, llorar cuando hacian los honores militares á los dos Condés, á aquellos que representaban la antigua gloria de Francia, así como los granaderos son los dignos testigos de la nueva. No es posible describir el júbilo y dolor que se experimentaba á la vista de los dos últimos vástagos del vencedor de Rocroy, de aquellos príncipes tan valientes, tan ilustres, tan desgraciados: hallábanse muy cerca de aquel Chantilly que ya no existe; mas cuando falta el heredero, ¿que importa la heredad?

Llegó por fin el rey, cuya carroza precedian algunos jenerales y mariscales de Francia que habian ido á recibir á S. M. Entonces ya no se distinguian los gritos de *¡viva el rey!* sino un clamor confuso, en que nada mas se percibia que los acentos de júbilo y ternura. Cuando el rey bajó del carruaje, sostenido por madama la duquesa de Angulema, creyó la Francia que veia de nuevo á su padre. Ni el rey, ni Madama, ni los mariscales, ni los soldados podian hablar,

solo podian espresarse con lágrimas. Los menos conmovidos gritaban aun *¡viva el rey! ¡viva nuestro padre!* y esto era todo lo que podian decir. Vestia el rey un traje azul, distinguiéndose solamente por una placa y las charreteras; llevaba las piernas cubiertas con unos anchos botines de terciopelo encarnado bordados de cordoncillo de oro. Anda con dificultad, pero con nobleza; su estatura no tiene nada de extraordinario; soberbia cabeza, y una mirada en que se descubre á la vez al rey y al hombre de jenio. Cuando está sentado en su sillón, con polainas á la antigua y el baston entre las rodillas, parece que ve uno á Luis XIV cuando tenia cincuenta años.

MADAMA llevaba un traje blanco sencillo con un sombrero á la inglesa del mismo color. Si algo en la tierra puede dar la idea de un ángel por la hermosura, la modestia y el candor, es ciertamente la hija de Luis y de Antonieta, cuyas facciones son una reunion feliz de las de su padre y su madre: una expresion de dulzura y de tristeza anuncia en sus miradas lo que ha padecido; y hasta en sus trajes, algo extranjeros, se descubren las huellas de su largo destierro. No cesaba de repetir, llorando y riendo á la vez: *¡Cuan feliz soy al verme en medio de los buenos franceses!* palabras dignas por cierto de una princesa, que en el palacio del extranjero echaba menos las prisiones de Francia.

Llegado al aposento que se le habia preparado, sentó el rey en medio de la multitud, y recibió á las damas que se hallaban en Compiègne, á las cuales dirigió las palabras mas satisfactorias: igualmente fueron

dichas señoras presentadas á MADAMA. El rey, un poco cansado y dispuesto ya á retirarse, dijo á los mariscales y jenerales: *Señores, me considero feliz al encontrarme en medio de vosotros*; y añadió con un acento que debiera haberse comprendido: *¡Feliz y orgulloso!* continuando despues: *Espero que la Francia será de hoy en adelante tan feliz, que no necesitará ya de vuestros talentos; pero en todo caso,* añadió levantándose con una alegría que recordaba al descendiente de Enrique IV, *aunque atormentado de la gota vendria á colocarme en medio de vosotros*; y atravesó los grupos entre las repetidas aclamaciones de *¡viva el rey!*

Sirviose la comida á las ocho. Hallábanse á la mesa el rey, MADAMA, los señores principe de Condé y duque de Borbon, los mariscales y jenerales, los jentilhombres que estaban de servicio, las damas de la señora duquesa de Angulema, madama de Montboissier, hija de M. de Malesherbes, las duquesas de Duras, la condesa de Siniane, y algunas otras personas de distincion, que habian sido convidadas por orden de S. M. El salon estaba tan lleno de jentes, que apenas podia servirse. En medio de la comida, tomando el rey un vaso, dijo á los mariscales y jenerales: *Señores, brindemos por el ejército.* Despues de la comida volvió S. M. al salon. Todos querian estar de pie; mas el rey hizo sentar á su derecha á los señores mariscales y jenerales. Aquellos bravos capitanes se mostraron extraordinariamente conmovidos por la bondad del soberano: acordábanse de que el extranjero sin consideracion á su edad, á sus trabajos ni á sus heridas, los obligaba á estar en pie horas enteras, como si hubiese buscado

el respeto en las incomodidades que hacia sentir á sus servidores. El rey, como es sabido, reúne al ingenio mas despejado, la memoria mas admirable, y de ello dió algunas pruebas hablando con las personas que le rodeaban. Viendo andar con alguna dificultad al mariscal Lefebvre, que se hallaba fatigado de la gota, le dijo: *Hola, mariscal, ¿parece que tambien sois de los nuestros?* — Señor mariscal, dijo al mariscal Mortier, *cuando no éramos amigos, tuviste con la reina mi mujer algunas consideraciones, que ella me hizo saber, y que tengo ahora muy presentes.* Dirigiéndose al mariscal Marmont, le dijo: *Vos habeis sido herido en España, y por poco no perdeis un brazo.* — Si señor, contestó el mariscal; *pero le he conservado para el servicio de V. M.* Los mariscales Macdonald, Ney, Moncey, Serrurier, Brune, el principe de Neuschâtel, todos los jenerales, todas las personas que se hallaban presentes, obtuvieron igualmente del rey las palabras mas afectuosas, y no quedó corazon á quien no subyugase. El rey sin armas, podia decir, como se ha dicho de Enrique IV, que *reinaba sobre la Francia,*

Por derecho de conquista y nacimiento.

Por todos lados se oian estas palabras: *¡Ya verá como le servimos! ¡Somos suyos hasta la muerte!* Todos los interesantes desterrados vueltos con su señor de tierra extranjera, todos los oficiales del ejército se estrechaban las manos como hermanos, diciendo: *¡Ya no hay facciones, ya no hay partidos! ¡todos por Luis XVIII!* ¡Tal es en Francia la fuerza del soberano lejítimo, esa

májia que va unida al nombre de rey! Un hombre llega solo del destierro, despojado de todo, sin séquito, sin guardias, sin riquezas; nada tiene que dar, y casi nada puede prometer, baja del carruaje apoyado en el brazo de una jóven, se muestra á unos capitanes que jamás le han visto, á unos granaderos que apenas saben su nombre. ¿ Quien es este hombre? Es el hijo de San Luis! ¡ es el rey! y todo cae á sus pies: el ejército; los grandes, el pueblo, un millon de soldados arden en deseos de sacrificarse por él: se siente que puede pedirnoslo todo; nuestros hijos, nuestra vida, nuestra fortuna; que nada nos quedá propio mas que el honor, único bien de que no podemos disponer, y cuyo sacrificio jamás exijirá de nosotros un rey de Francia:

DEL

ESTADO DE LA FRANCIA

EL 4 DE OCTUBRE DE 1814.

Acostumbrados hace largo tiempo á los prodijios, apenas hacemos alto en los que se verifican hoy á nuestros ojos; bien que en honor de la verdad debe decirse que de todos los milagros que de algunos años á esta parte se han obrado, ninguno es tan admirable como la felicidad de que goza actualmente la Francia. Porque ¿como podíamos nosotros aguardar una calma tan profunda despues de una borrasca tan deshecha? Para juzgar mejor de nuestra posicion en el mes de Octubre de este año, recordemos el estado en que nos encontrábamos en el mes de Marzo del mismo.

Hallábase la Francia invadida desde el Rhin hasta el Loira, desde los Alpes hasta los montes de Auvernia, desde los Pirineos hasta el Garona. Paris estaba ocupado por los enemigos. Quinientos mil rusos, alemanes y prusianos que habian quedado á la otra parte del Rhin, estaban prontos á secundar los esfuerzos de sus compatriotas con una segunda invasion, que hubiera consumado las calamidades de la Francia: toda la España se preparaba á pasar los Pirineos, siguiendo las huellas del ejército ingles, español y portugues; mas de un millón de franceses habian sido llamados á las ar-

mas en menos de trece meses. Un insensato, á quien continuamente se ofrecia la paz, se obstinaba en arrebatar á nuestra patria el último hombre y el último escudo * para sostener en el exterior un sistema de guerra monstruoso, y en el interior una tiranía mas monstruosa aun: si conseguia prolongar la guerra, era probable que dentro de pocos meses solo ofreciese la Francia un monton de ruinas; si por fin aceptaba la paz, esta paz no podia ya conseguirse sino con condiciones tan deshonrosas para él, como para nuestra patria; porque hubiera sido preciso pagar contribuciones enormes, y ceder nuestras plazas fronterizas como garantías de los tratados (1). Humillado Bonaparte en su orgullo, engañado en su ambicion, hubiera cubierto el reino de luto y proserpciones. Ya estaban estendidas las listas, ya estaban designadas las victimas y condenadas ciudades enteras. A los suplicios hubieran seguido las confiscaciones; acaso la guerra civil hubiera colmado todas las devastaciones de la guerra extranjera, y sobre las ruinas de la Francia hubiérase sentado para siempre el despotismo mas sangriento.

¿Cual era en aquel momento nuestra única esperanza? Una familia á la que habíamos colmado de males en reconocimiento de los bienes que por espacio de tantos siglos habia derramado sobre nosotros! Esta familia desterrada, casi olvidada de sus ingratos hijos, no encontraba entre los extranjeros apoyo ni recuerdos: no se peleaba por ella; ninguna de las desgracias

(1) Las consecuencias necesarias de la vuelta de Bonaparte han probado sobradamente que lo que aqui se dice no era una simple conjetura.

que abrumaban entonces á la Francia por consecuencia de una guerra desastrosa, podian imputarse á aquella familia: en Châtillon se trataba de buena fe con Bonaparte. Apenas se permitia á MONSIEUR (1) que siguiese casi solo y de muy lejos á los ejércitos invasores; venia á descansar sobre las ruinas que Bonaparte habia amontonado, á enjugar las lágrimas de los paisanos que se agolpaban á su derredor, socorrer á nuestros concriptos heridos, sin otro ejercicio de la prerogativa real que estas benéficas virtudes que con la sangre de San Luis habia heredado. Monseñor el duque de Angulema, solo era reconocido como simple voluntario en el ejército de lord Wellington; Monseñor el duque de Berry solicitaba en vano en Jersey el favor de que le desembarcasen con sus dos ayudantes de campo en las costas de Francia; y tan poca confianza tenia en el éxito de aquellas atrevidas empresas, que habia hecho renovar el arrendamiento de la casa que habitaba en Lóndres.

En este momento desesperado fue cuando la Providencia acabó la obra de que quiso encargarse sola, á fin de hacer visible á todos su proteccion. Entran los extranjeros en París: Dios muda el corazon de los reyes, abre los ojos á los franceses, y un grito de ¡viva el rey! salva la nacion. Bonaparte esclama que le han vendido. Vendido, ¡gran Dios! ¡Y por quien sino por él mismo! ¿Se vió jamás una fidelidad mas extraordinaria que la de su ejército? Nunca se mostraron los soldados franceses mas heroicos que en el instante mis-

(1) Asi se llamaba en Francia el hermano mayor del rey.

mo en que detestando al autor de nuestros infortunios, todavía respetaban en él á su jeneral, y hubieran muerto con él, si él hubiese sabido morir.

Mas cuando salvó su vida con los millones que habia tenido la audacia de pedir, se volvió la Francia hácia nuestro verdadero padre, que llegaba del desierto sin estipulaciones, sin tratados, sin tesoros, con las manos vacías, como habia salido; mas con el corazón lleno de aquella ternura, de aquella misericordia que es natural en nuestros reyes.

¿Y que fue lo que encontró el rey cuando llegó? Cuatrocientos mil extranjeros en el riñon de la Francia, 1700 millones de deudas, ejércitos desorganizados que no habian percibido sueldo en muchos meses, mas de treinta mil oficiales que tenian derecho á algunas recompensas, cuatrocientos mil prisioneros prontos á regresar á su patria, y aumentar las dificultades del momento, una constitucion por hacer, temores que calmar, esperanzas que llenar, partidos encarados, y todos los elementos de una guerra civil. Colocado el rey en medio de tantos obstáculos, no conociendo el terreno que pisaba, ni el estado de las opiniones, ni el carácter de los hombres, desconocido él mismo de su pueblo, creyeron algunos prudente que conservase á su lado una fuerza extranjera; mas el rey dehechó noblemente esta idea: una paz honrosa hizo salir del reino á los aliados sin que nos costase contribuciones ni plazas fuertes; y no solo conservamos nuestras antiguas fronteras, sino que todavía nos estendimos por la parte de la Saboya. Conservamos los monumentos de las artes, debiéndose todo al aprecio que hacian del rey

los aliados. Una carta aseguró nuestros derechos políticos; ese ejército que tanto embarazaba por el número de sus soldados, vió muy pronto cubiertos como por milagro casi todos sus atrasos, y el resto á punto de cubrirse. Los oficiales que no pudieron ser colocados en la nueva organizacion militar, reciben en el seno de sus familias una pension que les asegura aquel honroso descanso, que es la recompensa natural de la gloria. La propiedad ha sido garantida, renace la confianza; las fábricas se ponen de nuevo en movimiento, todo camina á la prosperidad; y todos estos prodijios se han debido á la moderacion, al jenio y á las virtudes de un solo hombre: no han costado á la Francia una sola gota de sangre; á nadie se ha incómodado ni perseguido por sus opiniones; ninguna cárcel se ha abierto, como no haya sido para dar libertad á algunas victimas, y ningun acto arbitrario del poder se ha mezclado con tantos actos de clemencia y de bondad. Nos hallamos sobrado cerca de estas maravillas, para poder apreciarlas como merecen; mas la historia las presentará á la admiracion de los hombres, y al nombre de Luis el *Deseado*, añadirá el renombre de *Sábio*, que la Francia ha tenido ya la gloria de dar á uno de sus reyes.

A creer á ciertas personas, que tenian sus razones para esparcir semejantes alarmas, la llegada de los Borbones iba á convertir á la Francia en un teatro de reacciones y venganzas. ¿Que dirian hoy? ¡Como! ¡ni una ejecucion, ni una prision, ni un destierro para confirmar sus profecías! Cuando volvió Carlos II á Inglaterra, el parlamento sometió al juicio de los tribu-

nales á muchos culpables: al regreso de Luis XVIII á Francia, todos conservan la vida, la fortuna, la libertad, nada se ha perdido para ciertos hombres, ¡menos el honor! Cualquiera que sea la opinion que se profese, ó haya profesado, todos convienen en que la Francia no ha sido en ninguna época tan feliz como en los cuatro meses que van transcurridos desde el restablecimiento de la monarquía. No hay ningun frances que no lleve en sí mismo el sentimiento de su emancipacion y de su libertad. Todos se acuestan seguros de que no les despertarán á media noche los espías para conducirlos ante el jefe de la policia ó los jendarmas para llevarlos á un tribunal militar. El propietario sabe que conservará sus bienes, y la madre no tiembla ya con el temor de ver cada mañana fijado en las esquinas el anuncio de alguna nueva conscripcion que la arrebatase su hijo. El colono, el artesano no se atormentan ya anticipadamente discurrendo sobre los medios de rescatar el único hijo que le queda. Únicamente las tasas pesan aun sobre la Francia; mas al menos hay seguridad de que en un tiempo dado quedarán reducidas, y que ya no las impondrá arbitrariamente la primera autoridad del estado, y hasta los prefectos, sub-prefectos, alcaldes y adjuntos; el estado tiene sus deudas, y es forzoso pagarlas. Pero ¿quien las ha contraido? ¿Ha sido el rey ó el hombre de la isla de Elba? si el rey hubiese querido decir: «Yo no estoy obligado á reconocer las deudas de Bonaparte; la fortuna que la mayor parte de los asentistas han hecho, los indemnizará sobradamente de la pérdida que esperimenten,» ¿que hubiera podido responderse-

le? Mas el rey ha creído que su honor y el de la Francia se interesaban en que se pagase religiosamente toda deuda que pudiera considerarse como deuda del estado; y con esta buena fe, digna de un descendiente de Enrique IV, ha dado á la Francia un crédito, que doblará la fortuna pública.

De manera que las grandes desgracias con que nos amenazaba el regreso de los Borbones, quedan reducidas á algunas murmuraciones; y éstas, cuando se examina el fondo de las cosas, nacen todas de alguna esperanza fallida, de algun empleo que se solicitaba y no se ha obtenido. Durante el despotismo que ha concluido, la mitad de la Francia era pagada por la otra; ¡como habia de sostenerse semejante abuso! El mismo Bonaparte, si hubiera permanecido en el trono sin ser señor de Europa, ¿hubiera podido mantener todos los empleos que habia creado? Ya no les pagaba, y para hacer callar á los descontentos los hubiera fusilado. Por otra parte, todas las huellas de una revolucion de veinticinco años no pueden borrarse en el espacio de seis meses. A la muerte de Enrique IV todavía se encontraron algunos antiguos partidarios de la liga que celebraron el parricidio de Ravayllac. Debemos, pues, esperar que por espacio de largo tiempo, y acaso durante toda nuestra vida, hemos de ver dividida sobre una multitud de objetos la opinion de los franceses; detestar á unos lo que otros amen, y ensalzar estos al gobierno que denigraran aquellos.

Segun los constitucionales, la constitucion no es bastante *liberal*. Segun los antiguos realistas, ninguna falta nos hacia una constitucion. Mas yo creo que po-

dria decirse á los primeros: »Si en la constitucion actual se encuentra algun defecto, el tiempo lo remediará. La constitucion inglesa, objeto de vuestra admiracion, no fue obra de un dia. Basta que se hayan establecido entre nosotros los fundamentos de la libertad pública, que el pueblo sea representado; que no puedan imponérsele tributos sin la anuencia de sus representantes, que nadie pueda ser despojado, desterrado, aprisionado ni condenado á muerte arbitrariamente. Sentémonos por un momento sobre estas grandes bases, y respiremos al menos despues de tan violenta y rápida carrera.”

Tambien podia decirse á los segundos: »La antigua constitucion del reino era sin duda excelente; mas ¿pueden reunirse ahora sus elementos? ¿En donde se encontrará un clero independiente, que por sus inmensas haciendas representaba una parte considerable de las propiedades del estado? ¿Donde se hallará un cuerpo de nobleza bastante numerosa y rica, bastante poderosa para que sus antiguos derechos feudales, sus tierras señoriales, sus vasallos y su patronato, y en fin, su influencia en el ejército, puedan ser un contrapeso de la corona? ¿Como se restablecerán aquellos privilegios de las provincias y de las ciudades, los países de estados (1), los grandes cuerpos de la magistratura, que por dó quiera ponian trabas al ejercicio del poder absoluto? El espíritu mismo de estos cuerpos de que hablamos, ¿no ha cambiado tambien? La igualdad de la educacion y de las fortunas, la opinion

(1) Los que enviaban diputados á los estados Jenerales.

»pública, el aumento y propagacion de los conocimientos, ¿permitirian hoy unas distinciones que ofenderian todas las vanidades? Las instituciones de nuestros abuelos, donde se reconocian las huellas de la santidad de nuestra religion, del honor de nuestros caballeros, de la gravedad de nuestra majistratura, son sin duda dignas de nuestra grata memoria; mas ¿seria posible hacerlas revivir enteramente? Permitase pues, ya que al fin debe crearse alguna cosa, que se procure reemplazar el honor del caballero con la dignidad del hombre, y la nobleza del individuo con la nobleza de la especie. En vano querriamos volver á los antiguos tiempos: las naciones, bien asi como los rios, no retroceden nunca hácia sus fuentes: no pudo restituirse á la república romana el gobierno de sus reyes, ni al imperio de Augusto el senado de Bruto. El tiempo lo cambia todo, y no es mas fácil sustraerse á sus leyes, que libertarse de sus estragos."

En hora buena que se observe todavia alguna exaltacion en nuestras opiniones: ni podria ser de otra manera, porque el despotismo que acaba de espirar nos habia hecho salir del órden natural. Todas nuestras pasiones estaban exaltadas; el soldado solo pensaba en llegar á mariscal de Francia, aunque costase la vida á un millon de franceses; el último escribiente de las aduanas veia en perspectiva un ministerio; el menestral que habia salido de su taller no queria volver á entrar; la juventud, sacudido el yugo doméstico, se lanzaba en todos los goces y en todas las quimeras de su edad. Toda la moral de la vida se hallaba reemplazada por un deber que se reducía á una bajeza: *Plegarse cie-*

gamente á la voluntad de un amo. Bonaparte era el autor visible del mal, así como el demonio es el invisible. Todas las ambiciones desordenadas se reunían á su alrededor, en corta diferencia como los sueños que van á suspenderse del árbol funesto que coloca Virgilio á la puerta del infierno.

Ahora nos cuesta trabajo volver á entrar en nuestros respectivos deberes; porque la tranquilidad nos parece insípida. Mas como el estado natural de las cosas es el orden, aun á pesar nuestro recobramos el gusto de las cosas honrosas y los goces legítimos. Es curioso ciertamente ver la sorpresa de los hombres acostumbrados á gobernar por los violentos medios del despotismo. Siempre están anunciando revoluciones y motines que no se verifican; y es que creen que sus opiniones particulares, su inclinación y sus intereses privados, son las opiniones, la inclinación y el interés de la Francia. *No hay gobierno*, dicen, *esto no marcha; esto no puede marchar.* ¿Y por que? porque esta mañana no ha habido fusilados en la llanura de Grenelle; porque la policía no ha llevado la noche anterior una docena de personas á la fortaleza de Vincennes; porque no se han traído desde el extremo de la Francia algunos prisioneros en *jaulas* de posta; porque no se pagan bastantes espías, porque á nadie se le impide hablar, escribir, y aun imprimir todo lo que quiere; porque el gobierno no se mezcla en las operaciones del comercio ni de la agricultura; porque el consejo de estado no ha dictado en un solo día cien decretos contradictorios; porque pudiendo escojer entre veinticinco millones de franceses, no ha creído que todos los talentos estuvie-

sen exclusivamente contenidos en las cabezas de algunos hombres que la opinion pública rechaza, ¡y no han sido llamados estos hombres al gobierno! Estas personas (distinguidas por otra parte por la esperiencia de los negocios) son sin embargo malos jueces de la marcha de un gobierno legal: solo han conocido la revolucion y sus violencias, y ocupadas únicamente en la fuerza fisica, no tienen la menor idea de la fuerza moral. Admiranse de que todo marche sin esfuerzos, y casi sin tocarlo; y es que no saben que un rey legitimo es como una planta, que estendiendo naturalmente sus ramas y sus raices, se afirma, y dá proteccion y sombra, por la sola razon de que el cielo y la tierra le son favorables, y que crece en su suelo natal. Es imposible que este sentimiento de seguridad que se experimenta no penetre á la larga en todas las almas, no entre en las cabañas y en los palacios, y que al fin no digan todos: »; Sin embargo somos felices!»

Los que creen tan débil al gobierno, que lo examinen por los hechos y resultados, y verán que es ya mucho mas fuerte que el gobierno de hierro que le precedió. ¿Hubieran podido, por ejemplo, dejarse imprimir contra el último despotismo los libros que se imprimen hoy contra la autoridad existente, sin que el despotismo se hubiera conmovido? Los mas infames libelos, las obras mas audaces se venden hoy públicamente por las calles: ¿y que efecto producen? ¿quien lee estas obras? y si se leen, ¿cuales son los lectores que se dejan persuadir? Se dirá que los autores, firmando los libelos, destruyen ellos mismos su efecto, bien así como los venenos que se neutralizan

**

mútuamente; y que la infamia del escritor desvirtua el veneno de la obra. Por una razon ó por otra, lo cierto es que un gobierno que apenas cuenta cuatro ó cinco meses de existencia; que se halla establecido, segun hemos visto, en medio de tantas facciones y desgracias, resiste á una prueba que hubiera derrocado á Bonaparte del mas alto punto de su poder. En los cafes y en los salones se juzgan sin ningun rebozo los actos del ministerio, las leyes discutidas en las dos cámaras; se critica, se grita, se vitupera ó se encomia; y todo esto en nada cambia ni afecta la marcha del gobierno.

La Francia está abierta por todas partes; todo el mundo viaja por donde quiere. Si hay enemigos secretos, pueden entrar y salir cuando bien les parece. Pueden estar en correspondencia, darse citas, en una palabra, *conspirar* abiertamente en las calles y plazas públicas. ¿Y se les teme? Nada absolutamente. ¿Y hubiera podido Bonaparte dejarles esta libertad? Ni aun se dignaria el gobierno ponerse en defensa; vendrian á estrellarse contra la dulzura y la induljencia de un padre que retiraria el brazo pronto ya á castigarlos: el rey los oprimiria con el peso de su perdon y de su bondad. Nada temible puede intentarse contra una autoridad fundada sobre la legitimidad y la justicia. La Francia está llena de los parientes y criaturas de Bonaparte, los cuales reciben la misma proteccion que los demas ciudadanos, sin que se piense siquiera en la menor medida de precaucion. Una gran princesa vino bajo la jenerosa proteccion del rey á tomar los baños en nuestras provincias, ¡y sin embargo la llaga

estaba aun viva y reciente! ¡Esta princesa podia despertar poderosos recuerdos! ¡Y bien! ¿que efectos produjo su presencia? Representémonos á madama la duquesa de Angulema en las aguas de Aix bajo el gobierno tan robusto de la tirania, cuando el solo nombre de Borbon hacia temblar al rey de los reyes. En fin, un hermano del extranjero se ha establecido cerca de nuestras fronteras, donde ostenta una riqueza que fuera mas decente ocultar. ¿Y por esto ha manifestado el gobierno la menor inquietud? ¿ha pedido su internacion? Que se aprenda, pues, á juzgar de la fuerza de un gobierno, no por sus actos administrativos, sino por su moral, por su moderacion y su justicia. La fuerza de los reyes es incontrastable cuando nace de la ilustracion de su entendimiento y de la rectitud de su corazon.

Los Borbones han andando errantes, casi sin asilo, por la superficie de la tierra: espuestos á los temores del usurpador, no podian principalmente aproximarse á las fronteras de Francia, sin esponer su vida á grandes riesgos: testigo el desventurado duque de Enghien. Hoy no persiguen á los que tan cruelmente los persiguieron; los dejan presentarse á su vista sin mostrar el menor temor, y sin tomar siquiera las precauciones que tan naturales parecian. ¿Quien no admiraria una conducta tan magnánima, una falta tan absoluta de todo resentimiento? Luis XVIII tiene razon: abandonándose de esta manera á la lealtad de los franceses, prueba de un modo irrefragable la legitimidad de sus derechos y la solidez de su trono. Parece que al llegar á Calais nos haya gritado como Fe-

lipo de Valois á las puertas del castillo de Broye:
»¡Abrid, aquí está la fortuna de la Francia!» Nos-
otros le abrimos, y le probaremos que somos dignos
de la estimación que nos ha mostrado, confiando tan
noblemente á nuestra lealtad sus virtudes y sus des-
gracias.

REFLEXIONES POLÍTICAS.

REFLEXIONES POLÍTICAS.

DICIEMBRE DE 1814.

CAPÍTULO PRIMERO.

Caso extraordinario.

Un juez establecido en un tribunal segun las antiguas constituciones del pais, y no por efecto de una revolucion violenta, condenó á muerte á un hombre: este hombre fue justamente condenado; porque era reo de los mas graves delitos. Mas tenia un hermano, el cual no pudo ni debió despojarse de los sentimientos de la naturaleza; y asi entre el juez que sentenció al reo y el hermano de este reo no podrá establecerse jamás ninguna relacion; porque el grito de la sangre ha separado para siempre á estos dos hombres.

Un juez establecido en un tribunal segun las antiguas constituciones del pais, y no por efecto de una revolucion violenta, condenó á muerte á un hombre, que no habia cometido el crimen de que se le acusaba; mas sea prevaricacion, sea error, el juez condenó á la inocencia. Si este hombre tiene un hermano, todavía será mas difícil que en el primer caso el que se ponga jamás en relaciones con el juez.

En fin, un hombre condenó á muerte á otro: el

condenado era inocente ; el hombre que le condenó no era su juez natural ; el inocente condenado era un rey ; el pretendido juez era su vasallo ; las leyes de todas las naciones , todas las reglas de la justicia se violaron para cometer el asesinato . El tribunal , en lugar de exijir para pronunciar la sentencia los dos tercios de los votos , la dió con sola la mayoría de algunos ; y aun para reunir esta mayoría , fue preciso contar los votos de los jueces que habian votado la muerte condicionalmente . El monarca sacrificado en el cadalso , tenia un hermano , y se pregunta : el juez que condenó al inocente , el vasallo que inmoló á su rey , ¿ podrá presentarse á los ojos del hermano de este rey ? Si no puede presentarse , ¿ se atreverá á escribirle ? Si le escribe , ¿ será para confesarse criminal , para ofrecerle su vida en espiacion ? Si no es para ofrecerle su cabeza , ¿ será á lo menos para revelar algun secreto importante á la seguridad del estado ? No : escribe á ese hermano del rey para quejarse de que no se le trata bien ; lleva su queja hasta la amenaza ; escribe á ese hermano , que es ya rey , y del que por consiguiente ha venido á ser vasallo , para hacerle la apolojia del rejjicidio , para probarle con la palabra de Dios y la autoridad de los hombres , que es lícito matar á su rey ; y uniendo de este modo la teórica á la práctica , se presenta á Luis XVIII como un hombre que ha merecido bien de S. M. , viene á mostrarle el cuerpo ensangrentado de Luis XVI .

Y en su mano llevando la cabeza,
A pedirle el salario con presteza.

Y por ventura esta apolojía del rejjicidio, ¿se ha escrito entre los horrores de un calabozo, ó en la exasperacion de la desgracias? No: el autor disfruta de cumplida libertad; goza de los mismos derechos que los otros ciudadanos; á la cabeza de su obra se ve la enumeracion de sus empleos y los títulos de sus honores: empleos y honores que algunos se le han conferido despues de la restauracion (1). El rey, traspasado sin duda de dolor y de indignacion, ¿debió pronunciar algun decreto terrible? No: el rey dió su palabra de olvidarlo todo.

CAPÍTULO II.

Palabras de uno de los Jueces de Harrison.

Pero el mundo no ha dado su palabra, como el rey, y podrá romper el silencio. ¿Por que esceso de imprudencia unos hombres que deberian poner todo su conato en hacerse olvidar, son los primeros en ponerse á la vista, en escribir, en dirijir actas de acusacion, en sembrar la discordia, en llamar sobre sí la atencion pública? ¿Quien se acordaba de ellos? ¿quien los acusaba? ¿quien les hablaba de la muerte del rey? ¿quien les pedia que se justificasen? ¿por que no gozaban en paz de sus honores? En otros escritos se gloriaban de haber condenado á muerte á Luis XVI: En hora buena, ¡nadie trataba de arrebatárles esta gloria! Dicen que están *proscritos*; pero ¿ha caido un solo cabello de sus cabezas? ¿han perdido algo de sus bienes ó de su libertad? ¿por que razon, fieles al recuerdo de nuestros

(1) *Memorial del rey*, por M. Carnot.

Y por ventura esta apolojía del rejjicidio, ¿se ha escrito entre los horrores de un calabozo, ó en la exasperacion de la desgracias? No: el autor disfruta de cumplida libertad; goza de los mismos derechos que los otros ciudadanos; á la cabeza de su obra se ve la enumeracion de sus empleos y los títulos de sus honores: empleos y honores que algunos se le han conferido despues de la restauracion (1). El rey, traspasado sin duda de dolor y de indignacion, ¿debió pronunciar algun decreto terrible? No: el rey dió su palabra de olvidarlo todo.

CAPÍTULO II.

Palabras de uno de los Jueces de Harrison.

Pero el mundo no ha dado su palabra, como el rey, y podrá romper el silencio. ¿Por que esceso de imprudencia unos hombres que deberian poner todo su conato en hacerse olvidar, son los primeros en ponerse á la vista, en escribir, en dirijir actas de acusacion, en sembrar la discordia, en llamar sobre sí la atencion pública? ¿Quien se acordaba de ellos? ¿quien los acusaba? ¿quien les hablaba de la muerte del rey? ¿quien les pedia que se justificasen? ¿por que no gozaban en paz de sus honores? En otros escritos se gloriaban de haber condenado á muerte á Luis XVI: En hora buena, ¡nadie trataba de arrebatárles esta gloria! Dicen que están *proscritos*; pero ¿ha caido un solo cabello de sus cabezas? ¿han perdido algo de sus bienes ó de su libertad? ¿por que razon, fieles al recuerdo de nuestros

(1) *Memorial del rey*, por M. Carnot.

tiempos de desgracia, continuan acusando á sus victimas? ¿prueba mucho valor, se corre algun peligro en insultar hoy á un Borbon? ¿se necesita abrigar en el pecho un corazon de bronce para abusar de su bondad paternal? ¿será glorioso romper el silencio que se guardaba en tiempo de Bonaparte, para venir á decir verdades insolentes á un monarca, que sentado al cabo de veinticinco años de dolor sobre el ensangrentado trono de su hermano, no hace otra cosa que derramar en derredor suyo una misericordia casi celeste? ¿y cuales son los efectos de tan imprudente proceder? Que el público se vea al fin obligado á entrar en unas cuestiones, que hubiera sido mejor no promover.

El coronel Harrison, uno de los jueces de Cárlos I, fue llevado ante un tribunal para ser juzgado á su vez, despues de la restauracion de Cárlos II. Entre las diversas razones que adujo para su defensa, hizo mérito del silencio que el pueblo ingles habia guardado hasta entouces sobre la muerte de Cárlos I; pero uno de los jueces le contestó: »He oido contar la historia de un
» niño que quedó mudo de terror viendo asesinar á su
» padre; mas aunque habia perdido el uso de la voz,
» habia conservado grabadas profundamente en su memoria las facciones del asesino, y reconociéndole quin-
» ce años despues en medio de una turba de jentes,
» recobró de improviso el uso de la palabra, y exclamó: *¡Ese es el que mató á mi padre!* Harrison, el
» pueblo ingles ha dejado de ser mudo, y nos grita señalándote: *Ese es el que mató á nuestro padre* (1)."

(1) *The Judict. Arraign. Trial of twenty-nine. Regicides.* página 56.

CAPÍTULO III.

Que la doctrina del rejuicio apareció en Europa á mediados del siglo XVI. Buchanan. Mariana. Saumaise y Milton.

La doctrina del rejuicio no es nueva: un poco despues de la muerte de Enrique III se publicaron algunos escritos en que se sostenia que es lícito á un pueblo deshacerse de un tirano: siempre vienen las justificaciones en pos de los delitos. En aquella época se examinaron las opiniones que hemos creído pecu- liars de nuestro siglo; y no fueron solamente los pro- testantes los que soñaron repúblicas, los católicos se entregaron tambien á los mismos sueños; y es de no- tar que los folletos de aquel tiempo están escritos con un vigor, un saber y una lójica, que rara vez se en- cuentran en el dia.

Buchanan, en el diálogo de *Jure regni apud Sco- tos*, y Mariana en el tratado de *Rege et regis institu- tione*, reunieron en un cuerpo de doctrina estas ideas, que estaban esparcidas en diversos escritos.

Se pretendió que Ravaiillac habia bebido en Maria- na las ideas que costaron la vida á Enrique IV. Ra- vaiillac no sabia latin, y no habia podido leer el trata- do de *Rege*; pero habia podido oír hablar de las opi- niones que en él se deducen. De manera que la doc- trina del rejuicio apareció primero en el mundo para preconizar el crimen de Jacobo Clemente, y para in- spirar el de Ravaiillac.

La muerte de Cárlos I dió nueva celebridad á los principios de Buchanan y de Mariana. Un campeón de

la autoridad real, Saumaise, descendió á la arena armado de toda la erudicion de su siglo, y publicó su famoso tratado *Defensio Regia pro Corolo I.*

Ante todo probó la inviolabilidad y el poder legal de los reyes, segun preceptos y ejemplares sacados del Antiguo Testamento; luego encontró en el Nuevo Testamento y en la doctrina de los padres otras autoridades para combatir los principios de los rejeidas; y pasando de aqui á los autores profanos, invocó en favor de la autoridad de los reyes los mas grandes filósofos y los primeros historiadores de la antigüedad. Y no quedó sin respuesta, pues mereció la gloria de tener por adversario á uno de los mas ilustres jenos de Inglaterra. Milton, conocido ya por su obra sobre los *Derechos de los reyes y de los majistrados*, que no es mas que un comentario del tratado de Mariana, recogió el guante que se habia echado á los rejeidas; y »refuto á Saumaise, dice Voltaire, como una fiera que »combate con un salvaje." Mas exacto hubiera sido decir como un fanático que combate con un pedante. El estilo latino de Milton (1) es cortado y enérgico; muchas veces se reconoce en el vigor de la espresion al autor del *Paraiso perdido*; pero el razonamiento es digno de la causa que Milton habia abrazado. Los chistes de que usa no son siempre de buen gusto; la erudicion, aunque no tan prodigada como en el tratado de Saumaise, se trae frecuentemente fuera de propósito, y el autor no rebate sólidamente ningun argumento.

Escuchemos aun á Voltaire: »Milton, dice, habia

(1) *Joannis Miltonis pro populo anglicano Defensio.*

»sido algun tiempo secretario, por lo respectivo á la
 »lengua latina, del parlamento llamado el *Rump* ó la
 »*Rabadilla*. Este destino fue el precio de un libro la-
 »tino en favor de los asesinos de Carlos I; libro (es
 »menester confesarlo) tan ridiculo por el estilo, co-
 »mo detestable por la materia.

»Ya puede conocerse si un pedante tan atrabilia-
 »rio, defensor del mas enorme crimen, podia agrada-
 »r á la culta y delicada córte de Carlos II."

El grande argumento de Milton era tambien el de
 los jueces de Carlos I, y le encontraba como Ludlow
 en este texto de la Escritura. »La tierra no puede ser
 »purificada de la sangre que se ha derramado, sino
 »con la sangre del que la ha derramado."

Este argumento nada hubiera valido contra Luis
 XVI.

CAPÍTULO IV.

Paralelo.

Tal fue aquella famosa controversia. Los que la re-
 cuerdan hoy parece que ignoren lo que antes se ha di-
 cho y escrito sobre esta materia: ¡tan débiles son en
 pruebas, en citas y en argumentos! Lo mismo que los
 rejicidas ingleses, citan los libros sagrados en apoyo de
 su doctrina; pero los citan con vaguedad, ó porque los
 conocen poco, ó porque presienten que no han de ser-
 les favorables. Los autores de la muerte de Carlos eran
 en jeneral unos fanáticos de buena fe, unos cristianos
 entusiastas; que, abusando del texto sagrado, mataron
 en *conciencia* á su soberano; mas entre nosotros los que

»sido algun tiempo secretario, por lo respectivo á la
 »lengua latina, del parlamento llamado el *Rump* ó la
 »*Rabadilla*. Este destino fue el precio de un libro la-
 »tino en favor de los asesinos de Carlos I; libro (es
 »menester confesarlo) tan ridiculo por el estilo, co-
 »mo detestable por la materia.

»Ya puede conocerse si un pedante tan atrabilia-
 »rio, defensor del mas enorme crimen, podia agradar
 »á la culta y delicada córte de Carlos II."

El grande argumento de Milton era tambien el de
 los jueces de Carlos I, y le encontraba como Ludlow
 en este texto de la Escritura. »La tierra no puede ser
 »purificada de la sangre que se ha derramado, sino
 »con la sangre del que la ha derramado."

Este argumento nada hubiera valido contra Luis
 XVI.

CAPÍTULO IV.

Paralelo.

Tal fue aquella famosa controversia. Los que la re-
 cuerden hoy parece que ignoren lo que antes se ha di-
 cho y escrito sobre esta materia: ¡tan débiles son en
 pruebas, en citas y en argumentos! Lo mismo que los
 rejicidas ingleses, citan los libros sagrados en apoyo de
 su doctrina; pero los citan con vaguedad, ó porque los
 conocen poco, ó porque presienten que no han de ser-
 les favorables. Los autores de la muerte de Carlos eran
 en jeneral unos fanáticos de buena fe, unos cristianos
 entusiastas; que, abusando del texto sagrado, mataron
 en *conciencia* á su soberano; mas entre nosotros los que

hacen valer la autoridad de la Escritura en semejante causa, ¿no podría sospecharse que reúnen la irrisión al parricidio, y que por medio de citas truncadas y mal aplicadas, se proponen perturbar al creyente sencillo, al paso que ellos mismos miran como ridículas dichas citas?

Emplear de esta manera la incredulidad para inmolarse la fe; justificar el asesinato de Luis XVI con la palabra de Dios, sin creer en esta palabra; degollar al rey en nombre de la religión para el pueblo, en nombre de las luces para las jentes ilustradas; iluminar el altar del sacrificio con la doble antorcha del fanatismo y la filosofía, sería por cierto una combinación muy nueva.

Los reñcidas ingleses, además de ser, según hemos dicho, unos fanáticos de buena fe, tenían otra ventaja: aquellos hombres estaban cubiertos de la sangre de su rey; pero se hallaban puros de la de sus conciudadanos: no habían firmado la proscripción de una multitud de hombres, mujeres, niños y ancianos; no habían estampado sus nombres de *confianza* al pie de las listas de los proscritos, á continuación de otros nombres muy poco á propósito para inspirar aquella confianza. Y sin embargo aquellos hombres que nada de esto habían hecho, eran mirados con horror; todos huían de ellos como si estuviesen apestados, y los perseguían y mataban como fieras. ¿Cuanto no era de temer que este ejemplo espantoso hubiese arrastrado á los franceses! Y sin embargo, ¿que decimos nosotros á ciertos hombres? Nada: gozan pacíficamente de su fortuna, su rango y sus honores; y siguiendo el ejem-

plo del rey, nunca les hubiéramos echado en cara lo que han hecho, si ellos no hubiesen sido los primeros en recordárnoslo, y transformarse en acusadores. ¡Y todavía osan lamentarse del espíritu de venganza! Tenemos mas bien que la posteridad no nos juzgue á nosotros de un modo muy diverso; que esta admirable facilidad con que todo lo perdonamos, no la tome por una indiferencia culpable, por una lijereza criminal; que no mire como un miserable desprecio del vicio y de la virtud, lo que solo es una imposibilidad absoluta de acriminar y de aborrecer.

Los ingleses que hicieron su revolucion, eran unos republicanos sinceros; tan consecuentes en sus principios, que los primeros de ellos no quisieron servir á Cromwel; Harrison, Ludlow, Vane y Lambert, se opusieron abiertamente á su tiranía, y fueron perseguidos por él. En jeneral se hallaban adornados de todas las virtudes morales y religiosas; y su conviccion casi pudo ennoblecer su crimen. No se enriquecieron con los despojos de los proscritos. En las actas de sus juicios, cuando el presidente del tribunal hace á los testigos esta pregunta de costumbre: »¿El acusado tiene bienes y castillos?» La contestacion es siempre: »No sabemos que los tenga." Harrison escribe antes de morir á su mujer, que no deja mas bienes que su Biblia (1).

Todo hombre que sigue sin variar una opinion, es cuando menos excusable á sus propios ojos; un republicano de buena fe, que no cede al tiempo ni á la fortuna, puede merecer estimacion, cuando por otra

(1) *Trial of the Reg.*

parte no se le puede echar en cara ningun crimen.

Pero si ha hecho una fortuna inmensa; si despues de haber degollado el cordero, ha acariciado al tigre; si Bruto ha recibido pensiones de César, será mejor que guarde silencio; porque ya no le sienta bien el acento del orgullo y de la amenaza.

»Nada se podia contra la fuerza.»

— ¡Algo habeis podido contra la virtud!

Suele darse una razon muy particular de la muerte de Luis XVI: se asegura que cuando fue juzgado ya no era rey; que su pérdida era inevitable, y que su muerte fue pronunciada como se pronuncia la de un enfermo que no dá ninguna esperanza.

¿Habremos leido bien? ¿creeremos á nuestros ojos? ¿de cuando acá envencna el médico al enfermo que no dá esperanzas de vida? ¿Y era en efecto tan mortal la enfermedad de Luis XVI? ¡Plugiuese á Dios que este rey á quien llevaron al cadalso porque *ya no tenia medios para contener las facciones*, hubiera sido victima de estas mismas facciones! ¡Plugiuese á Dios que hubiera perecido en una insurreccion popular! La Francia lloraria una desgracia; pero no tendria que avergonzarse de un crimen.

»Asegurais» que si los jueces que condenaron al rey á muerte se engañaron, se engañaron con la nacion entera, que por medio de innumerables esposiciones dió su adhesion á la sentencia. Los gobiernos estranjeros, tratando con aquellos jueces, demostraron tambien que no reprobaban la muerte de Luis.»

No mancilleis á todos los franceses para escusar á algunos hombres. ¿Es posible que se aleguen sin ru-

bor las esposiciones de aquellos distritos gobernados por un club de jacobinos, y dirigidos por las amenazas y el terror? Por otra parte, un solo hecho destruye lo que aqui se supone. Si al conducir al rey al cadalso no se habia hecho mas que secundar la opinion del pueblo, ¿como es que los jueces no quisieron admitir la apelacion al pueblo? Si Luis era culpable, si los votos eran unánimes, ¿por que en la misma convencion estuvieron tan divididos los sufragios? El supremo tribunal que condenó á Carlos le condenó por unanimidad. La Francia os vuelve la carga que quereis echar sobre ella; ¡es pesada! mas ya que os pertenece, sostenedla.

¡Decís que las naciones extranjeras trataron con vosotros! Es cierto; mas esto no fue en el momento de la muerte del rey. El asesinato de Luis, el mas amable y el mas inocente de los hombres, acabó de armar contra vosotros á la Europa entera. En todas las partes del mundo se levantó un grito de indignacion; de manera que un frances se veia insultado por vuestro crimen hasta en aquellos pueblos acostumbrados á asesinar á sus jefes, en Constantinopla, en Arjel, en Túnez. ¡Por que los extranjeros trataron con vosotros, suponeis que aprobaron la muerte del rey! Decid mas bien que el valor de nuestros soldados salvó á la Francia del peligro á que la habiais espuesto, llamando la venganza de todos los pueblos sobre una maldad inaudita. No fue con vosotros con quienes trataron, sino con la gloria de nuestras armas, con esa bandera que os cubria con su sombra, y en torno de la cual se habia refugiado el honor frances.

..

CAPÍTULO V.

Ilusiones de los apolojistas de la muerte de Luis XVI.

¿Que quieren, pues, en sustancia los autores de estas miserables apolojías? ¿La república? Ya están curados de esta quimera. ¿Una monarquía limitada? Ya la tienen; y ellos mismos confiesan que la carta contiene todas las garantías de la libertad. Si sondamos la herida, encontramos una conciencia enferma, que no puede tranquilizarse, una vanidad que padece, que se irrita de no ser llamada ella sola á los consejos del rey, y que quisiera gozar á su lado, no solo la igualdad, sino la preferencia sobre sus mas fieles servidores; y en fin, una desesperacion secreta, nacida del insuperable obstáculo que se levanta entre Luis XVIII y los jueces de Luis XVI. ¿No seria mas ventajoso para estos hombres el que se hiciesen justicia, que confesasen injénuamente sus errores, que convitiesen en que no pueden ser una sociedad para el rey, que reconociesen sus bondades, en lugar de creerse humillados por su silencio, por la paz que les concede, y por la felicidad que derrama sobre ellos, y que es su único modo de vengarse?

Sin embargo, es probable que no se ponen tanto en evidencia, sino porque se hacen ilusiones acerca de su posición: conviene, pues, desengañarlos.

No sin estudio nos repiten que la Francia entera es culpable con ellos de la muerte del rey. »Si llegan á nosotros, dicen, pronto llegarán á los que nos siguen: nosotros somos la primera falanje, y rota es-

»ta, el resto será arrollado en todas partes." De este modo se proponen alistar mucha jente en sus banderas, y hacerse formidables por esta especie de coaliccion.

Desde luego no se les amenaza, no se trata de llegar á ellos. ¿Por que, pues, son tan sentidos? ¿por que toman como actos de acusacion las lágrimas que hace derramar la memoria de Luis XVI? ¿habremos de prohibir los sollozos por no lastimar su delicadeza? ¿es acaso el dolor una venganza? ¿es el arrepentimiento una reaccion? Aun admitiendo que esos hombres tuviesen fundados motivos de inquietud, se equivocan completamente cuando imaginan que todos los franceses hacen causa comun con ellos. La muerte del rey y de la familia real es el verdadero crimen de la revolucion. Otros muchos actos de esta revolucion son errores colectivos, espiaados muchos de ellos por virtudes y rescatados por servicios; errores comunes que no pueden imputarse á los particulares, desgracias que son el resultado de las pasiones, el producto del tiempo y el inevitable efecto de la necesidad.

Pero los autores de la muerte del rey tienen una causa enteramente aislada, y bajo este respecto no inspiran el menor interes.

Y esto no es una vana suposicion: la formacion de la cámara de los pares ha dado lugar á algunas exclusiones: ¿y por ventura ha mostrado el pueblo sentirlo? La cámara de los diputados contaba entre sus oficiales inferiores algunas personas que tenian la desgracia de haber contribuido en algo á la muerte de Luis XVI, y las invitó á que se retirasen. La nacion

solo vió en esta conducta la interpretacion de sus propios sentimientos. Todos los ejemplos nobles y útiles debian darse por los dignos representantes del pueblo frances: uno de ellos hizo él mismo la franca confesion de su falta, desterrándose de comedio de sus cólegas. Juzgarse asi, es quitar para siempre á los demas el derecho de juzgar; es salir de la clase de los culpables, para entrar en la de los desgraciados.

Los que pronunciaron la sentencia de Luis XVI deben, pues, renunciar á la idea de atraer á su causa á todos los franceses. Ni deben tampoco confiar en su número; porque en efecto, ¿no deberia deducirse de este número á los que votaron la muerte, salva la apelacion al pueblo, ó con una condicion que tenia por objeto dilatar la ejecucion? Estos tenian acaso el pensamiento de salvar á su señor. En aquellos dias, veinticuatro horas eran mucho, y podian creer que unos votos que presentaban alguna esperanza de salvacion, sin contrariar de frente el furor revolucionario, eran mas propios para salvar al rey, que un *no* absoluto. Esto es un error, una debilidad; pero ¿quien está libre de errores y debilidades? Transportémonos á aquellos momentos terribles; veamos á los verdugos, á los asesinos, rodear la convencion, señalar con el dedo, y apuntar con el puñal á cualquiera que rehusaba concurrir al asesinato de Luis XVI. Los sitios públicos, las plazas, los arrabales, resonaban continuamente con los aullidos y amenazas. Estaba á la vista el ejemplo de las matanzas de Setiembre, y se sabia á qué escescos podria arrojarse un populacho desenfrenado.

Es por otra parte constante que se habian hecho

preparativos para degollar á la familia real, una parte de los diputados, y á muchos millones de proscritos, en el caso de que el rey no fuese condenado. Conturbado con tantos peligros, cree un hombre encontrar un medio de conciliar todos los intereses; se imagina que con un voto evasivo salvará á la familia real, suspenderá la muerte del rey, y evitará una carnicería jeneral: adopta decididamente esta idea, y pronuncia un voto condicional. Pero sus cólegas no se engañan; adivinan su intencion, desechan con furor la apelacion al pueblo, y las demas condiciones dilatorias, y cuentan el voto de muerte. ¿Será este hombre culpable? Sí, segun el derecho; no, tal vez, segun la intencion. No se trata aqui de principios rigurosos; porque en este caso los mismos que hubieran votado por la vida del rey, no por eso dejarían de ser reos de lesa majestad, como lo observaron los juces ingleses en el proceso de los rejicidas. Pero nuestras desventuras han sido tan grandes, que están fuera de toda comparacion y de toda regla. Es muy fácil decir en los dias de bonanza y de seguridad: »Yo hubiera obrado así; yo me hubiera conducido de este modo." Pero nadie conoce sus propias fuerzas hasta el dia del combate. No debemos juzgar con rigor lo que se dijo ó hizo bajo el puñal de los asesinos: una buena intencion presumida, constituye en estos casos la inocencia; lo demas es efecto de los tiempos y de la debilidad humana.

Tambien debe hacerse una clase aparte de los que llamados á los grandes empleos del estado despues de la muerte del rey, han procurado espiar sus primeros errores salvando algunas victimas, oponiéndose

con valor á las órdenes sangrientas de la tiranía, y que con su obediencia y su deseo de ser útiles á la monarquía, han mostrado despues de la restauracion cuán sensibles eran á la misericordia del rey.

Ve ahí, pues, la débil falanje de los que tan fuertes se creían, disminuida de todo lo que no debe entrar en sus filas. Mas se engañan aun cuando dicen que son la salvaguardia de todos los que han participado de nuestras revueltas. Mas exacto seria, por el contrario, decir que si algo ha podido alarmar los espíritus, ha sido el perdon concedido á los jueces del rey.

Este perdon tiene algo de *sobrehumano*, y los hombres casi se hallarian inclinados á no creerlo; porque el exceso de la virtud hace sospechar de la virtud misma. Parece que podria decirse: »El rey no puede tratar así á los asesinos de su hermano; y pues los perdona á todos, es que en el fondo de su pensamiento no perdona á nadie.» De manera que el respeto á la vida, la libertad, la fortuna y los honores de los que votaron la muerte del rey, en lugar de tranquilizar á la multitud, mas bien hubiera podido servir para inquietarla.

Pero el rey no quiere proscribir á nadie: es fuerte, muy fuerte, y ningun poder lo seria hoy bastante para hacer vacilar su trono. Si quisiese castigar, no tendria necesidad de aguardar otros tiempos ni otras circunstancias; no tiene ninguna razon que le obligue á disimular. No castiga, porque la misericordia es patrimonio suyo, como lo era de su hermano, de santa y dolorosa memoria, y no queria salvar su vida á costa de una sola gota de sangre francesa: ademas, ha dado su palabra. A su ejemplo ningun frances desea

venganzas ni reacciones. ¿Que se pide á los que tuvieron la desgracia de sentenciar á muerte al hijo de San Luis y de Enrique IV? Que gocen en paz de lo que han adquirido, y eduquen tranquilamente á sus familias. Y en verdad que cuando se va llegando á la vejez; cuando ha pasado la edad de la ambicion, y se han conocido las cosas y los hombres; cuando se ha vivido en medio de la sangre, de las turbulencias y de las borrascas, no debe ser tan duro el tener un momento para reconocerse antes de ir adonde fue Luis XVI. Luis XVI hizo el viaje, no en la plenitud de sus dias, no lentamente, no rodeado de sus amigos, no con todos los socorros y consuelos, sino jóven aun, hostigado, solo, desnudo; y sin embargo lo hizo en paz.

Los que le obligaron á partir tan pronto, ¿quieren probar al mundo que merecen la clemencia de que son objeto? Que no traten ya de agitar los ánimos, ni sembrar vanos temores. Todo buen frances debe encerrar hoy en su corazon sus propios resentimientos, aun cuando tenga algunos fundados: el que publica una obra con el objeto de agriar los espíritus, es culpable. La Francia necesita reposo; y es menester aplicar bálsamo á nuestras llagas, no ulcerarlas y abrirlas mas. No somos injustos para con los hombres de que tratamos: muchos de ellos tienen talentos, cualidades morales, carácter firme, una gran capacidad para los negocios y conocimiento de los hombres. En fin, si algo les ofende en la restauracion de la monarquía, que consideren lo que ellos han hecho, y sean bastante francos para confesar que las miserias que reprueban son

cosas muy insignificantes en comparacion de los errores en que ellos mismos cayeron.

CAPÍTULO VI.

De los emigrados en jeneral.

En los folletos que se publican hoy encontramos sobrada agrura contra esta clase de franceses desgraciados, y siempre se mezcla en las quejas el triste objeto de la muerte del rey: *los emigrados fueron los que mataron al rey; los emigrados nos vuelven las cadenas; ellos son los que acusan de todos los crímenes á los amigos de la libertad: es menester haber sido vendeano, chuán, cosaco, ingles, para ser bien recibido en la corte; y sin embargo, ¿ que hizo la nobleza, que hizo el clero por el rey? &c.*

Se dice que un hombre es la causa de la muerte de su amigo, cuando este hombre, juzgando erradamente de un acontecimiento, ha escogido para salvar á aquel un medio que no le ha salvado; pero ¿ se ha imaginado jamás tomar á la letra esta espresion hiperbólica? ¿ se ha comparado jamás seriamente al verdadero asesino de un hombre con el amigo de este hombre? Para sostener una causa, que hubiera sido mejor no recordar, ¿ es posible que unos hombres ilustrados no hayan encontrado mas que este miserable sofisma?

¿ La emigracion era útil ó funesta? Sobre este punto pueden tenerse diversas opiniones. Ante todo debiera saberse si esta medida era forzada; si unos hombres insultados, quemados en sus casas de campo, per-

cosas muy insignificantes en comparacion de los errores en que ellos mismos cayeron.

CAPÍTULO VI.

De los emigrados en jeneral.

En los folletos que se publican hoy encontramos sobrada agrura contra esta clase de franceses desgraciados, y siempre se mezcla en las quejas el triste objeto de la muerte del rey: *los emigrados fueron los que mataron al rey; los emigrados nos vuelven las cadenas; ellos son los que acusan de todos los crímenes á los amigos de la libertad: es menester haber sido vendeano, chuán, cosaco, ingles, para ser bien recibido en la corte; y sin embargo, ¿ que hizo la nobleza, que hizo el clero por el rey? &c.*

Se dice que un hombre es la causa de la muerte de su amigo, cuando este hombre, juzgando erradamente de un acontecimiento, ha escogido para salvar á aquel un medio que no le ha salvado; pero ¿ se ha imaginado jamás tomar á la letra esta espresion hiperbólica? ¿ se ha comparado jamás seriamente al verdadero asesino de un hombre con el amigo de este hombre? Para sostener una causa, que hubiera sido mejor no recordar, ¿ es posible que unos hombres ilustrados no hayan encontrado mas que este miserable sofisma?

¿ La emigracion era útil ó funesta? Sobre este punto pueden tenerse diversas opiniones. Ante todo debiera saberse si esta medida era forzada; si unos hombres insultados, quemados en sus casas de campo, per-

seguidos á lanzadas , arrastrados al cadalso , no se ven precisados á abandonar su patria ; si encontrando en los campos de su destierro algunos príncipes proscritos como ellos , no debieron ofrecerles sus brazos . Los que hoy les hacen un crimen de haber salido de Francia , ¿ no saben por su propia esperiencia que hay casos en que el hombre se ve precisado á huir , á escapar de noche salvando murallas , para confiar la vida á una tierra estranjera ? ¿ pueden negar la persecucion ? ¿ no existen las listas ? ¿ no están firmadas ? ¿ una sola de dichas listas no contiene de quince á dieziocho mil personas , hombres , mujeres , ancianos y niños ?

¿ Será preciso que todavía aleguemos otra razon para probar la necesidad de la emigracion ? No es una ley escrita ; pero es el derecho consuetudinario de los franceses : el honor . Donde quiera que se coloca este honor , con razon ó sin ella , obliga . Para discurrir con exactitud , es menester colocarse en el lugar de la persona sobre quien se discurre . Una vez reconocido que un noble debia ir á batirse á las orillas del Rhin , ¿ podia dejar de hacerlo ? Pero ¿ quien lo reconocia ? El cuerpo de la nobleza , la clase á que este noble pertenecia . La clase se engañaba , sea : se engañaba como aquel rey de Bohemia , que sin embargo de estar ciego , quiso correr lanzas en Crecy , y encontró allí la muerte . ¿ Quien obligaba á batirse á aquel rey ciego ? El honor : esto lo comprenderá todo el ejército .

¿ Que ha hecho la nobleza por el rey ? Ha derramado su sangre en Hagenau , en Weissembourg , en Quiberon ; y hoy sufre por él la pérdida de sus bienes . El ejército de Condé , que mandado por tres hé-

roes, peleaba en Berstheim gritando ¡viva el rey! no le mataba ciertamente en París (1).

Pero si los emigrados hubiesen permanecido en Francia, hubieran salvado al rey. Los realistas ingleses, que no dejaron su país, ¿salvaron de la muerte á su desgraciado señor? Se dirá también que Clarendon y Falkland inmolaron á Carlos, como Lally-Tolendal y Sombreuil degollaron á Luis?

¿Que ha hecho el clero por el rey? Preguntadlo á la iglesia de los Carmelitas, á los pontones de Rochefort, á los desiertos de Sinnamary, á los bosques de la Bretaña y de la Vendé, á todas esas grutas, á todas esas rocas donde se celebraban los santos misterios en memoria del rey mártir; preguntadlo á todos esos apóstoles que, disfrazados en traje de seglares, aguardaban entre la multitud el carro de las proscipciones, para bendecir al pasar á vuestras víctimas; preguntadlo á la Europa entera, que ha visto al clero frances seguir en sus tribulaciones al hijo primojénito de la iglesia, última pompa de ese trono errante, que la relijion acompañaba cuando el mundo lo habia abandonado. ¿Que hacen hoy esos sacerdotes, cuya presencia os es molesta? Ya no dan el pan de la caridad, porque son ellos los que lo reciben. Los sucesores de los que desmontaron las Gálias, y nos enseñaron las letras y las artes, no tratan de hacer valer los servicios pasados; los que formaban el primer órden del estado, son acaso los únicos que no recla-

(1) El señor duque de Borbon fue herido de un sablazo en aquella brillante jornada, y faltó poco para que una bala de cañon no arrebatase de un golpe á los tres héroes.

man hoy ningun derecho político; ¡ejemplo sublime dado por los discípulos de aquel, cuyo *reino no era de este mundo*! Tantos ilustres obispos, doctos confesores de la fe, que dejaron el háculo de oro para volver á empuñar el baston de los apóstoles, y que de sus ricos patrimonios, solo reclaman los tesoros del Evangelio, los pobres, los enfermos, los huérfanos, y todos los desgraciados que vosotros habeis hecho.

¡Ah! ¡cuanto mejor seria evitar estas recriminaciones, borrar estos recuerdos, destruir hasta los nombres de emigrados, realistas, fanáticos, revolucionarios, republicanos, filósofos, que hoy deben ya confundirse y perderse en el seno de la gran familia! Los emigrados habrán podido equivocarse, y tener sus debilidades y sus errores; ¡pero decir á estos desventurados que todo lo sacrificaron por el rey, que ellos son los que le mataron, esto es tan insensato como cruel! ¡Y quien se lo dice, gran Dios!

Los emigrados nos traen las cadenas. Se ve por una parte un rey que nos trae una carta que habíamos buscado en vano, en la que se hallan establecidas las bases de esa libertad que sirvió de pretexto á nuestros furors; un rey que lo perdona todo, y cuyo regreso no ha costado á la Francia una gota de sangre ni una lágrima; se ven algunos franceses que vuelva medio desnudos á su patria, sin medios, sin proteccion, sin amigos; que no encuentran sus casas ni sus familias; que pasan sin quejarse por delante del campo paternal cultivado por un arado extraño, y que reciben el pan de la caridad á la puerta de sus antiguas moradas. Ha sido preciso hacer cuestuaciones pú-

blicas para ellos: el hombre de Dios (1) que los sigue como por el instinto de la desgracia, ha regresado con ellos de tierras lejanas, para establecer entre nosotros para sus hijos las escuelas que alimentaba la piedad de los ingleses. Solo faltaría para coronar la obra, que estas escuelas se colocasen en el antiguo solar del emigrado, y que se preparase un asilo para él mismo, en aquellos hospitales que fundaron sus antecesores, y donde sus bienes sirven hoy para proporcionar á los pobres una cama, de que él mismo carece. Y no soy yo el que hago esta pintura. Los miembros de la cámara de los diputados son los que en lugar de vencedores, solo han visto víctimas en estos desgraciados.

Y esos vendeanos, esos chuanes, á quienes *todo está reservado*, ¿os importunan hoy con su favor y su brillo? Su honrosa pobreza, su traje tan antiguo como su fidelidad, su porte extraño en los palacios, ha sido sin embargo el objeto de vuestras burlas cuando estos leales servidores vinieron del centro de la Francia á la grande, á la maravillosa noticia de la vuelta inesperada del rey. Echemos una mirada en derredor de nosotros, y procuremos ser justos, si podemos. ¿Por quien fueron ocupados casi todos los empleos grandes y pequeños? Fue por los chuanes, los vendeanos, los cosacos, los emigrados, ó por los hombres que servían al anterior orden de cosas? No envidiamos ni echamos en cara á estos últimos los puestos que ocupan; pero ¿por que se ha de decir precisamente lo contrario de lo que es? No estaba tan admirado de la pros-

(1) El abate Carron.

peridad de los emigrados ese mariscal de Fracia, que solicitó algunos auxilios para algunos pobres caballeros de San Luis: »Porque, decia noblemente, ó se les »debe quitar la condecoracion, ó dárselos medios para »usarla." Bajo el uniforme frances solo puede haber sentimientos jenerosos.

Para ser equitativo el verdadero lenguaje que con respecto á los emigrados debe usarse, es decir, que la venta de sus bienes es una de las mayores injusticias que ha producido la revolucion; que el ejemplo de semejante mudanza de propiedades en medio de la civilizacion de Europa, es el mas peligroso que jamás haya podido darse á los hombres; que acaso no habrá nunca perfecta reconciliacion entre los franceses, hasta que por medio de medidas prudentes, de indemnizaciones y de transacciones voluntarias, se haya encontrado el modo de atenuar lo que tiene de odioso y repugnante la primera injusticia. Jamás podremos acostumbrarnos á ver á un hijo mendigando á la puerta de la heredad de sus padres. Ve ahí lo que hay de verdadero por una parte. Es cierto, por otra, que el rey ni las cámaras no han podido reparar violentamente una injusticia por actos que hubieran comprometido la tranquilidad del estado; porque al fin los que compraron lo hicieron bajo la garantía de las leyes; las propiedades vendidas han cambiado ya de mano; han sobrevenido hijos, particiones. Si se anulasen estas ventas, se inquietaria á nuevas familias, y se causarían nuevos trastornos. Para curar, pues, esta llaga deben emplearse los remedios suaves que vienen con el tiempo; se necesita que las medidas que se to-

men sean dictadas por un espíritu de paz. El desinterés y el honor son las dos virtudes de los franceses, y con semejante fondo todo puede esperarse. Se dice que la idea del rey es consignar cada año en la lista civil una suma destinada á socorrer á los propietarios, y favorecer las transacciones mútuas. El rey es la gloria y la salvacion de la Francia.

CAPÍTULO VII.

Singular engaño sobre la emigracion.

Examinando mas de cerca la opinion de los escritores contrarios, se descubre que han caido en un error singular, sea que lo hayan hecho de propósito, sea que hayan errado de buena fe. Al escucharlos, no parece que la emigracion entera acaba de entrar con el rey? ¿se ignora que casi todos los emigrados han regresado á Francia hace catorce ó quince años; que sus hijos, ya voluntariamente, ya por fuerza, unos por efecto de la conscripcion, otros educados en las escuelas militares; estos estrechados por la falta absoluta de medios, aquellos obligados á servir para libertar de la persecucion á sus familias; sus hijos, repito, han tomado plazas fuertes al mando de Bonaparte! El mismo ha elojado su valor, su desinterés y su fidelidad á la palabra que una vez han dado; muchos de ellos han recibido heridas bajo sus banderas; algunos jefes de chuanes, algunos vendeanos han defendido su patria contra los enemigos. En nuestros ejércitos se encontraban los primeros nobles de nuestras provincias, y los descendientes de nuestras mas ilustres familias.

men sean dictadas por un espíritu de paz. El desinterés y el honor son las dos virtudes de los franceses, y con semejante fondo todo puede esperarse. Se dice que la idea del rey es consignar cada año en la lista civil una suma destinada á socorrer á los propietarios, y favorecer las transacciones mútuas. El rey es la gloria y la salvacion de la Francia.

CAPÍTULO VII.

Singular engaño sobre la emigracion.

Examinando mas de cerca la opinion de los escritores contrarios, se descubre que han caido en un error singular, sea que lo hayan hecho de propósito, sea que hayan errado de buena fe. Al escucharlos, no parece que la emigracion entera acaba de entrar con el rey? ¿se ignora que casi todos los emigrados han regresado á Francia hace catorce ó quince años; que sus hijos, ya voluntariamente, ya por fuerza, unos por efecto de la conscripcion, otros educados en las escuelas militares; estos estrechados por la falta absoluta de medios, aquellos obligados á servir para libertar de la persecucion á sus familias; sus hijos, repito, han tomado plazas fuertes al mando de Bonaparte! El mismo ha elojado su valor, su desinterés y su fidelidad á la palabra que una vez han dado; muchos de ellos han recibido heridas bajo sus banderas; algunos jefes de chuanes, algunos vendeanos han defendido su patria contra los enemigos. En nuestros ejércitos se encontraban los primeros nobles de nuestras provincias, y los descendientes de nuestras mas ilustres familias.

Representantes de la antigua gloria de la Francia asistían , por decirlo así , á su gloria nueva. En esta noble fraternidad de armas olvidaban nuestras discordias civiles , y sirviendo á su patria , aprendían á servir un día á su rey. Estos hombres , que hubieran podido echar menos el rango y la fortuna de sus abuelos ; estos vástagos de los condestables y mariscales de Francia , ¿ nos amenazarían con la *resurreccion de todas las preocupaciones*? Cuando menos han aprendido que en la carrera de las armas todo soldado es noble , y que el granadero lleva escrita su ejecutoria en el papel de su cartucho.

En vano es , pues , que la malicia procure crear distinciones y partidos ; porque no los hay ni los puede haber. Si Luis XVIII no quisiere dar los empleos sino á hombres *enteramente estraños á la revolucion* , ¿ quien seria puro á sus ojos? Mas el rey tiene bien probado que es tan imparcial como ilustrado ; y no hace diferencia *entre los que han servido al rey y los que han servido á la patria*. No desnaturalicemos , pues , los hechos para halagar nuestra opinion ; no atribuyamos al príncipe sentimientos que no tiene , no tratemos de crear partidos , pretendiendo hallarlos donde no existen :

CAPÍTULO VIII.

De los últimos emigrados.

Se ve por lo dicho , que todos los argumentos contra los emigrados , si son sofisticos por la forma , no son mas sólidos en el fondo ; porque se apoyan en una base falsa : pues la grande y verdadera emigracion hace

Representantes de la antigua gloria de la Francia asistían , por decirlo así , á su gloria nueva. En esta noble fraternidad de armas olvidaban nuestras discordias civiles , y sirviendo á su patria , aprendían á servir un día á su rey. Estos hombres , que hubieran podido echar menos el rango y la fortuna de sus abuelos ; estos vástagos de los condestables y mariscales de Francia , ¿ nos amenazarían con la *resurreccion de todas las preocupaciones*? Cuando menos han aprendido que en la carrera de las armas todo soldado es noble , y que el granadero lleva escrita su ejecutoria en el papel de su cartucho.

En vano es , pues , que la malicia procure crear distinciones y partidos ; porque no los hay ni los puede haber. Si Luis XVIII no quisiere dar los empleos sino á hombres *enteramente estraños á la revolucion* , ¿ quien seria puro á sus ojos? Mas el rey tiene bien probado que es tan imparcial como ilustrado ; y no hace diferencia *entre los que han servido al rey y los que han servido á la patria*. No desnaturalicemos , pues , los hechos para halagar nuestra opinion ; no atribuyamos al príncipe sentimientos que no tiene , no tratemos de crear partidos , pretendiendo hallarlos donde no existen :

CAPÍTULO VIII.

De los últimos emigrados.

Se ve por lo dicho , que todos los argumentos contra los emigrados , si son sofisticos por la forma , no son mas sólidos en el fondo ; porque se apoyan en una base falsa : pues la grande y verdadera emigracion hace

mucho tiempo que regresó á Francia, en donde ha tomado parte en los intereses comunes con todo el resto de los franceses, por medio de enlaces, de empleos, de vínculos de reconocimiento, y de hábitos de sociedad. Todo, pues, queda reducido á una pequeña comitiva de proscritos que Luis XVIII ha traído en pos de sí. Y qué, ¿se pretenderia tal vez que el rey no hubiese conservado en su destierro un solo amigo? Con efecto, esto es lo que sucede con bastante frecuencia á los principes desgraciados; y por eso sin duda se admiran algunos al ver á esos ancianos que, cargados de años y despojados de todo por tantos sacrificios, vienen á reanimarse un poco con el calor del sol de la patria. Ya hemos hablado de su estado angustioso y apurado; ¿seria ademas necesario para tranquilizaros, que el rey los desechase duramente? »Compañeros envejecidos conmigo en la tierra estrangera, habria de decirles el monarca, heme aquí restituído á mi palacio; »he vuelto á encontrar á mi pueblo, mi felicidad, la »gloria de mis abuelos: vosotros lo habeis perdido todo por mí; se os han vendido los bienes, y las cenizas de vuestros padres han sido echadas al viento: »adios, ya no os conozco." ¿Y donde irian estos compañeros de la desgracia del rey, los que durmieron en el destierro apoyando la cabeza sobre las flores de lis casi borradas por la sangre y las lágrimas; los que se consolaban rodeando de sus respetos y de sus comunes miserias al rey de la adversidad? ¿no permitiréis que Luis XVIII les preste una punta de su manto? ¿quereis que tome un continente severo cuando los vea, y que no les dirija jamás una de esas palabras que pa-

gan en Francia todos los servicios? ¿le queréis indulgente y misericordioso, y exijís que sea ingrato? Admiramos en nuestros reyes el que hayan sido amados en la desgracia y amen en la prosperidad.

CAPÍTULO IX.

Si es cierto que haya menos seguridad ahora que en el momento de la restauracion.

»A la vuelta de los Borbones, se dice, la alegría era universal; solo había una opinión y un sentimiento: los antiguos republicanos, *particularmente oprimidos*, celebraron francamente la restauracion. Hoy re-nacen los partidos, aquella dichosa confianza va desapareciendo, &c.” Hemos sido tambien testigos de los primeros momentos de la restauracion, y hemos observado precisamente lo contrario de lo que aqui se dice. Es indudable que á la llegada de los Borbones hubo alegría y felicidad, pero mezclábase en ello mucha inquietud. Los antiguos republicanos, sobre todo, estaban muy lejos de mostrarse tan satisfechos, y celebrar la restauracion con tanta cordialidad. Muchos de ellos pensaban en retirarse, y todo lo tenían dispuesto para la fuga. Y ademas, ¿en que habían sido **PARTICULARMENTE oprimidos** en tiempo de Bonaparte? Gozaban de grandes fortunas, y ocupaban los primeros puestos del estado. ¿Como! ¿eran los *Borbónicos*, los realistas los que gozaban de favor en tiempo de la tiranía? Parece que soñemos.

La verdad es que en el primer momento de la vuelta del rey, *no era entera la confianza*: muchas per-

gan en Francia todos los servicios? ¿le queréis indulgente y misericordioso, y exijís que sea ingrato? Admiramos en nuestros reyes el que hayan sido amados en la desgracia y amen en la prosperidad.

CAPÍTULO IX.

Si es cierto que haya menos seguridad ahora que en el momento de la restauracion.

»A la vuelta de los Borbones, se dice, la alegría era universal; solo había una opinión y un sentimiento: los antiguos republicanos, *particularmente oprimidos*, celebraron francamente la restauracion. Hoy re-nacen los partidos, aquella dichosa confianza va desapareciendo, &c.” Hemos sido tambien testigos de los primeros momentos de la restauracion, y hemos observado precisamente lo contrario de lo que aqui se dice. Es indudable que á la llegada de los Borbones hubo alegría y felicidad, pero mezclábase en ello mucha inquietud. Los antiguos republicanos, sobre todo, estaban muy lejos de mostrarse tan satisfechos, y celebrar la restauracion con tanta cordialidad. Muchos de ellos pensaban en retirarse, y todo lo tenían dispuesto para la fuga. Y ademas, ¿en que habían sido **PARTICULARMENTE oprimidos** en tiempo de Bonaparte? Gozaban de grandes fortunas, y ocupaban los primeros puestos del estado. ¿Como! ¿eran los *Borbónicos*, los realistas los que gozaban de favor en tiempo de la tiranía? Parece que soñemos.

La verdad es que en el primer momento de la vuelta del rey, *no era entera la confianza*: muchas per-

sonas estaban alarmadas ; las mismas provincias se hallaban agitadas , inciertas , divididas ; el ejército no sabia si se tomarian en cuenta sus padecimientos y sus victorias ; temíanse las cárceles y las venganzas.

Mas poco á poco , siendo el carácter del rey mas conocido , se dispararon los temores ; se vió lucir la aurora de la paz y la esperanza en que ya casi no se contaba , y no temiéndose ya nada por las opiniones que se habian profesado , ni por los votos que se habian emitido , todos los partidos colocaron en el monarca una justa confianza.

Desde aquel tiempo no ha cesado el rey de adquirir nuevas fuerzas , ni la Francia de caminar hácia la prosperidad . La pequeña oposicion va disminuyéndose cada dia ; los cuentos absurdos , los terrores populares , se desvanecen , renece el comercio , florecen las fábricas , se pagan los impuestos ; una deuda inmensa se amortiza ; el ejército no tiene mas que una sola opinion ; los prisioneros y los soldados licenciados han regresado al seno de sus familias ; los oficiales , con un retiro honroso , gozan en sus hogares de la admiracion debida á su valor ; hase abolido la conscripcion , y ya no hará temblar á las madres ; la mas cumplida libertad de opiniones en las dos cámaras , en los libros , en los periódicos y en los discursos , anuncia que hemos recobrado por fin nuestra natural dignidad : todos sienten y conocen que se hallan en pleno goce de sus derechos . Porque puesta la mano en el pecho , ¿de que pueden quejarse ? ¿á quien y á que se teme ? ¿se gozó jamás de una calma tan profunda , despues de la borrasca ? Los libelos que combatimos , ¿no son ellos mis-

mos una prueba tanto de la entera libertad que se goza, como de la fuerza del gobierno? Todo marcha sin esfuerzo y sin opresion: los extranjeros están confundidos y casi celosos de nuestra prosperidad; no se oye hablar de policia ni de delacion, ni de un acto arbitrario del poder, ni de ejecucion ni de reaccion pública, ni de venganza particular.

Los majistrados, únicamente han obrado cuando han creido ver algun culpable, y su accion se ha reducido á arrestar á algunos individuos, que han sido puestos en libertad en el momento en que se ha reconocido que no habian infringido la ley. Cada uno va y viene libremente donde quiere, y hace lo que bien le parece. ¿Que mas se desea, pues? Los caminos están abiertos; que pidan pasaportes, que se llevan sus bienes: qualquiera puede hacerlo, y apenas encontrará un jendarme. En un pais donde acaban de licenciarse mas de cuatrocientos mil soldados, no hay, por decirlo así, una puerta cerrada, y no se encuentra un ladron en los caminos. Las criaturas, los parientes de Bonaparte se encuentran por dó quiera, y gozan la proteccion de las leyes. Si disfrutan pensiones del estado, el rey se las paga religiosamente. Si quieren salir del reino, volver á entrar, llevar y traer cartas, despachar correos, hacer proposiciones, esparcir rumores, y tambien dinero, reunirse en público y en secreto, publicar libelos; en una palabra, *conspirar*, como ya lo hemos dicho en otra parte, pueden hacerlo; porque esto á nadie acarrea persecucion. Este gobierno de ocho meses, es tan sólido, que aunque cometiese hoy errores sobre errores, se mantendria fir-

me á pesar de ellos. El hermano de Luis XVI, la familia de Luis XVI, la carta que garantiza nuestras libertades, son poderes que nada puede contrastar. Inmóvil el rey sobre su trono, ha calmado la tempestad que bramaba en derredor, sin ceder á ninguna influencia, á ningun impulso, á ningun partido. Su paciencia confunde, su bondad subyuga y encadena, su paz se comunica á todos. Ha conocido los proyectos que han podido formarse, el disgusto que algunos han mostrado, los pasos inconsiderados que se han dado; y todo esto se ha desvanecido ante su inalterable serenidad. Cuando hallándose en Alemania fue herido de una bala en la cabeza, se contentó con decir: »Si »sube una línea, el rey de Francia se llamaría Carlos X;» y no habló una palabra mas. Cuando recibió la orden de salir de Mitteau en medio del invierno, no se le oyó la menor queja. Esta magnanimidad sin ostentacion que le es tan peculiar, esa sangre fria que nada es capaz de alterar, le acompañan hoy en medio de su prosperidad. Le dirijen una apolojía de la muerte de su hermano, la lee, hace algunas observaciones, y la vuelve á su autor. ¡Y sin embargo es rey! ¡y sin embargo todos los dias llora en secreto la muerte de este hermano! Al entrar por la primera vez en Tullerías el dia que llegó á París, se arrodilló y exclamó: »¡Oh, hermano mio! ¡por que no habeis visto vos esta jornada! vos erais mas digno que yo.» Cuando se le acerca cualquiera, parece que le diga: »¿Dónde »hubierais podido encontrar mejor padre? ¿Dejadme »curar vuestras heridas; yo olvido las mias para cuidar »solo de vuestra salud. Porque á mi edad, y después

»de mis desgracias, ¿podiera yo apreciar el trono por
 »mi mismo? Solo por vosotros estoy sentado en él; y
 »quicra haceros tan dichosos como desgraciados ha-
 »beis sido."

El que dirija una mirada en derredor de sí, tanto en el interior como en el exterior, y no colme de bendiciones al rey que Dios nos ha devuelto, no es digno de ser gobernado por tal príncipe.

CAPÍTULO X.

Si el rey debía restablecer las antiguas fórmulas en los actos emanantes del trono.

Sigue ahora una queja de otra especie: como unos niños mimados, á quienes no se niega nada, no sabemos de quién quejarnos de nuestra felicidad. »El rey »ha querido recibir la corona como una herencia, y »no como un don del pueblo; se ha titulado rey de »Francia, y no rey de los franceses; ha restablecido »la antigua fórmula: Por la gracia de Dios, &c."

O queremos una monarquía, ó no la queremos: Si la queremos, ¿deseamos que sea electiva? En este caso tenemos razon en reprobar que el rey haya fechado su carta en el año *diezinueve* de su reinado, y se haya llamado *Luis XVIII*. Mas si conociendo los inconvenientes de la monarquía electiva, preferimos la hereditaria, que es incontestablemente la mejor, el rey ha debido decir: »Yo reino porque mis antecesores reinaban; reino por los derechos de mi nacimiento, y soy libre para convenir con mis pueblos en una »forma de institucion que regularice mi poder, asegua-

»de mis desgracias, ¿podiera yo apreciar el trono por
 »mi mismo? Solo por vosotros estoy sentado en él; y
 »quicra haceros tan dichosos como desgraciados ha-
 »beis sido."

El que dirija una mirada en derredor de sí, tanto en el interior como en el exterior, y no colme de bendiciones al rey que Dios nos ha devuelto, no es digno de ser gobernado por tal príncipe.

CAPÍTULO X.

Si el rey debía restablecer las antiguas fórmulas en los actos emanantes del trono.

Sigue ahora una queja de otra especie: como unos niños mimados, á quienes no se niega nada, no sabemos de quién quejarnos de nuestra felicidad. »El rey »ha querido recibir la corona como una herencia, y »no como un don del pueblo; se ha titulado rey de »Francia, y no rey de los franceses; ha restablecido »la antigua fórmula: Por la gracia de Dios, &c."

O queremos una monarquía, ó no la queremos: Si la queremos, ¿deseamos que sea electiva? En este caso tenemos razon en reprobar que el rey haya fechado su carta en el año *diezinueve* de su reinado, y se haya llamado *Luis XVIII*. Mas si conociendo los inconvenientes de la monarquía electiva, preferimos la hereditaria, que es incontestablemente la mejor, el rey ha debido decir: »Yo reino porque mis antecesores reinaban; reino por los derechos de mi nacimiento, y soy libre para convenir con mis pueblos en una »forma de institucion que regularice mi poder, asegua-

»re la libertad civil y política, y sea agradable á todos.» Nada entonces mas consecuente que la conducta del rey: nosotros no somos una república, y no ha podido reconocer la soberanía del pueblo; no somos tampoco una monarquía electiva, y no ha podido sentarse en el trono por la via de eleccion. En saliendo de aqui todo se confunde. A ciertos espiritus exaltados les parece que un rey destruye la ley, ó que la ley ha de hacer desaparecer al rey: sin embargo, ley y rey son muy compatibles, ó mas bien son una misma cosa, segun Ciceron y el buen sentido.

Tambien es una sutileza miserable la que se refiere al título de *Rey de Francia*. ¿No son libres los ingleses? Pues sin embargo Carlos II dató la declaracion dada en Breda en el año doce de su reinado, y se dice rey de Inglaterra (*King of England*), y no rey de los ingleses (*King of the English*). ¿Es por otra parte mas noble que el rey sea por su título *propietario* de los franceses (rey de los franceses), que *propietario* de la Francia (rey de Francia)? ¿No valdria mas que poseyese la tierra que el hombre? Porque rey de los franceses no querria decir que ha sido elegido por ellos, puesto que la monarquía es hereditaria, sino que es su dueño, que los posee. Todos estos discursos no son de una y otra parte sino sutilezas miserables, porque en realidad de nada de eso se trata. Durante la primera raza de nuestros reyes, se decia rey de los francos, *rex francorum*. ¿Y por que? porque los francos no eran una nacion, sino un pequeño pueblo bárbaro y conquistador, casi sin leyes, y sobre todo sin propiedades fijas; y de consiguiente no tenian entonces

mas que un jeneral, un capitán, un jefe, un rey, *dux*, *rex*, *francorum*. Durante la segunda raza, al título de rey se unió el de emperador; pero todavía no expresaba otra idea que la de jefe de guerra, *imperator*. Bajo la tercera raza se empezó á decir rey de Francia, *rex Franciae*, porque entonces el pueblo franco por su mezcla con los galos y los romanos habia formado una *nación* adherida al suelo de la Francia, reemplazando las leyes sálica, gombeta y ripuaria de la primera raza y los capitulares de la segunda, por el uso del derecho romano, por las consuetudes escritas, recojidas por los tiempos de Cárlos VIII (1), substituyendo tribunales sedentarios á los tribunales errantes, y caminando aceleradamente á la civilizaci6n. No todo se encontraba en el *Pacto* social: estudiemos un poco la historia de Francia, y no seremos tan prontos en condenar, ni tan orgullosos en nuestras aserciones.

La fórmula por la *gracia de Dios*, se defiende por sí misma: todo existe por la gracia de Dios. Francamente, procuremos, si podemos, ser libres y felices, y aunque lo seamos, si es absolutamente preciso, por la gracia de Dios! Esto en verdad es algo duro; mas al fin no siempre se tiene lo que se quiere. Para consolarnos pensemos que los mas grandes filósofos han oído que una fórmula religiosa era tan favorable á la política como á la moral. Ciceron observa que la república romana no debió su grandeza sino á su piedad. Nuestras miserables impiedades po-

(1) La mas antigua de las consuetudes recojidas es la del Ponthieu, por orden de Carlos VIII en 1495.

líticas hubieran causado gran compasión á los antiguos. »Ora se levante una ciudad nueva, dice Platon, ora se reedifique alguna antigua que haya decaido, es muy conforme al buen sentido que en lo que pertenezca á los dioses y á los templos, no se haga ninguna innovacion contraria á lo que se halle prescrito por el oráculo.»

En fin, en toda constitucion nueva, es bueno, es útil que se descubran las huellas de las antiguas costumbres. ¿Por que vivió tan poco la república francesa? Porque (fuera de otras causas que la hicieron perecer) quiso separar lo presente de lo pasado, levantar un edificio sin base, desarraigar nuestra religion, renovar enteramente nuestras leyes, y cambiar hasta nuestro lenguaje. Aquel monumento que flotaba en el aire sin tener apoyo en el cielo ni en la tierra, se desvaneció al soplo de la primera borrasca.

Por el contrario, en los países en donde se han verificado mudanzas permanentes, se observa siempre una parte de las antiguas costumbres unida á las costumbres nuevas; bien así como unos rios que se reúnen y se engrandecen confundiendo sus aguas. En la república romana se conservaron en su mayor parte las instituciones monárquicas: »Solo cambió el nombre de rey, dice Ciceron, la cosa permaneció (1).»

Este mismo nombre de rey era tan sagrado, que se conservó entre las cosas santas, atribuyéndole al jefe de los sacrificios: *Rex sacrificulus* ó *rex sacrorum*. En Atenas la dignidad de rey de los sacrificios pertenecía al segundo arconte ἄρχων βασιλεύς, y se reputaba por una

(1) *De Leg.*, III, 7.

de las primeras del estado. La constitucion de los ingleses conserva señales muy marcados de su origen gótico. »El rey, dice Montesquieu, conserva en ella con »una autoridad limitada todas las apariencias de un poder absoluto.» En ciertos casos le hablan de rodillas, le hablan en el lenguaje mas sumiso y respetuoso; en una palabra, le hablan como á la ley, de la que es origen principal.

Hay mas: casi todas las costumbres normandas, aun aquellas que parecen hoy mas distantes de las nuestras, subsisten aun en Inglaterra; y asi es que en algunos condados un marido puede vender á su mujer en el mercado público, lo cual recuerda el antiguo derecho de esclavitud. ¿Quien creeria que en un pais tan libre se encuentra todo lo que trae á la memoria los siglos que llamamos de servidumbre, y contra los cuales hemos declamado tanto? Esto prueba que nuestros vecinos han sido mas prudentes que nosotros; y que para fundar alguna cosa se han servido de la base que han encontrado, habiendo tenido el buen juicio de dejar que las leyes caducas muriesen de *muerte natural*, sin apresurar su destruccion por medio de una violencia peligrosa. No faltarán políticos que miren todo esto como una esclavitud; y con estas exageraciones se pasa de los excesos de la demagogia á la mas baja sumision: nada hay bueno sino está presidido por la razon.

En fin, aquel Guillermo III, á quien solo se llamó al trono de Inglaterra bajo la condicion de que habia de aceptar la constitucion de 1688, fue tambien, él y sus sucesores, rey de derecho divino y por la gra-

cia de Dios: *It was observed that, dice Smollet, the king who was made by the people, had it in his power to rule without them; to govern jure divino, though he was created jure humano.*

»Se observó que el rey elegido por el pueblo, podía, si quería, gobernar sin el pueblo, y reinar de *»derecho divino*, aunque hubiese sido creado por *»recho humano.*»

Y los ingleses por ventura, ¿son hoy menos libres? ¿No ha sucedido, por el contrario, que esto ha afirmado entre ellos la libertad, dándole un carácter sagrado? De esta manera las costumbres de nuestros padres, conservadas en antiguas fórmulas en los recuerdos de nuestro antiguo derecho político, introducirán algo de religioso en las nuevas instituciones. La monarquía francesa es un árbol antiguo, cuyo tronco debe respetarse si queremos injertar sobre sus ramas nuevos frutos. Este árbol de la patria, que tan ópimos los ha producido por espacio de catorce siglos, todavía podrá darnoslos, aunque de otra especie, si se sabe aprovechar su sávia. Y aunque estuviera tan seco como vigoroso se muestra, á la sombra de la relijion, y *por la gracia de Dios*, hubiera recobrado muy pronto su lozanía: la vara de Aaron floreció dentro del arca.

Es muy triste que una revolucion tan larga y terrible no nos haya instruido mejor, que nos hallemos todavía en estos elementos de política, disputando sobre palabras: tengamos las cosas, y no nos cuidemos del cómo las tenemos; tengamos una libertad monárquica y sábia, y poco importa que la recibiésemos de las manos de un canciller vestido de su toga, y que

hable el lenguaje gótico de los Harlay y de los L'Hospital; bien que acaso importa mucho que sea hija de nuestras costumbres, y que en su fisonomía reconozcamos nuestra sangre.

CAPÍTULO XI.

Pasaje de una proclama del rey.

He aquí otro agravio : »El rey dijo en una de sus »proclamas que todos conservarían sus empleos, y sin »embargo hay algunas personas que los han perdido.»

¡Estraña reconvención! ¿Pudo el rey obligarse á no separar absolutamente á nadie? ¡Como! ¡por el solo hecho de la presencia del rey, todos los puestos del estado se habrían convertido en *empleos vitalicios*! ¡El último guarda de puertas se hubiera encontrado en el mismo caso que el canciller! Y entonces, ¿como se había de gobernar? ¿Se deseaba que Luis XVIII, á la manera de Hugo Capeto, hubiese confirmado ó establecido cuando llegó el sistema de los feudos? Entonces hubiera habido en Francia tantos grandes y pequeños soberanos, como grandes y pequeños empleos existentes. Solo faltaba habertos hecho hereditarios. El rey no hubiera podido deponer á un juez prevaricador, á un recaudador impuro, á un hombre rechazado por la opinión pública; y en todos estos casos hubiera sido necesario nombrar un administrador, hasta tanto que muriese ó hiciese dimisión el propietario.

¿Que significa la frase: »Todos conservarían sus empleos?» Segun el sentido comun solo significa que toda persona, contra la cual no haya razones invencibles

hable el lenguaje gótico de los Harlay y de los L'Hospital; bien que acaso importa mucho que sea hija de nuestras costumbres, y que en su fisonomía reconozcamos nuestra sangre.

CAPÍTULO XI.

Pasaje de una proclama del rey.

He aquí otro agravio : »El rey dijo en una de sus »proclamas que todos conservarían sus empleos, y sin »embargo hay algunas personas que los han perdido.»

¡Estraña reconvencion! ¿Pudo el rey obligarse á no separar absolutamente á nadie? ¡Como! ¡por el solo hecho de la presencia del rey, todos los puestos del estado se habrían convertido en *empleos vitalicios*! ¡El último guarda de puertas se hubiera encontrado en el mismo caso que el canciller! Y entonces, ¿como se había de gobernar? ¿Se deseaba que Luis XVIII, á la manera de Hugo Capeto, hubiese confirmado ó establecido cuando llegó el sistema de los feudos? Entonces hubiera habido en Francia tantos grandes y pequeños soberanos, como grandes y pequeños empleos existentes. Solo faltaba habertos hecho hereditarios. El rey no hubiera podido deponer á un juez prevaricador, á un recaudador impuro, á un hombre rechazado por la opinion pública; y en todos estos casos hubiera sido necesario nombrar un administrador, hasta tanto que muriese ó hiciese dimision el propietario.

¿Que significa la frase: »Todos conservarían sus empleos?» Segun el sentido comun solo significa que toda persona, contra la cual no haya razones invencibles

que oponer, sea por parte de la capacidad, sea con respecto á la moral, permanecerá en el puesto en que el rey la haya encontrado, ó bien que será llamada á otras funciones; quiere decir que no se sacrificará un partido á otro; que los nombres de realista y republicano, no serán un derecho de admision, ni una causa de exclusion; y en fin, que los únicos y verdaderos títulos para obtener los destinos serán la probidad y la inteligencia. Y siendo esto así, ¿puede decirse que el rey no ha cumplido exactamente lo que prometió? Ya hemos hecho observar que casi todos los empleos se hallaban en manos de las personas que sirvieron al órden de cosas destruido por la restauracion.

Pasando de las quejas jenerales á las particulares, se citan los miembros del senado que no han sido admitidos en la cámara de los pares. Mejor hubiera sido no tocar semejante cuestion; mas valiera no recordar al público que alguno de los que hicieron caer la cabeza de Luis XVI, recibe una pension de 36000 francos de la mano de Luis XVIII. Lejos de quejarse era mas prudente callar; porque debia conocerse que semejantes ejemplos son muy poco á propósito para llamar el interes público en favor de las personas á quienes se trata de defender. Tantos desgraciados proscritos por la causa real, tantos republicanos honrados que no se hallan complicados en ningun crimen, podrian caer en desaliento. Los unos por su lealtad se hallan reducidos á la mayor miseria; los otros han permanecido en su primera pobreza por no haber querido aprovecharse de nuestras desgracias, y todos se entregarian á reflexiones muy amargas á la vista de esos jue-

ces del rey que poseen quintas, pensiones, bandas, empleos, y aun honores. No insistamos sobre esta idea; porque tal vez encontraríamos acaso que jamás los hombres de bien han sido sometidos á tan ruda prueba, y suscitaríamos sobre el bien y el mal, sobre las buenas y las malas acciones, algunas dudas capaces de hacer vacilar á la misma virtud.

La verdad es que á los ministros del rey no se le dirije seriamente la reconvencion que examinamos; porque se insinua que han conservado en la cámara de los pares ciertos miembros del senado, que (segun los autores de los folletos) hubieran debido separarse; de donde resulta que estas quejas mas bien son efecto del espíritu de partido, que de un sentimiento de justicia; y que no se siente tanto que tal persona haya sido excluida de la cámara de los pares, como que no haya sido admitida tal otra.

CAPÍTULO XII.

De los aliados y de los ejércitos franceses.

Al través de las declamaciones, se ve pulular una enemistad secreta contra las potencias aliadas que nos han ayudado á romper nuestras cadenas.

Si los aliados han entrado en Francia, ¿de quien ha sido la culpa? ¿es del rey, ó del hombre de la isla de Elba? ¿han entrado por Luis XVIII? Sin duda deseaban que los franceses, reconocidos sus errores, llamasen á su legitimo soberano; lo deseaban como el medio mas breve y seguro para poner un término á los males de la Europa; lo deseaban por la causa de la

ces del rey que poseen quintas, pensiones, bandas, empleos, y aun honores. No insistamos sobre esta idea; porque tal vez encontraríamos acaso que jamás los hombres de bien han sido sometidos á tan ruda prueba, y suscitaríamos sobre el bien y el mal, sobre las buenas y las malas acciones, algunas dudas capaces de hacer vacilar á la misma virtud.

La verdad es que á los ministros del rey no se le dirije seriamente la reconvencion que examinamos; porque se insinua que han conservado en la cámara de los pares ciertos miembros del senado, que (segun los autores de los folletos) hubieran debido separarse; de donde resulta que estas quejas mas bien son efecto del espíritu de partido, que de un sentimiento de justicia; y que no se siente tanto que tal persona haya sido excluida de la cámara de los pares, como que no haya sido admitida tal otra.

CAPÍTULO XII.

De los aliados y de los ejércitos franceses.

Al través de las declamaciones, se ve pulular una enemistad secreta contra las potencias aliadas que nos han ayudado á romper nuestras cadenas.

Si los aliados han entrado en Francia, ¿de quien ha sido la culpa? ¿es del rey, ó del hombre de la isla de Elba? ¿han entrado por Luis XVIII? Sin duda deseaban que los franceses, reconocidos sus errores, llamasen á su legitimo soberano; lo deseaban como el medio mas breve y seguro para poner un término á los males de la Europa; lo deseaban por la causa de la

justicia, de la humanidad y de los reyes; lo deseaban también por la particular amistad que profesaban á Luis XVIII, por el aprecio que hacian de sus virtudes; mas este voto secreto de sus corazones apenas era para ellos una débil esperanza. Sobre todo, siendo sus intereses diferentes de los nuestros, se debian á sus pueblos antes que á nuestras desgracias; y no podian pensar en prolongar sin fin las calamidades de la guerra, para lo cual, aunque con repugnancia, hubieran tratado con Bonaparte si este hubiera querido avenirse á condiciones justas y razonables. ¿ Cuantas veces no se glorió éste durante el congreso de Châtillon, de que tenia la paz en el bolsillo! Y aun hubo ocasion en que se creyó estaba firmada, y con efecto se hallaba muy próxima á serlo. Los Borbones no entraban por nada en estos movimientos, ó cuando menos no eran otra cosa que unos votos subordinados á los azares de la guerra y á los acontecimientos y combinaciones políticas. No tenian soldados, ni dinero, ni crédito: no se sabia siquiera si se hallaban en el continente; y en París era un problema el saber si algunos de ellos habian salido ó no de Inglaterra.

Las desgracias de la guerra no pueden, pues, imputarse á nuestros principes; y esto es tan evidente, que nadie ha osado hasta ahora echárselas en cara. Es cierto (y yo lo siento tal vez mejor que otro) que es muy desagradable para un pueblo el ver en su pais los ejércitos extranjeros; mas verificado ya el acontecimiento por culpa de un hombre, que él mismo era extranjero para la Francia, ¿ puede dejar de reconocerse lo que ha tenido de noble y jeneroso la conducta

de los enemigos? Ellos con efecto dieron á París un ejemplo único en la historia, y que acaso no se repetirá. ¿Había cosa mas insensata, mas absurda y desleal que la última guerra que declaró Bonaparte á Alejandro? Será eternamente bello y grande haber salido de las cenizas de Moscou para venir á conservar los monumentos de París. Y el Austria, que habia hecho tantos sacrificios, y la Prusia tan cruelmente devastada, ¿no tenían venganzas que ejercer? Pues sin embargo, los soberanos aliados, admirando nuestro valor, olvidando sus injurias, llevando su delicadeza hasta no querer entrar en el palacio de nuestros reyes, solo se mostraron atentos á nuestra felicidad. ¿Y como negariamos aqui á uno de los primeros hombres de este siglo, á lord Wellington, los elogios debidos menos aun á sus talentos que á su carácter? Pero dada su parte á la justicia, tributados estos debidos elogios á unos monarcas, á unos pueblos y á unos hombres que los merecen, entramos en todos nuestros derechos. Estos elogios no se han dado á costa de los que pertenecen á nuestras armas. ¿En que se nos ha humillado? ¿han venido á París? ¿y que? ¿no hemos entrado nosotros en casi todas las capitales de Europa? Si dejasen de ser justos con nuestra gloria, á nosotros tocaba recordarla. Los romanos decian: El *amor* de la patria; nosotros decimos: El *honor* de la patria. Para nosotros el honor es todo; y ¡ay del que osare herirnos en este honor, en que coloca un frances toda su vida!

Mas por fortuna nadie nos disputa lo que lejitimamente nos pertenece. ¿Quien, sino, desconoce el heroismo de nuestro ejército? ¿serán tal vez esos emigrados,

á quienes se acusaba en el extranjero de que se envanecían con las mismas victorias que les cerraban el camino de la patria? ¿quien no conoce la admiracion con que el rey y los príncipes miraban á nuestros soldados? El ejército frances forma el orgullo de la Francia: á no ser porque sus victorias han hecho olvidar nuestros crímenes, ¡en que degradacion nos encontraríamos hoy sumidos! El ejército nos libertaba del desprecio de las naciones, cubriéndonos con sus laureles; porque á cada grito de indignacion que se escapaba á la Europa, contestaba con una aclamacion de triunfo. Nuestros campos eran un asilo contra la persecucion, y á ellos se refugiaban todos los franceses que querian librarse de las violencias de los pro-cónsules. Nuestros soldados no tuvieron ninguna parte en nuestros fueros. En Inglaterra el parlamento queria salvar á Carlos I, y el ejército lo hizo morir; en Francia, la convencion conducia á Luis XVI al cadalso, sin que el ejército tomase ninguna parte en aquel crimen, que sin duda hubiera evitado, á no hallarse entonces ocupado en rechazar los enemigos (1). Cuando se le mandó que no diese cuartel á los ingleses ni á los emigrados, se negó á obedecer. Perseguido como el resto de la Francia por unos ingratos que se lo debían todo, encontrábase muchas veces sin sueldo, sin víveres y sin vestuarios, y veíase seguir por unos comisarios que arrastraban en pos de sí instrumentos de muerte: ¡como si las balas enemigas no hiciesen aun bastante estrago en nuestros intrépidos soldados! Se enviaba á

(1) Véase el discurso de M. Lafayette en la obra de M. Hué.

nuestros jenerales al suplicio, se hacia rodar la cabeza del padre de Moreau, al mismo tiempo que este gran capitán estendia los limites de la Francia. Pichegru y otros jefes famosos fueron los primeros que concibieron la idea de restituir la felicidad á nuestro país, llamando á nuestro rey. Honor, pues, á este ejército tan valiente, tan sensible, tan entusiasta por la gloria, que siempre fiel á sus banderas, olvidando las locuras de un bárbaro, encontró despues de la retirada de Moscou bastante fuerza para ganar la batalla de Lutzen; que estrechado, pero no abrumado, por el peso de la Europa, se retiró bramando al centro de la Francia, defendió á palmos el suelo de la patria, y se preparaba aun para nuevos combates, cuando colocado entre un jefe que no sabia morir, y un rey que venia á cerrar sus heridas, se lanzó todo ensangrentado en los brazos del hijo de Enrique IV.

No, los hechos gloriosos no se olvidan ni desfigurán, como se querria hacer creer; por mas que se diga, la parte del honor no se ha perdido, ni se perderá jamás por los franceses. Mil veces se ha ganado, puesto que nos ha valido nuestro rey, y nos ha libertado de la esclavitud. Es un bien tan grande el sacudir el yugo del despotismo, que jamás puede comprarse sobrado caro. Si un día, lo que Dios no permita, fuese turbado todavía nuestro reposo, los franceses pueden volver á encontrar victorias; pero ¿donde se encontrará un pueblo, cuando una larga servidumbre le ha envilecido? Por lo que á mí hace, lo diré con franqueza, mejor quisiera á la Francia encerrada en los muros de Bourjes, pero libre con un rey lejiti-

mo, que estendida hasta Moscou, pero esclava de un usurpador; al menos no se nos veria adorar los furores y bendecir los desprecios de un amo indigno, besar sus manos teñidas con la sangre de nuestros hijos, ofrecer sacrificios á su estatua, y llevar su busto, vestido de púrpura, á la tribuna de las arengas. Los romanos eran un gran pueblo cuando no pasaban la frontera de los Samnitas: ¿y que eran cuando, gobernados por Nerón, mandaban en las riberas del Rhin y del Eufrates?

CAPÍTULO XIII.

De la carta. Qué conviene á las dos opiniones que dividen la Francia.

Aqui termina lo que tenia de desagradable nuestra tarea: ahora ya no tenemos que recordar objetos dolorosos. El principal escritor á quien habemos combatido, tiene razon cuando nos dice en las últimas páginas de su obra, «que la carta ofrece bastantes garantías para salvarnos á todos; y que es necesario crearnos una opinion pública, y consagrarnos á nuestra patria.» Palabras hermosas, á las que suscribimos de todo corazon. ¿Y quien podria quejarse de esta carta? En ella se reúnen todas las opiniones, se realizan todas las esperanzas, se satisfacen todas las necesidades. Examinemos su espíritu, y en este exámen encontraremos un nuevo motivo de reconocimiento al rey.

Los franceses, ademas de las divisiones políticas, naturales y necesarias en una monarquía, se dividen hoy en dos grandes clases: los que no necesitan traba-

mo, que estendida hasta Moscou, pero esclava de un usurpador; al menos no se nos veria adorar los furores y bendecir los desprecios de un amo indigno, besar sus manos teñidas con la sangre de nuestros hijos, ofrecer sacrificios á su estatua, y llevar su busto, vestido de púrpura, á la tribuna de las arengas. Los romanos eran un gran pueblo cuando no pasaban la frontera de los Samnitas: ¿y que eran cuando, gobernados por Nerón, mandaban en las riberas del Rhin y del Eufrates?

CAPÍTULO XIII.

De la carta. Qué conviene á las dos opiniones que dividen la Francia.

Aqui termina lo que tenia de desagradable nuestra tarea: ahora ya no tenemos que recordar objetos dolorosos. El principal escritor á quien habemos combatido, tiene razon cuando nos dice en las últimas páginas de su obra, «que la carta ofrece bastantes garantías para salvarnos á todos; y que es necesario crearnos una opinion pública, y consagrarnos á nuestra patria.» Palabras hermosas, á las que suscribimos de todo corazon. ¿Y quien podria quejarse de esta carta? En ella se reúnen todas las opiniones, se realizan todas las esperanzas, se satisfacen todas las necesidades. Examinemos su espíritu, y en este exámen encontraremos un nuevo motivo de reconocimiento al rey.

Los franceses, ademas de las divisiones políticas, naturales y necesarias en una monarquía, se dividen hoy en dos grandes clases: los que no necesitan traba-

jar para vivir, y los que por su escasa fortuna se hallan en un estado de dependencia: ocupados estos en su existencia física, solo tienen necesidad de buenas leyes; pero los primeros, además de ésta, tienen la de la consideración. Esta necesidad se halla en todos los corazones, y no hay poder humano que alcance hoy á destruirla, ó pueda contrariarla impunemente; porque es una consecuencia necesaria de la igualdad que se ha establecido en la educación y en las fortunas. Todo hombre que lee pasa (muchas veces por su desgracia) del imperio de las costumbres al de la razón; mas al fin este sentimiento es noble en sí mismo, y sería peligroso resistirle.

Además, es menester no olvidar que de sesenta años á esta parte los franceses se han acostumbrado á pensar libremente sobre todos los objetos; y en los veinte últimos han puesto en práctica todas las teorías que habían formado. Algunos ensayos sangrientos han podido desengañarnos; pero sin embargo las ideas de una independencia legal y legítima han sobrevivido, y existen por dó quiera, porque las abriga el soldado en su tienda, y el menestral en su taller. Si se quieren contrariar estas ideas, si se las quiere encerrar en un cuadro donde ya no pueden entrar, harán esplosion, y estallando, causarán nuevos trastornos. Es necesario, pues, buscar los medios de emplearlas en un orden de cosas, en donde tengan suficiente espacio para colocarse y obrar, y encuentren al mismo tiempo un dique bastante fuerte para resistir á sus inundaciones.

Esto es lo que el rey ha conocido maravillosamente, y á lo que ha proveído por medio de la carta: en

ella están sentadas todas las bases de una libertad racional; y los principios republicanos se hallan tan bien combinados, que sirven para dar fuerza y grandeza á la monarquía.

Por otra parte, no es posible borrar los recuerdos, y quitar á los hombres el sentimiento de lo pasado, que se ama y admira tanto mas, cuanto se halla á mayor distancia de nosotros. Si se trata de violentar los sentimientos de los antiguos realistas á someterse á los discursos del día, se producirá una reaccion de otra especie. Se ha de buscar, pues, una clase de gobierno, en el que la política de nuestros padres pueda conservar lo que tiene de venerable, sin contrariar el movimiento de los siglos; y esta feliz institucion se encuentra precisamente en la carta, en la cual están consagrados todos los principios de la monarquía. Ella conviene igualmente á todos los franceses; porque los partidarios de las teorías modernas hablan en nombre de las luces que, segun ellos, ilustran hoy el entendimiento humano; y los defensores de las instituciones antiguas invocan la autoridad de la esperiencia: estos sostienen la causa de lo pasado, aquellos los intereses del porvenir. Los republicanos dicen: «No queremos volver al feudalismo y á las supersticiones de la edad media.» Los realistas esclaman: «No queremos, de constitucion en constitucion, estraviarnos en vanos sistemas, y abandonar aquellas ideas morales y relijiosas que hicieron la felicidad de nuestros abuelos.» Ninguno de estos excesos es de temer en la especie de monarquía restablecida por el rey: en esta monarquía vienen á confundirse las dos opiniones: la una ó la otra comprimida, pro-

duciria nuevos desastres; porque las ideas modernas darán á las antiguas aquella dignidad que nace de la razon, y las ideas antiguas prestarán á las nuevas la majestad que viene del tiempo.

La carta, pues, no es una planta exótica; no es un accidente fortuito del momento: es el resultado de nuestras costumbres presentes; es un tratado de paz firmado entre los dos partidos que han dividido á los franceses; tratado en que cada uno de los dos abandona algo de sus pretensiones, para concurrir á la gloria de la patria.

CAPÍTULO XIV.

Objeciones de los constitucionales contra la carta. De la influencia ministerial y de la oposicion.

»Pero la carta, dicen los constitucionales, es incompleta: la cámara de los pares debiera ser hereditaria, y no debia necesitarse tanta edad para entrar en la de los diputados; haber un ministerio y no ministros (1); que los ministros fuesen miembros de ambas cámaras; que fuesen de buena fe; que la oposicion no fuese una oposicion sin riquezas, sin poder y sin influencia, sin medios para balancear el influjo ministerial. ¿Que viene á ser una nobleza antigua y otra nueva que se conservan? ¿que son esos títulos de ennoblecimiento, cuando en el hecho solo hay una nobleza política?»

(1) Yo propuse todos estas mejoras en el Informe sobre el estado de la Francia, que diji al rey en Gante. Despues se ha hecho justicia á mis intenciones.

duciria nuevos desastres; porque las ideas modernas darán á las antiguas aquella dignidad que nace de la razon, y las ideas antiguas prestarán á las nuevas la majestad que viene del tiempo.

La carta, pues, no es una planta exótica; no es un accidente fortuito del momento: es el resultado de nuestras costumbres presentes; es un tratado de paz firmado entre los dos partidos que han dividido á los franceses; tratado en que cada uno de los dos abandona algo de sus pretensiones, para concurrir á la gloria de la patria.

CAPÍTULO XIV.

Objeciones de los constitucionales contra la carta. De la influencia ministerial y de la oposicion.

»Pero la carta, dicen los constitucionales, es incompleta: la cámara de los pares debiera ser hereditaria, y no debia necesitarse tanta edad para entrar en la de los diputados; haber un ministerio y no ministros (1); que los ministros fuesen miembros de ambas cámaras; que fuesen de buena fe; que la oposicion no fuese una oposicion sin riquezas, sin poder y sin influencia, sin medios para balancear el influjo ministerial. ¿Que viene á ser una nobleza antigua y otra nueva que se conservan? ¿que son esos títulos de ennoblecimiento, cuando en el hecho solo hay una nobleza política?»

(1) Yo propuse todos estas mejoras en el Informe sobre el estado de la Francia, que diji al rey en Gante. Despues se ha hecho justicia á mis intenciones.

»¡Que siempre hayan de tener los franceses esa impaciencia deplorable, que no les permite esperar nada de la esperiencia y del tiempo! ¡Como! ¡no se han visto ya bastantes prodijios despues de la última primavera! ¡Todo deberia estar ya completo, perfecto y acabado! ¡La constitucion inglesa es el fruto de muchos años de ensayos y de desgracias, y nosotros queremos tener una sin defectos en seis meses! No nos contentamos con todas las garantías que ofrece la carta, con esas grandes y primeras bases de nuestras libertades: se ha de llegar á la perfeccion en el momento; y todo se considera perdido porque todavia no se tiene todo. ¡En medio de una invasion, en los peligros y en los movimientos de una restauracion súbita, se querria que el rey tuviese tiempo para dirigir sus miradas en derredor de sí, y descubrir los elementos de todas estas cosas que se reclaman! ¿Debia precipitarlo todo? ¿no es bastante prodijioso lo que se ha atrevido á hacer? A nosotros que inauguramos este gobierno, ¿no nos falta nada para conducirle bien? ¿no vale mas que se corrija progresivamente con nosotros, que no que se adelante, y vaya mas allá de lo que sufre nuestra educacion y nuestra esperiencia? Un solo artículo de la carta coloca nuestra constitucion sobre todas las que mas admiradas han sido hasta el dia; porque nosotros somos el primer pueblo del mundo cuya acta constitucional haya abolido el derecho de confiscacion (1);

(1) El autor no tuvo presente al sentar esta proposicion, que la Constitucion española de 1812 prevenia en su artículo 304 que no se impondría la pena de confiscacion de bienes; y de consiguiente la gloria que reclama para el pueblo frances, corresponde antes al español (*Ed. E.*)

con lo cual se ha cegado para siempre una fuente espantosa de corrupcion, de delacion, de injusticias y de crímenes. Y ve aqui el único juicio que el rey ha pronunciado sobre la revolucion, la única pena á que la ha condenado.

Se habla de los ministros, y se forma una idea ridícula y exajerada de su influencia. Desde luego son responsables (1); y es ya una cosa bastante respetable para ellos esta espada suspendida sobre su cabeza. Luego tenemos contra su incapacidad una garantía que proviene de la misma naturaleza de nuestras instituciones. Estamos casi seguros de que los hombres mas distinguidos por sus talentos serán llamados á gobernar el timon del estado; porque un hombre absolutamente nullo, no puede ocupar mucho tiempo el primer puesto en un gobierno representativo, donde atacado por la voz pública, y en las dos cámaras, se veria muy pronto obligado á descender de la altura adonde solo el favor le hubiese colocado. La nacion, pues, está para siempre á cubierto de estos ministros, que solo cuentan con la intriga, y cuya impericia ha perdido mas estados que las mismas faltas de los reyes.

Sospechar de la buena fe de los ministros es absurdo. Porque ¿podrian emplearse intrigas pueriles en una nacion tan ilustrada y perspicaz? En el momento estarian abiertos todos los ojos. En el dia está en el interés del gobierno el marchar al frente de las cosas, y no ser arrastrado por ellas; y de consiguiente nada hay que temer por este lado.

(1) Convento en que no lo son bastante: es de absoluta necesidad una ley que arregle esta materia.

En cuanto á la oposicion, convenimos en que nunca podrá ser en Francia de la misma naturaleza que en Inglaterra. Entre nosotros no son tan grandes las fortunas, y el patronazgo de las familias no está bastante estendido para que la oposicion encuentre en sí misma medios para resistir á la influencia ministerial; pero si no tiene esa fuerza de interes que la dan las riquezas entre nuestros vecinos, ejerce en cambio una fuerza de opinion mucho mas viva. Entre nosotros si un hombre de talento y probidad, no por espíritu de contradiccion, sino por efecto de convencimiento, se halla en oposicion con los ministros, puede estar seguro de que obtendrá en las cámaras y en la Francia entera una preponderancia que solo el peso de la corona podría balancear. Un discurso elocuente y justo conmoverá nuestra cámara de diputados de un modo muy diverso que otro igual pronunciado en la cámara de los comunes de Inglaterra. En esta parte es nuestra nacion tan sensible, que es de temer que, como Atenas, se someta sobradamente á las inspiraciones de sus oradores.

Los misterios de la opinion y del carácter de los pueblos se escapan á todas las teorías, y no pueden someterse á ningun cálculo. Obsérvese, sino, lo que pasa hoy en la cámara de los diputados: esta ha quedado enteramente abandonada á sus propias fuerzas; porque la influencia que en ella ejercen los ministros se reduce á algunas frases de urbanidad, que no cambian la suerte de un solo diputado. ¿Y que es lo que sucede? Que la mayoría sigue tranquilamente su concien-
cia, elojando ó vituperando lo que encuentra bue-

no ó malo. Una cosa, sobre todo, es digna de notar, y es, que cuantas veces se ha tratado de dinero, las cámaras no han vacilado, y el noble desinterés de la nacion se ha mostrado en toda su franqueza; y así es que la lista civil, las deudas del rey, no han encontrado la menor oposicion. Podía creerse que la ley sobre los emigrados habia de exaltar los partidos; pero con admiracion universal la cámara fue mas favorable que la ley. Los franceses se creen deshonrados cuando se les obliga á ocuparse en sus intereses. ¡Admirable jenerosidad, que proviene del jenio de una nacion particularmente monárquica y guerrera! ¡Admirable nacion, tan fácil de dirigir al bien! ¡Cuán culpables fueron los que la estraviaron! Mas cuando se ha tratado de otros objetos, las cámaras se han dividido segun los principios y las ideas de cada uno; y la oposicion entonces no la han formado ya estos ó aquellos individuos, sino que se ha engrosado ó disminuido sin relacion con ningun partido: hubiérase creido que no habia ministros; porque para ocuparse esclusivamente de la ley, habiase olvidado que eran ellos los que la habian propuesto. No conocemos cosa mas propia para honrar el carácter nacional, que la conducta actual de nuestras dos cámaras: se ve que solo tratan del bien del estado: jenerosas en todo lo que concierne al honor, atentas á nuestros derechos políticos, han votado los recursos sin oposicion, y defendido con calor la libertad de la imprenta; y ciertamente que esta última cuestion podia dividir y embarazar á los entendimientos mas ilustrados. Cuando se vé por un lado á Jincbra poniendo trabas á la libertad de la prensa, y por

otro á una parte de la Alemania y de la Béljica proclamando esta libertad, bien puede creerse que el negocio no era de fácil y pronta decision.

Hemos demostrado con los mismos hechos cuán difícil es dominar los espíritus en una nacion floreciente y animada. Los franceses han sido siempre libres al pie del trono: nosotros habíamos colocado en nuestras opiniones la independenciam que otros pueblos han puesto en sus leyes; y este hábito de ser libres en el pensamiento, hace que rara vez nos sometamos sin condicion á las ideas de otro: el diputado que mas se hubiese comprometido con un ministro para votar en cierto sentido, podria faltarle en el momento de la deliberacion. Con el carácter frances, mas es de temer la oposicion, que la influencia ministerial.

CAPÍTULO XV.

Siguen las objeciones de los constitucionales. Orden de la nobleza.

»¿Que viene á ser, suele decirse, una nobleza que no es la de la cámara de los pares? ¿que son titulos de nobleza, &c.?»

Esto arranca de la raiz de las cosas, y necesita explicacion.

Montesquieu señala el honor por el alma de la monarquía, y la virtud por principio de la república. El honor, segun él, reside principalmente en el cuerpo de la nobleza, parte integrante de toda monarquía no despótica.

Pero en una monarquía mista, los cuerpos constituidos pertenecen á la parte republicana del gobier-

otro á una parte de la Alemania y de la Béljica proclamando esta libertad, bien puede creerse que el negocio no era de fácil y pronta decision.

Hemos demostrado con los mismos hechos cuán difícil es dominar los espíritus en una nacion floreciente y animada. Los franceses han sido siempre libres al pie del trono: nosotros habiamos colocado en nuestras opiniones la independenciam que otros pueblos han puesto en sus leyes; y este hábito de ser libres en el pensamiento, hace que rara vez nos sometamos sin condicion á las ideas de otro: el diputado que mas se hubiese comprometido con un ministro para votar en cierto sentido, podria faltarle en el momento de la deliberacion. Con el carácter frances, mas es de temer la oposicion, que la influencia ministerial.

CAPÍTULO XV.

Siguen las objeciones de los constitucionales. Orden de la nobleza.

»¿Que viene á ser, suele decirse, una nobleza que no es la de la cámara de los pares? ¿que son titulos de nobleza, &c.?»

Esto arranca de la raiz de las cosas, y necesita explicacion.

Montesquieu señala el honor por el alma de la monarquía, y la virtud por principio de la república. El honor, segun él, reside principalmente en el cuerpo de la nobleza, parte integrante de toda monarquía no despótica.

Pero en una monarquía mista, los cuerpos constituidos pertenecen á la parte republicana del gobier-

no, puesto que la cámara de los pares representa á la aristocracia y la de los diputados á la democracia : de donde se sigue que los dos cuerpos tienen por base, por espíritu y por objeto , la virtud , es decir , la libertad , sin la cual no hay virtud política.

¿En donde, pues , residirá esencialmente el principio monárquico? ¿en la corona? Ciertamente ; mas la corona no puede por sí sola defenderle ; porque la invadiría muy pronto el principio republicano , y quedaría destruida la constitucion. Es, pues , indispensable que fuera de esta constitucion exista un cuerpo de nobleza , que sea la salvaguardia de la corona , y el auxiliar del principio monárquico.

Observemos ahora que la nobleza no se compone de un solo y único principio , sino que encierra eminentemente dos , que son el honor y la virtud , ó la libertad. Cuando obra en cuerpo y con referencia á la monarquía en jeneral , la dirige el honor , y es monárquica : cuando obra por sí misma , y segun la naturaleza de su propia constitucion , entonces la mueve la libertad , y es republicana , aristocrática.

Sentadas estas verdades incontestables , veamos lo que sucedia á la nobleza en la antigua monarquía , y de qué modo se combinaba con el cuerpo político.

Durante la primera y segunda raza de nuestros reyes , la nobleza se presentaba entera en las asambleas de la nacion ; entonces los hidalgos gozaban *en cuerpo* , y en su integridad , de sus derechos : derechos que nacia del principio de la libertad por su principio aristocrático , y del honor por su costado monárquico.

Bajo la tercera raza, cuando á las asambleas de Marzo y de Mayo sucedieron los estados jenerales, la nobleza se contentó con enviar diputados á estos estados; y entonces ya no gozaba *en cuerpo* de la plenitud de sus derechos. La mitad de estos derechos, los que provenian del principio de libertad, los derechos republicanos ó aristocráticos, fueron transmitidos por ella á sus representantes, y al mismo tiempo continuó guardando *en cuerpo* sus derechos monárquicos; esto es, los que nacen del principio del honor. Esto duraba hasta el fin de los estados jenerales, en que cumplida la mision de los representantes de la nobleza, reunia ésta de nuevo sus dos principios, y los derechos que de ellos se derivaban.

Pues ahora bien: la única cosa en que con relacion á la nobleza se distingue hoy nuestra última constitucion, es que lo que solo sucedia por intervalos en la antigua monarquía, se ha hecho permanente en la nueva.

La nobleza, representada en la cámara de los pares, ha transmitido para siempre á esta cámara su principio de libertad, sus derechos republicanos y aristocráticos, al paso que fuera de aquel recinto, permanece como conservadora del principio del honor, fundamento real de la monarquía.

De todo lo dicho se deduce que esta nobleza no es en manera alguna incompatible con nuestras nuevas instituciones; que no está en contradiccion con la naturaleza del gobierno; que este gobierno no ha podido ni debido destruirla; que solamente ha dividido los elementos que la componian, separando su doble prin-

cipio; y que la nobleza subsiste á la vez en la cámara de los pares como poder aristocrático, y fuera de ella como fuerza monárquica.

La nobleza á la verdad no ejerce ya sus derechos políticos; porque ha transmitido su uso á la cámara de los pares, que la representa en todo lo concerniente á la república; mas ejerce todos sus derechos de honor, y con esta fuerza, que tan grande es en Francia, apoya la autoridad monárquica, que sin este baluarte pudiera ser invadida.

Tal es la accion de este cuerpo, que algunos creen inútil, y que en el fondo no es otra cosa que la cámara de los pares. No hay en el estado dos noblezas, solo existe una; pero esta se halla dividida en dos ramas, y cada una de estas ramas tiene funciones distintas y separadas.

Lejos, pues, de perjudicar al estado, esta nobleza, toda de honor, reducida á su principio mas puro, es un contrapeso colocado fuera del centro del movimiento para regularizar este movimiento, y mantener el equilibrio del estado. Es ademas un refugio para los recuerdos y las ideas, que no encontrando un lugar en donde colocarse en las nuevas instituciones, precisamente habian de turbarlas. Los nobles, conservando el principio de la monarquía; serán tambien los conservadores de las tradiciones de honor, los testigos de la historia, los reyes de armas de los tiempos pasados, los custodios de los antiguos diplomas y de los monumentos de la caballería. Aun considerados únicamente como propietarios, estos hombres, distinguidos por su educacion, serán, como diremos luego,

un excelente semillero de oficiales, oradores y hombres de estado.

Todo esto no es una teoría mas ó menos ingeniosa, imaginada para explicar una constitucion que no ha tenido ejemplo en otros pueblos; porque tambien hay en Inglaterra una antigua nobleza, mas orgullosa de descender de los bretones, de los sajones, de los daneses, de los normandos y de los aquitanos, que de ocupar un asiento en la cámara de los pares. Esta nobleza era en otro tiempo tan altanera, que ninguno podia sentarse á la mesa de un baron, como no fuese caballero; y hoy dia está tan infatuada con su blason y sus cuarteles, como los patricios de Roma con su nacimiento y su derecho de imágenes, *jus imaginum*. El feudo pertenece enteramente al mayor, segun la costumbre de Normandía. Hay heraldos y reyes de armas que llevan el registro de todos los nobles de las provincias (1). Y ¿esta nobleza destruye la nobleza política, fundada en esta misma cámara de los pares? No, pero sirve para *aumentar el peso y la dignidad de la corona*. En la misma Aténas, ¿no se daba consideracion á aquellas familias de nobles que se remontaban hasta el tiempo de los reyes?

Probado ya que en una monarquía mista puede y debe existir un cuerpo de nobleza intermediaria, y que no descompone ninguno de los resortes políticos, no hay necesidad de defender los títulos de nobleza. El rey de Inglaterra hace tambien caballeros y barones; y hay otra especie de nobleza que se adquiere

(1) Smith, *de Reg. Angl.*; La Roque, *Traité de la Noblesse*.

por la profesion de las artes liberales , ó por vivir de una renta libre ; en cuyo caso el ennoblecido recibe del rey de armas el blason que elije. Estas recompensas del soberano no destruyen la igualdad ante la ley, y son un estímulo para el mérito y la virtud.

CAPÍTULO XVI.

Objecciones de los realistas contra la carta.

Dicen los realistas : »Invocando los progresos de las luces, y con las palabras de igualdad y libertad, »se ha precipitado á la Francia en un abismo de desgracias ; el nombre mismo de constitucion es odioso y »casi ridículo. No es fácil trasladar á un pueblo el gobierno de otro pueblo ; porque los gobiernos nacen de las costumbres , y son hijos del tiempo : permanezcamos, pues, franceses , y no queramos ser ingleses ; »que lo que es bueno para estos , es malo para nosotros. Somos sobrado frívolos para ocuparnos seriamente en los negocios públicos ; sobrado fáciles de »enardecer, sobrado inclinados á los discursos inútiles, »y nos afecta muy poco el bien jeneral, para tener »asambleas deliberantes. Siempre tendremos honor, que »es el fundamento de nuestra monarquía ; pero no tendremos ese espíritu público que conviene á otra especie de gobierno. Nuestra misma posicion continental se opone á semejantes formas políticas ; porque »mientras deliberemos en las dos cámaras sobre la organización de un ejército, podrán llegar los enemigos »á Paris ; y si el rey , por el contrario , puede disponer libremente de la fuerza armada , destruirá cuan-

por la profesion de las artes liberales , ó por vivir de una renta libre ; en cuyo caso el ennoblecido recibe del rey de armas el blason que elije. Estas recompensas del soberano no destruyen la igualdad ante la ley, y son un estímulo para el mérito y la virtud.

CAPÍTULO XVI.

Objecciones de los realistas contra la carta.

Dicen los realistas : »Invocando los progresos de las luces, y con las palabras de igualdad y libertad, »se ha precipitado á la Francia en un abismo de desgracias ; el nombre mismo de constitucion es odioso y »casi ridículo. No es fácil trasladar á un pueblo el gobierno de otro pueblo ; porque los gobiernos nacen de las costumbres , y son hijos del tiempo : permanezcamos, pues, franceses , y no queramos ser ingleses ; »que lo que es bueno para estos , es malo para nosotros. Somos sobrado frívolos para ocuparnos seriamente en los negocios públicos ; sobrado fáciles de »enardecer, sobrado inclinados á los discursos inútiles, »y nos afecta muy poco el bien jeneral, para tener »asambleas deliberantes. Siempre tendremos honor, que »es el fundamento de nuestra monarquía ; pero no tendremos ese espíritu público que conviene á otra especie de gobierno. Nuestra misma posicion continental se opone á semejantes formas políticas ; porque »mientras deliberemos en las dos cámaras sobre la organización de un ejército, podrán llegar los enemigos »á Paris ; y si el rey , por el contrario , puede disponer libremente de la fuerza armada , destruirá cuan-

»do quiera nuestra pretendida constitucion.»

Se ve que por ambos lados no disimulamos las objeciones, y que antes bien las presentamos con toda su fuerza.

Convenimos desde luego en que se ha abusado tanto de las palabras *progreso de las luces, constitucion, libertad, igualdad*, que en el día se necesita valor para servirse de ellas en un sentido racional. Se han cometido los mas enormes crímenes; las doctrinas mas funestas se han propagado en nombre de las luces. El ridículo y el horror se han adherido á esas frases filosóficas, se han prodigado sin mesura por los libelistas y asesinos. Se ha degollado á los blancos para probar la necesidad de dar la libertad á los negros; la razon ha servido para destronar á Dios, y la última perfeccion de la especie humana, nos ha colocado mas abajo de los brutos.

Mas, por otra parte, ¿no hemos recibido ninguna leccion? Para salvarnos de los sistemas de una filosofia mal entendida, nos hemos precipitado en las ideas opuestas. ¿Y que ha sucedido? ¿quien querria, quien se atreveria hoy á elojiar el poder arbitrario? Los excesos de un pueblo sublevado en nombre de la libertad son espantosos; pero duran poco, y siempre queda de ellos algo de enérgico y jeneroso; mas ¿que queda de los furores de la tiranía, de ese órden en el mal, de esa seguridad en la afrenta, de ese aire de contento en medio del dolor y de prosperidad en medio de la miseria? La doble leccion que de la anarquía y el despotismo hemos recibido, nos enseña que la gloria y la felicidad de la Francia las debemos buscar en un medio

prudente. Guardémonos, por otra parte, que si exasperados por el recuerdo de nuestros males, los atribuimos todos á las luces, nos dirán que la devastacion del Nuevo-Mundo, las matanzas de Irlanda y las de San Bartolomé, fueron causadas por la religion; que si Luis XVI fue arrastrado al cadalso por los filósofos, Carlos I lo fue por los fanáticos. Este modo de discurrir de unos y otros no tiene, pues, ningun valor: lo que es bueno, bueno se queda, á pesar del mal uso que de ello hayan podido hacer los hombres.

Allanada esta dificultad sobre las palabras, pasemos á lo esencial de las objeciones.

»Los gobiernos, se dice, son hijos de las costumbres y del tiempo. Permanezcamos franceses; no traslademos á nuestro país las instituciones de otro pueblo, buenas para aquel, malas para nosotros.”

Aquí hay un grande error. No es cierto que la forma actual de nuestro gobierno sea una cosa absolutamente nueva para nosotros; que haya sido inventada por los ingleses, y que antes de ellos nadie haya pensado en que pudiese existir un gobierno que participase de los tres poderes, monárquico, aristocrático y democrático.

Desde luego todos los antiguos pensaron que el mejor gobierno posible seria aquel que reuniese estos tres poderes. Tal era la opinion de Pitágoras y de Aristóteles. »Concluyo con Platon, dice Ciceron, que la mejor forma de gobierno es aquella que ofrece la feliz reunion de la monarquía, la aristocracia y la democracia (1).” Esto es lo que habia hecho Licurgo

(1) *Fragm. Republ.*, lib. II.

en Esparta (1). Oigamos á Polibio: »El mas perfecto
 »de todos los gobiernos, ¿no seria aquel donde los po-
 »deres se balanceasen entre si, donde la autoridad del
 »pueblo reprimiese el excesivo poder de los reyes, y
 »en que un senado escojido enfrenase la licencia del
 »pueblo (2)?»

De la misma opinion era Tácito: éste, á la ver-
 dad, creia que semejante gobierno era tan perfecto,
 que no podia existir entre los hombres (3). Mas ya
 hemos observado en otra parte que estaba reservada al
 cristianismo la realizacion de este bello ensueño de
 los primeros jénios de la antigüedad (4). Con efecto,
 el gobierno representativo es hijo de las instituciones
 cristianas.

Las autoridades mas respetables que pudieran ci-
 tarse no probarian que un pueblo deba destruir el go-
 bierno que se halla establecido, para reemplazarle con
 otro mas perfecto; mas cuando este pueblo ha mudado
 de constitucion en medio de una revolucion violenta,
 si la nueva constitucion se halla arreglada á las formas
 que han considerado como mas perfectas un Licurgo,
 un Aristóteles, un Platon, un Polibio y un Tácito, esto
 debe inspirar confianza, y hay fundamento para creer
 que no se ha padecido engaño.

Montesquieu, despues de haber hecho un pompo-
 so clojio del gobierno ingles, pretende que su orijen
 se encuentra entre los jermanos que pinta Tácito (5),

(1) Architas in Stob.

(2) Polyb., *Excerpt.*, lib. vi, cap. viii y ix.

(3) Tac., *Ann.* iv. 33.

(4) *Jenio del Cristianismo.*

(5) *Espiritu de las Leyes*, lib. ix, cap vi.

y que este bello sistema fue hallado en los bosques.

Si es así, al adoptarlo hoy no haríamos otra cosa, como los ingleses, que restaurar el gobierno de nuestros padres; mas ora venga de los francos nuestros abuelos, ora lo haya producido la religión cristiana, ó ya se deribe de uno y otro orijen, lo cierto es que se adapta á nuestras costumbres actuales, que no las contraría, y que no es entre nosotros una producción extranjera.

En la edad media toda la Europa, escepto quizá la Italia y una parte de la Alemania, tuvo en corta diferencia la misma constitución: las córtes de España, los estados jenerales de Francia y los parlamentos de Inglaterra, estaban fundados sobre el sistema representativo. Marchando la Europa á paso igual hácia la civilización, hubiérase logrado un resultado semejante para todos los pueblos, si algunas causas locales y acontecimientos particulares no hubiesen alterado la uniformidad del movimiento.

La Francia tuvo que rechazar algunas invasiones, y su nobleza pereció casi toda en los campos de Grecy, de Poitiers y de Azincourt. Ejércitos regulares establecidos de muy antiguo por nuestros reyes, acabaron de inutilizar á los nobles, sino para jefes, á lo menos para soldados. Por efecto del trastorno de las fortunas, los feudos empezaron á caer en manos de los pecheros. La parte aristocrática de la constitución perdió sus fuerzas, y al mismo tiempo aumentó las suyas la monarquía. Los distritos municipales, vejados por los caprichos del feudalismo, buscaron un asilo al abrigo de la autoridad real, y la invariable sucesión de nuestros mo-

marcas fue afirmando mas y mas las raices del trono. Roto una vez el equilibrio, el gobierno representativo dejó de seguir su direccion natural, y en lugar de fijarse y regularizarse como en Inglaterra, se desunio, y dejó predominar á la corona. Los estados jenerales, raras veces convocados, y siempre en momentos de turbulencia, quisieron aprovechar estos momentos para recobrar sus derechos, y comenzaron á no parecer ya mas que unos cuerpos turbulentos y peligrosos; y sabiendo que debian ser muy pronto disueltos, se apresuraban á invadirlo todo con la esperanza de conservar algo: esta conducta acabó de desacreditarlos. Si se les hubiese convocado en épocas fijas, no hubieran mostrado tal recelo, y en lugar de pensar solo en sí mismos, hubiéranse ocupado en los negocios del estado. Todo se agrupó, pues, alrededor de un trono brillante, que ocupaban alternativamente los mejores y mas grandes príncipes, mientras que otra parte del poder de los estados jenerales caia en manos del parlamento de París. Este cuerpo poderoso se habia elevado lentamente y en silencio: ambulante en un principio, y luego sedentario en París, su integridad y sus luces le habian adquirido una consideracion merecida. Desde su orijen habia minado los cimientos del feudalismo, y circunserito las jurisdicciones señoriales. El tribunal de los pares, laicos y eclesiásticos, que formaba el tribunal supremo, ó el gran consejo del rey, se reunia al parlamento en las causas importantes, con los príncipes de la sangre, y algunas veces con el rey mismo. Esta reunion en cierto modo asemejó el parlamento á los estados jenerales; y como estos se convocaban

de tarde en tarde, el pueblo se acostumbró á mirar al parlamento como el cuerpo que los reemplazaba en el intervalo de las sesiones. El derecho de peticion introdujo en este cuerpo una parte del derecho público relativo á la exaccion de los impuestos. De este modo, creciendo en nombradía por la virtud, la ciencia y la gravedad de sus majistrados, y por la sagacidad de sus decisiones, poco á poco se encontró el parlamento investido de un poder político, tanto mas respetable, cuanto que estaba unido al poder judicial. Cuando las revueltas de la liga, colocado á la cabeza de una faccion, ejerció casi todas las funciones de los estados jenerales, y decidió de los derechos de Enrique IV á la corona. Los estados jenerales convocados por Luis XIII no tuvieron ningun resultado, y destruido por Richelieu el poder aristocrático, el parlamento quedó esclusivamente encargado de defender al pueblo contra la corona, con lo que se verificó en el estado una completa revolucion. Algunos errores pueden atribuirse á los parlamentos; mas estos errores no bastan á eclipsar los servicios que hicieron á la Francia, á la que ilustraban en tiempos tenebrosos, y defendieron contra la barbarie feudal; y despues de erijida la monarquía absoluta en tiempo de Luis XIV, ellos fueron de hecho los únicos representantes de nuestras libertades: representantes de nodados algunas veces.

Del mismo punto habia partido la Inglaterra; pero llegó á muy diverso término. Sus guerras de Escocia la interesaban muy poco, y no amenazaban su existencia; sus guerras de Francia, sostenidas por franceses, fueron felices. Asegurada contra los peligros de

fuera, pudo ocuparse en el interior en arreglar su administración política. Las querellas de sus reyes debilitaron el poder monárquico, y fortificaron la parte aristocrática del gobierno. La nobleza permaneció mucho tiempo soberana, pues hasta el reinado de Enrique VII no se convirtieron en título de dignidad los condados, que hasta entonces habían sido hereditarios. La autoridad militar de los nobles no se disminuyó casi nada, porque no se sintió tan pronto como en Francia la necesidad de tener tropas disciplinadas. El jennio de Alfredo, perpetuado en la institucion de los jurados, habia hecho que por medio del orden judicial entrasen las ideas democráticas en el principio del estado. El gobierno feudal, desconocido por los sajones, é introducido en Inglaterra por la conquista de los normandos, jamás echó allí profundas raices. Mas adelante, Eduardo III renunció á la lengua francesa, dispuso que los actos públicos se escribiesen en ingles, y con esto hizo revivir una parte del antiguo espíritu de los jermanos.

El parlamento (ó sean los estados jenerales) conservó por todas estas causas su primitiva autoridad; y reunido con mucha frecuencia, ya no pudo el monarca marchar sin él. El orgullo de los grandes barones ingleses fue causa de que el consejo del rey, ó la cámara de los pares, de los barones ó de los lores (que es una misma cosa bajo distintos nombres) no se mezclase con los simples nobles ó caballeros en las asambleas de la nacion. Los comunes, llamados por Leicester á estas asambleas en tiempo de Enrique VIII, se reunieron á los caballeros, despues de haber estado

separados de ellos algun tiempo. De este modo se formaron en el parlamento de Inglaterra dos cámaras distintas, al paso que en Francia la igualdad de los nobles, pobres ó ricos, no permitió que la nobleza se dividiese en dos cuerpos, y nuestros estados jenerales, deliberando en comun, aunque votando por orden, olvidaron el establecimiento de la balanza de sus poderes.

En fin, la revolucion relijiosa producida por la violencia de Enrique VIII disminuyó la influencia del orden del clero en la cámara de los lores. El poder aristocrático, debilitado á su vez por este acontecimiento, vió aumentarse por efecto del mismo el poder democrático en la cámara de los comunes. Iguales casi en fuerza los tres poderes de la monarquía primitiva, se atacaron, y llegaron á una lucha sangrienta en los tristes reinados de los Estuardos; y como ninguno de los tres era bastante fuerte para oprimir á los otros dos, esta terrible lucha produjo la constitucion de los ingleses.

De manera que nosotros tuvimos en otro tiempo el mismo gobierno que la Inglaterra, y conservamos en nosotros, como ella los tenia en sí misma, todos los principios de su gobierno actual. Voltaire observa muy bien en alguna de sus obras, que el parlamento de Inglaterra no es otra cosa que una imitacion perfeccionada de nuestros estados jenerales; y d'Aguesseau dice con el mismo fundamento, que todas nuestras leyes se encuentran en las antiguas leyes de la Gran-Bretaña.

En cuestiones de esta importancia y naturaleza, es

mencester caminar con la antorcha de la historia en la mano: único medio de precaverse de muchas preocupaciones. Mas en todo esto no se trata de que nos hagamos ingleses; la Europa que propende como nosotros á un sistema de monarquía moderada, no se hará inglesa: lo que hay, lo que se quiere tener, es el resultado natural de las antiguas monarquías. La Inglaterra se ha adelantado poco mas de un siglo á la marcha jeneral: este es todo el misterio.

CAPÍTULO XVII.

Continúan las objeciones. Que hemos ensayado inútilmente varias constituciones. Que no somos á propósito para tener asambleas deliberantes.

Se declama, hasta cierto punto con justicia, sobre la multitud de nuestras constituciones; mas ¿esto puede ser una razon para que no encontremos una que nos convenga? ¿Cuántas veces las cambiaron los ingleses antes de llegar á la que tienen hoy? El rump, el consejo de los oficiales de Cromwell, las diferentes sectas religiosas, publicaban cada dia instituciones políticas, que al momento se proclamaban como modelos de perfeccion; y esto por ventura, ¿ha hecho ridícula su última constitucion, ha perjudicado á su escelencia ni á su autoridad?

Se añade que somos poco á propósito para tener asambleas deliberantes. Mas ¿las hemos tenido alguna vez? Otro error histórico, mas patente aun que el primero. ¿Nuestros padres eran por ventura menos fogosos que nosotros? Aquellos francos, que Ana Co-

mencester caminar con la antorcha de la historia en la mano: único medio de precaverse de muchas preocupaciones. Mas en todo esto no se trata de que nos hagamos ingleses; la Europa que propende como nosotros á un sistema de monarquía moderada, no se hará inglesa: lo que hay, lo que se quiere tener, es el resultado natural de las antiguas monarquías. La Inglaterra se ha adelantado poco mas de un siglo á la marcha jeneral: este es todo el misterio.

CAPÍTULO XVII.

Continúan las objeciones. Que hemos ensayado inútilmente varias constituciones. Que no somos á propósito para tener asambleas deliberantes.

Se declama, hasta cierto punto con justicia, sobre la multitud de nuestras constituciones; mas ¿esto puede ser una razon para que no encontremos una que nos convenga? ¿Cuántas veces las cambiaron los ingleses antes de llegar á la que tienen hoy? El rump, el consejo de los oficiales de Cromwell, las diferentes sectas religiosas, publicaban cada dia instituciones políticas, que al momento se proclamaban como modelos de perfeccion; y esto por ventura, ¿ha hecho ridícula su última constitucion, ha perjudicado á su escelencia ni á su autoridad?

Se añade que somos poco á propósito para tener asambleas deliberantes. Mas ¿las hemos tenido alguna vez? Otro error histórico, mas patente aun que el primero. ¿Nuestros padres eran por ventura menos fogosos que nosotros? Aquellos francos, que Ana Co-

mena vió pasar á Constantinopla, tan impetuosos y valientes, que no podían avenirse á estar descubiertos delante de Alejo; aquellos francos iracibles, impacientes, voluntariosos, ¿no tenían sus consejos de baronía, asambleas de provincia y estados jenerales de la lengua de oil y la lengua de oc? Cuando en tiempo de Felipe de Valois se suscitó la querrela entre las jurisdicciones señoriales y eclesiásticas, ¿se vió jamás cosa mas grave que lo que pasó entonces? Pues sin embargo eran los dos primeros órdenes de la monarquía los que luchaban con todo su poder por sus privilegios. La causa se vió delante de Felipe: Pedro de Cugnieres, personaje venerable, militar á la vez y jurisconsulto, para conciliar mejor á las dos partes contendientes, llevaba la palabra en el concepto de abogado jeneral y de consejero del rey. Esta primera reclamacion del derecho civil contra el derecho canónico, produjo en lo sucesivo la *apelacion como de abuso*, salvaguardia de la justicia; porque en los tiempos de buenas costumbres, de todo nacen buenas leyes. En este gran negocio se admiró la piedad y la justicia del rey, el respetuoso valor del orador de la parte civil, y la dignidad del clero, y fue ciertamente un bello espectáculo el de aquellos prelados y caballeros que juraban sobre sus cruces y sus espadas referirse á la integridad del rey, debatiendo la causa de la religion y de la nobleza ante un monarca, hijo primojénito de la iglesia, y el primero y mas antiguo caballero de su reino.

Cuatro ó cinco siglos mas atras encontramos á estos mismos franceses deliberando en las asambleas de

Marzo y de Mayo; y para que no pudiésemos dudarle, el tiempo nos ha transmitido sus decisiones en la colección de los capitulares. Mas arriba aun los veremos fijando por las leyes gombeta, alemana, ripuaria y sálica, la tarifa de las heridas. Su terrible justicia consistía entonces en imponer su espada; y hablaban con elocuencia sobre este derecho público de su invención. Discutían sobre la longitud, latitud y profundidad de la herida: si habían hecho caer una parte del cráneo de un hombre, consentían en pagar algunos sueldos de oro: mayor cantidad si el hombre era franco, y menor si era romano ó galo. Mas era necesario que el hueso que se había derribado valiese la pena, y que arrojado á distancia de doce pasos, hiciese resonar un escudo. En fin, en los bosques de la Germania vemos á nuestros padres deliberando alrededor de una espada desnuda, plantada en medio del *Mallus*, ó decidiendo de la paz ó de la guerra con la copa en la mano: «Entonces, dice Tácito, cuando el corazón no puede finjir, y se halla dispuesto á las empresas jenerosas.»

¿Por que, pues, el pueblo que siempre ha hablado y deliberado en público, tanto en los tiempos de su barbarie, como en la época de su civilización, que ha producido ministros y majistrados como Suger, Nogaret, Pedro de Cugnières, Sully, L'Hospital, d' Thou, Mateo Molé, Lamoignon, d'Aguesseau; publicistas como Bodin y Montesquieu; oradores como Massillon y Bossuet, no entendería nada de leyes y de elocuencia? Además, ¿no tenemos ya veinticinco años de esperiencia? Y para un pueblo como este, ¿no será nada un cuarto de siglo? Algunos de nuestros minis-

tros actuales han ocupado con brillo la tribuna, y conocen todos los resortes que hacen mover el cuerpo político. Nuestros errores pasados nos servirán de lecciones, y de ello tenemos ya una prueba en la moderación y buen espíritu de las dos cámaras.

CAPÍTULO XVIII.

Siguen las objeciones. Nuestra posicion continental.

»Nuestra posicion continental nos obliga á tener
 »un ejército numeroso: si este ejército depende de las
 »cámaras, nos veremos invadidos antes que estas ha-
 »yan deliberado; y si la corona dispone de la fuerza,
 »podrá oprimir á las dos cámaras.»

Esta objecion, la mas especiosa de todas, se resuelve, como la de la oposicion, por el poder de la opinion. ¿Se cree de buena fe que si el enemigo se hallase en la frontera, podrian las cámaras negar un ejército al rey? ¿Seria posible que unos propietarios quisieran que se verificase la invasion? Semejante negativa, lejos de hacerlos populares, subleva contra ellos toda la nacion. En un pueblo tan sensible al honor, tan idólatra de la gloria de las armas, la multitud se pasaria al instante al partido de la corona, y la constitucion desapareceria. Por otra parte, ¿puede una invasion ser tan súbita ó imprevista, que no se hayan tenido avisos con mucha anticipacion? ¿podria una nacion vecina entrar en Francia con un puñado de soldados? ¿no se veria precisada á reunir tropas, y ponerlas en movimiento? ¿y nada habiamos de saber de sus preparativos?

tros actuales han ocupado con brillo la tribuna, y conocen todos los resortes que hacen mover el cuerpo político. Nuestros errores pasados nos servirán de lecciones, y de ello tenemos ya una prueba en la moderación y buen espíritu de las dos cámaras.

CAPÍTULO XVIII.

Siguen las objeciones. Nuestra posicion continental.

»Nuestra posicion continental nos obliga á tener
 »un ejército numeroso: si este ejército depende de las
 »cámaras, nos veremos invadidos antes que estas ha-
 »yan deliberado; y si la corona dispone de la fuerza,
 »podrá oprimir á las dos cámaras.»

Esta objecion, la mas especiosa de todas, se resuelve, como la de la oposicion, por el poder de la opinion. ¿Se cree de buena fe que si el enemigo se hallase en la frontera, podrian las cámaras negar un ejército al rey? ¿Seria posible que unos propietarios quisieran que se verificase la invasion? Semejante negativa, lejos de hacerlos populares, subleva contra ellos toda la nacion. En un pueblo tan sensible al honor, tan idólatra de la gloria de las armas, la multitud se pasaria al instante al partido de la corona, y la constitucion desapareceria. Por otra parte, ¿puede una invasion ser tan súbita ó imprevista, que no se hayan tenido avisos con mucha anticipacion? ¿podria una nacion vecina entrar en Francia con un puñado de soldados? ¿no se veria precisada á reunir tropas, y ponerlas en movimiento? ¿y nada habiamos de saber de sus preparativos?

Sin embargo, como no se trata de imitar á los ingleses, dejarse dominar por sistemas, adoptar enteramente una constitucion sin atender á los hábitos, á las costumbres, á la posicion de un pueblo, como si un mismo traje pudiese convenir á todos los hombres, es evidente que al poder ejecutivo debe dejársele mucha mas fuerza en Francia que en Inglaterra. El rey debe ser aqui mas libre en sus acciones, porque la Francia es mas grande, y se halla mas espuesta á las combinaciones de la politica exterior. La Inglaterra nada tiene que temer por su seguridad de parte de un enemigo extranjero; mas en Francia puede sobrevenir una guerra, que ponga el estado en peligro. Muchos intereses que nuestros vecinos someten á la discusion pública, piden entre nosotros el secreto, y fuera peligroso debatirlos en nuestras cámaras. En Francia es esencial mirar siempre á dos cosas; al gobierno del interior, y los negocios de fuera. Mientras aqui nos ocupáramos en abstracciones politicas con los ojos fijos en los astros, podríamos caer en un abismo; y para evitar esta desgracia, es menester que el trono, colocado como un escudo ante nosotros, desvie todos los golpes que pudieran dirijirsenos: es menester que se halle como en la vanguardia de la nacion, y que rodeado de brillo y dignidad, imponga respeto por su poder y su esplendor. La autoridad del rey, para obrar con fuerza y rapidez, debe ser muy libre, debe asemejarse en ciertos casos á la dictadura de Roma; y en este momento sobre todo debemos inclinarnos á aumentar el poder monárquico, invistiéndole de toda la fuerza necesaria para salvar el estado. Nuestra monarquía, enteramente li-

bre en el interior, debe permanecer enteramente militar en el exterior. En Inglaterra el ejército es casi un punto de lujo; en Francia es un objeto de primera necesidad, y por esta razón el estado militar y la nobleza gozarán siempre en Francia de mucha más consideración que en Inglaterra. Entre nuestros vecinos un rico cervecero, un opulento fabricante, pueden parecer á la patria tan dignos de los puestos y los honores como un militar; porque, en efecto, son tanto ó más necesarios que él para la prosperidad común; mas en Francia el soldado que nos pone á cubierto de la conquista, y nos libra del yugo extranjero, es un hombre, que no solo ejerce la profesión más noble, sino que sigue además la carrera más útil al estado. De aquí deben nacer diferencias muy esenciales en la opinión de ambos países, y de consiguiente diferencias considerables en las instituciones políticas. A nuestra libertad no la sienta bien el traje y continente paisano; y los franceses no la seguirán, sino en tanto que sepa cubrir su gorro con un casco.

*Mas esto nos conduce á la segunda parte de la ob-
jecion. Si dais, dicen, al rey semejante fuerza, des-
truirá la libertad y oprimirá á las cámaras.*

Sin duda sería una gran desgracia el que nuestro gobierno colocase continuamente á la Francia entre la servidumbre y la conquista; pero no es así. El rey puede ser absoluto en lo relativo á los negocios de fuera, sin ser opresor en el interior. La opinión pública viene también aquí en nuestro socorro. En el actual estado de cosas no sería posible hacer violencia á los diputados: al momento se suspenderían las contribuciones, y

para recaudarlas se necesitarían tantos regimientos como pueblos, tantos ejércitos como provincias. Y nada exageramos aquí el poder de la opinión: este es realmente tal, que Montesquieu no ha vacilado en considerar aquella como el único principio de la monarquía: la libertad es un principio, un hecho; mas el honor no es otra cosa que la mas bella de las opiniones. Tenia razon Montesquieu: en Francia siempre lo hizo todo la opinión; y de ello tenemos una prueba tan noble como brillante: todo esclavo queda libre en el momento que pisa el suelo frances; ¿y esto es efecto de alguna ley positiva? No; se verifica tan solo en virtud de la opinión; mas esta opinión, convertida en costumbre, tiene fuerza de ley en los tribunales.

En la antigua monarquía la opinión suplía, digámoslo así, por la constitucion. Una copla, un chiste, una reclamacion, atajaban como por encanto los proyectos del poder. Todo se convertia en freno contra la autoridad absoluta, hasta la cortesania de nuestras costumbres. ¿Por que razon, pues, esta opinión, tan poderosa en otro tiempo, ha de haber perdido ahora su fuerza? ¿por que ha de estar reducida á nada, precisamente cuando puede espresarse con mayor libertad? Pero no es así, y todos los dias estamos viendo que un artículo de gaceta forma nuestros temores y nuestras esperanzas.

Es muy cómodo, se dirá tal vez, salir del paso por negaciones, diciendo: »Eso no sucederá;” y estendiéndose en grandes discursos sobre la opinión. Como el porvenir no está ahí para desmentiros, puede salirse del paso por este medio; mas no se logrará la conviccion.

Bien comprenderíamos esta réplica, si nos la hiciesen otros de los que pueden dirigirnosla; porque ¿que dicen estas jentes cuando se ataca el antiguo orden de cosas, cuando se les sostiene, por ejemplo, que nadie estaba á cubierto de un golpe de estado, de la violencia de un ministro? Contestan que esto no sucedia, porque la opinion se oponia á estos actos arbitrarios del poder. Esto es lo que deben responder, porque esta es la verdad; mas entonces no deben estrañar que se rechacen sus ataques con las mismas armas, y se paren sus tiros con el mismo escudo. Y nótese que en el caso que se nos propone no se trata de un hecho obscuro, de una persecucion individual y casi ignorada: trátase nada menos que de las dos cámaras, rehusando un ejército al rey, ó del rey haciendo marchar la fuerza armada contra las dos cámaras. A la verdad si la opinion puede tener una influencia pronunciada, debe ser en un momento semejante.

Por lo demas, hay algunas cosas que no pueden apoyarse con demostraciones matemáticas, y que no por eso dejan de quedar probadas. No todo es positivo en la ciencia del gobierno: el sistema de rentas de Inglaterra, ¿no descansa sobre una ficcion? La política tiene tambien sus misterios como la religion: el juego de las constituciones, su marcha, su influencia, son de una naturaleza inesplicable. Combinados con las costumbres, las pasiones y los acontecimientos, los cuerpos políticos, atraidos y repelidos, balanceados y combatidos, producen unos efectos, que toda la sagacidad humana no alcanza á calcular. Esa vaguedad, esa incertidumbre, esas grandes cosas que no producen na-

da, esas pequeñas causas de donde nacen tan grandes resultados, esas ilusiones, ese poder de la opinion tantas veces falaz, se encuentra en todo lo que tiene relacion con los gobiernos, en todo lo que ocupa un lugar en la historia. Por ejemplo, ¿no nos inclinamos siempre á suponer talentos superiores en el hombre que desempeña un papel extraordinario? Pues muchas veces este hombre es menos que nada. La gloria padece tambien equivocaciones como la virtud; y hay sobre todo algunas épocas en que la fortuna celebra sus fiestas; especie de saturnales, en que el esclavo se sienta en el trono del rey. Cuando se logra ver de cerca á los hombres que dirijen el mundo en estos tiempos de delirio, queda uno mas admirado de su nulidad, que lo habia estado de su existencia; porque sorprende á la verdad el ver cuán poco talento se necesita para decidir de la suerte de los imperios, y se reconoce que hay en los negocios humanos algun secreto fatalismo, que no seria posible explicar.

CAPÍTULO XIX.

Si seria posible restablecer la antigua forma de gobierno.

En fin, cuando las objeciones contra el nuevo órden de cosas fuesen tan fuertes, como débiles nos parecen, he aqui lo que responde á todo: Es imposible que lo que es no exista, y que exista lo que no es: el rey nos ha dado una carta, y nuestro deber es sostenerla y respetarla. En el dia, por otra parte, existe una opinion jeneral que domina sobre todas las opiniones particulares; y esta es la opinion *europæa*, que

da, esas pequeñas causas de donde nacen tan grandes resultados, esas ilusiones, ese poder de la opinion tantas veces falaz, se encuentra en todo lo que tiene relacion con los gobiernos, en todo lo que ocupa un lugar en la historia. Por ejemplo, ¿no nos inclinamos siempre á suponer talentos superiores en el hombre que desempeña un papel extraordinario? Pues muchas veces este hombre es menos que nada. La gloria padece tambien equivocaciones como la virtud; y hay sobre todo algunas épocas en que la fortuna celebra sus fiestas; especie de saturnales, en que el esclavo se sienta en el trono del rey. Cuando se logra ver de cerca á los hombres que dirijen el mundo en estos tiempos de delirio, queda uno mas admirado de su nulidad, que lo habia estado de su existencia; porque sorprende á la verdad el ver cuán poco talento se necesita para decidir de la suerte de los imperios, y se reconoce que hay en los negocios humanos algun secreto fatalismo, que no seria posible explicar.

CAPÍTULO XIX.

Si seria posible restablecer la antigua forma de gobierno.

En fin, cuando las objeciones contra el nuevo órden de cosas fuesen tan fuertes, como débiles nos parecen, he aqui lo que responde á todo: Es imposible que lo que es no exista, y que exista lo que no es: el rey nos ha dado una carta, y nuestro deber es sostenerla y respetarla. En el dia, por otra parte, existe una opinion jeneral que domina sobre todas las opiniones particulares; y esta es la opinion *europæa*, que

obliga á un pueblo á seguir á los otros pueblos. Cuando por todas partes se dirige todo á un término comun, de grado ó fuerza es indispensable dejarse llevar de la corriente.

Antes del descubrimiento de la imprenta, cuando la Europa se hallaba sin caminos, sin correos, casi sin comunicaciones; cuando era difícil y peligroso dirigirse de París á Orleans, porque el señor de Montlhery, un Montmorency, hacia la guerra al rey de Francia; lo que pasaba en un pais podia permanecer largo tiempo ignorado en el otro. Mas hoy que una noticia llega en quince dias de Petersburgo á París; hoy que en algunos minutos se recibe en las Tullerías una comunicacion de Estrasburgo, y aun de Milán; cuando todas las naciones se conocen, y están enlazadas, y saben mutuamente su lengua y su historia; cuando la imprenta se ha convertido en una tribuna siempre abierta, donde todo el mundo puede subir y hacer oír su voz, no hay ningun medio de aislarse, y dejar de seguir la marcha de Europa.

Los hombres han puesto en comun cierta suma de conocimientos, de que no es posible privarlos. El rey, como tan ilustrado, lo ha juzgado así, y nos ha dado la carta. ¿Y lo ha hecho acaso porque no tuviésemos una constitucion? No ciertamente. ¿Y por que no habíamos de tener una constitucion? ¡Por que no estaba escrita! ¿Lo estaban por ventura las de Roma y Aténas? ¿Seria exacto decir que la Inglaterra tiene en la actualidad una constitucion escrita? ¡Cosa singular hubiera sido por cierto que la Francia hubiese existido como nacion por espacio de doce siglos sin go-

bierno y sin leyes! La antigua constitucion de la monarquía era excelente para aquellos tiempos: Maquiavelo, que lo entendia, hace su elogio. Nada mas perfecto que el equilibrio en que se hallaban los tres órdenes del estado, mientras este equilibrio no fue roto; nada mas admirable y completo que las ordenanzas de los reyes de Francia, en las que se encuentran consagrados todos los principios de nuestras libertades. Con dificultad se hallará un solo caso de opresion, que en ellas no se halle previsto, y al que nuestros monarcas no hayan tratado de poner el oportuno remedio; y es digno de notar que los antiguas revueltas de la Francia hayan tenido por causa guerras extranjeras y opiniones religiosas, y jamás las haya producido el órden político.

En la antigua Francia los hombres estaban clasificados, no tanto por las divisiones politicas, como por la naturaleza de sus deberes; y asi el primer órden del estado era el que rogaba á Dios por la salud de la patria, y consolaba á los desgraciados; porque estas funciones estaban consideradas como las mas sublimes, y lo eran en realidad. Al sacerdote seguia el guerrero; porque el hombre que derrama su sangre en defensa de la patria, y cuyo oficio es morir por ella, es sin duda mas noble que el que está consagrado á los trabajos mecánicos. Debe observarse que en los tiempos feudales, como los vasallos iban á la guerra, resultaba que el labrador era soldado, y de ahí es que en la opinion comun del pueblo, la espada y la reja eran igualmente nobles, y el hidalgo no se degradaba arando el campo de sus padres. Venian en pos los co-

munes, que se ocupaban en las artes útiles á la sociedad. Parece increíble cuantas virtudes desarrollaba esta division en el órden de los deberes, á qué sacrificios condenaba al sacerdote, á qué delicadeza, á qué jenerosidad de sentimientos obfigaba al caballero; al paso que mantenía en la clase mas numerosa la fidelidad, la probidad y el respeto á las leyes y á las costumbres; y no dudemos que á esto se debió la larga existencia de la antigua monarquía.

Desgraciadamente este hermoso edificio se ha desplomado. No se trata ahora de saber si era mas sólido y perfecto que el que acaba de levantarse; si el anterior gobierno fundado sobre la religion como los antiguos, producto lento de nuestras costumbres, nuestro carácter, nuestro suelo y nuestro clima, y aprobado por la esperiencia de los siglos, guardaba mas armonía con el jenio de la nación, y era mas propio para producir hombres grandes y eminentes virtudes, que el gobierno que hoy le ha reemplazado. No se trata tampoco de examinar si lo que se llama progreso de las luces, es un progreso real, ó una marcha retrógrada del entendimiento humano, un retroceso hácia la barbarie, una verdadera corrupcion de la religion, de la política y del gusto. Todo esto puede sostenerse; y los que se propusiesen defender esta causa, no carecerian de razones poderosas, y sobre todo de sentimientos patéticos para justificar su opinion. Mas en la vida es preciso partir del punto adonde se ha llegado. Un hecho es un hecho. Que el gobierno destruido fuese excelente ó malo, está ya destruido; y ora se avance, ora se retroceda, lo cierto es que los hombres no se

hallan ya en el punto que ocupaban ahora cien años, y mucho menos en el que estaban hace tres siglos. Es menester, pues, considerarlos tales como son, y no verlos siempre como no son, ni pueden ya ser: un niño no es un hombre hecho; un hombre hecho no es un viejo.

Aun cuando todos quisiésemos que las cosas estuviesen dispuestas de un modo distinto, no podrían estarlo. Lamentemos por siempre la caída del antiguo gobierno, de aquel sistema admirable, cuya sola duración forma su elogio; mas al fin nuestra admiración, nuestros lloros y nuestro pesar, no nos volverán á Du-Guesclin, á La Hire ni á Dunois. La antigua monarquía no vive ya para nosotros sino en la historia, como la oriflama que en tiempo de Enrique IV se veía aun llena de polvo en el tesoro de San Dionisio: el bravo Crillon podía tocar con enternecimiento y respeto aquel testimonio de nuestro antiguo valor; pero servía bajo la bandera blanca que triunfaba en las orillas de Ivry, y no proponía que se sacase de entre los sepulcros el estandarte de los campos de Bouvines.

Ya hemos demostrado en otra parte (1) que los elementos de la antigua monarquía han sido dispersados por el tiempo y por nuestras desgracias: el espíritu del siglo ha penetrado en todas partes, se ha introducido en las cabezas, y hasta en los corazones de los que se creían mas libres de su influencia.

Hay mas: si los que, con poca reflexión, piensan que es posible restablecer el antiguo gobierno, obtu-

(1) *Del estado de la Francia en Marzo y Octubre del mismo año. Véase página 73.*

viésen autorizacion para ensayar esta obra, no tardaríamos en verlos renunciar á su empresa, perdidos en un intrincado laberinto. Desde luego ninguno de ellos querría que las cosas volviesen enteramente al estado que tenían; porque cuantas son las provincias, tantas serian las pretensiones, las opiniones y los sistemas: se querría destruir esto, conservar aquello; y cada uno se dirijiria á mano armada á pedir cuenta de su propiedad á su vecino.

¿Se ha considerado lo que seria la Francia el dia en que se estableciesen las ordenanzas relativas á las pruebas de nobleza que se exijan á los oficiales del ejército? Supongamos ademas que el rey, reinando solo, y teniendo que pagar 1700 millones de deudas, sin contar los gastos corrientes, hubiese mandado á su ministro de hacienda que le presentase un plan; que el ministro lo hubiese formado tal como lo hemos visto; que sin poder explicar sus razones, ni entrar en discusion pública de sus medios, autorizado por un decreto del consejo, hubiera tratado el ministro de llevar á efecto su plan: ahora preguntamos de nuevo; ¿que hubiera sucedido en Francia? El parlamento de París, forzado á consentir el empadronamiento, ¿no hubiera dirijido al rey ninguna queja? ¿no hubieran levantado tambien la voz los parlamentos de las provincias? ¿no hubieran reclamado los paises de estados? la nobleza y el clero, ¿no hubieran hecho valer sus privilejios? y estimulados por estos ejemplos, ¿no se hubieran sublevado tambien los pueblos, siempre dispuestos á resistir los tributos? Semejante resistencia en unos momentos en que el espíritu de discordia fermentaba

aun entre nosotros, nos hubiera precipitado indudablemente en una nueva revolucion. Pues ahora bien; merced á la carta, el presupuesto discutido en las cámaras, pareció necesario é ingenioso en sus recursos: pasó pacíficamente; y el pueblo, satisfecho por haber sido consultado por medio de sus representantes, se ha sometido á unos impuestos, que en otro tiempo hubieran conmovido á la Francia de un extremo á otro.

Pero figuran en el nuevo orden de cosas ciertas personas que no os agradan, y os parecen odiosas. En hora buena; mas estas personas pasarán, y la Francia quedará. Despues de una revolucion los ánimos tardan á tranquilizarse. Se recuerda haber visto á tal hombre en tal circunstancia, y no puede concebirse que este hombre se haya convertido en un buen ciudadano, y que pueda empleársele con utilidad. Este mal es inevitable; mas no por él debe renunciarse al bien de la patria. En 1605 partia Enrique IV para el Limosin: habia ya dieziseis años que ocupaba el trono, y sin embargo Malherbe le decia:

Desconocido mal hay en los hombres,
 Que los hace enemigos del reposo
 Que nos halaga, y á mudanza inclinan
 Muchos de ellos sus ansias y sus votos
 Y como si viviesen satisfechos
 De las miserias públicas y lloros,
 En renovar tal mal tanto se afanan,
 Que el que no tiene miedo, no es juicioso.
 Nacidos hay espíritus tiranos
 Cansados de cubrir con varios modos
 Su mania cruel, que sus consejos

Guían por nuestro mal á los trastornos;
 Y leemos tambien en su conciencia,
 Que si ponen un freno á sus enojos,
 Solo á su proteccion se lo debemos.

(De Enrique IV.)

¡Que viva, pues, para vivir nosotros!

Despues de la restauracion de Carlos II en Inglaterra quedaron los ánimos muy alterados; y pasados los primeros momentos de júbilo, los hombres que durante la revolucion habian seguido principios opuestos, continuaron aborreciéndose. Los whigs y los torys fueron el producto de aquellas facciones. Habia algunos tan furiosos, que miraban á los rejidias condenados como unos mártires de la *buena vieja causa*: «of the old good cause.” Pretendian que Harrison, Cook y Peter, á su muerte habian sido ciertamente *revestidos del Señor*, «cloathed with the Lord.” De lo que estaban cubiertos era de la sangre de su rey.

Concluyamos de todo esto que los que echan menos el antiguo gobierno, deben adherirse al nuevo, porque es en sí muy bueno; porque es el resultado preciso de las costumbres del siglo, y en fin, porque una necesidad fatal ha destruido el otro, y no es posible sustraerse á la ley de la necesidad.

CAPÍTULO XX.

Que el nuevo gobierno está en el interes de todos. Sus ventajas para los hombres de otros tiempos.

Mucho nos ha costado demostrar á algunas personas dignas de toda consideracion que no pueden obte-

Guían por nuestro mal á los trastornos;
 Y leemos tambien en su conciencia,
 Que si ponen un freno á sus enojos,
 Solo á su proteccion se lo debemos.

(De Enrique IV.)

¡Que viva, pues, para vivir nosotros!

Despues de la restauracion de Carlos II en Inglaterra quedaron los ánimos muy alterados; y pasados los primeros momentos de júbilo, los hombres que durante la revolucion habian seguido principios opuestos, continuaron aborreciéndose. Los whigs y los torys fueron el producto de aquellas facciones. Habia algunos tan furiosos, que miraban á los rejidias condenados como unos mártires de la *buena vieja causa*: «of the old good cause.” Pretendian que Harrison, Cook y Peter, á su muerte habian sido ciertamente *revestidos del Señor*, «cloathed with the Lord.” De lo que estaban cubiertos era de la sangre de su rey.

Concluyamos de todo esto que los que echan menos el antiguo gobierno, deben adherirse al nuevo, porque es en sí muy bueno; porque es el resultado preciso de las costumbres del siglo, y en fin, porque una necesidad fatal ha destruido el otro, y no es posible sustraerse á la ley de la necesidad.

CAPÍTULO XX.

Que el nuevo gobierno está en el interes de todos. Sus ventajas para los hombres de otros tiempos.

Mucho nos ha costado demostrar á algunas personas dignas de toda consideracion que no pueden obte-

ner lo que deseán. Acaso lloramos tanto ó mas que ellos lo que ha dejado de existir; mas no podemos hacer que el siglo diezinueve sea el dieziseis, el quince ó el catorce. Todo cambia, todo se destruye, todo pasa: para servir bien á la patria, es indispensable someterse á las revoluciones que traen los siglos; y para ser el hombre de su pais, es menester ser el hombre de su tiempo. ¿Y que es un hombre de su tiempo? Es un hombre que, dejadas á un fado sus propias opiniones, lo pospone todo á la felicidad de su patria; un hombre que no adopta ningun sistema, ni dá oidos á ninguna preocupacion, ni busca lo imposible, y procura sacar el mejor partido de los elementos de que puede disponer; un hombre que sin irritarse contra la especie humana, conoce que es menester conceder mucho á las circunstancias, y que en la sociedad todavia se encuentran mas debilidades que crímenes; en fin, es un hombre eminentemente razonable, ilustrado por el entendimiento, moderado por el carácter, que cree como Solon que en los tiempos de corrupcion y de luces no se ha de tratar de que las costumbres se plieguen á los deseos del gobierno, sino de formar el gobierno para las costumbres.

Nuestra carta constitucional tiene precisamente este último carácter: nos resta demostrar que es igualmente favorable á los intereses de los vasallos y del monarca.

Preguntaremos en primer lugar á la nobleza (1):

(1) Todo lo que sigue y precede desagradó al principio á las personas á quienes yo queria consolar: mas hoy estas mismas personas me hacen justicia, y han tomado parte en el gobierno representativo, cuyas ventajas han reconocido.

¿que motivos de queja teneis? La carta os garantiza todo lo que habia de esencial en vuestra antigua existencia. Si no ha podido hacer que gozaseis de algunos derechos que hacia mucho tiempo habia destruido la opinion, antes de que lo fuesen por los acontecimientos, os asegura otras ventajas. ¿Ocupabais las plazas de oficiales en el ejército? Pues ahora tambien podeis ocuparlas, sin otra diferencia que la de partirlas con los franceses que han recibido una educacion esmerada. En esto no se os hace ninguna injusticia, porque lo mismo sucedia antiguamente en la monarquia. A los ojos de nuestros reyes el primer título de un guerrero era el valor. »Para crear caballeros, dice Tillet, »elejian siempre el caballero mas famoso en proezas, »y no el de mas elevado linaje, pues únicamente »atendian al valor (1).»

¿Cuales eran en otro tiempo la esperanza y la ambicion de un hidalgo? Llegar á capitán despues de cuarenta años de servicio, y retirarse en sus últimos años con la cruz de San Luis, y una pension de seiscientos francos (2). Mas en el dia, si sigue la carrera militar, puede ascender rápidamente á los primeros puestos. A no mediar un señalado favor, ó alguna accion extraordinaria, ¿cuando un segundón de Gascuña ó de Bretaña, hubiera llegado jamás en el antiguo réjimen á

(1) *Coleccion de los reyes de Francia.*

(2) Se ha dicho que esto era precisamente lo que habia de bueno en el antiguo órden de cosas; mas esto es confundir las cosas, y sentir mejor que discurrir. ¿No se advierte que cuanto mas admirable se muestra en esto el noble, menos jeneroso parece el gobierno, y que el clojio de uno es la censura del otro?

coronel, á jeneral, á mariscal de Francia? Si reuniendo todo su pequeño patrimonio, hacia un esfuerzo para venirse á París á solicitar algun empleo, ¿podía dirigirse á la córte? para ver á este rey, á quien su espada defendía, ¿no necesitaba ser presentado, y haber subido en las carrozas reales? ¿que papel representaba en las antesalas de los ministros? ¿que era, en una palalabra, á los ojos de un mundo ingrato y frívolo un pobre caballero de provincia? De nobleza tal vez mas calificada que la de los cortesanos que ocupaban su puesto en el Louvre, no recibia de estos hijos del favor sino de negativas y desprecios. Aquel valiente representante del honor y de la fuerza de la monarquía, no era mas que un objeto de risa por su sencillez, su traje y su lenguaje: olvidaban que Enrique IV hablaba gascon, y que su ropilla tenia los cordos abiertos.

El tiempo de estos desdenes ha pasado: en las provincias los nobles gozarán de toda la consideracion debida á su familia, y en París tendrán abiertas todas las puertas, y entrarán en el palacio de nuestros reyes. Una carrera inmensa y nueva se les abre á la par de la antigua carrera militar, que no se les ha cerrado. Pueden ser elejidos miembros de la cámara de diputados: temibles (1) á aquellos ministros que en otro tiempo los desdafiaban, serán cortejados por ellos; hechos pares del reino, llamados tal vez á rejir el timon del estado, y nuevos jefes de su antigua familia, esta suerte

(1) Pareceria que yo profetizaba despues de verificados los acontecimientos, si las *Reflexiones políticas* no se hubiesen publicado oportunamente en el mes de Diciembre de 1814.

brillante será obra de sus propias manos. ¿Y que podía ofrecer de comparable el antiguo gobierno? Y no hablamos de los intereses materiales; tratamos solo de esa gloria que es patrimonio seguro del que consagra sus dias á defender al rey, á proteger al pueblo, á ilustrar á la patria; del que sostiene, con los altares de la religion, los derechos de la razon universal, y combate por los principios de esa libertad juiciosa, sin la cual, en último resultado, nada hay digno y noble en la vida humana.

Discurriendo Burnet sobre la revolucion que dió á la Inglaterra esa constitucion tan admirada, observa que en su tiempo los nobles ingleses repugnaban someterse á ella, *llevando á mal que el rey no fuese bastante rey* (1). Pues ahora bien: aquellos nobles que entonces se quejaban, son los ascendientes de los Pitt, los Burke, los Nelson, y los Wellington; su rey ha venido á ser uno de los monarcas mas poderosos de la tierra; su pais se ha elevado al mas alto grado de prosperidad, *bajo una constitucion que al principio repugnaba á su razon, á sus costumbres y á sus recuerdos.*

¿Quien, pues, podria oponerse entre nosotros á la alianza del honor y la libertad? ¿no son, como ya hemos probado, estos dos principios los que constituyen esencialmente la nobleza? ¿por que no ha de lograr un noble en el nuevo órden de la monarquía la misma consideracion que disfrutaba en el órden antiguo? La constitucion, lejos de quitarle nada, le dá

(1) *Reflex. sobre las Memorias hist. de la Gran-Bretaña*, pag. 54.

esa importancia aristocrática que había perdido, y que los ministros del poder, ora por fuerza, ora con ardides, habían procurado cuidadosamente arrebatarle. Fuera de los casos tan raros de reunion de los estados jenerales, ¿que parte tenia la nobleza en las operaciones del gobierno? ¿No era el parlamento de París el que ejercia esclusivamente los derechos políticos? Era ciertamente muy duro para el antiguo cuerpo de la nobleza el no influir en nada en la cosa pública, y ver que el estado caminaba á su ruina, sin que siquiera se consultase su opinion (1). Algunos derechos feudales caidos en desuetud, ¿valen tanto como los derechos políticos que se han reintegrado á los nobles? Estos derechos, conservados en la cámara de los pares, al paso que los nobles pueden entrar en la cámara de los diputados, son bienes que compensan para la nobleza las pequeñas ventajas del antiguo réjimen, en el concepto de que hablo del antiguo réjimen en el estado débil y desnaturalizado en que se encontraba en la época de la revolucion. Nada impide, sobre todo, que un noble sea ciudadano como Escipion y caballero como Bayardo: la esclavitud no es el carácter de la nobleza. En todos tiempos, muriendo contenta por sus príncipes, ha defendido con respeto, pero con firmeza, sus derechos contra las prerogativas de la corona; y hoy vuelve á ser, como lo antiguo, una barrera entre el pueblo y el trono. Cuando Cárlos I enarbó el estandarte de la guerra civil, la nobleza inglesa corrió á colocarse en torno de su rey; mas antes de pe-

(1) La nobleza solo ejercia derechos políticos en los países de estados.

lear por él, le declaró que al defenderle contra los rebeldes, no se proponía contribuir á que se menoscabase la libertad de los pueblos; y que si se trataba de hacer este uso de sus armas, se vería precisada á retirarse. Este espíritu jeneroso anima igualmente á la nobleza de Francia: nuestros caballeros son los defensores del pobre y del huérfano. » ¡Por Dios, señor! decía Beltran Du-Guesclin á Cárlos V, haced venir antes á la jente de sotana; esto es, á los prelados y »abogados que se comen al pueblo. Estos son los que »deben abrir sus cofres, y no los pobres que están perdiendo de miseria; yo veo que ahora sucede lo contrario; porque al que tiene un poco, se lo quieren »quitar; y al que tiene pan, le dan mas.”

Dirán acaso los nobles, que despojados de ciertos homenajes que se les tributaban y los distinguian, han perdido el carácter exterior de la nobleza; mas ha de tenerse presente que en diferentes reuniones de estados jenerales habia la nobleza renunciado á importantes prerogativas, y habia consentido en el repartimiento igual de los impuestos. Pues ahora bien: si los últimos estados jenerales se hubiesen separado antes de estallar la revolucion, la nobleza, privada de sus privilejios por el abandono voluntario que de ellos habia hecho, ¿se hubiera por eso considerado como abolida? Sin duda que no: pues que se aplique ahora este discurso al estado actual. Sin embargo creeriamos necesario que en lo sucesivo se concediesen á la nobleza, como á los caballeros romanos, algunos de esos honores que anuncian su rango á los ojos del pueblo; porque sin esto no se marcarian los grados constitu-

cionales de la monarquía, y parecería que estuviésemos sometidos al nivel del despotismo oriental. Importa sobre todo que los pares gocen de grandes privilegios, que tengan sitios designados en las solemnidades públicas; que se les hagan honores en las provincias; en una palabra, que al momento se reconozca en ellos á los primeros hombres del estado.

Por lo demas, como nada queremos decir que no esté fundado en razon, y arreglado á la mas estricta verdad, no pretendemos que todas las ventajas de que hemos hablado en este capítulo, puedan lograrse inmediatamente. La carrera militar, por ejemplo, estará por algun tiempo cerrada, á causa del gran número de oficiales que han quedado escedentes, y deben ser preferidos. Mas este inconveniente siempre hubiera existido, cualquiera que fuese el gobierno que la restauracion hubiera establecido. El restablecimiento de la antigua monarquía no hubiera podido disminuir el número, ni desconocer los derechos de tantos franceses que han derramado su sangre por la patria; y de consiguiente la carta no contribuye en nada á las dificultades del momento. Por otra parte, como hemos observado al hablar de la emigracion, un gran número de nobles han sido ya colocados en el ejército. En fin, en esta vida no siempre edificamos para nosotros: solo á los pueblos son permitidos *larga esperanza y vastos pensamientos*.

Por lo que hace á la alta nobleza, de la que no hemos hablado al tratar de la carta, son tan evidentes las ventajas que ésta la proporciona, que sería inútil tratar de demostrarlo. Así como fue ella la que

perdió mas en la destruccion del poder aristocrático de la Francia , asi tambien es la que gana mas en el órden de cosas que restablece este poder. Los hombres que se honran con esos nombres históricos, á los que la gloria ha acostumbrado hace mucho tiempo nuestros oídos , entran de nuevo en la posesion de sus derechos : es un honor harto notable el contribuir á fundar la nueva monarquía en la cámara de los pares de Luis XVIII , despues de haber formado la base de la antigua en la córte de los pares de Hugo Capeto.

De manera que la carta , que restituye á los nobles la parte que tenian de antiguo en el gobierno, aproximándolos al mismo tiempo al pueblo para protegerle y defenderle , no hace mas que llamarlos al primer espíritu de su órden. Ante ellos está abierta la puerta para los destinos mas altos y brillantes ; para llegar á los cuales solo necesitan penetrarse de su posicion , sin mirar atras , ni luchar en vano contra el torrente del siglo.

CAPÍTULO XXI.

Que la clase mas numerosa de los franceses debe estar satisfecha de la carta.

Esto no necesita probarse ; porque lo que ya tenemos dicho lo demuestra bastantemente : la carta nos hace gozar en fin de esa libertad que hemos comprado á precio de la sangre mas pura de Francia ; dá un objeto á nuestros esfuerzos , hace que no sean perdidas tantas desgracias y tanta gloria ; é invistiendo al

perdió mas en la destruccion del poder aristocrático de la Francia , asi tambien es la que gana mas en el órden de cosas que restablece este poder. Los hombres que se honran con esos nombres históricos, á los que la gloria ha acostumbrado hace mucho tiempo nuestros oídos , entran de nuevo en la posesion de sus derechos : es un honor harto notable el contribuir á fundar la nueva monarquía en la cámara de los pares de Luis XVIII , despues de haber formado la base de la antigua en la córte de los pares de Hugo Capeto.

De manera que la carta , que restituye á los nobles la parte que tenian de antiguo en el gobierno, aproximándolos al mismo tiempo al pueblo para protegerle y defenderle , no hace mas que llamarlos al primer espíritu de su órden. Ante ellos está abierta la puerta para los destinos mas altos y brillantes ; para llegar á los cuales solo necesitan penetrarse de su posicion , sin mirar atras, ni luchar en vano contra el torrente del siglo.

CAPÍTULO XXI.

Que la clase mas numerosa de los franceses debe estar satisfecha de la carta.

Esto no necesita probarse ; porque lo que ya tenemos dicho lo demuestra bastantemente : la carta nos hace gozar en fin de esa libertad que hemos comprado á precio de la sangre mas pura de Francia ; dá un objeto á nuestros esfuerzos, hace que no sean perdidas tantas desgracias y tanta gloria ; é invistiendo al

hombre de su dignidad, ennoblece nuestros errores. Cualquiera puede justificarse á sus propios ojos, porque puede decirse: »Ve aqui lo que yo habia deseado: » los derechos naturales son reconocidos; todos los franceses son llamados á los empleos civiles, á los grados militares, á la tribuna de las dos cámaras; todos pueden ilustrarse igualmente en el servicio de la patria." Esto no es una esperanza, es un hecho; y el hombre que puede decirse hoy: »Soy pár de Francia cuando manda el rey lejítimo," debe conocer que la carta es una cosa bastante apreciable, y que hay alguna diferencia entre ser par reinando Luis XVIII, ó ser senador cuando mandaba Bonaparte.

¿Que hubieran podido esperar los verdaderos republicanos del órden político que la restauracion ha destruido? ¿Ser admitidos sin distincion á los empleos y honores? Pues esta ventaja la disfrutaban ya bajo el rey lejítimo, y jamás la hubieran conseguido dominando el extranjero, porque ya se hallaban establecidas las mas vergonzosas distinciones, y mas difícil era entonces llegar al último subalterno de palacio, que penetrar hoy hasta la persona del monarca. Los que deseaban sinceramente la libertad, deben bendecir la carta; porque ¿ como podian esperar que sus esfuerzos y nuestras discordias tuviesen un resultado tan feliz? ¿y cual será el hombre tan insensato que aun sueñe la república despues de tan amargos desengaños? La estension de la Francia, el jenio de la nacion, mil recuerdos odiosos se oponen de un modo invencible á esa forma de gobierno; y el que se considerase esclavo con la representacion de las dos cámaras, con el derecho

de peticion, con la abolicion de la confiscacion, con la seguridad de las propiedades, la independencian personal, y la garantia contra los golpes de estado, probaria que jamás ha obrado de buena fe en sus opiniones, ni será jamás digno de ser libre.

CAPÍTULO XXII.

Que el trono encuentra en la carta su seguridad y su esplendor.

Por lo que hace al rey, ¿seria acaso mas señor en virtud de los antiguos reglamentos, que por la carta que nos ha dado? Desde un extremo al otro de la Francia, una ley aprobada por las dos cámaras, pone á su disposicion nuestra vida, nuestros hijos y nuestros bienes. Que hable en nombre de la ley, y al momento correremos todos á inmolarlos por él. ¿Tiene que sufrir aquellas representaciones sin fin, comunmente justas, pero algunas veces inconsideradas, cuando necesita el mas ligero impuesto? ¿encuentra en todas las provincias, en todas las ciudades y pueblos, privilegios, costumbres, corporaciones que le disputen los derechos mas legitimos, y quiten al gobierno la unidad de accion y la rapidez de la marcha? Atrincherado detras de las cámaras, nadie puede llegar á su persona; y unido á ellas, su fuerza es incontrastable. Las borrascas son para los ministros, para el rey solo el respeto y el amor. Si le llama la gloria militar, que pida y tendrá soldados; si ama las artes y los talentos, el gobierno representativo es el mas propio para fomentarlas. Si le agrada ocuparse en ideas politicas, si trata de perfeccionar las instituciones de la patria, esta inclinacion

de peticion, con la abolicion de la confiscacion, con la seguridad de las propiedades, la independencian personal, y la garantian contra los golpes de estado, probaria que jamás ha obrado de buena fe en sus opiniones, ni será jamás digno de ser libre.

CAPÍTULO XXII.

Que el trono encuentra en la carta su seguridad y su esplendor.

Por lo que hace al rey, ¿seria acaso mas señor en virtud de los antiguos reglamentos, que por la carta que nos ha dado? Desde un extremo al otro de la Francia, una ley aprobada por las dos cámaras, pone á su disposicion nuestra vida, nuestros hijos y nuestros bienes. Que hable en nombre de la ley, y al momento correremos todos á inmolar nos por él. ¿Tiene que sufrir aquellas representaciones sin fin, comunmente justas, pero algunas veces inconsideradas, cuando necesita el mas ligero impuesto? ¿encuentra en todas las provincias, en todas las ciudades y pueblos, privilegios, costumbres, corporaciones que le disputen los derechos mas legitimos, y quiten al gobierno la unidad de accion y la rapidez de la marcha? Atrincherado detras de las cámaras, nadie puede llegar á su persona; y unido á ellas, su fuerza es incontrastable. Las borrascas son para los ministros, para el rey solo el respeto y el amor. Si le llama la gloria militar, que pida y tendrá soldados; si ama las artes y los talentos, el gobierno representativo es el mas propio para fomentarlas. Si le agrada ocuparse en ideas politicas, si trata de perfeccionar las instituciones de la patria, esta inclinacion

verdaderamente real, encontrará por dó quiera quien la secunde. ¿Y por que habian de ser los Borbones enemigos de todo cambio politico? ¿por ventura el sistema que acaba de terminar habia existido siempre? La monarquía ha mudado de forma cada siglo.

La raza augusta é inmortal de los reyes Capetos, inmóvil sobre ese trono, ha visto pasar á sus pies nuestras jeneraciones, nuestras revoluciones y nuestras costumbres; ha sobrevivido á los golpes que nuestros brazos parricidas le han dirigido algunas veces, y no por eso ha dejado de cobijar en su seno á sus ingratos hijos. Nosotros lo debemos todo á esta familia augusta, que nos ha hecho lo que somos; porque existia, por decirlo así, antes que nosotros, y es casi mas francesa que la nacion misma. Bajo las dos primeras razas todo era romano y tudesco, el gobierno, las costumbres, los usos y la lengua. La tercera raza ha dado libertad á los siervos, ha instituido la representacion nacional por los tres órdenes, y los parlamentos ó tribunales de justicia, ha compuesto el código de nuestras leyes, ha creado nuestros ejércitos regulares, ha fundado nuestras colonias, ha levantado nuestras fortalezas, ha abierto nuestros canales, ha ensanchado y embellecido nuestras ciudades, ha erejido nuestros monumentos, y ha creado hasta la lengua que hablaron Duguesclin y Turenna, Ville Hardouin y Bossuet, Alano Chartier y Racine. Luis XVIII nos hará florecientes y felices con dos cámaras, de la misma manera que sus padres nos hicieron poderosos con los estados jenerales; y él mismo encontrará su grandeza en nuestros nuevos destinos. La monarquía renace de sus antiguas

raices, como el lirio que ha perdido su tallo en la estación de las borrascas, pero llegada la primavera, vuelve á salir del seno de la tierra: *ex omnibus floribus orbis elegisti tibi lilium unum* (1).

CAPÍTULO XXIII.

Conclusion.

Toda la Europa se muestra dispuesta á adoptar el sistema de las monarquías moderadas, y la Francia, que ha dado este impulso jeneral, se ve ahora precisada á seguirle. Repleguémonos, pues, al rededor de nuestro gobierno; y que el amor al rey y al país, y la adhesion á la carta, formen de hoy mas nuestro carácter.

Gracias al rey, y solo al rey, conservamos entera la Francia de Luis XIV. Vauban puso los límites mejor que los hubieran marcado los rios y los montes. La estension natural de un imperio no se fija, por mas que digan, por líneas jeográficas, sino por la conformidad de las costumbres y de las lenguas: la Francia acaba donde ya no se habla frances. Aquellos ciudadanos de Hamburgo y de Roma que corrompian nuestra lengua en el senado, que nos miraban y debian mirarnos con un justo aborrecimiento, hubieran realizado nuestra ruina como pueblo, asi como los galos y otras naciones subyugadas destruyeron la patria de Ciceron entrando en el senado romano. Pero nosotros somos to-

(1) Esd.

raices, como el lirio que ha perdido su tallo en la estación de las borrascas, pero llegada la primavera, vuelve á salir del seno de la tierra: *ex omnibus floribus orbis elegisti tibi lilium unum* (1).

CAPÍTULO XXIII.

Conclusion.

Toda la Europa se muestra dispuesta á adoptar el sistema de las monarquías moderadas, y la Francia, que ha dado este impulso jeneral, se ve ahora precisada á seguirle. Repleguémonos, pues, al rededor de nuestro gobierno; y que el amor al rey y al país, y la adhesion á la carta, formen de hoy mas nuestro carácter.

Gracias al rey, y solo al rey, conservamos entera la Francia de Luis XIV. Vauban puso los límites mejor que los hubieran marcado los rios y los montes. La estension natural de un imperio no se fija, por mas que digan, por líneas jeográficas, sino por la conformidad de las costumbres y de las lenguas: la Francia acaba donde ya no se habla frances. Aquellos ciudadanos de Hamburgo y de Roma que corrompian nuestra lengua en el senado, que nos miraban y debian mirarnos con un justo aborrecimiento, hubieran realizado nuestra ruina como pueblo, asi como los galos y otras naciones subyugadas destruyeron la patria de Ciceron entrando en el senado romano. Pero nosotros somos to-

(1) Esd.

davía lo que éramos. Un millon de soldados están prontos, si se necesita, para defender á millones de labradores. Nuestra tierra, como una madre previsora, multiplica sus tesoros mucho mas allá de las necesidades de sus hijos. Cuatrocientos mil extranjeros, y nuestros propios soldados, han talado nuestras provincias, y dos meses despues ha sido preciso dictar una ley para la libre esportacion de granos. ¿Que le falta á este antiguo reino de Clodoveo, cuya fuerza y poder ponderaba ya S. Gregorio el Grande? Tenemos hierro, tenemos bosques y mieses; nuestro sol sazona los vinos de todos los climas; las costas del Mediterráneo nos dan aceite y seda, y las del Océano alimentan nuestros ganados. Marsella, que ya no se halla, como en tiempo de Ciceron, *azotada por las olas de la barbarie*, atrae el comercio del mundo antiguo, al paso que nuestros puertos del otro mar reciben las riquezas de Nuevo-Mundo. A cada paso se encuentran en Francia monumentos de tres grandes pueblos, galos, romanos y franceses. Esta Francia fue llamada la madre de los reyes; porque envió á sus hijos á reinar en casi todos los tronos de Europa, y hasta en el interior del Asia. Su gloria, lejos de pasar, crecerá aun en lo venidero; porque los franceses, transformados por nuevas leyes, empiezan nuevos destinos. Y aun tendremos una ventaja sobre los pueblos que nos han precedido en la carrera que emprendemos; porque ellos han envejecido ya en ella, y nosotros la comenzamos con todo el vigor de la juventud.

Acostumbrados hace tantos años á los grandes movimientos, reemplacemos el calor de las discordias y el ardor de las conquistas con el gusto de las artes y los

gloriosos trabajos del jenio. No llevemos ya nuestras miradas al exterior, y al aspecto de nuestra bella patria, esclamemos con Virjilio:

Salve, magna parens frugum
Magna virum!

¿Y por que no hemos de decirlo con franqueza? Efectivamente, mucho hemos perdido por la revolucion; pero ¿no hemos ganado nada? ¿no son nada veinte años de victorias? ¿no son nada tantas acciones heroicas, tan jenerosos sacrificios? Todavía hay entre nosotros ojos que lloran á vista de una noble accion, corazon que palpitan al nombre de la patria.

Si la multitud se ha corrompido, como sucede siempre en tiempos de discordias civiles, tambien es fuerza confesar que las costumbres de la alta sociedad son mas puras, que son mas comunes las virtudes domésticas, y que el carácter frances ha ganado en fuerza y gravedad; porque es indudable que no somos tan frívolos; que se halla en nosotros mas naturalidad y sencillez; y que todos obramos ya mas por nuestro propio impulso, y nos parecemos menos á nuestros vecinos.

Nuestros jóvenes, nutridos en los campos ó en la soledad, han adquirido cierto vigor y orijinalidad que antes no tenian. La relijion, en los que la practican, no es ya efecto de un hábito, sino resultado de una conviccion íntima, y la moral que ha sobrevivido en los corazones, no es el fruto de una instruccion doméstica, sino la enseñanza de una razon ilustrada. El entendi-

miento se ha fijado en los mas grandes intereses; el mundo entero ha ido pasando delante de nosotros; y es en verdad cosa muy distinta *defender su vida*, ver caer y levantarse tronos, que tener por única ocupacion una intriga de córte, un paseo al bosque du Boloña, ó una noticia literaria. Quizá nos repugna confesarlo; mas en el fondo de nuestro pecho, ¿no conocemos que los franceses son ahora mas hombres que lo eran hace treinta ó cuarenta años? Y bajo otros conceptos, ¿por que hemos de disimular que las ciencias exactas, la agricultura y la industria, han hecho inmensos progresos? No desconozcamos, pues, las mudanzas que pueden sernos ventajosas: ¡harto caras las hemos pagado!

Cesemos ya de calumniarnos y de decir que no entendemos nada de libertad: lo entendemos todo, todo lo comprendemos, para todo somos adecuados. Con solo manifestarla consideracion y confianza, se elevará esta nacion á todos los jéneros de mérito. ¿No ha mostrado ya lo que puede ser en momentos de prueba? Gloriémonos de ser franceses, franceses libres, bajo un monarca nacido entre nosotros. Así como hemos dado el ejemplo de la gloria, demos ahora el del órden y la justicia. Las revoluciones y las desgracias tienen resultados felices cuando se saben aprovechar las lecciones del infortunio: los furores de la liga salvaron la religion; nuestros últimos furores nos dejarán un estado político, digno de los sacrificios que hemos hecho.

Que se adunen, pues, todos los hombres de recto corazón para predicar una doctrina saludable, para crear un centro de opiniones, de donde partan todos

los movimientos. Las cámaras deben unirse estrechamente al rey, á fin de que el rey pueda ejecutar mas libremente los proyectos que en bien de su pueblo medita. Lealtad en los ministros, buena fe por todas partes; ve ahí nuestra salvacion. Respeto y veneracion á nuestro soberano, libertad en nuestras instituciones, honor á nuestro ejército, amor á nuestra patria; ve ahí los sentimientos que debemos profesar. Fuera de esto nos perderemos vanamente en tristes recuerdos, en odiosas recriminaciones, nos devorará el tedio y el disgusto, y despues de muchas contestaciones, el siglo nos arrastrará por fuerza á estos principios, de que habremos querido separarnos. Lo vemos por el ejemplo: la revolucion comenzó hace veintiseis años, y solo ha sobrevivido una idea; la idea que ha sido la causa y principio de esta revolucion, la idea de un orden político que proteja los derechos del pueblo sin perjuicio de los del soberano. ¿Se cree posible aniquilar hoy lo que los furios revolucionarios y las violencias del despotismo no pudieron destruir? La convencion nos curó para siempre del delirio de la república, y Bonaparte nos ha corregido del amor al gobierno absoluto. Estas dos esperiencias nos enseñan que una monarquía moderada, tal como la que debemos al rey, es el gobierno que mas conviene, tanto á nuestra dignidad, como á nuestra ventura.

INFORME

SOBRE EL ESTADO DE LA FRANCIA

EN MAYO DE 1815,

DIRIJIDO AL REY POR SU CONSEJO EN GANTE (1).

SEÑOR :

La única desgracia que despues de tantas calamidades amenazaba á la Europa, se ha realizado. Los soberanos vuestros augustos aliados creyeron que podian ser magnánimos impunemente con un hombre que

(1) Cuando llegamos de Gante, algunos hombres, muy buenos realistas por otra parte, pero que se habían dejado sorprender, trataban de justificar su entusiasmo por un personaje sobrado famoso : « Vos no sabeis , decian , los servicios que nos ha hecho ; no os hallabais aquí durante los Cien-Dias, y no habeis conocido el espíritu de la Francia , etc. »

Es harto singular el suponer que unas personas que habían pasado largos años en Francia en el reinado de Bonaparte, que solo habían estado ausentes tres meses ; que durante este tiempo habían permanecido a algunas leguas de la frontera ; que recibian todos los dias noticias de Paris, públicas ó privadas, a veinte y algunas veces á dieziseis horas de fecha ; que estaban en el centro de los ejércitos y de la diplomacia europea, y de consiguiente en el centro de todas las intelijencias y todas las relaciones ; que a cada momento veian presentarse al rey franceses de la capital y de las provincias ; es muy raro , repito, suponer que la Francia era para estas personas un país enteramente desconocido. Con efecto , si se lee este informe con alguna atencion, se verá que no ignorabamos en Gante lo que pasaba en Paris ; que teniamos bien previsto el pronto desenlace de aquella corta trajedia, y que acaso habiamos juzgado el sistema de las facciones y el estado de los partidos mejor que los que se hallaban mas cerca del teatro.

no conoce el precio de una conducta jenerosa, ni la religion de los tratados. Estos errores son propios de los caractéres; porque un corazon recto y elevado juzga mal de la bajeza y del artificio; y el salvador de París no podia comprender al destructor de Moscou.

Colocado Bonaparte por una estraña fatalidad entre las costas de Francia y las de Italia, se ha dirigido, como Jenserico, *adonde le llamaba la cólera de Dios*. Esperanza de todos los que habian cometido, ó se proponian cometer algun delito, ha llegado y ha logrado su objeto. Algunos hombres colmados de mercedes por V. M., con el pecho decorado de las insignias de vuestras órdenes, han besado por la mañana la mano real que pensaban vender por la noche. Vasallos rebeldes, malos franceses, falsos caballeros, apenas habia espirado en sus labios el juramento que os habian hecho, han ido con las lises sobre el pecho á jurar, por decirlo así, el perjurio al que tantas veces se ha declarado él mismo traidor y desleal.

Por lo demas, señor, el triunfo que corona y va á terminar la carrera de Bonaparte, nada tiene de maravilloso. Esta no es una verdadera revolucion; es *tan solo una invasion pasajera*; porque en Francia no ha habido ningun cambio real, ni las opiniones se han alterado. Este hecho no es el resultado inevitable de un encadenamiento de causas y de efectos. El rey se ha retirado por un momento; pero la monarquía ha permanecido íntegra; y la nacion, con sus lágrimas y con el testimonio de su pesar, ha mostrado sobradamente que se separaba de la fuerza armada que la tiranizaba.

Estos trastornos súbitos son frecuentes en todos los pueblos que han tenido la desgracia de caer en el despotismo militar. La historia del Bajo-Imperio, la del imperio Otomano, la del Egipto moderno y de las reñencias Berberiscas, están llenas de estos ejemplos. En el Cairo, en Arjel, en Túnez, sucede cada día que un bey proscrito se presenta en la frontera del desierto; se le reúnen algunos mamelucos, y le proclaman su jefe y señor. Para salir con su empresa no necesita ni un valor extraordinario, ni talentos superiores, ni profundas combinaciones. Puede ser el mas comun de los hombres, con tal que sea tambien el peor de ellos. Animadas con la esperanza del pillaje, se declaran algunas bandas de la milicia; el consernado pueblo tiembla, mira, llora, y calla: un puñado de soldados armados impone á la desarmada multitud; avanza el déspota al son de las cadenas, entra en la capital de su imperio, triunfa, y muere.

Hace tiempo, señor, que el cielo os prueba; y es que quiere hacer de V. M. un monarca cumplido. Si algo faltase aun á vuestras reales virtudes, hoy reciben su última perfeccion de la mano de Dios. En todos los países adonde habeis llevado la doble majestad del trono y de la desgracia, olvidando vuestros propios infortunios, solo habeis pensado en los do vuestro pueblo. Fijos ahora en esa Francia, cuya frontera parece distinguis, y cuyos males queréis conocer para proveer el oportuno remedio, me mandais que os presente el cuadro del estado político y de las disposiciones morales de la nacion. Voy pues, señor, á someter á vuestro claro juicio una série de hechos y reflexio-

nes. Hablaré sin rodeos, y V. M., que sabe verlo todo, sabrá también entenderlo todo.

§. I.

Actos y decretos concernientes al interior.

Bonaparte llega á París en la noche del 20 de Marzo; el robador de nuestras libertades se introduce en el palacio de nuestros reyes á la hora de las tinieblas; el triunfador llevado *en los brazos de sus pueblos*, invade por una parte escusada el palacio de las Tullerías: ¡tanta seguridad tenía del amor de sus vasallos! El terror y la superstición siguen sus pasos en aquellos salones, segunda vez abandonados, que habían vuelto á ver á la hija de Luis XVI.

La historia observará tal vez que Bonaparte ha entrado este año en París casi en la misma época que lo hicieron los aliados en el año anterior. Su orgullo humillado le hace volver á esta ciudad, que jamás fue tomada en tiempo de nuestros reyes, y que su castigada ambición ha entregado á la conquista; viene á restablecer su policía en el mismo punto donde un general ruso estableció la suya todavía no hace un año: ¡gracias al vasto jenio y maravillosas combinaciones de este verdadero conservador del honor frances! Vos, señor, os presentasteis, y los estranjeros se retiraron: Bonaparte vuelve, y los estranjeros van á entrar de nuevo en nuestro desventurado país. En vuestro reinado los muertos encontraron sus sepulcros, los hijos fueron restituidos á sus familias; en el suyo se verá de

nes. Hablaré sin rodeos, y V. M., que sabe verlo todo, sabrá también entenderlo todo.

§. I.

Actos y decretos concernientes al interior.

Bonaparte llega á París en la noche del 20 de Marzo; el robador de nuestras libertades se introduce en el palacio de nuestros reyes á la hora de las tinieblas; el triunfador llevado *en los brazos de sus pueblos*, invade por una parte escusada el palacio de las Tullerías: ¡tanta seguridad tenía del amor de sus vasallos! El terror y la superstición siguen sus pasos en aquellos salones, segunda vez abandonados, que habían vuelto á ver á la hija de Luis XVI.

La historia observará tal vez que Bonaparte ha entrado este año en París casi en la misma época que lo hicieron los aliados en el año anterior. Su orgullo humillado le hace volver á esta ciudad, que jamás fue tomada en tiempo de nuestros reyes, y que su castigada ambición ha entregado á la conquista; viene á restablecer su policía en el mismo punto donde un general ruso estableció la suya todavía no hace un año: ¡gracias al vasto jenio y maravillosas combinaciones de este verdadero conservador del honor frances! Vos, señor, os presentasteis, y los estranjeros se retiraron: Bonaparte vuelve, y los estranjeros van á entrar de nuevo en nuestro desventurado país. En vuestro reinado los muertos encontraron sus sepulcros, los hijos fueron restituidos á sus familias; en el suyo se verá de

nuevo á los hijos arrancados á sus madres, y los huesos de los franceses dispersados por los campos: con vos se han retirado de Francia todas las alegrías, con él vuelven todos los dolores.

Apenas Bonaparte ha recobrado el poder, ha empezado el reinado del engaño. Al leer los periódicos del 20 y del 21 de Marzo, parece que se lea la historia de dos pueblos. En los primeros treinta mil guardias nacionales, tres mil voluntarios, diez mil estudiantes de todas clases, daban gritos de rabia contra el tirano; en los segundos bendecían su presencia. Se dice que á su tránsito se difundía por dó quiera el entusiasmo, cuando es público que fue recibido con el silencio de la consternacion y el terror. ¡Vuestro triunfo, señor, era entonces mas real y mas tierno; porque era el de un padre! Las bendiciones seguian vuestros pasos, y vuestro corazon se halla aun conmovido por aquellas últimas aclamaciones de *viva el rey!* que al través de jemidos y sollozos oisteis resonar en las últimas cabañas de la Francia.

Desde entonces cada dia ha producido una nueva impostura. Ante todo fue preciso hacer correr algunas noticias importantes para desanimar á los buenos y alentar á los malos. Con este objeto se publicó que no habia guerra, que Bonaparte obraba de acuerdo con los aliados, que la archiduquesa Maria Luisa iba á llegar con su hijo. La falsedad de estos hechos no podia tardar en descubrirse; pero siempre se ganaba tiempo. En este gobierno la mentira está organizada, y entra en los negocios como medio de administracion. Hay mentiras para un cuarto de hora, las hay que deben durar

medio dia, un dia ó una semana. Un engaño sirve para llegar á otro, y en esta *série de imposturas*, al entendimiento mas despejado cuesta muchas veces gran trabajo discernir la verdad.

Algunas proclamas han anunciado desde luego el olvido de todo lo que se haya hecho, dicho y escrito bajo el gobierno real. Los individuos han sido declarados libres, libre la nacion, libre la prensa; solo se quiere la paz, la independenciam y la felicidad del pueblo. Todo el sistema imperial ha cambiado. Va á renacer la edad de oro: Bonaparte será el Saturno de este nuevo siglo de inocencia y de prosperidad, y ya no devorará á sus hijos. Pero veamos si la práctica ha correspondido á la teórica.

La nacion se rejenerará en el Campo de Mayo: alli se darán águilas á las leñones; alli se coronará (probablemente en rebeldía) al heredero del imperio; y se hará el resumen de los votos en pro ó en contra de la acta adicional á las constituciones. Al fin de este informe procuraré indicar cuál es probablemente el verdadero objeto de esta gran reunion.

Entre tanto mientras se verifica la aceptacion de la acta adicional que va á restituir al pueblo frances la independenciam, la Francia empieza á gozar del gobierno mas liberal: Bonaparte la ha dividido en siete grandes distritos de policia, cuyos siete delegados se hallan investidos de los mismos poderes que tenian en otro tiempo los llamados directores jenerales. Todavía se recuerda hoy en Lion, en Burdeos, en Milán, en Florencia, en Lisboa, en Hamburgo y en Amsterdam lo que eran estos protectores de la libertad individual.

De las siete personas que deben tranquilizar á los ciudadanos, y defenderlos del despotismo, cuatro á lo menos tuvieron, ó podrian haber tenido, la gloria de ser nombrados para empleos semejantes en 1793.

Despues de estos delegados, se encuentran colocados en una jerarquía mas y mas favorable á la libertad, algunos comisarios *extraordinarios*, á la manera de los representantes del pueblo en el reinado de la convencion.

La policía nos entera de que solo vá á emplearse en esparcir la filosofia, que solo obrará con arreglo á los principios de la virtud, que es la fuente de las luces, y la base de todos los gobiernos libres.

Enseña á sus respetables agentes que segun las circunstancias, es necesario internarse á *grandes profundidades*, ó limitarse á oír y escuchar; es decir, que segun las circunstancias será preciso corromper al criado, inducir al hijo á que venda á su padre, ó solamente repetir lo que se ha sabido bajo la fe del secreto.

Los negocios relijiosos se hallan tambien sometidos á la policía; y la conciencia, que antes dependia inmediatamente de Dios, obedecerá ahora á un espía.

Por el poder constitucional de V. M. era permitido á sus ministros, durante el año 1815, separar de los tribunales de justicia á los majistrados que pareciese no merecian ya la confianza pública. Ocho ó diez solamente fueron depuestos, y harto sabida es la razon.

¡Que arbitrariedad! esclama el gobierno actual de Francia; y en el mismo momento separa un sinnúmero de majistrados irrepreensibles por su conducta, emi-

centes por su ilustracion, y estraños á todos los movimientos políticos.

Y aun se permitió una cosa mas violenta, que la opinion le ha obligado despues á enmendar. El acta que instituye los notarios es de pura forma, y de consiguiente nunca ha sido anulada por los gobiernos revolucionarios que se han sucedido en Francia; y sin embargo Bonaparte ha querido revocar la que institua tres procuradores y ocho notarios, únicamente porque habian sido instalados durante el gobierno real.

Ni ha respetado mas las plazas administrativas y militares. De noventa y tres prefectos, solos veintidos se han conservado, y aun estos casi todos han mudado de prefectura; cuarenta y tres coroneles han sido destituidos.

Esta cumplida libertad, que emana de la policia como de su fuente; este respeto á las leyes, los puestas y los hombres, nacen evidentemente de la libertad de la prensa; porque la censura ha sido abolida, y suprimida la direccion de librerías. Es verdad que si la prensa es libre, Vincenes está abierto; y que, por medida de seguridad, los periódicos y los libros han quedado provisionalmente bajo la vijilancia del señor duque de Otranto.

La jenerosa censura que los ministros de Bonaparte se atreven á echar en cara á vuestro ministerio, mas bien estaba establecida en favor suyo que en el nuestro; porque obligaba al público á guardar silencio sobre lo pasado, y en tiempo del rey, cuando menos no se hablaba de ciertos hombres sino con el tono de la imparcialidad, y esto únicamente cuando era indispen-

sable para repeler sus imprudentes ataques.

Bonaparte ha procurado popularizarse con la abolición del *ejercicio*, esa gran dificultad del impuesto sobre las bebidas. Pero desde luego, si los derechos reunidos eran odiosos, ¿quien los había establecido? ¿no era el mismo Bonaparte? No hace, pues, otra cosa que variar su propia obra. Además, esta abolición decretada no deberá tener efecto hasta el 1.º de Junio de este año; y Bonaparte, que cuenta con su fortuna, confía mucho que antes de esta época vendrá en su auxilio algún acontecimiento. Y no hay que preguntarle con qué derecho el jefe de un pueblo libre se mezcla en lo relativo á las contribuciones, indicando un modo de percepción distinto del que prescribe la ley: esto no es para él una dificultad: sabe, y esto lo basta, que según la necesidad de su política puede rebajar ó aparentar que rebaja un impuesto sobrado odioso al pueblo. Y si se encuentra estrechado por los acontecimientos, ¿no tiene el gran recurso de no pagar sus deudas? Siempre está lleno el tesoro cuando es la violencia la que le provee, y se paga únicamente lo que se quiere, y no lo que se debe; y además, para salir del paso existen aun los secuestros, las confiscaciones, las exacciones, y los donativos *voluntarios* forzados.

Vos, señor, que reinabais por las leyes, por el orden y por la justicia, que no podiais ni queriais buscar tesoros en las medidas arbitrarias, ni en las lágrimas de vuestros vasallos; vos que cifrabais vuestra felicidad en pagar deudas que no habiais contraído; deudas tanto menos obligatorias, cuanto que habian teni-

do por objeto cerraros el camino del trono ; vos, señor , al subir á este trono , no habeis empleado otros medios de agradar á vuestros pueblos , que los que os inspiraban naturalmente vuestras virtudes. La bancarrota hecha ó proyectada , os pareció un sistema de hacienda poco digno de la Francia y de vos. Suprimir en el momento un impuesto , aun siendo odioso , os hubierá parecido una liberalidad criminal ; mas para conservarlo se necesitaba todo el valor de un rey legitimo , cuyas paternales intenciones son conocidas y veneradas. Un usurpador no podia tomar una resolucion tan noble , y preferir al presente un porvenir que no ha de ver.

Lo que digo sobre el recurso de las futuras espoliaciones , no es, señor , una conjetura mas ó menos probable : hablo á V. M. en vista de documentos oficiales. Las espoliaciones están visiblemente anunciadas, el despojo de los ciudadanos se promete al soldado en el informe sobre la Lejion de Honor , en el cual se dice que una parte de las dotaciones del ejército será reemplazada con bienes situados en Francia ; y estos bienes son indudablemente los viñedos de Burdeos, los olivares de Marsella, en una palabra, todos los bienes de los particulares y de los pueblos que se hayan manifestado adictos á la causa de los Borbones.

El artículo 66 de la carta espresa que » queda abolida , y no podrá restablecerse , la pena de confiscacion de bienes. » De manera que V. M. , despojado por tanto tiempo de sus dominios por sus enemigos, no ha encontrado otros medios de vengarse de ellos que aboliendo el odioso principio de la confiscacion. ¿ De

que parte se halla, pues, el gobierno equitativo? ¿donde está el verdadero rey?

Tambien, señor, habiais abolido la conscripcion, y creiais haber libertado para siempre de esta plaga á vuestro pueblo y al mundo. Bonaparte acaba de restablecerla, aunque reproduciéndola bajo otra forma, evitando una denominacion odiosa. El decreto sobre la guardia nacional es lo mas terrible y monstruoso que hasta hoy habia producido la revolucion. En él se crean tres mil ciento treinta batallones, que al respecto de seiscientos veinte plazas, formarán un total de dos millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos hombres. A la verdad, por ahora solo ha movilizado doscientos cuarenta batallones, escojidos entre los cazadores y granaderos, que formarán una fuerza de ciento setenta y dos mil ochocientos hombres. Todavía no se considera bastante fuerte para poner en marcha los demas; pero todo vendrá con la ayuda de la gran máquina del Campo de Mayo.

Esta inmensa redada abraza la poblacion entera de la Francia, y comprende lo que las masas y las conscripciones no comprendieron jamás. En 1793, la convencion no se atrevió á llamar al servicio mas que á los hombres de dieziocho á veinticinco años: el llamamiento actual comprende á todos los de veinte á sesenta. Licenciados y no licenciados; casados y solteros; sustituidos y no sustituidos; guardias de honor, voluntarios, todo en fin se halla envuelto en esta proscripcion jeneral; porque Bonaparte, cansado ya de diezmar el pueblo frances, quiere esterminarle de un solo golpe. Se espera que por el terror de la policia se obli-

gará á los ciudadanos á inscribirse. Por una nueva irrisión se han establecido comisiones de la reforma como las antiguas comisiones de la libertad de la prensa y de la libertad individual cerca del senado. Felizmente, señor, algunos hechos materiales y las influencias morales, contribuirán á disminuir el peligro de esta desastrosa conscripción. En los arsenales de Francia quedan muy pocos fusiles, y cuando la invasión del año último fueron destruidas ó desmontadas muchas fábricas de armas. Podrían forjarse picas para ponerlas pronto en manos de la multitud; mas esta arma ofrece pocos recursos, y no es natural que se quiera renovar el decreto para la formación de compañías de blusa azul, *braccha* (1) y gorro galo. En cuanto á ese valor que suple entre los franceses por todas las armas, es seguro que los guardias nacionales no lo emplearán contra V. M. Toda la fuerza moral de la Francia y el torrente de la opinion están absolutamente por el rey. En muchos departamentos, ó no se organizará la guardia nacional, ó se habrá de luchar para hacerlo con gravísimas dificultades; en fin, el ciudadano oprimido por el militar, no será tan fácil de subyugar, si le dan armas, y Bonaparte, en lugar de confundir á un pueblo que le aborrece con un ejército que tiene seducido, perderá tal vez una soldadesca adicta en una población enemiga.

Para balancear este gran decreto de muerte debía esperarse alguna medida filantrópica; y así Bonaparte, que pide la vida de dos millones de franceses, se enternece por la suerte de los habitantes de Borgoña y

(1) Especie de calzon corto.

de Champaña. Verdad es que nunca podría indemnizar á las víctimas de su ambicion, puesto que él es el que trajo los extranjeros al corazon de la Francia, llevándolos, por decirlo así, de la mano, desde las llanuras del Boristenes hasta las riberas del Loira; y es justo socorrer á los infelices, cuyas desgracias se han causado. V. M. habia empleado en consolar á las tristes víctimas del usurpador, no la estéril ostentacion de un charlatan de humanidad, sino la bondad fecunda de un padre. Vuestro augusto hermano iba por las ruinas de las abrasadas cabañas á enjugar las lágrimas que no habia hecho derramar. La religion acudia al socorro de sus caritativas expediciones, y abria fuentes de compasion en todos los pechos. No por medio de impuestos gravosos para una parte del pueblo se socorria á la otra parte; no se hacia contribuir al desgraciado para socorrer á otro desgraciado: la humanidad no escluia la justicia.

Vos, señor, lo habiais edificado todo; y Bonaparte todo lo ha destruido. Vuestras leyes abolian la conscripcion y la confiscacion; no permitian el destierro ni la prision arbitraria; dejaban á los representantes del pueblo el cuidado de repartir las contribuciones; aseguraban con un derecho igual á los honores la libertad civil y política. Aparece Bonaparte, y empieza de nuevo la conscripcion, se viola la propiedad, se disuelven las cámaras de los pares y de los diputados; los impuestos se cambian, se modifican y desnaturalizan por la voluntad de un solo hombre; las gracias concedidas á los defensores de la patria, son anuladas, ó cuando menos puestas en cuestion. Vuestra casa civil

y militar es condenada; un decreto obliga á todos los que hayan desempeñado funciones militares á alejarse de París, y prestar un juramento, bajo pena de tomar contra los contraventores la disposicion que corresponda: lenguaje vago, que deja ancho campo á la arbitrariedad, y que una á una vuelve á poner en manos del tirano aquellas victimas á quienes prometia olvido y tranquilidad en sus primeras proclamas. Cuéntanse ya numerosos secuestrros, arrestos y destierros; trece victimas se han inscrito en una lista de muerte, y ¡vos mismo, señor...., vos estais proscrito, y con vos los descendientes de Enrique IV, y la hija de Luis XVI! ¡En este momento no podriais sin riesgo de la vida poner el pie en esa tierra, en donde hicisteis tanto bien, donde enjugasteis tantas lágrimas, donde restituisteis tantos hijos á sus padres, donde no derramasteis una sola gota de sangre, adonde llevasteis la paz y la libertad! Cuando despues de veintitres años de desgracias, subió V. M. al trono de sus abuelos, encontró ante sí á los jueces de su hermano. ¡Y estos jueces viven! ¡y vos les habeis conservado con la vida todos los derechos de ciudadanos! ¡y esos mismos son los que dictan hoy decretos de muerte y de proscripcion contra vuestra sagrada persona, contra vuestra augusta familia, contra vuestros leales servidores! y todos estos actos, en que la violencia y la hipocresia rivalizan con la ingratitud, se consuman en nombre de la libertad.

§. II.

Exterior.

La política exterior de Bonaparte ofrece las mismas contradicciones de conducta y de lenguaje; porque como en su poder todo es falso, y se halla en oposicion con su carácter, todo tambien debe ser falso en lo que dice y en lo que hace. Ahora quiere engañar al mundo entero, y caerá en sus propios lazos. V. M. en su alta sabiduria penetrará los motivos que le hacen obrar, cuando yo procuraré desenvolver el espíritu del gobierno actual del usurpador, y mostrar al hombre detras de la máscara: por ahora solo me ocuparé en los hechos.

El objeto de Bonaparte es adormecer á las potencias extranjeras con protestas de paz, de la misma manera que trata de engañar á los franceses con la palabra libertad. Esta paz es la guerra, esta libertad es la esclavitud. Por una parte ofrece ejecutar el tratado de Paris; por otra solo puede mantener el espíritu de su ejército, prometiéndole la Bélgica, los límites *naturales* del Rhin, y esa hermosa Italia, objeto de su *predileccion filial*. El ministro de negocios extranjeros de Bonaparte inserta en el *Monitor* singulares discursos: »Su señor, dice, se propone observar el tratado de »Paris, y la única respuesta de las potencias aliadas es »poner en marcha sus ejércitos. Pues ahora bien: si »las potencias no tuviesen por objeto sino á un solo »hombre, como dicen, no necesitaban seiscientos mil »soldados para atacarle. Luego, concluye el señor du-

»que de Vicencia, al pueblo frances es al que haceu
 »la guerra." Pero si estas potencias aceptan el trata-
 do de París con Luis XVIII, y le desechan con Bona-
 parte, ¿no es claro que un solo hombre hace aqui to-
 da la diferencia, y que en realidad solo contra un hom-
 bre se dirijen?

Las potencias aliadas no tienen derecho para mez-
 clarse en los negocios de Francia; y ellas mismas de-
 claran que no pretenden arreglar nuestras institucio-
 nes políticas. Mas cuando los franceses oprimidos por
 una facción ven aparecer de nuevo á su cabeza al ene-
 migo del género humano, al hombre que ha llevado
 el hierro y el fuego á todas las naciones de Europa,
 ¿no es un deber de los soberanos el desviar el nuevo
 peligro que los amenaza? ¿quien puede fiar en las pala-
 bras de Bonaparte? ¿quien puede creer en sus jura-
 mentos? Sus protestas pacíficas no tienen otro objeto
 que ganar tiempo, y reunir sus leñones.

¿Conviene á la Francia misma, conviene á los esta-
 dos vecinos dejar subsistir en el centro del mundo ci-
 vilizado un puñado de militares perjuros, que domi-
 nando hasta el ejército, disponen á su voluntad del ce-
 tro de San Luis, y le dan y le recobran segun place á
 su capricho? ¡Como! ¡un soberano legitimo podrá ser
 arrancado de los brazos de su pueblo por una horda
 de jenizaros! ¿podrán verse en peligro todos los go-
 biernos, y no tendrán el derecho de poner un coto á
 estas violencias? Lo que se hace sin inconveniente para
 Europa entre los corsarios del Africa, ¿podrá hacerse
 igualmente entre los franceses, sin que peligre el ór-
 den social? ¿no podrán tomarse contra las costumbres

y los mamelucos del moderno Egipto, las mismas precauciones que contra la peste que nos viene de aquel pais? Los soberanos de Rusia, de Alemania, de Inglaterra, de España, de Portugal, de Sicilia, de Suecia y de Dinamarca, ¿habrían de consentir, por derecho de ejemplo, en recibir la corona de manos de sus soldados? En fin, las naciones que aman las leyes, la paz, la libertad, ¿estarán decididas á poner todos estos bienes bajo la proteccion del despotismo militar?

Si Bonaparte estuviese tan dispuesto á la paz como nos le anuncian sus ministros, ¿haria todos los dias actos de agresion contra las córtés extranjeras? Se esfuerza en vano en hacer infieles á su patria á los regimientos suizos; promete medio sueldo á los oficiales belgas que han dejado de ser vasallos de la Francia; insulta al noble soberano que, amaestrado él mismo por la desgracia, ha recibido tan jenerosamente á su ilustre compañero de infortunio. Lisonjéase de ser amado en Bélgica; pero se engaña, porque le detestan: sus conscripciones, sus guardias de honor, sus persecuciones relijiosas, le han hecho un objeto de horror para los habitantes de estas bellas provincias.

Conozco, señor, quanto allije vuestro corazon lo que acabo de decir. En este momento todos participamos de la tristeza de V. M., y no hay uno solo de vuestros consejeros y de vuestros ministros, que no diese su vida por evitar la invasion de la Francia. ¡Vos, señor, sois frances, nosotros somos franceses! Sensibles al honor de nuestra patria, orgullosos con la gloria de nuestras armas, admiradores del valor de nuestros soldados, quisiéramos verter la última gota de nuestra

sangre en medio de sus batallones, para volverlos á su deber, ó participar con ellos de los triunfos lejitimos. Vemos con el mas profundo dolor los males que están prontos á caer sobre nuestra patria, porque no podemos desconocer que el peligro de la Francia es inminente: Dios ha recojido el azote que vuestras manos paternales habian dejado caer; y de temer es que el rigor de su justicia sobrepuje á la grandeza de vuestra misericordia. ¡ Ah , señor ! ; á la voz de V. M. los estranjeros, respetando al descendiente de los reyes, al heredero de San Luis y de Luis XII, salieron de la Francia ! Pero si los facciosos que oprimen á vuestros vasallos prolongasen su reinado ; si vuestros vasallos, sobrado abatidos, no hiciesen nada para sacudir su yugo, no siempre podriais vos suspender las calamidades que lleva consigo la presencia de los ejércitos. A lo menos vuestra real solicitud está ya segura por los tratados de que se respetará la integridad del territorio frances, y únicamente se hará la guerra á un solo hombre. Vos habeis ocurrido aun al socorro de vuestro pueblo, y habeis transformado en amigos jenerosos á los que hubieran podido mostrársele enemigos implacables.

§. III.

Cargos dirigidos al gobierno real.

Engañar á la Francia y á la Europa, es pues el primer medio empleado por Bonaparte para cimentar su nuevo poder ; el segundo es calumniar al gobierno real. Entre las inculpaciones dirigidas al ministerio de

sangre en medio de sus batallones, para volverlos á su deber, ó participar con ellos de los triunfos lejitimos. Vemos con el mas profundo dolor los males que están prontos á caer sobre nuestra patria, porque no podemos desconocer que el peligro de la Francia es inminente: Dios ha recojido el azote que vuestras manos paternales habian dejado caer; y de temer es que el rigor de su justicia sobrepuje á la grandeza de vuestra misericordia. ¡ Ah , señor ! ; á la voz de V. M. los estranjeros, respetando al descendiente de los reyes, al heredero de San Luis y de Luis XII, salieron de la Francia ! Pero si los facciosos que oprimen á vuestros vasallos prolongasen su reinado ; si vuestros vasallos, sobrado abatidos, no hiciesen nada para sacudir su yugo, no siempre podriais vos suspender las calamidades que lleva consigo la presencia de los ejércitos. A lo menos vuestra real solicitud está ya segura por los tratados de que se respetará la integridad del territorio frances, y únicamente se hará la guerra á un solo hombre. Vos habeis ocurrido aun al socorro de vuestro pueblo, y habeis transformado en amigos jenerosos á los que hubieran podido mostrársele enemigos implacables.

§. III.

Cargos dirigidos al gobierno real.

Engañar á la Francia y á la Europa, es pues el primer medio empleado por Bonaparte para cimentar su nuevo poder ; el segundo es calumniar al gobierno real. Entre las inculpaciones dirigidas al ministerio de

V. M., muchas se apoyan en hechos evidentemente falsos. Un gran número son absurdas, y otras tienen un lado verdadero, si se las considera aisladamente, pero no si se las examina en el conjunto de las cosas.

Bonaparte asegura que disipado por el gobierno real el patrimonio extraordinario de la corona, se propone reemplazarle con bienes en Francia, que servirán para hacerse donaciones á quien corresponda.

El patrimonio extraordinario, y el particular ó privado, representaban aproximadamente la suma de 480 millones. Sobre esta suma total, 150 ó 157 millones del patrimonio extraordinario, y 100 millones del privado, sirvieron en el último presupuesto para pagar las deudas del estado, ó mas bien se pusieron en deducion de dichas deudas. ¿Y era el rey el que las habia contraido? ¿era el rey el devastador, ó el reparador del estado?

En el cálculo de los 480 millones del patrimonio extraordinario, estaban comprendidos 150 millones que debian las potencias extranjeras. Los aliados han venido á Francia á recibir el finiquito de estos 150 millones; y aun este no lo ha dado el rey, porque Bonaparte es el que ha conducido á los extranjeros á Paris. Vé ahí, pues, mas de 400 millones del patrimonio extraordinario que han desaparecido necesariamente, sin que el ministerio de V. M. pueda ser responsable.

Los 100 millones restantes del patrimonio extraordinario se componian del empréstito de Sajonia, que eran de 13 á 17 millones; de 15 ó 20 millones sobre el Monte-Napoleon de Milán; de algunos millones

sobre el Monte-Napoleon de Nápoles; de 110 acciones sobre los canales; de algunos millones sobre las salinas del Peccois, de muchas casas, y de sumas que debía la familia de Bonaparte y diferentes particulares. Los billetes de los deudores, entre otros uno de Jerónimo Bonaparte, por la suma de un millon, se conservaron con los valores arriba espresados en la caja del patrimonio extraordinario. La única suma que tomó de dicho patrimonio el ministerio de V. M. fueron 8 millones en efectos sobre la plaza, aplicados á las reparaciones del Louvre, á las de Versailles, y á la compra de muchas casas en el Carrusel. De estos 8 millones, solo se habian gastado 4 en la época del 20 de Marzo.

Desprovisto de los documentos que podrian dar á estos cálculos una precision rigurosa, bien podrá suceder que en el resultado que ofrezca á V. M. se hayan deslizado algunos errores; mas estos no pueden ser graves ni numerosos; y esta idea jeneral es suficiente para probar la mala fe de Bonaparte, y destruir sus calumnias.

En cuanto al secuestro de los bienes de la familia de Bonaparte, entre las razones de estado, sobrado evidentes hoy, que obligaban al ministerio á decretar prontamente este secuestro, acaba de verse que dicha familia debía muchos millones á la Francia: los billetes de estas deudas se hallaban en la caja del patrimonio extraordinario, y representaban un valor tomado á este patrimonio. El embargo de los bienes de los deudores ausentes era una consecuencia necesaria de las sumas que estos debian al estado.

Para hablar sin duda á las pasiones de la última clase del pueblo, se ha pretendido que los diamantes de la corona eran una propiedad del estado.

Si algo pertenece á los Borbones, herederos de los Capetos y de los Valois, son unos diamantes comprados con su propio dinero, y llamados por esta razon *joyas de la corona*. El mas hermoso de estos diamantes, el *Rejente*, ofrece en su solo nombre la prueba incontestable de que era una propiedad particular. No hablo, señor, del derecho que tenéis, y se halla consignado en la carta, de tomar en tiempos de crisis todas las medidas necesarias á la seguridad del estado: poner á cubierto las riquezas que pueden caer en manos del enemigo, es uno de los primeros deberes de un monarca. Lejos, pues, de acriminar á los ministros de V. M. por haber salvado de las manos de Bonaparte las propiedades del estado; podria mas bien hacerseles un cargo por haberle dejado 30 millones en metálico, y 42 en efectos; porque en semejantes circunstancias, ¿era posible que Bonaparte dejase de vaciar el tesoro público, y aun de espoliar el banco? Mas aun: ¿su gobierno no trató tambien de llevarse en el año último los diamantes de la corona? Estas inculpaciones, pues, no son otra cosa que una mezcla de absurdo y de irrisión. A vuestro ministerio podria acusársele de un exceso de buena fe por haber dejado á Bonaparte 72 millones; mas estas son esas faltas que comete la probidad, y la conciencia absuelve.

Se ha querido decir que el gobierno real, infiel á la carta y á sus juramentos, habia aflijido á los compradores de bienes nacionales: Bonaparte ha nombrado

una comision para tomar conocimiento de estos pretendidos delitos. ¿Y cual ha sido el resultado de sus investigaciones?

¡El gobierno real, dicen, desconocia la gloria del ejército! ¿Quien ha admirado á nuestros guerreros mas que los Borbones? ¿quien los ha recompensado con mayor nobleza? Permitaseme recordar aqui que en un escrito publicado á la vista de V. M., y honrado con su real aprobacion, he hablado de los sentimientos y de los triunfos de nuestro ejército con una imparcialidad, que parece ha escitado el reconocimiento del soldado (1). ¿Y habremos de arrepentirnos de aquellos clojios? No señor: la deslealtad de algunos jefes, y la debilidad de un momento, no bastan á borrar tanta gloria: los derechos del honor son imprescriptibles, á pesar de los pasajeros errores que puedan empañar su brillo.

Llegamos, señor, á la grande acusacion de despotismo. ¡Despotismo de los Borbones! Estas dos palabras parecé que se escluyan. ¡Y es Bonaparte el que acusa de despotismo á Luis XVIII! Es menester contar mucho con la estupidez ó con la perversidad de los hombres para aventurar calumnias tan groseras. Las mas atrevidas falsedades nada cuestan al usurpador, ni se corre de caer en las contradicciones mas patentes; porque al mismo tiempo que representa al gobierno real como violento y tiránico, le echa en cara la incapacidad y flaqueza.

¿Era tiránico el gobierno que, temiendo ofender

(1) Véanse mas arriba las *Reflexiones politicas*.

en lo mas mínimo las leyes, quiso mas bien esponerse á los mayores peligros, que emplear la autoridad arbitraria para arrestar á los conspiradores? ¿era tiránico el gobierno que, armado con la ley de la censura, permitia que se publicasen contra él los escritos mas sediciosos?

¿En el reinado de Luis XVIII se han visto acaso, como en el de Bonaparte, mas de setecientas personas detenidas en las cárceles despues de haber sido absueltas por los tribunales? ¿ha anulado el rey las decisiones de los jurados? El jeneral Excelmans, ¿ha sido arrestado despues del juicio que declaraba su inocencia?

Si los jenerales d'Erlon y Lallemand hubiesen intentado en tiempo de Bonaparte lo que han ejecutado en la época del rey, ¿vivirian aun? ¡Vos, señor, habeis perdonado, no solo todos los errores, sino tambien todos los crímenes! ¡Despues de tantas desgracias, tantos recuerdos amargos, tantos motivos de venganza, un olvido jeneroso lo ha borrado todo! Vos habeis recibido en vuestro palacio á los que os habian servido, y á los que os habian agraviado; ninguna distincion habeis hecho entre el hijo inocente y el arrepentido: habeis realizado en toda su estension y sencillez la tierna parábola del hijo pródigo; ¡y aun se atreven á hablar de la tiranía de los Borbones!

¡Ah, señor! cuando todo el pueblo reunido bajo vuestros balcones la vispera de vuestra partida, ora con su sombría tristeza, ora con sus aclamaciones de amor, manifestaba cuanto amaba á su padre; cuando los paisanos de Artois y de la Flandes os seguan colmándoos

de bendiciones, no era ciertamente á un tirano á quien lloraban. Que se levante y os acuse el hijo á quien hayais despojado de sus bienes. ¿Se atreveria Bonaparte á dirigir á la Francia el mismo reto?

Pero vuestros ministros, señor, no obraban de buena fe, y trataban de destruir la carta. El nuevo gobierno de Francia, empleando los medios mas adiosos para atacar al gobierno real, ha hecho rebuscar minuciosamente todos los papeles que podian servir para acusarle. En un almario secreto del gabinete de uno de vuestros ministros, se han encontrado cartas que debian revelar importantes misterios. ¿Y que es lo que han enseñado al público estas cartas confidentiales, desconocidas, ocultas, que se ha cometido la torpeza de publicar (porque las pasiones cometen tambien sus faltas, y los malvados no son siempre los mas avisados). Han enseñado que vuestros ministros, difiriendo entre sí sobre algunos pormenores, estaban todos de acuerdo en lo sustancial; que pensaban que no podia reinarse en Francia sino con la carta y por la carta; y que puesto que los franceses amaban y querian la libertad, era menester atemperarse á las costumbres y á las opiniones del siglo.

Si poseyésemos los papeles secretos de Bonaparte, es probable que encontraríamos en ellos revelaciones de muy distinta naturaleza.

Si señor, y esta es la ocasion de protestarlo solemnemente: todos vuestros ministros, todos los miembros de vuestro consejo están inviolablemente adheridos á los principios de una prudente libertad; porque toman de vos ese amor á las leyes, al órden y á la jus-

ticia, sin las cuales no hay felicidad para los pueblos. Permitidnos, señor, que os lo digamos con el profundo respeto que tribuamos á vuestra corona y á vuestras virtudes: estamos prontos á verter por vos la última gota de nuestra sangre, á seguimos hasta los confines de la tierra, á partir con vos las tribulaciones con que quiera probaros el Omnipotente; porque creemos delante de Dios que mantendreis la constitucion que habeis dado á vuestro pueblo, y que el voto mas sincero de vuestro real corazon es la libertad de los franceses. Si de otro modo hubiera sucedido, nosotros, señor, siempre hubiéramos muerto á vuestros pies en defensa de vuestra sagrada persona, porque vos sois nuestro dueño y señor, el rey de nuestros abuelos, nuestro legitimo soberano; pero no habríamos sido mas que vuestros soldados, hubiéramos dejado de ser vuestros consejeros y ministros.

Señor, un rey que puede escuchar este lenguaje, no es un tirano, y aquellos á quienes vuestra magnanimidad permite que os le dirijan, no son esclavos. Con la misma sinceridad confesaremos, señor, que vuestro ministerio habrá podido alguna vez equivocarse. Mas ¿cual es el gobierno establecido en medio de una invasion extranjera, entre el choque de todos los intereses, y los gritos de todas las pasiones, que no hubiera cometido mas graves errores? El gobierno usurpador acaba de darnos una leccion útil: ni un momento ha perdido en alejar de las prefecturas y de los tribunales á los hombres que ha juzgado enemigos de su autoridad, ó indiferentes á su causa; porque ha creido que un majistrado que por la mañana habia ad-

ministrado en un sentido , no podia administrar en otro por la noche : debe procurarse no colocar jamás á un hombre entre la vergüenza y el deber , forzándole á faltar á éste por evitar aquella.

Si el ministerio de V. M. no ha seguido rigurosamente este principio , ha sido para seguir mas escrupulosamente la letra de vuestras reales proclamas , en que , con bondad infinita , prometiais á todos los franceses la conservacion de sus empleos y honores. De manera que á vuestros ministros , lejos de acusárseles de falta de sinceridad , mas bien pudiera reprendérseles de sobrada buena fe.

Evitar los excesos de Bonaparte , no multiplicar sobradamente , á su ejemplo , los actos administrativos , era un pensamiento sábio y útil. Sin embargo , hacia ya veinte años que los franceses estaban acostumbrados al gobierno mas activo que habia tenido jamás ningun pueblo. Los ministros estaban escribiendo continuamente ; á cada momento partian órdenes en todas direcciones ; todos aguardaban siempre alguna cosa ; el espectáculo , el actor y el espectador cambiaban á cada instante. Algunas personas parece creen que despues de semejante movimiento seria peligroso aflojar de pronto los resortes. Esto , dicen , seria dar huelgo á la malevolencia , nutrir disgustos , promover comparaciones inútiles. El administrador secundario , acostumbrado á que le dirijan aun en las cosas mas comunes , no sabe lo que debe hacer , ni qué partido tomar. En un pais como la Francia , deslumbrado hace tanto tiempo con los triunfos militares , acaso convendria administrar con actividad en el sentido de las institucio-

nes civiles y políticas, ocuparse ostensiblemente en las manufacturas, en el comercio, en la agricultura, en las letras y en las artes. La preparacion de grandes obras, la oferta de grandes recompensas, distinciones brillantes concedidas á los talentos, premios, concursos públicos, darian otra tendencia á las costumbres, otra direccion á los ingenios. El carácter del príncipe, particularmente formado para el reinado de las artes, derramaria sobre ellas un esplendor inmortal. Seguros los franceses de encontrar en su rey el mejor juez, el político mas sagaz, el hombre de estado mas instruido, no temerian emprender una nueva carrera; los triunfos de la paz les harian olvidar los dias brillantes de la guerra; y *no creerian haber perdido nada, cambiando laurel por laurel, gloria por gloria.*

Vuestro ministerio, á pesar de su vijilancia, de sus cuidados, de su constante atencion, no ha podido evitar lo que no estaba al alcance de su poder: algunas vanidades han dado en rostro á otras vanidades. En Francia es muy esencial halagar y dirigir este amor propio, tan peligroso y delicado; sino se le satisface á poca costa, se irrita, y de este orijen miserable, pueden aun renacer revoluciones espantosas. Pero los ministros establecidos para dirigir los negocios humanos, no siempre pueden sujetar á una regla las pasiones de los hombres.

Vos, señor, os disponiais á coronar las instituciones cuya base habiais sentado, y aguardabais en vuestra sabiduria el momento oportuno para la realizacion de vuestros proyectos. Sabiais que en política no debe precipitarse nada, y os habiais tomado algun tiempo

para examinar nuestras costumbres, conocer el espíritu público, estudiar las variaciones que la revolucion y veinticinco años de borrascas habian introducido en el carácter nacional. Suficientemente instruido de todas estas cosas, habiais fijado una época, en que la dignidad de par comenzase á ser hereditaria; el ministerio hubiera adquirido mas unidad; los ministros hubieran sido miembros de las dos cámaras, segun el mismo espíritu de la carta, y hubiérase propuesto una ley á fin de que la elejibilidad para la cámara de los diputados empezase antes de los cuarenta años, y los ciudadanos tuviesen una verdadera carrera política. Tratábase ya de la redaccion de un código penal para los delitos de la prensa, adoptado el cual, hubiera quedado la imprenta enteramente libre; porque esta libertad es inseparable de todo gobierno representativo. Habíase reconocido, por otra parte, la inutilidad, ó mas bien el peligro de la censura, que no impidiendo el delito, hacia á los ministros responsables de las imprudencias de los periódicos.

Pero Dios, en sus impenetrables juicios, ha querido suspender por un momento el curso de las bendiciones que V. M. derramaba sobre sus vasallos. ¡De aquellos Borbones que habian restituido la felicidad á nuestra desolada nacion, ya no quedan en Francia mas que las cenizas de Luis XVI! Ellas reinan, señor, en vuestra ausencia; y ellas os restituirán vuestro trono, como vos las habeis dado un sepulcro.

Mas en medio de tantas aflicciones, ¡cuantos consuelos encuentra el corazon de V. M.! El amor y los sollozos de un pueblo os siguen y acompañan; por to-

das partes se dirijen al cielo fervorosas oraciones por vuestra salud; vuestra retirada de un momento, se considera como una calamidad pública. Yo veo alrededor de mi rey á los antiguos compañeros de su infortunio, á aquellos veteranos del destierro y de la desgracia, que han vuelto á ocupar sus puestos; descubro aquellos grandes capitanes, tan caros al ejército á quien han conducido siempre por el camino del honor, verdaderos representantes del valor frances y de la fe militar. Otros mariscales que no han podido seguir vuestros pasos, se han negado á violar los juramentos que os habian hecho, mas gloriosos en su retiro que cuando triunfaban en los campos de batalla. Una multitud de jenerales, de coroneles, de oficiales y soldados, dejan tambien las armas, que no pueden ya llevar por su rey. Los guardias nacionales del reino, con la de París á su cabeza, espresan su dolor con el silencio que reina en sus incompletas y desiertas filas, y recuerdan en todos sus votos al padre que guardaban, al noble jefe que les habiais dado. En los empleos civiles, en la magistratura, ha encontrado tambien V. M. una multitud de vasallos fieles: unos han dejado sus empleos, otros se han negado á admitir favores humillantes. Se han encontrado algunos hombres que, creyéndose olvidados, hubieran podido verse tentados á seguir otra fortuna, y sin embargo no han faltado á su deber. Asi es como en estos dias de prueba, el honor y la afrenta han tenido sus triunfos y sus sorpresas.

Entre vuestros ministros, señor, unos han tenido la dicha de poder seguir vuestros pasos, y otros la de padecer en poder de Bonaparte. Los jefes mas enten-

didos de sus administraciones han imitado su ejemplo; porque cuanto mas eminentes son sus talentos, mas dichosos se han creido en poder consagrarlos á V. M., y rehusarlos al usurpador.

El clero no ha perdido el hábito de las persecuciones: abrazando con alegría su nueva cruz, ha negado al impío esa tierna oracion que pide al cielo la salud del rey. Las dos cámaras que conservaban con V. M. el sagrado depósito de la libertad pública, lo han defendido valerosamente. En el siglo de los Fabricios, Roma hubiera nombrado con orgullo á un ciudadano como el presidente de la cámara de los diputados. Su proclama, su protesta con ocasion de los avisos del duque de Otranto, se conservarán, señor, como un monumento de vuestro reinado, y de los nobles sentimientos que sabeis inspirar.

Añadamos, señor, que vuestra familia acaba de comunicar á vuestra corona una nueva gloria. Si MONSIEUR, vuestro digno hermano, si monseñores los duques de Berry y de Orleans, colocados en circunstancias difíciles, no pudieron replegar á una multitud desarmada, mostraron en medio de las traiciones y perfidias la elevacion, el valor y la lealtad naturales en la sangre de los Borbones. ¿No creemos ver y oír al Bernés cuando monseñor el duque de Berry, saliendo de las puertas de Bethune, precipitándose sobre una tropa de rebeldes, llamándolos á la fidelidad ó al combate, y encontrándolos sordos á su voz, responde á los que le invitaban á que hiciese un ejemplar: *Cómo quereis herir á unos hombres que no se defienden?*

La heroica empresa de monseñor el duque de An-

gulema, ocupará un lugar entre las grandes hazañas de nuestra historia. Sabiduría y audacia en el plan, atrevimiento en la ejecución, todo se encuentra en ella. El príncipe, apartado hasta entonces por la fortuna de los campos de batalla, se precipita sobre la gloria en el momento que la descubre, y la recoge como una porción del patrimonio de sus padres; mas la traición detiene á un príncipe francés en los mismos sitios por donde habia dejado pasar á Bonaparte; ¡cuantas desgracias hubiera evitado á nuestra patria el señor duque de Angulema si hubiera podido llegar hasta Lion! Un soldado rebelde que le habia visto en medio del fuego, decia admirando su valor: » *Si esto dura media hora mas, todavia gritaremos ¡viva el rey!*

¿Y que diremos de la defensa de Burdeos por MADAMA? No, no eran franceses los que pudieron dirigir sus armas contra la hija de Luis XVI. ¡Como! ¡la huérfana del Temple, la que tanto ha padecido por nuestra causa, esa á quien nunca podremos ofrecer bastantes espiacones, bastante amor y respeto, es la que acaban de arrojar á cañonazos de su tierra natal! ¡Gran Dios! ¡Y esto para poner en su lugar al asesino del duque de Enghien, al tirano de la Francia, al devastador de Europa! ¡Las balas han silbado á los oídos de la hija de Luis XVI, y si vuelve á poner los pies en Francia, se le aplicarán los decretos contra los Borbones, la arrastrarán al cadalso de sus padres! Se ha presentado en medio de los nuevos peligros, tal como se mostró en sus primeros años en medio de los asesinos y los verdugos. La princesa de Francia, heredera de Enrique IV y de Maria Teresa, alimentada con lá-

grimas y tribulaciones, probada por la prision, las persecuciones y los peligros: ¡cuantas razones para saber despreciar la vida! En mi concepto para reprobar el gobierno de Bonaparte, solo se necesita saber que ha dejado insultar á la señora duquesa de Angulema; representarla besando las manos de los soldados para empeñar su fidelidad, llamarla *mujer furiosa* en el instante mismo en que sus virtudes, sus desgracias y su valor escitaban la admiracion de toda la tierra, es condenarse al desprecio y execracion del jénero humano.

§. IV.

Espiritu del gobierno.

Los imperios, señor, se restablecen tanto por la memoria de las cosas pasadas, como por el concurso de los hechos presentes. Los recuerdos que V. M. y su augusta familia han dejado en Francia, os preparan un pronto regreso. Pero existen ademas otras causas que hacen infalible la caida de Bonaparte; y no hablo de la guerra estrangera, bastante por sí sola á derribarle; hablo de los principios de muerte que existen en su mismo gobierno: terminaré este informe con el exámen de la naturaleza y espíritu de dicho gobierno.

Apenas, señor, vuestra momentánea retirada suspendió el reinado de las leyes, cuando el estado se vió amenazado de una asquerosa alianza entre el despotismo y la demagogia: prometiose á vuestros pue-

grimas y tribulaciones, probada por la prision, las persecuciones y los peligros: ¡cuantas razones para saber despreciar la vida! En mi concepto para reprobar el gobierno de Bonaparte, solo se necesita saber que ha dejado insultar á la señora duquesa de Angulema; representarla besando las manos de los soldados para empeñar su fidelidad, llamarla *mujer furiosa* en el instante mismo en que sus virtudes, sus desgracias y su valor escitaban la admiracion de toda la tierra, es condenarse al desprecio y execracion del jénero humano.

§. IV.

Espiritu del gobierno.

Los imperios, señor, se restablecen tanto por la memoria de las cosas pasadas, como por el concurso de los hechos presentes. Los recuerdos que V. M. y su augusta familia han dejado en Francia, os preparan un pronto regreso. Pero existen ademas otras causas que hacen infalible la caida de Bonaparte; y no hablo de la guerra estrangera, bastante por sí sola á derribarle; hablo de los principios de muerte que existen en su mismo gobierno: terminaré este informe con el exámen de la naturaleza y espíritu de dicho gobierno.

Apenas, señor, vuestra momentánea retirada suspendió el reinado de las leyes, cuando el estado se vió amenazado de una asquerosa alianza entre el despotismo y la demagogia: prometiose á vuestros pue-

blos una libertad de nueva especie; libertad que debía nacer en el Campo de Mayo, con el gorro colorado y el turbante en la cabeza, el sable del mameluco y el hacha revolucionaria en la mano, rodeada de las sombras de los millares de victimas sacrificadas en los cadalsos, en las abrasadas campiñas de España, y en los helados desiertos de la Rusia: el escabel de su trono hubiera sido el sangriento cadáver del duque de Enghien, y sirviérala de estandarte la cabeza de Luis XVI.

Luego que Bonaparte ha vuelto á entrar en Francia, ha conocido que en el primer momento no podia reinar por los principios que contribuyeron á precipitar su caída. Habia esparcido tanta libertad el gobierno del rey, que no era posible lanzarse de golpe en la arbitrariedad, sin sublevar todos los espíritus. El rey, á pesar de hallarse ausente, precisaba al tirano á respetar los derechos del pueblo: ¡hermoso homenaje hecho á la legitimidad! Por otra parte, el hombre á quien se habia visto temblando á los pies de los comisarios estranjeros que le conducian como un malhechor á la isla de Elba, no era ya á los ojos de la nacion el vencedor de Austerlitz y de Marengo, y no podia mandar en nombre de la victoria. Contenido ya en sus excesos por la nueva direccion de la opinion pública, encontraba á su frente algunos hombres prontos á disputarle el poder.

Estos eran primeramente los que podrian llamarse republicanos de buena fe, que, libres de las cadenas del despotismo y de las leyes de la monarquía, deseaban conservar esa independencia republicana imposible en Francia, pero que á lo menos es un bello error.

Seguian aquellos furiosos que componian la antigua faccion de los jacobinos, los cuales, humillados por no haber sido durante el imperio mas que los espías de policia de un déspota, hallábanse resueltos á recobrar de su propia cuenta aquella libertad de crímenes, cuyo privilegio habian cedido á un tirano por espacio de quince años.

Pero ni los republicanos, ni los revolucionarios, ni los satélites de Bonaparte, eran bastante fuertes para establecer su poder separadamente, y subyugarse los unos á los otros. Amenazados en el exterior de una invasion formidable, perseguidos en el interior por la opinion pública, comprendieron que si se dividian eran perdidos, y á fin de evitar el peligro, aplazaron sus querellas; los unos llevaban á la defensa comun sus sistemas y sus quimeras; los otros su contingente de terror, de tiranía y de perversidad. Es probable que no entraban de buena fe en este espantoso contrato: cada uno se prometia en secreto inclinarle en ventaja propia en el momento en que hubiese pasado el peligro, y todos procuraban asegurar anticipadamente la victoria.

En los primeros dias se mostraron mas fuertes los independientes, y Bonaparte aparecia como subyugado. Viose constreñido á llamar á los primeros puestos del estado á algunos hombres á quienes interiormente detesta; y sin duda ha padecido mucho su orgullo obedeciendo á los que habia condenado á servirle ó callar. Al principio del consulado se vió tambien obligado á fingir unos sentimientos que no estaban en su corazon; mas poco á poco fue minando los cimientos del edificio que habia levantado; y á medida que sus fuerzas

erecian, se desembarazaba de algunos principios y de algunos hombres. El tribunado, depurado al principio, fue luego destruido; y solo conservó dos cuerpos políticos subyugados por el terror, uno para darle oro, y otro para prodigarle la sangre de la Francia.

El mismo camino sigue hoy: solo abraza la libertad para abogarla. Su gran máquina es la reunion del Campo de Mayo. A favor de un espectáculo nuevo, de esas escenas preparadas con anticipacion, que tan bien sabe representar en medio de los gritos de los soldados, espera obtener un levantamiento en masa, ó lo que viene á ser lo mismo, hacer decretar la movilizacion de toda la guardia nacional del reino: lo que él desca ante todo son los medios de conseguir la victoria, y cuando la haya obtenido, arrojará la máscara, se reirá de la constitucion que habrá jurado, y recobrará á la vez su carácter y su imperio. Hoy, antes de los sucesos, los mamelucos son jacobinos; mañana, despues de los sucesos, los jacobinos serán mamelucos: Esparta es para el momento del peligro, Constantino-
pla para el del triunfo.

Era imposible que los hombres de talento, de que Bonaparte se halla rodeado, no adivinasen su pensamiento; mas ¿como precaverlo? Por un lado no quieren á un tirano por señor; por otro le necesitan aun como jeneral: temen sus triunfos, pero los necesitan; tienen que defenderse contra la Europa, y solo Bonaparte puede defenderlos. En esta posicion desesperada, ligados y asociados con él en fuerza de los acontecimientos, habian concebido la esperanza de encadenarle con tanta fuerza, que no se hallase en estado

de poder dañarles cuando la guerra le hubiese dado fuerzas. Así caían de nuevo en el error en que cayeron al principio del consulado: creían dominar á Bonaparte por el ascendiente de una república, aunque ya debiera haberles desengañado la esperiencia. Llenos de este pensamiento, dejaban que algunos jóvenes perdidos apresurasen las medidas revolucionarias; los gorros colorados habia aparecido de nuevo; cantábase la *Marsellesa*; un club establecido en París estaba, y todavía está, en correspondencia con otros clubs de las provincias; se anunciaba la resurreccion del *diario de los patriotas*; se olvidaba que el pueblo está cansado, y que en el día todo propende al reposo cual propendia al movimiento en 1793: las declamaciones, las formas, los signos revolucionarios que se trataba de reproducir, han dejado de ser la espresion de una opinion real, y no son ya mas que la repugnante parodia de una tragedia espantosa. ¿Ni que confianza podrian hoy inspirar los hombres de 1793? ¿No sabemos ya lo que entienden por libertad, igualdad y derechos del hombre? ¿son mas morales, mas sinceros, mas prudentes despues de sus delitos, que antes de cometerlos? ¿acaso el haberse mauchado con todos los excesos los habrá hecho mas capaces de todas las virtudes? El crimen no se abdica tan facilmente como una corona; y la frente que ha ceñido su execrable diadema, conserva de ella huellas indelebles.

Sin embargo, señor, estas graves consideraciones no contenian en Francia á los partidos; porque no trataban ellos de saber lo que era posible en lo venidero, sino de obedecer á lo que el presente exijia; y así es

que ciertos hombres se alimentaban aun con la idea de una constitucion republicana. Parece que se habia concebido el pensamiento de hacer bajar á Bonaparte del alto rango de emperador á la modesta condicion de jeneralísimo , ó presidente de la república. ¡Justo castigo de su orgullo! No debia haber salido de la isla de Elba con todos sus proyectos de grandeza, de ambicion, de dinastía, sino para humillar su púrpura, sus haces, sus águilas, y sus victorias ante unos ciudadanos insolentes. El gorro colorado enseñó á Bonaparte á llevar coronas; y por ventura, ¿le anuncian nuevas diademas el gorro colorado que se coloca hoy en la cabeza de sus bustos? No: es una vida que se cumple; es el círculo que se cierra: la fortuna no se reconquista.

Los republicanos se prometian la victoria, y todo parecia favorecer sus proyectos. Hablábase de encarar el ministerio del interior al príncipe de Canino, el de la guerra al teniente jeneral conde de Carnot, y el de la justicia al conde Merlin. Bonaparte, abatido en la apariencia, no se oponia á unos movimientos revolucionarios, que en último resultado suministraban hombres á su ejército. Permitia tambien que le atacasen por medio de libelos, en que le predicaban, tuteándole, la libertad y la igualdad, cuyas amonestaciones escuchaba con semblante dócil y contrito. Mas desenredándose de pronto de los lazos en que se habia creído envolverle, derriba las barreras republicanas, y proclama de su propia autoridad, no una constitucion, sino una *acta adicional* á las constituciones del imperio. Los ciudadanos serán llamados á consignar sus

votos sobre esta acta en los registros abiertos en las diversas administraciones; y todo el trabajo de la reunion del Campo de Mayo, quedará reducido á hacer el escrutinio de esta votacion.

Con esta publicacion establece Bonaparte dos puntos esenciales: suponiendo desde luego que nada se ha derogado en lo que llama *sus constituciones*, considera el imperio como existente, y evita las cuestiones que sobre su título y reeleccion pudieran suscitarse. Luego se coloca fuera del alcance del Campo de Mayo, puesto que sustrae el acta adicional á la aceptacion de los electores, y les prohíbe de hecho toda discusion política; de manera que esta reunion, á la que se atribuirá tal vez el derecho de votar la muerte de dos millones de franceses, no tendrá el de decretar su libertad.

Por lo demas, señor, la nueva constitucion de Bonaparte es un nuevo homenaje tributado á vuestra sabiduria; porque en corta diferencia es la misma carta *constitucional*, y *Bonaparte no ha hecho mas que anticipar* con su acostumbrada petulancia las mejoras y complementos que vuestra prudencia meditaba. ¡Que simpleza sería creer que si él no tuviese nada que temer de Europa, respetaria lo que promete en su acta adicional, dejaria que cada uno escribiese lo que quisiera, y no desterraria ni fusilaria á nadie! Lo mismo sucederia á la cámara de los pares y á la de los diputados, que sucedió al tribunado, al senado y al cuerpo legislativo.

Nosotros vemos, señor, en el próambulo del acta adicional, que Bonaparte, ocupándose en una gran

confederacion europea (es decir, en la conquista de los estados vecinos), habia aplazado la libertad de la Francia.

Pero ha ocurrido el leve contratiempo de que cuatro ó cinco millones de franceses muertos por el *sistema federativo*, no han podido gozar de la libertad que Bonaparte reservaba á las jeneraciones presentes. ¿Que dirán hoy los que llevaban á mal que V. M. se titulase *rey por la gracia de Dios*, que se reservara la iniciativa de las leyes, y se tomase un año de tiempo para la purificacion de los tribunales y nombramiento de jueces vitalicios? El acta adicional conserva todas estas disposiciones. ¿Que dirán los que se atrevian á censurar al rey porque habia dado la carta de su propia autoridad, en lugar de recibirla del pueblo? Bonaparte imita este ejemplo. — Mas somete su constitucion á la aceptacion de la nacion. ¿A quien la somete? A unos ciudadanos que irán á inscribirse en un registro abierto en su municipalidad. Si los votos son poco numerosos, si son contrarios al acta adicional, ¿se tomarán en consideracion? ¿Quien compulsará las firmas? ¿No podrán introducirse en las listas todas las que se quieran? ¿Y quien se atreverá á reclamar? ¿Como podrá la asamblea del Campo de Mayo asegurarse de la fidelidad de los alcaldes y de los sub-prefectos encargados de recoger los votos, sobre todo cuando los *comisarios extraordinarios* hayan renovado la administracion de un extremo al otro de la Francia? Si algo pudiera parecerse al asentimiento del pueblo, ¿no seria el de los colegios electorales en el Campo de Mayo? pues ¿por que se prohíbe todo exámen á los electores? mas ¿por que me pierdo yo mismo en este exámen inútil? Yo

discurso como si se tratase todavía de regularidad, de pudor, de buena fe: y la aceptación del acta es cosa juzgada ya por un decreto, y su promulgación está ya acordada de antemano.

En el acta adicional no se descubre nada sobre la abolición de la confiscación de bienes: solo se vé que la propiedad no es ya una condición necesaria para poder ser elegido miembro de la cámara de los representantes; que el ejército es llamado á dar su voto; que las antiguas constituciones y los *senatus-consultos* no quedan anulados, y se conservan como unas armas secretas en los arsenales de la tiranía.

Tal es Bonaparte todo entero: se reserva la confiscación de los bienes, confía á los no propietarios la defensa de la propiedad, establece los principios del gobierno militar, y oculta sus designios en el caos de sus leyes. Los que aman sinceramente las ideas liberales, ¿pueden sobrellevar cosas tan monstruosas? ¿todo esto no es una mezcla de irrisión y de impudencia? ¿no es reconocer y violar al mismo tiempo un principio, admitir la soberanía del pueblo y burlarse de él? ¿no es mostrar siempre la misma astucia, la misma mala fe, el mismo carácter dominador?

¿Y me atreveré á hablar al rey del último artículo del acta adicional? Por este artículo el pueblo francés cede al usurpador todos sus derechos, excepto el de llamar de nuevo á los Borbones: luego si Bonaparte quisiese abrir á V. M. las puertas de la Francia, ya no podría hacerlo; y si, por otra parte, el pueblo quisiera restituíros vuestra corona, también sería imposible; porque en virtud de las instituciones im-

periales, solo Bonaparte tiene el derecho de reunir el pueblo. Si hubiera podido dudarse de los sentimientos de la Francia, este último artículo los proclamaría: las malas conciencias se venden; el exceso de las precauciones anuncia el del temor, y privar al pueblo frances del derecho de llamar á su rey, es probar que quiere llamarle.

Sin embargo, Bonaparte ha caído en sus propias redes: el acta adicional ha de serle fatal; porque si se observa, hay en su conjunto bastante libertad para derribar al tirano; y sino se observa, este tirano se hará de cada dia mas odioso. Esta acta, ademas, quita á la vez á Bonaparte el favor de los republicanos y la fuerza revolucionaria del jacobinismo: los demagogos no quieren pares ni las dos cámaras; lo que sobre todo desean es la igualdad absoluta; y á estas instituciones de Bonaparte, llegarían á preferir su antiguo despotismo; porque á lo menos aquel yugo era un nivel. En fin, sentado que el acta adicional no es en último resultado mas que la misma carta, ¿que es lo que pueden ganar los franceses con la vuelta del usurpador? ¿Irán á sostener de nuevo una guerra cruel, á esponer su patria á una segunda invasion, para obtener precisamente lo que ya tenían con el rey, con la paz, la consideracion y la felicidad? ¿no se encuentran en corta diferencia en la misma posicion que los aliados con respecto al tratado de París? »Nosotros, dicen »aquellos á Bonaparte, queremos el tratado de París; »pero lo queremos sin vos, porque otro observará todas sus condiciones, y vos no cumplireis ninguna.»

Los franceses, pues, dirán á Bonaparte: »Nosotros

»queremos la carta constitucional; pero sólo la queremos
»con el rey, porque el rey la observará fielmente, y
»vos la violareis muy pronto." De modo que cualquier
partido que tome Bonaparte, ora se haga tirano, ja-
cobino ó constitucional, resulta siempre que sus triun-
fos quedan destruidos, y que su despotismo, sus vio-
lencias y sus arterias, se estrellan, señor, contra vues-
tra autoridad legal, vuestra constante moderacion, y
vuestra perfecta sinceridad.

Únicamente el rey puede salvarnos: la Europa co-
noce su buena fe, su lealtad y su talento, y no puede
encontrar garantías sino en su trono y en su palabra.
Vos, señor, sois el heredero natural de todos los po-
deres usurpados en vuestro reino; todas las revolucio-
nes que hayan de hacerse en Francia se harán por vos.
V. M., además de sus derechos, tiene sobre sus ene-
migos la inmensa ventaja de que de cuantos gobiernos
se han ensayado en el espacio de veinticinco años, el de
V. M. es el único que ha parecido racional á todos; el
único que, consagrando los principios de una prudente
libertad, ha dado lo que la revolucion ha prometido
tantas veces, y promete aun, sin haberlo nunca rea-
lizado. Por la prueba que se ha hecho de vuestras vir-
tudes, se ha conocido, señor, que vos sois el prin-
cipe que mas conviene á la Francia, y que el órden
de cosas establecido podia subsistir. Algunos años hu-
bieran bastado para darle la última perfeccion; por-
que tenia en sí todos los principios de subsistencia, y
solo ha sido suspendido momentáneamente por el único
azar que podia detener su curso.

Más ya se dispone todo para el pronto restable-

cimiento del trono; la Francia empieza á cobrarse de su sorpresa, las ilusiones se disipan, y la verdad penetra en todas partes. Todos se consideran con espanto bajo el reinado del terror y de la guerra, y como que preguntan si despues de tantos años de padecimientos, de sangre y de asesinatos, habrá de comenzarse de nuevo la revolucion. Los franceses se ven por segunda vez aislados en medio de la Europa, y separados del mundo, como si estuviesen heridos de una enfermedad contagiosa. Las puertas de su hermoso pais, abiertas por el rey á la multitud de los viajeros, se han cerrado de golpe; la Europa calla, y en este silencio espantoso, solo se oyen los pasos de un millon de enemigos que avanzan por todas partes hácia las fronteras de Francia.

Los alarmados ciudadanos vuelven los ojos á su rey, le llaman en su auxilio; y su silencio, unido al del mundo civilizado, parece anunciar alguna catástrofe terrible. Los mismos soldados se admiran, y se preguntan: ¿que se ha hecho la hija de los Césares? ¿donde están los despojos que se les habian prometido? Muchos de ellos desiertan, algunos oficiales se retiran; la misma guardia se muestra triste y desanimada; se agotan los recursos, y los setenta y dos millones que quedaban en el tesoro están ya disipados. Muchos departamentos se niegan á pagar el impuesto, y á aprontar el cupo de hombres que se les ha señalado. Las provincias del oeste y del mediodía no están enteramente sometidas, y solo esperan que se dé la señal para correr de nuevo á las armas. La debilidad de Bonaparte se aumenta, al paso que el rey adquiere nuevas fuerzas. La comparacion de

lo que la Francia era un mes atras, y lo que es ahora, afecta profundamente á todos, y dirige con dolor el pensamiento hácia los bienes que hemos perdido.

El 28 del mes de Febrero último (1), estaba la Francia en paz con todo el mundo; renacia su comercio, sus colonias empezaban á restablecerse, iban pagándose sus deudas, se cerraban sus heridas, y recobraba en la balanza política de Europa su preponderancia y autoridad. Jamás habia tenido mejores leyes, jamás habia gozado tanta libertad; salia de sus ruinas, renacia de sus sepulcros, dichosa, esplendente y rejuvenecida. Diez meses de una restauracion verificada en medio de todo jénero de obstáculos, habian bastado á Luis XVIII para producir estas maravillas.

El 1.º de Marzo (2) la Francia se halla en guerra con todo el mundo, y vuelve á ser el objeto de odio y temor del universo. Renacen en su seno las facciones que la han despedazado; sus hijos serán arrastrados de nuevo á la matanza, sus leyes serán destruidas, sus propiedades trastornadas. Agobiada bajo un doble despotismo, solo conserva tristes recuerdos de la restauracion, y una vana sombra de su libertad. Ved ahí otro jénero de maravillas obradas en un momento por Bonaparte: veinticuatro horas solamente separan tantos bienes y tantos males.

Pero vos, señor, os presentaréis de nuevo, y la felicidad volverá á aparecer en nuestra cara patria. Vuestros vasallos verán el abismo adonde algunos facciosos los han arrastrado, y apresurándose á salir, correrán

(1) 1818.

(2) Idem.

todos á vos , unos para recibir la recompensa debida á su fidelidad , y otros para implorar esa misericordia , cuyo tesoro no han podido agotar. Si señor , inocentes y culpados , todos hallarán su salud arrojándose en vuestros brazos , ó á vuestros pies.

Pero mientras yo me esfuerzo en presentar á los ojos de V. M. el cuadro del interior de la Francia , este cuadro no es ya el mismo : mañana cambiará de nuevo ; y por muy aprisa que yo procure bosquejarle , no me seria posible seguir los movimientos convulsivos de un hombre ajitado por sus propias pasiones , y por las que tan locamente ha sublevado. Yo decia al rey que Bonaparte habia conseguido una victoria sobre el partido republicano , mas este partido le ha vencido de nuevo. La publicacion del acta adicional le ha quitado , como habiamos previsto , el resto de sus cómplices. Atacado por todas partes , retrocede , retira á sus comisarios extraordinarios el nombramiento de los alcaldes , y lo restituye á los pueblos. Aterrado por el gran número de votos negativos , abandona la dictadura , y convoca la cámara de los representantes en virtud de esa acta adicional que todavía no ha sido aceptada. Errante asi de escollo en escollo , se repliega de mil modos diversos para eludir sus compromisos , y recoger las riendas del poder , que se le caen de las manos ; pero no bien se encuentra libre de un pelígro , cuando se ve amenazado por otro. Este soberano de un dia , ¿ se atreverá á hacer hereditaria la dignidad de par ? ¿ como dirigirá sus dos cámaras que se ve precisado á reunir ? ¿ mostrarán estas una obediencia pasiva á sus órdenes ? ¿ no levantarán la voz ? ¿ no tratarán de

salvar la patria? ¿cuales serán las relaciones de estas cámaras con la asamblea del Campo de Mayo, que no tiene ya verdadero objeto, puesto que el acta adicional ha sido puesta en ejecución antes de contarse los votos? Esta asamblea del Campo de Mayo, compuesta de treinta mil electores, ¿no se creará la verdadera representación nacional, superior en autoridad á esa cámara de las representantes elejida por ella misma? No es dado á la inteligencia humana augurar lo que podrá salir de semejante caos; esos cambios súbitos, esa extraña confusión de todas las cosas, anuncia una especie de agonía del despotismo: la tiranía, gastada ya y en decadencia, conserva todavía el instinto del mal; mas parece que ha perdido la fuerza. Diríase en efecto que Bonaparte, juguete de todo lo que le rodea, ya no toma consejo sino del momento, esclavo de ese destino, al que parecía mandar en otro tiempo. En París reina la licencia, en las provincias domina la anarquía: las autoridades civiles chocan con las militares; aquí quieren quemar los palacios y degollar á los sacerdotes; allá enarbolan la bandera blanca, y gritan *viva el rey!* Entre tanto, en medio de estos desórdenes, el tiempo marcha, y los acontecimientos se precipitan. La Europa entera ha llegado á las fronteras de Francia: cada pueblo ha ocupado su puesto en este ejército de las naciones, y solo se aguarda la última señal. ¿Que hará el autor de tantas desgracias? Si deja á París, ¿permanecerá París tranquilo? Si no puede reunirse con sus soldados, ¿pelearán estos sin él? ¿Podría una victoria cambiar su fortuna? No: una victoria retardaría apenas su caída. Y por otra parte, ¿puede esperar esta victoria?

La Providencia lo ha dispuesto; la victoria se ha declarado, y Bonaparte está ya vencido en Murat : hase tratado de conuover las pasiones de los pueblos de Italia, y estos pueblos han contestado con un grito de fidelidad. ¡Plegue á Dios que los franceses imiten este ejemplo! ¡que abandonen el azote de la tierra á la justicia del cielo! ¡Ah, señor! esperemos que desarmado por las oraciones del hijo de San Luis, el Dios de las batallas no querrá derramar la sangre de nuestra desgraciada patria! ¡Vos conservareis á la Francia, para su felicidad, este resto de sangre que tanto ha prodigado por su gloria! Sé aproxima el momento en que V. M. va á recoger al fruto de sus virtudes y de sus sacrificios: á la sombra de la bandera blanca, las naciones gozarán en fin de ese reposo porque suspiran, y que á tanta costa han comprado.

DE LA

ULTIMA DECLARACION DEL CONGRESO.

Gante 2 de Junio de 1815.

La declaración emanada del congreso de Viena con fecha 12 de Mayo de 1815, hace tanto honor á los plenipotenciarios que la han firmado, como á los soberanos, de quienes es, por decirlo así, la última profesión de fe.

Nada mas claro y preciso que el modo con que se proponen y resuelven las tres cuestiones en el informe de la comisión inserto en el proceso verbal. Con efecto, el resultado de la invasión de Bonaparte es *un hecho*, y no *un derecho*; porque el éxito no puede cambiar en nada el espíritu de la declaración del 13 de Marzo. Esta verdad, comprendida de intento en la solución de la primera cuestión, sería susceptible de grandes esplanaciones.

Sostener, por ejemplo, que la Europa, en quien se reconoce el derecho de atacar á Bonaparte, errante aun por las montañas del Delfinado, no tendría el de armarse contra Bonaparte hecho señor de la Francia, ¿no sería un verdadero absurdo? La aclaración del 13 de Marzo precia y suponía evidentemente el éxito; porque de otro modo sería ridícula; porque no se po-

nen en movimiento un millon de soldados para batir á mil doscientos hombres. ¿Podía Bonaparte emprender *la conquista de un gran reino con algunos satélites*, si no le hubiese llamado una conspiracion formidable? El carácter conocido del usurpador debia confirmar en esta idea á los príncipes reunidos en Viena: Bonaparte no es un partidario que sabe hacer la guerra puesto á la cabeza de una banda resuelta sobre los picos de los montes y en el centro de los bosques; su fuerza y su audacia solo se desarrollan moviendo grandes masas, y empleando medios inmensos. Los soberanos, pues, *habian juzgado el peligro con mucha sabiduria*. El emperador de Rusia supo el 3 de Marzo á las dos de la tarde que Bonaparte habia salido de la isla de Elba; y el mismo dia á las cinco partió un correo para Petersburgo con la orden de que se pudiese en marcha la guardia imperial rusa; los otros soberanos tambien dirijieron espresos á los ministros y á los comandantes de sus provincias; de manera que en menos de una semana se dió la señal á todos los ejércitos de Europa: *no era pues, repetimos, contra mil doscientos hombres, que la ruptura de un solo puente podia detener en los desfiladeros de Gap, contra quienes se dirijan tanta prevision, tanta resolucion y actividad.*

La segunda cuestion del proceso verbal se refiere al tratado de Paris, que Bonaparte ofrece sancionar en todas sus partes, al mismo tiempo que le llama con afectacion tratado vergonzoso. El congreso contesta con razon, y de conformidad con la declaracion de 31 de Marzo de 1814, que si los aliados le hubiesen concedido la paz, *no hubiera obtenido las condiciones fir-*

variables de este tratado. Hubiéranse exijido de él garantías que no se han pedido á Luis XVIII. Hubiérase visto obligado á pagar contribuciones, á ceder provincias; porque su palabra no hubiera sido suficiente para libertar á la Francia, como por encanto, de cuatrocientos mil extranjeros. ¿Se pretenderá tal vez que no entre en los motivos y en las consideraciones de la política el carácter moral de los jefes de las naciones? La Inglaterra sometió al arbitrio de San Luis graves debates, cuya decision no hubiera fiado ciertamente á un capitán de la liga. Si la Francia se ha visto en nuestros días espuesta á la conquista, ha sido por culpa de Bonaparte; y si ha salido entera de manos del enemigo, lo debe á Luis XVIII. La Francia hubiera podido conservar su tirano por un tratado de París; pero conservando su esclavitud, hubiera perdido sus provincias y su honor.

Se asegura que Bonaparte está muy mudado. Imposible: el que ha nacido sin entrañas, el que se ha embriagado con el poder, no cambia á los cuarenta y cinco años, en el corto espacio de ocho meses. Bonaparte arrastrado por unos comisarios á la isla de Elba, escondiéndose bajo sus pies para sustraerse á la venganza del pueblo, no ha sido ennoblecido por la desgracia, sino degradado por la vergüenza; y nada ya puede esperarse de él.

Es, pues, una verdad que la Francia no ha tenido ninguna razon para quejarse del tratado de París, el cual era un beneficio inmenso para un país reducido por el delirio de su jefe á la situacion mas desastrosa (1). El

(1) Estractado del proceso verbal del 6 de Mayo.

mariscal Ney, en la carta dirigida en 5 de Abril de 1814 al señor conde de Talleyrand, confiesa que Bonaparte reconocia lo peligroso de esta situacion: *convencido, dice, de la posicion en que ha colocado á la Francia, y de la imposibilidad en que se halla de salvarla por si mismo, ha manifestado resignarse, y consentir en la abdicacion completa y sin ninguna restriccion.*

Con efecto, ¿en que abismo habia precipitado á la Francia!

Quando se hicieron los convenios del 23 de Abril de 1814, algunos entendimientos preocupados, olvidando nuestra posicion, manifestaban no aprobarlo en todas sus partes; porque entregaban, decian, á los aliados, sin condiciones, las plazas de Alemania ocupadas aun por nuestras tropas. ¡Y que! ¡Paris, Burdeos, Tolosa, Lion, no valen por Dantzic, Hamburgo, Torgan, Amberes! ¡Era entregar sin condiciones estas últimas plazas, el hacer de ellas el objeto de semejante canje, el obtener á este precio la retirada de los aliados! En la época del 23 de Abril de 1814, ocupaban los aliados la Francia desde los Pirineos occidentales hasta la Jironda, desde los Alpes hasta el Ródano, desde el Rhin hasta el Loira; cuarenta departamentos, esto es, cerca de la mitad del reino, estaban invadidos; cien mil prisioneros repartidos en las provincias en donde todavía no habian penetrado los aliados, amenazaban unirse á sus compatriotas; cuatrocientos mil extranjeros en el suelo de la patria; las reservas de los rusos, austriacos y alemanes, prontas á pasar el Rhin; los suecos y los dinamarqueses que ve-

nian á engrosar esta inundacion de enemigos: tal era la posicion de la Francia. Cada dia caian algunas de las plazas que teniamos sobre el Oder, el Weser, el Elba y el Vístula; y los lansverh, que habian bloqueado estas plazas, tomaban luego el camino de nuestro desventurado pais. En medio de tantas calamidades presentes, y de tantos temores para el porvenir, ¿que podia exijir el gobierno provisional? ¿que fuerza hubiera podido oponer á los aliados, si hubiera consultado mas bien la ambicion que la justicia, ó si aquellos hubieran preferido su engrandecimiento á su seguridad? El ejército no habia visto aun á su cabeza al príncipe, noble depositario de los poderes del rey; y sobrado seducido por los prestijios de la gloria, puede ahora juzgarse que hubiera sido menos fiel á sus deberes que á sus recuerdos: desorganizado, desalentado por la vergonzosa retirada de Bonaparte, ¿hubiera querido renovar á las órdenes de su nuevo jefe unos combates que ya se habia cansado de sostener bajo las de su antiguo jeneral? A los primeros signos de desunion, los aliados que ocupaban la capital y la mitad del reino, se hubieran apoderado de las arcas públicas, hubieran cobrado los impuestos en provecho propio, abrumado con contribuciones á los pueblos, y privado al gobierno de todos sus recursos, hubieran llamado nuevos ejércitos de la otra parte del Rhin, de los Alpes y de los Pirineos: los ingleses, los españoles y los portugueses, partiendo de Tolosa y de Burdeos; los rusos y los prusianos de París y de Orleans; los bávaros y los austriacos de Dijon, de Lion y de Clermont, se hubieran unido en las provincias que todavía no esta-

ban invadidas. El rey no había llegado, ¿y hubiera podido hacerse entender en medio de semejante caos? Sin duda es imposible conquistar la Francia. Los españoles, los portugueses, los prusianos y los alemanes hubieran probado, y los franceses también á su vez, que no se subyuga á un pueblo que pelea por su nombre y por su independencia. Mas ¿por cuanto tiempo hubiera podido prolongarse esta lucha? ¿cuantas desgracias hubiera producido? Y de en medio de estas revueltas y trastornos interiores, ¿hubieran ido nuestros soldados á libertar á Dantzing, Hamburgo y Amberes? Estas plazas, ¿no hubieran abierto sus puertas antes del triunfo de nuestros ejércitos, antes de terminar las guerras civiles y extranjeras encendidas en nuestros hogares? Porque es probable que en el primer momento nos hubiéramos dividido. En fin, despues de muchos años de estragos, cuando la paz hubiera puesto un término á nuestros males, ¿esta paz nos hubiera hecho obtener las ciudadelas entregadas á los aliados por los convenios del 23 de Abril de 1814?

Si alguno pudiera tener derecho para vituperar á los que firmaron el tratado de Paris, no seria ciertamente Bonaparte, que fue el que dió lugar á este tratado, introduciendo á los aliados en el riñon de la Francia; y en todo caso es una locura sostener que era necesario prolongar nuestras revoluciones, comenzar de nuevo guerras desastrosas, comprometer la existencia de la patria, por conservar algunas plazas, y aun provincias, conquistadas sin duda por nuestro valor; pero en realidad arrebatadas á sus legitimos poseores por la injusticia y la violencia.

Por lo demás, si las convenciones del 23 de Abril de 1814 y el tratado de 30 de Mayo, que fue su consecuencia, han de juzgarse segun las reglas de la política, no se las debe examinar aisladamente, sino que deben examinarse sus causas y sus efectos, y considerar el lugar que ocupan en la cadena de los actos diplomáticos; y entonces se verá que no solo pusieron un término á las calamidades de la Francia, sino que fundaron para el porvenir los derechos de los soberanos y de los pueblos, la seguridad y la libertad de la Europa.

Si estos tratados obligaron á Bonaparte á descender de un trono usurpado, ¿no son los mismos los que le condenan hoy de nuevo? Sin la existencia de estos actos saludables, podria decir que la Europa no tiene el derecho de armarse contra él; pero se vé que en virtud del tratado de 30 de Mayo de 1814, no son los extranjeros quienes atacan al fujitivo de la isla de Elba, sino éste quien turba la paz del mundo.

Con efecto, ¿cuales son las bases del tratado de Paris?

1.º La declaracion de los aliados del 31 de Marzo de 1814, la cual establece *que si las condiciones de la paz debian comprender mas seguras garantías cuando se trataba de encadenar la ambicion de Bonaparte, debian ser mas favorables cuando, volviendo á un gobierno mas sábio, la Francia misma ofrezca la seguridad de este reposo; QUE LOS SOBERANOS ALIADOS YA NO TRATARÁN CON NAPOLEON BONAPARTE, NI CON NINGUNO DE SU FAMILIA; que respetan la integridad de la antigua Francia, tal como existia en tiempo de sus reyes legitimos;*

2.º El acta de destitucion de 3 de Abril de 1814, pronunciada por el senado de Bonaparte, que recuerda una parte de los crímenes, por los cuales el usurpador habia atentado á la libertad de la Francia y de la Europa;

3.º El acta de abdicacion del 11 de Abril del mismo año, en la cual el mismo Bonaparte declara que *siendo el EL ÚNICO obstáculo que se opone al restablecimiento de la paz en Europa, renuncia por sí y sus herederos á los tronos de Francia y de Italia;*

4.º El convenio del mismo dia que repite en términos mas formales aun la renuncia espresada en el acta de abdicacion;

5.º Los convenios del 23 de Abril, en que las potencias aliadas declaran que quieren dar la paz á la Francia, porque *HA VUELTO á un gobierno cuyos principios ofrecen las garantías necesarias para la conservacion de la paz.*

De manera que sin estas condiciones preliminares, establecidas en las actas arriba mencionadas, el tratado de París no se hubiera concluido, y todas estas condiciones se reducen á una sola: *escluir formalmente á Bonaparte y á los suyos del trono de Francia, tanto por la accion de una fuerza estrangera, como por su propio consentimiento.*

Sentado esto, resulta que Bonaparte, violando tan sagrados compromisos, tomando de nuevo el titulo de *emperador de los franceses*, rompe de hecho la paz que el tratado de París habia establecido, y queda condenado por este tratado mismo.

En suma, el éxito momentáneo de Bonaparte no

ha podido cambiar la declaracion de 13 de Marzo último, como lo prueba la segunda declaracion del 12 de Mayo.

La base, la condicion *sine qua non* del tratado de París, era la abolicion del poder de Bonaparte.

Pues ahora bien : Bonaparte, que acaba de restablecer este poder, destruye el fundamento del tratado; vuelve voluntariamente á colocarse, y coloca á la Francia en la situacion política anterior al 31 de Marzo de 1814; y de consiguiente Bonaparte es el que declara la guerra á la Europa, y no la Europa á la Francia.

Añadamos, y repitamos aun, que el tratado de París, por mas que diga Bonaparte, era necesario y muy honroso á la Francia: creemos haberlo demostrado.

Cuanto mas se examinen las transacciones políticas que han preparado y seguido á la restauracion, mas se admirarán los príncipes y el hábil ministro que tan acertadamente juzgaron los intereses de la patria, y tan bien conocieron las cosas y los hombres. El 31 de Marzo de 1814 se hallaba la Francia ocupada por unos ejércitos innumerables; y cuatro meses despues todos los ejércitos enemigos habian repasado nuestras fronteras, sin haberse llevado un escudo, disparado un tiro, ni derramado una gota de sangre, despues del regreso de los Borbones á París. La Francia se ha engrandecido en algunas de sus fronteras; se parten con ella los buques y los almacenes de Amberes; se le devuelven cien mil de sus hijos espuestos á perecer en las prisiones de los aliados, si la guerra se hubiese prolongado; despues de veinticinco años de combates, el es-

truendo de las armas cesa de improviso de un extremo al otro de la Europa. ¿Que poder ha obrado estas maravillas? El ministro de un gobierno apenas establecido, dos príncipes que han vuelto de la tierra extranjera, sin fuerzas, sin séquito y sin armas, dos simples tratados firmados con los nombres de **CÁRLOS** y **LUIS**!

INFORME**DADO AL REY EN SU CONSEJO**

SOBRE EL DECRETO

DE NAPOLEON BONAPARTE

DE 9 DE MAYO DE 1815.

Señor: La Francia entera clama por su rey; los vasallos de V. M. no disimulan ya sus sentimientos: los unos vienen á colocarse á su alrededor, los otros demuestran en el interior del reino su amor á su soberano lejítimo, y la esperanza de recobrar pronto la paz bajo su autoridad tutelar. Pero al paso que la opinion pública se manifiesta mas abiertamente, Bonaparte, espantado, agrava mas el yugo que pesa sobre los franceses. Llama á la anarquia al socorro del despotismo, y quiere, aunque en vano, minar la fidelidad de los arrabales de Paris, y armar á la última clase del pueblo. Para sostener su tiranía, busca bajo los harapos de la miseria brazos ensangrentados con las matanzas de Setiembre; registra los archivos revolucionarios, para descubrir en ellos algunas leyes propias para secundar sus furores. Este espíritu de violencia ha dictado el último informe del director de la policia de Bonaparte. Este informe, que es del 7 de Mayo, ha

sido seguido de un decreto dado el 9 por el pretendido jefe del gobierno de Francia; y el llamado ministro de la justicia ha coronado el informe y el decreto con la circular dirigida el 11 á los procuradores jenerales.

Estos principios de iniquidad han tenido ya aplicacion en muchos departamentos: los ajentes subalternos se han apresurado á responder á la señal dada, llevando el rigor y la injusticia á un exceso desconocido, aun en los fastos de la revolucion. Mas abajo hablaremos de la resolucion del subdelegado jeneral de policia Morcau: ahora no hacemos mas que indicarlo á V. M. El citado decreto del 9 de Mayo, cuya primera lectura ha conmovido tan vivamente vuestro corazon, dispone en su primer artículo que todos los franceses (fuera de los comprendidos en el artículo 11 de la amnistia del 12 de Marzo último) que se hallen fuera de Francia al servicio de V. M. ó de los principes de vuestra familia, se restituyan á Francia en el término de un mes, bajo la pena de ser perseguidos con arreglo á un decreto de 6 de Abril de 1809.

El artículo 1.º de este decreto, de conformidad con el 3.º de la seccion primera, parte 2.ª del código penal de 8 de Octubre de 1791, condena á muerte á todos los franceses que hayan tomado las armas contra la Francia; y por diferentes artículos de los títulos II, III y IV del mismo, todos los franceses que ejercen en el extranjero funciones politicas, administrativas ó judiciales, son declarados muertos civilmente, y confiscados sus bienes muebles é inmuebles.

El artículo 3.º del decreto de 9 de Mayo ordena á los procuradores jenerales, y llamados imperiales,

que persigan á los autores de todas las relaciones y correspondencias que se verifiquen desde el interior de la Francia con V. M. y los principes de su familia, siempre que dichas relaciones ó correspondencias tengan por objeto los complots ó maquinaciones que se especifican en el artículo LXXVII del código penal, el cual impone la pena de muerte y confiscacion de bienes contra todo el que practique maquinaciones ó mantenga correspondencia con los enemigos del estado.

Los artículos cuarto, quinto y sexto del citado decreto se dirijen contra los vasallos de V. M. que se lleven la bandera tricolor, contra los pueblos que no se opongan á este robo, y contra los individuos que usen otros signos de reunion que la escarapela tricolor.

A todos estos pretendidos delitos se aplican el artículo CCLVII del código penal, la ley de 10 de Vendimiario del año IV, relativa á la responsabilidad de los ayuntamientos, y el artículo IX de la ley de 27 de Jerminal del año IV, sin perjuicio del artículo CXI del código penal.

El artículo CCLVII del código penal impone la pena de un mes á dos años de prision, ó 100 á 500 francos de multa contra el que derribe alguno de los monumentos de utilidad pública, &c.

La ley de la convencion nacional relativa á la solidaridad de los distritos municipales, por el artículo 1.º hace responsables á todos los habitantes del mismo distrito de los atentados cometidos contra las personas ó contra las propiedades; y segun el título segundo, artículo 1.º, esta responsabilidad alcanza hasta los niños que hayan cumplido la edad de doce años.

Ahora, señor, pasemos al decreto de que mas arriba hemos hablado. El subdelegado de policía del tercer distrito con fecha 15 de Mayo dictó en Nantes este decreto, cuyo preámbulo y disposiciones son igualmente notables. Atribuyendo la agitacion de los departamentos del oeste á los *ex-nobles*, desea, dice, quitar todo pretexto á la calumnia, y proporcionar á dichos *ex-nobles* los medios de justificarse. En consecuencia dispone que todos los hidalgos de los doce departamentos que forman el tercer distrito de la policía, se presenten en el término de diez dias al prefecto de su departamento, el cual, si juzga que su conducta pasada no ofrece suficientes garantías, los enviará, bajo la vijilancia de las autoridades, á un pueblo del interior; y en el caso de que no se presenten al prefecto, se les aplicará el artículo 1.º del decreto de 9 de Mayo.

El ministro de policía de Francia habia dicho en su informe que no propondria á Bonaparte que *pasase los límites del poder constitucional*; ¡y he aqui que un simple subdelegado de policía dicta un decreto de destierro, de confiscacion y de muerte contra toda una clase de ciudadanos, que ni siquiera se hallan comprendidos en el decreto de 9 de Mayo! ¡Y esto es lo que se llama contenerse en los límites del poder constitucional! A pesar de lo que en el espacio de veinticinco años estamos viendo, no puede uno menos de confundirse á vista de tan escandaloso abuso de palabras, al oír continuamente invocar la libertad para establecer la esclavitud, la constitucion para sancionar la arbitrariedad, y las leyes para proscribir.

A fin de castigar la fidelidad, la lealtad y el ho-

nor, era imposible inventar leyes mas absurdas. Al leer la circular del ministro de la justicia cree uno estar leyendo de nuevo aquella ley de sospechosos, que parece la espresion de todos los terrores y todas las venganzas que la tiranta siente y medita. Un ministro de la justicia exhorta á los jueces á estar en guardia para no dejarse arrastrar por una *imprudente compasion* hácia unos delitos, que por su confesion misma, mas bien reclaman indulgencia que rigor; se atreve á decir que no debe *absolverse ó condenarse á un hombre por el hecho de que se le acusa, porque este hecho puede no ofrecer en sí mismo nada de reprehensible*; sino que debe *pronunciarse segun lo que resulte de la reunion de todas las circunstancias*; es decir, en otros términos, que puede arrastrarse á un hombre al cadalso, segun la opinion que plazca á los jueces atribuirle.

¿Donde, señor, estarian hoy vuestros enemigos, si vos los hubieseis perseguido segun los principios que ellos establecen para perseguir á vuestros vasallos? No propondremos á V. M. que los adopte: son contrarios á sus virtudes, y al espíritu de un gobierno legal y paternal; pero la misma bondad del rey le constituye en el deber de proteger á la fidelidad contra la rebelion, y en este concepto suplicamos á V. M. amenace con el rigor de las leyes á los que se hagan cómplices de una autoridad ilejitima.

Oido este informe espidió S. M. el siguiente decreto:

»LUIS por la gracia de Dios, REY DE FRANCIA Y DE NAVARRA,

A todos los que las presentes vieren, salud:

En el momento en que están renovándose en Francia las disposiciones mas odiosas, nuestro deber mas grato, y nuestra necesidad mas urgente, es defender los derechos de nuestros pueblos contra la opresion y la tiranía.

Con profundo dolor hemos visto la vida, la libertad y los bienes de todos los franceses que han permanecido fieles á sus deberes, comprometidos por el decreto que el jefe del pretendido gobierno de Francia ha espedido en 9 del corriente mes, y por las disposiciones de algunos de sus agentes. Este decreto y estas disposiciones, en que se restablecen las leyes revolucionarias mas atroces, se hallan ademas en contradiccion formal con nuestra carta, y señaladamente con el artículo LXVI, en cuya virtud queda abolida para siempre la confiscacion de bienes.

Por estas consideraciones, oido nuestro consejo, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los procuradores jenerales, y llamados imperiales, todos los miembros de cualquier tribunal, sea civil ó militar, todos los agentes de policia, que en virtud del decreto de Bonaparte de 9 de Mayo de 1815, ó en consecuencia de las medidas tomadas en aplicacion ó en estension del mismo decreto por cualesquiera autoridades, practicasen dilijencias relativas á los pretendidos delitos que en él se especifican, y aplicasen las penas que contiene, serán responsables en sus personas y bienes, y serán llevadas ante nuestros tribunales para ser juzgadas con arreglo á las leyes del reino.

2.º Los prefectos, sub-prefectos, alcaldes, adjun-

tos, y todos los demas agentes de la administracion que hubiesen intervenido en las diligencias prevenidas por el citado decreto de 9 de Mayo, sea disponiendo el arresto de algunas personas, sea verificando secuestros y embargos, sea en fin procediendo á la venta de muebles ó inmuebles, quedan igualmente responsables, y serán tambien llevados ante los tribunales, tanto á mocion de nuestros procuradores jenerales y reales, como por queja de los que en virtud del anterior artículo tuviesen derecho á indemnizaciones.

3.º Todo juez de paz, notario, comisario-tasador, ujier, y demas que concurren á la venta de las propiedades moviliarias, ó de los frutos de las inmuebles; todos los que con conocimiento hayan sido compradores de los objetos vendidos, serán responsables in solidum del valor de dichos objetos.

4.º Nuestros ministros, cada uno en la parte que respectivamente le pertenece, quedan encargados de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Gante á veinte de Mayo del año de gracia mil ochocientos quince, vijésimo de nuestro reinado.

Firmado LUIS.

Y mas abajo: Por el rey,

El canceller de Francia,

Firmado D'AMBRAY.

DE LA MONARQUIA

SEGUN LA CARTA.

PRÓLOGO

DE LA PRIMERA EDICION

DE

LA MONARQUÍA SEGUN LA CARTA.

Si cuando no era yo mas que simple ciudadano, me creí obligado á levantar la voz, y hablar á mi patria en algunas graves circunstancias, ¿cual será mi obligación en el día? par y ministro de estado, ¿no tengo deberes mucho mas rigurosos que cumplir? y mis esfuerzos en favor de mi rey, ¿no deben estar en razon de los honores de que me ha colmado?

Como par de Francia, debo decir la verdad á la Francia, y se la diré.

Como ministro de estado debo decir la verdad al rey, y se la diré.

Si el consejo á que tengo el honor de pertenecer, se reuniese algunas veces, podria decirseme. »Hablad en el consejo.» Mas este consejo no se reúne; y de consiguiente es necesario que yo busque un medio para hacer oír mis humildes observaciones, y llenar mis funciones de ministro.

No tengo necesidad de probar con ejemplos que los hombres colocados en puestos públicos tienen el derecho de escribir sobre materias de estado; pero si la tuviera, no me faltaria ciertamente donde tomarlos; porque ademas de los muchos que encontraria en Francia, la Inglaterra me suministraria una larga série. Desde Bolingbroke hasta Burke, podria citar un gran número de

lores, miembros de la cámara de los comunes y del consejo privado, que han escrito de política en abierta oposición con el sistema ministerial adoptado en su país.

¡Y que! si la Francia está amenazada de nuevas desgracias; si me parece que la legitimidad se halla en peligro, ¿habré de callar porque soy par y ministro de estado? Mi deber, por el contrario, es señalar el escollo, disparar el cañonazo de socorro, y reclamar el auxilio de todos. Esta es la razón de que por la primera vez en mi vida hago alarde de mis títulos para enunciar mis deberes, y añadir, si es posible, á esta obra el peso de mi rango político.

Estos deberes son tanto mas imperiosos, cuanto que, hallándose suspendidas la libertad individual y la de la prensa, nadie se atreveria á hablar; y ya que la cualidad de par de Francia me da con arreglo á la carta cierta especie de inviolabilidad, debo aprovecharla para volver á la opinion pública una parte de su poder. Esta opinion me dice: «Vos habeis hecho unas leyes que me traban; tomad, pues, la palabra por mí, puesto que sois el que me la ha quitado.»

En fin, el público me ha oido con benignidad algunas veces; tengo alguna probabilidad de ser escuchado; y si escribiendo puedo hacer algun bien, mi conciencia me manda escribir.

Aquí terminaria este prólogo sino me fuese indispensable hacer algunas esplicaciones.

La palabra *realista* se toma en esta obra en una significacion muy lata; pues abraza á todos los realistas, cualquiera que sea el matiz de sus opiniones, con tal que estas opiniones no sean inspiradas por los intereses *morales* revolucionarios (1).

(1) En el curso de esta obra se vera qué es lo que yo entiendo por intereses *morales* revolucionarios.

Por *gobierno representativo* entiendo la monarquía tal como existe hoy en Francia, en Inglaterra y en los Países-Bajos, convéngase ó no en la rigurosa exactitud de la espresion.

Quando hablo de las faltas, de los sistemas, de los decretos, ó de los proyectos de ley de un ministerio, no atribuyo la parte del bien ni del mal á cada uno de los ministros que componian ó componen este ministerio; y así es que no he guardado consideraciones á algunos ministerios en los cuales tenia amigos. Hago, por ejemplo, profesion de un respeto particular al señor canciller de Francia, en quien he tenido repetidas ocasiones de reconocer aquel candor, aquella rectitud de entendimiento y de corazon, aquella rara probidad de nuestra antigua majistratura. Mis sentimientos con respecto al señor conde de Blacas, son harto conocidos, porque están consignados en mis escritos, y en los discursos que he pronunciado en la cámara de los pares: el rey no tiene un servidor mas noble y decidido que el conde de Blacas, el cual está probando en este mismo momento su capacidad por el modo con que dirige las difíciles negociaciones de que se halla encargado. ¡Pluguiese á Dios que hubiera ejercido mayor influencia en el ministerio de que formaba parte! Mas, en fin, este ministerio cometió faltas gravísimas, y yo le he juzgado con todo rigor sin hablar del señor canciller, ni de M. de Blacas, que lejos de aprobar los sistemas de administracion que prevalecieron, no dejaron un solo momento de combatirlos. Sin embargo, en un escrito en que trato de los principios de la *monarquía representativa*, he debido admitir el principio de que una medida ministerial es la obra del ministerio.

PRÓLOGO

DE LA EDICION DE 1827.

La Monarquía según la Carta se halla dividida en dos partés, según lo he dicho ya en el prólogo jeneral: la parte teórica es ahora independiente de la que tenía relación con las circunstancias del momento.

La publicación de esta obra ha marcado una de las grandes épocas de mi vida; porque me ha hecho ocupar un puesto entre los publicistas, y ha servido para fijar la opinión sobre la naturaleza de nuestro gobierno. No me causaré de repetirlo: fuera de la carta no hay seguridad. Este es el único asilo que nos queda contra la república y contra el despotismo militar: para no ver esto es necesario ser ciego de nacimiento.

Como siempre me suceden á mi cosas orijinales, *la Monarquía según la Carta*, me hizo perder un puesto obtenido en Gante, y considerado hasta entonces como inamovible. Lo que yo sentí no fue en verdad la pérdida de este empleo, sino la venta de mis libros, á que me precisó mi nueva situación, y sobre todo la del pequeño retiro que habia plantado con mis manos, y adquirido con el fruto del *Jenio del Cristianismo*. El hombre virtuoso que habitó despues aquel retiro me hizo menos sensible su pérdida. Mas yo no debo hablar ni casualmente de mi fortuna: aquel hombre virtuoso ya no existe.

Tres veces he tenido el honor de ser despojado por la legitimidad: la primera por haber seguido á los hijos de San Luis en su destierro; la segunda por haber escri-

to en favor de los principios de la monarquía que el rey nos había concedido; la tercera por haber callado sobre una ley funesta, y haber contribuido á mantener en paz la Europa durante aquella campaña tan gloriosa para un príncipe frances, y que rindió un ejército á la bandera blanca (1).

Los verdugos que asesinaron á mi hermano me arrebataron tambien mi patrimonio: esto estaba en el orden; mas no puedo dejar de recomendar á los ministros futuros que se precaban contra estas medidas precipitadas, sujetas siempre á graves inconvenientes. Al herirme á mi, solo han herido á un decidido servidor del rey, y la ingratitud se aviene muy bien con la fidelidad; pero sin embargo, puede haber hombres menos sumisos, y circunstancias de que seria peligroso abusar. La historia lo prueba. Yo no soy el príncipe Eujenio, ni Voltaire, ni Mirabeau; y aun cuando poseyese su poder, me causaría horror el imitarlos en su resentimiento. Mas como he tenido ocasion de conocer mejor que nadie el mal que causan á mi país las divisiones y las injusticias, exhorto á los hombres que se hallan en el poder á que las eviten. Hace algunos meses me hubiera guardado bien de hacer estas reflexiones, porque hubiera temido que se las tomase, ó por una amenaza del orgullo, ó por despecho de la ambicion, ó por queja de la debilidad: hoy solo puede considerárselas como un consejo tan importante como desinteresado.

(1) Véase la nota del Editor español puesta al pie de la página 297 del tomo 1.º de estas obras. (Ed. E.)

DE LA MONARQUIA

SEGUN LA CARTA.

PARTE PRIMERA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Exposicion.

La Francia quiere á su rey legitimo.

Hay tres maneras de querer á su rey legitimo:

- 1.º Con el antiguo réjimen;
- 2.º Con el despotismo;
- 3.º Con la carta.

Con el antiguo réjimen es imposible, segun hemos probado en otra parte (1).

Con el despotismo, se necesita tener, como Bonaparte, seiscientos mil soldados decididos, un brazo de hierro, y un ánimo inclinado á la tiranía: yo no veo nada de todo esto; porque aunque sé cómo se establece el despotismo, no comprendo cómo podia encontrarse un déspota en la familia de los Borbones.

(1) Como esta obra es en cierto modo una continuacion de las *Reflexiones politicas*, siempre que me halle en el caso de inculcar las mismas verdades, para evitar repeticiones, citaré en notas las *Reflexiones*. Por la misma razon, citaré tambien el *Informe dado al rey en Gante*, documento que se funda igualmente en los principios establecidos en las *Reflexiones politicas*.

Queda, pues, la monarquía con la carta.

Esta es hoy la única buena: esta es por otra parte la única posible, y estamos fuera de la cuestion.

CAPÍTULO II.

Sigue la esposicion.

Partamos, pues, del principio de que tenemos una carta, y no podemos tener otra cosa que esta carta.

Mos desde que vivimos bajo el imperio de la carta, hemos desconocido de tal manera su carácter y su espíritu, que ciertamente causa admiracion.

Y ¿en que consiste esto? Consiste en que arrastrados por nuestras pasiones, nuestros intereses y nuestro jenio, nunca hemos querido someternos á la consecuencia al mismo tiempo que proclamábamos el principio; en que pretendiamos conservar unas cosas contradictorias é imposibles; en que resistimos á la naturaleza del gobierno establecido en lugar de seguir su curso; en que, contrariados por unas instituciones todavía nuevas, no tenemos resolucion para arrostrar algunos lijeiros inconvenientes, á fin de adquirir grandes ventajas; en que habiendo tomado la libertad por base de estas instituciones, nos espantamos y nos encontramos tentados á retroceder hasta la arbitrariedad, no comprendiendo cómo puede un gobierno ser fuerte sin dejar de ser constitucional.

Me propongo, pues, establecer algunas verdades de uso comun en la práctica de la monarquía representativa. Trataré de los *principios*; procuraré demostrar lo que falta á nuestras instituciones, lo que se de-

Queda, pues, la monarquía con la carta.

Esta es hoy la única buena: esta es por otra parte la única posible, y estamos fuera de la cuestion.

CAPÍTULO II.

Sigue la esposicion.

Partamos, pues, del principio de que tenemos una carta, y no podemos tener otra cosa que esta carta.

Mos desde que vivimos bajo el imperio de la carta, hemos desconocido de tal manera su carácter y su espíritu, que ciertamente causa admiracion.

Y ¿en que consiste esto? Consiste en que arrastrados por nuestras pasiones, nuestros intereses y nuestro jenio, nunca hemos querido someternos á la consecuencia *al mismo tiempo que proclamábamos el principio*; en que pretendiamos conservar unas cosas contradictorias é imposibles; en que resistimos á la naturaleza del gobierno establecido en lugar de seguir su curso; en que, contrariados por unas instituciones todavía nuevas, no tenemos resolucion para arrostrar algunos lijeiros inconvenientes, á fin de adquirir grandes ventajas; en que habiendo tomado la libertad por base de estas instituciones, nos espantamos y nos encontramos tentados á retroceder hasta la arbitrariedad, no comprendiendo cómo puede un gobierno ser fuerte sin dejar de ser constitucional.

Me propongo, pues, establecer algunas verdades de uso comun en la práctica de la monarquía representativa. Trataré de los *principios*; procuraré demostrar lo que falta á nuestras instituciones, lo que se de-

be crear, lo que conviene destruir, lo que es razonable, lo que es absurdo. Hablaré luego de los *sistemas*, y diré cuáles son los que se han seguido hasta ahora en la administracion. Indicaré el mal, y concluiré ofreciendo lo que en mi concepto puede ser remedio. Por lo demas, no me separaré de las primeras nociones del sentido comun; bien que el sentido comun parece una cosa mas rara de lo que indica su nombre: ¡nos ha hecho olvidar tantas cosas la revolucion! En política y en relijion, todavía no hemos pasado del catecismo.

CAPÍTULO III.

Elementos de la monarquía representativa.

¿Que es gobierno representativo? ¿cual es su origen? ¿como se formó en Europa? ¿como se estableció en otro tiempo en Francia y en Inglaterra? ¿como se destruyó entre nuestros abuelos, y por qué subsistió entre nuestros vecinos? ¿Por que caminos ha vuelto á restablecerse entre nosotros? Para todas estas cuestiones, véanse las *Reflexiones políticas*.

El gobierno establecido por la carta se compone de cuatro elementos: el rey ó la prerogativa real, la cámara de los pares, la cámara de los diputados y el ministerio. Esta máquina, menos complicada que la organizacion de la antigua monarquía anterior á Luis XIV, es sin embargo mas delicada, y se necesita mayor destreza para manejarla; porque la violencia la rompería, y la poca habilidad detendría su movimiento.

Veamos lo que falta, y qué obstáculos se han encontrado hasta aqui en la nueva monarquía.

be crear, lo que conviene destruir, lo que es razonable, lo que es absurdo. Hablaré luego de los *sistemas*, y diré cuáles son los que se han seguido hasta ahora en la administracion. Indicaré el mal, y concluiré ofreciendo lo que en mi concepto puede ser remedio. Por lo demas, no me separaré de las primeras nociones del sentido comun; bien que el sentido comun parece una cosa mas rara de lo que indica su nombre: ¡nos ha hecho olvidar tantas cosas la revolucion! En política y en relijion, todavía no hemos pasado del catecismo.

CAPÍTULO III.

Elementos de la monarquía representativa.

¿Que es gobierno representativo? ¿cual es su origen? ¿como se formó en Europa? ¿como se estableció en otro tiempo en Francia y en Inglaterra? ¿como se destruyó entre nuestros abuelos, y por qué subsistió entre nuestros vecinos? ¿Por que caminos ha vuelto á restablecerse entre nosotros? Para todas estas cuestiones, véanse las *Reflexiones políticas*.

El gobierno establecido por la carta se compone de cuatro elementos: el rey ó la prerogativa real, la cámara de los pares, la cámara de los diputados y el ministerio. Esta máquina, menos complicada que la organizacion de la antigua monarquía anterior á Luis XIV, es sin embargo mas delicada, y se necesita mayor destreza para manejarla; porque la violencia la rompería, y la poca habilidad detendría su movimiento.

Veamos lo que falta, y qué obstáculos se han encontrado hasta aqui en la nueva monarquía.

CAPÍTULO IV.

De la prerogativa real. Principio fundamental.

La doctrina sobre la prerogativa real constitucional, se reduce á que ningun acto del gobierno procede directamente del rey; y que aun las cosas que se hacen en su nombre y con su firma, como proyectos de ley, decretos, eleccion de personas, todo es obra del ministerio.

En la monarquía representativa, el rey es una divinidad, á la que nada puede alcanzar: inviolable y sagrada, es tambien infalible; porque si existe algun error, este error es del ministro, y no del rey. Así puede todo examinarse sin ofender la majestad real, porque todo emana de un ministerio responsable.

CAPÍTULO V.

Aplicacion del principio.

Así, pues, cuando los ministros ponen en alarma á algunos vasallos leales, cuando emplean el nombre del rey para hacer pasar algunas medidas perjudiciales, es que abusan de nuestra ignorancia, ó que ignoran la naturaleza del gobierno representativo; y en este caso el mas franco realista puede apartar sin temeridad, en las cámaras, el escudo sagrado que le oponen, y dirigirse en derechura al ministerio; porque de este solo se trata, y no del rey.

Y esta doctrina se funda en la razon; porque rodeado el rey de ministros responsables, y hallándose

CAPÍTULO IV.

De la prerogativa real. Principio fundamental.

La doctrina sobre la prerogativa real constitucional, se reduce á que ningun acto del gobierno procede directamente del rey; y que aun las cosas que se hacen en su nombre y con su firma, como proyectos de ley, decretos, eleccion de personas, todo es obra del ministerio.

En la monarquía representativa, el rey es una divinidad, á la que nada puede alcanzar: inviolable y sagrada, es tambien infalible; porque si existe algun error, este error es del ministro, y no del rey. Así puede todo examinarse sin ofender la majestad real, porque todo emana de un ministerio responsable.

CAPÍTULO V.

Aplicacion del principio.

Así, pues, cuando los ministros ponen en alarma á algunos vasallos leales, cuando emplean el nombre del rey para hacer pasar algunas medidas perjudiciales, es que abusan de nuestra ignorancia, ó que ignoran la naturaleza del gobierno representativo; y en este caso el mas franco realista puede apartar sin temeridad, en las cámaras, el escudo sagrado que le oponen, y dirigirse en derechura al ministerio; porque de este solo se trata, y no del rey.

Y esta doctrina se funda en la razon; porque rodeado el rey de ministros responsables, y hallándose

fuera de toda responsabilidad, es evidente que debe dejarlos obrar según sus principios, puesto que á ellos solos se ha de atribuir el acontecimiento. Si los ministros fuesen meros ejecutores de la voluntad real, sería injusto hacerles cargo de unos designios, que no serían los suyos.

¿Que hace, pues, el rey en su consejo? Juzga, pero no violenta al ministerio. Si este sigue el dictámen del rey, está seguro de hacer una cosa excelente, y de lograr el asentimiento jeneral; si se separa de él, y por sostener su propia opinion arguye con su responsabilidad, el rey no insiste: el ministro obra, comete un error, cae, y el rey nombra otro.

Y aun cuando el rey hubiese adoptado en el consejo el dictámen del ministro, si éste produce una medida equivocada, aun en este caso nada puede atribuirse al rey: los ministros son los que han sorprendido su sabiduría, presentándole las cosas bajo un falso punto de vista, engañándole por corrupcion, pasion ó incapacidad. Vuelvo á repetirlo: nada es obra del rey, sino la ley sancionada, la felicidad del pueblo y la prosperidad de la patria.

Insisto en esta doctrina, porque ha sido desconocida, y alguna vez se ha sacado partido del afecto que profesa al rey la cámara de los diputados, para inspirar escrúpulos á esta cámara admirable. Los diputados se han ocupado algun tiempo en deslindar los verdaderos intereses del trono, cuando se empleaba el nombre del rey para oponerle á sus mismos intereses. Sentado ya el principio jeneral, pasemos ahora á algunos pormenores.

CAPÍTULO VI.

Continuacion de la prerogativa real. Iniciativa. Decreto del rey.

La prerogativa real debe ser mas fuerte en Francia que en Inglaterra (1); mas tarde ó temprano será preciso desembarazarla de un inconveniente cuyo principio se halla en la misma carta: se ha creído robustecer esta prerogativa, atribuyéndole esclusivamente la iniciativa, y por el contrario, se la ha debilitado.

En estas cosas la forma tiene los mismos inconvenientes que lo sustancial: los ministros presentan á las cámaras su proyecto de ley en un real decreto, que empieza con esta fórmula: *Luis, por la gracia de Dios, &c.* De manera que los ministros se ven obligados á hacer hablar al rey en primera persona; le hacen decir que ha meditado en su sabiduría su proyecto de ley, y que le dirige á las cámaras en fuerza de su poder. Luego se hacen enmiendas que la corona admite; con ello la sabiduría y el poder del rey quedan formalmente desmentidos, y se necesita un segundo decreto para declarar, tambien por la gracia de Dios, la sabiduría y el poder del rey, que el rey (esto es, el ministerio) se ha equivocado.

Y vé aqui como se compromete un nombre sagrado. Es, pues, necesario que el decreto se reserve para la ley completa, obra de la corona asistida de los dos cuerpos lejislativos, y no para el proyecto de ley, que solo es obra de los ministros.

En adelante es menester que haya gran sobriedad

(1) *Reflexiones políticas.*

en la expedición de decretos: el estilo de estos es absoluto, porque en otro tiempo era el rey único y soberano legislador; mas hoy que en su magnanimidad ha *convenido* en partir con las cámaras las funciones legislativas, vale mas que en materia de leyes no use la corona el lenguaje imperativo, sino cuando se trate de una ley concluida. De otro modo se coloca al par y al diputado entre dos poderes legislativos, la ley y el decreto, entre la antigua y la nueva constitucion, entre lo que deben á la ley como ciudadanos, y lo que deben al decreto como vasallos. Y entonces ¿como es posible trabajar libremente en la ley sin ofender á la prerogativa, ó callar ante la prerogativa sin faltar á la conciencia al votar sobre los artículos de la ley? El nombre del rey puesto por los ministros al frente del proyecto, produciria á la larga uno de estos graves inconvenientes; ó imprimiria tal respeto, que las cámaras quedasen sin libertad, y se caeria en el despotismo ministerial, ó no encadenaria las voluntades; lo que conduciria al desprecio de esta autoridad real, sin la cual no hay salvacion para nosotros.

En Inglaterra se consideraria ofendido el decoro del trono, si á un miembro del parlamento le ocurriese citar el augusto nombre del monarca para combatir, ó hacer pasar un bill.

CAPÍTULO VII.

Objeciones.

Pero si solas las cámaras tienen la iniciativa, ó si la dividen con la corona, ¿no veremos empezar de nuevo

en la expedición de decretos: el estilo de estos es absoluto, porque en otro tiempo era el rey único y soberano legislador; mas hoy que en su magnanimidad ha *convenido* en partir con las cámaras las funciones legislativas, vale mas que en materia de leyes no use la corona el lenguaje imperativo, sino cuando se trate de una ley concluida. De otro modo se coloca al par y al diputado entre dos poderes legislativos, la ley y el decreto, entre la antigua y la nueva constitucion, entre lo que deben á la ley como ciudadanos, y lo que deben al decreto como vasallos. Y entonces ¿como es posible trabajar libremente en la ley sin ofender á la prerogativa, ó callar ante la prerogativa sin faltar á la conciencia al votar sobre los artículos de la ley? El nombre del rey puesto por los ministros al frente del proyecto, produciria á la larga uno de estos graves inconvenientes; ó imprimiria tal respeto, que las cámaras quedasen sin libertad, y se caeria en el despotismo ministerial, ó no encadenaria las voluntades; lo que conduciria al desprecio de esta autoridad real, sin la cual no hay salvacion para nosotros.

En Inglaterra se consideraria ofendido el decoro del trono, si á un miembro del parlamento le ocurriese citar el augusto nombre del monarca para combatir, ó hacer pasar un bill.

CAPÍTULO VII.

Objeciones.

Pero si solas las cámaras tienen la iniciativa, ó si la dividen con la corona, ¿no veremos empezar de nuevo

aquella manía de hacer leyes que perdió á la Francia durante la asamblea constituyente?

En estas comparaciones, con tanta frecuencia repetidas, se olvida que el espíritu que dominaba en Francia en aquel tiempo no era el que domina hoy; que la revolucion que comenzaba entonces, acaba ahora; que se propende al reposo, como entonces se propendia al movimiento; que lejos de querer destruir, reina ahora gran deseo de reparar.

Se olvida que la constitucion no era la misma; que solo habia una asamblea ó dos consejos de la misma naturaleza, y que la carta establece dos cámaras formadas de elementos diversos; que estas dos cámaras se balancean mutuamente, y que la una puede atajar las proposiciones imprudentes de la otra.

Se olvida que ya no es posible ninguna mocion de órden hecha y entablada espontáneamente; que toda proposicion debe dejarse por escrito sobre la mesa; que si las cámaras deciden que há lugar á ocuparse en dicha proposicion, no puede leerse hasta despues de un intervalo de tres dias; que luego se pasa y distribuye á las comisiones; que solo despues de haber pasado por todas estas formas dilatorias, es cuando vuelve á las cámaras, modificada y perdida ya parte de su fuerza, para encontrar en ellas toda clase de obstáculos, y sufrir todas las enmiendas de los proyectos de ley. La discusion ademas puede todavia retardarse, si se hallan puestos al órden del dia otros negocios que gocen de la prioridad. Se olvida, en fin, que el rey tiene poder absoluto para desechar la ley, para disolver las cámaras, si el bien del estado lo requiere.

Y por otra parte, ¿de que se trata? ¿de quitar la iniciativa de las leyes á la corona? Nada menos: dejad la iniciativa á la corona, que usará de ella para proponer alguna ley bien notable y popular; mas concededla tambien á las cámaras, que la ejercen ya de hecho, puesto que tienen el derecho de la proposicion de la ley.

Las proposiciones, se responde, se discuten en secreto, y con la iniciativa la discusion es pública: las asambleas deliberantes han hecho tanto mal á la Francia, que nunca se tomarán contra ellas bastantes precauciones.

Pues entonces, ¿para que tener una carta? ¿para que una constitucion libre? ¿por que no se han tomado las cosas tales como eran; esto es, un senado pasivo, y un cuerpo legislativo mudo? Y ve aqui como por una inconsecuencia funesta se quiere y no se quiere lo que se tiene.

¿Se sabe lo que sucederá sino somos mas decididos en nuestros votos, sino estamos mas de acuerdo con nosotros mismos? O destruiremos la constitucion (y Dios sabe lo que de ello resultaria), ó seremos arrastrados por ella: vivamos, pues, precavidos; porque en el actual estado de cosas, ella es probablemente mas fuerte que nosotros.

CAPÍTULO VIII.

Contra la proposicion secreta de la ley.

Proposicion secreta de la ley: idea falsa y contradictoria, elemento heterojéneo del que debemos des-

Y por otra parte, ¿de que se trata? ¿de quitar la iniciativa de las leyes á la corona? Nada menos: dejad la iniciativa á la corona, que usará de ella para proponer alguna ley bien notable y popular; mas concededla tambien á las cámaras, que la ejercen ya de hecho, puesto que tienen el derecho de la proposicion de la ley.

Las proposiciones, se responde, se discuten en secreto, y con la iniciativa la discusion es pública: las asambleas deliberantes han hecho tanto mal á la Francia, que nunca se tomarán contra ellas bastantes precauciones.

Pues entonces, ¿para que tener una carta? ¿para que una constitucion libre? ¿por que no se han tomado las cosas tales como eran; esto es, un senado pasivo, y un cuerpo legislativo mudo? Y ve aqui como por una inconsecuencia funesta se quiere y no se quiere lo que se tiene.

¿Se sabe lo que sucederá sino somos mas decididos en nuestros votos, sino estamos mas de acuerdo con nosotros mismos? O destruiremos la constitucion (y Dios sabe lo que de ello resultaria), ó seremos arrastrados por ella: vivamos, pues, precavidos; porque en el actual estado de cosas, ella es probablemente mas fuerte que nosotros.

CAPÍTULO VIII.

Contra la proposicion secreta de la ley.

Proposicion secreta de la ley: idea falsa y contradictoria, elemento heterojéneo del que debemos des-

embarazarnos. La proposición secreta de la ley nunca puede serlo tanto, que deje de llegar al público, aunque desfigurada: la iniciativa franca es de la naturaleza del gobierno representativo, en el cual todo debe ser conocido y sometido al tribunal de la opinión. Si la discusión en las cámaras se hace tempestuosa, con solo reunirse cinco miembros pueden hacer evacuar las tribunas con arreglo al artículo 44 de la carta; y de consiguiente con la iniciativa se conservarían las ventajas del secreto, sin perderse las de la publicidad: no hay, pues, ninguna ventaja en preferir la proposición á la iniciativa; esto no es mas que querer procurarse por un medio lo que ya se tiene por otro; es complicar los resortes para lograr una cosa que puede conseguirse por un medio sencillo y natural.

La iniciativa concedida á las cámaras hará además desaparecer esas definiciones de principios generales que, en el año actual, han entorpecido la discusión de todas nuestras leyes: con ella ya no se hablaría de la eterna doctrina de las enmiendas. El buen sentido pide que admitidas las cámaras á la confección de las leyes, tengan el derecho de proponer en estas leyes todas las mudanzas que les parezcan útiles (excepto en lo relativo al presupuesto, según luego diré). Querer fijar límites al derecho de enmendar; encontrar el punto matemático donde concluye la enmienda y comienza la proposición; saber exactamente cuando esta enmienda perjudica ó no perjudica á la prerrogativa, es perderse en una metafísica política sin orilla y sin fondo.

Permitid la *iniciativa á las cámaras*: que la ley, si así lo deseais, pueda igualmente ser propuesta por

el gobierno, pero sin decreto formal, y todas estas cuestiones ociosas desaparecerán. En lugar de clamar á cada paso que se viola la carta, que se viola la prerrogativa real; en lugar de desechar una enmienda, no por mala en si misma, sino por contraria á una teoria, será preciso combatir á los adversarios con razones tomadas de la misma naturaleza de la ley propuesta. Con esto ya no se acusarán mutuamente á los unos de que resucitan los principios democráticos, y á los otros de que predicán la obediencia pasiva, los ánimos serán mas justos, los corazones estarán mas unidos, y se perderá menos tiempo.

CAPÍTULO IX.

Efectos de la iniciativa que se deja á las cámaras.

Por otra parte la iniciativa que se deja á las cámaras está manifestamente en los intereses del rey; porque la corona entonces solo se encarga de proponer las leyes populares, y deja á los pares y á los diputados todo lo que puede haber de riguroso en la legislación. Luego si la ley no pasa, el nombre del rey no se encuentra mezclado en unas discusiones, en que muchas veces el movimiento de la tribuna hace que se traspasen los límites de la decencia. Fuera de esto, ya los ministros no violentarán la conciencia de los pares ó diputados, diciendo: «Esta es la proposición del rey, »esta es su voluntad; jamás admitirá esa enmienda.»

En fin, si los ministros son diestros, la iniciativa de las cámaras jamás será otra cosa que la iniciativa del ministerio; porque tendrán el arte de hacer que

el gobierno, pero sin decreto formal, y todas estas cuestiones ociosas desaparecerán. En lugar de clamar á cada paso que se viola la carta, que se viola la prerrogativa real; en lugar de desechar una enmienda, no por mala en si misma, sino por contraria á una teoria, será preciso combatir á los adversarios con razones tomadas de la misma naturaleza de la ley propuesta. Con esto ya no se acusarán mutuamente á los unos de que resucitan los principios democráticos, y á los otros de que predicán la obediencia pasiva, los ánimos serán mas justos, los corazones estarán mas unidos, y se perderá menos tiempo.

CAPÍTULO IX.

Efectos de la iniciativa que se deja á las cámaras.

Por otra parte la iniciativa que se deja á las cámaras está manifestamente en los intereses del rey; porque la corona entonces solo se encarga de proponer las leyes populares, y deja á los pares y á los diputados todo lo que puede haber de riguroso en la legislación. Luego si la ley no pasa, el nombre del rey no se encuentra mezclado en unas discusiones, en que muchas veces el movimiento de la tribuna hace que se traspasen los límites de la decencia. Fuera de esto, ya los ministros no violentarán la conciencia de los pares ó diputados, diciendo: «Esta es la proposición del rey, »esta es su voluntad; jamás admitirá esa enmienda.»

En fin, si los ministros son diestros, la iniciativa de las cámaras jamás será otra cosa que la iniciativa del ministerio; porque tendrán el arte de hacer que

se proponga lo mismo que ellos quieran. Esta es la ventaja que tiene el anónimo para un autor: si la obra es buena, el autor la reclama despues que ha visto el éxito; si no es bien acogida, la deja á aquel á quien la critica la atribuye. Y aun se halla el ministro en mejor posicion que el autor; porque, buena ó mala, la ley que este ministro ha encargado á sus amigos que propongan, debe siempre pasar á las cámaras, á menos que el ministro no haya adoptado el *sistema de la minoria* tan ingeniosamente inventado en la última session. Renunciar á la mayoría es querer caminar sin pies, y volar sin alas; es romper el gran resorte del gobiérno representativo: me propongo demostrarlo mas adelante.

CAPÍTULO X.

Donde se corrobora lo que precede.

Tales son los inconvenientes de la proposicion secreta de la ley por las cámaras, y de la iniciativa por la corona; veamos ahora los absurdos:

Si la proposicion pasa en las cámaras, va á la corona; y si la corona la adopta, vuelve á las cámaras en forma de proyecto de ley.

Si las cámaras juzgan entonces á propósito enmendarla, vuelve á la corona, que á su vez puede introducir nuevas variaciones, las cuales deben ser tambien adoptadas por las dos cámaras para presentarlas luego á la sancion del rey, que puede aun adicionar ó suprimir lo que bien le parezca.

En el Kiang-Nan, que es la provincia mas civili-

se proponga lo mismo que ellos quieran. Esta es la ventaja que tiene el anónimo para un autor: si la obra es buena, el autor la reclama despues que ha visto el éxito; si no es bien acogida, la deja á aquel á quien la critica la atribuye. Y aun se halla el ministro en mejor posicion que el autor; porque, buena ó mala, la ley que este ministro ha encargado á sus amigos que propongan, debe siempre pasar á las cámaras, á menos que el ministro no haya adoptado el *sistema de la minoria* tan ingeniosamente inventado en la última session. Renunciar á la mayoría es querer caminar sin pies, y volar sin alas; es romper el gran resorte del gobiérno representativo: me propongo demostrarlo mas adelante.

CAPÍTULO X.

Donde se corrobora lo que precede.

Tales son los inconvenientes de la proposicion secreta de la ley por las cámaras, y de la iniciativa por la corona; veamos ahora los absurdos:

Si la proposicion pasa en las cámaras, va á la corona; y si la corona la adopta, vuelve á las cámaras en forma de proyecto de ley.

Si las cámaras juzgan entonces á propósito enmendarla, vuelve á la corona, que á su vez puede introducir nuevas variaciones, las cuales deben ser tambien adoptadas por las dos cámaras para presentarlas luego á la sancion del rey, que puede aun adicionar ó suprimir lo que bien le parezca.

En el Kiang-Nan, que es la provincia mas civili-

zada de la China, existe la costumbre de que cuando dos mandarines tienen que tratar juntos un negocio, el mandarin que ha recibido la primera visita del otro, le acompaña, por no faltar á la política, hasta su casa; el segundo á su vez se cree obligado á volver á la casa de su huésped, el cual tiene sobrado mundo para dejar que su ilustre vecino se vuelva solo; mas este conoce muy bien sus deberes para que no acompañe de nuevo á un personaje tan importante, el cual..... Algunas veces mueren los dos mandarines en este combate de urbanidad, y el negocio con ellos (1).

CAPÍTULO XI.

Continúa el mismo asunto.

La iniciativa y la sancion de la ley son evidentemente incompatibles; porque en este caso la corona aprueba ó desaprueba su propia obra.

Ademas de lo absurdo del hecho, la corona se coloca en una posicion que rebaja su dignidad; porque no puede confirmar un proyecto de ley que los ministros han declarado era fruto de sus meditaciones, hasta que los pares y los diputados lo hayan examinado, y por decirlo así, aprobado.

¿No es mas noble, no está mas en el órden que las cámaras propongan la ley, y el rey la juzgue? Entonces se presenta el monarca como el primer lejislador para decir: »Esto es bueno, esto es malo; quiero ó no quiero.» Cada uno conserva su rango; y ya no

(1) *Cartas edificantes.*

zada de la China, existe la costumbre de que cuando dos mandarines tienen que tratar juntos un negocio, el mandarin que ha recibido la primera visita del otro, le acompaña, por no faltar á la política, hasta su casa; el segundo á su vez se cree obligado á volver á la casa de su huésped, el cual tiene sobrado mundo para dejar que su ilustre vecino se vuelva solo; mas este conoce muy bien sus deberes para que no acompañe de nuevo á un personaje tan importante, el cual..... Algunas veces mueren los dos mandarines en este combate de urbanidad, y el negocio con ellos (1).

CAPÍTULO XI.

Continúa el mismo asunto.

La iniciativa y la sancion de la ley son evidentemente incompatibles; porque en este caso la corona aprueba ó desaprueba su propia obra.

Ademas de lo absurdo del hecho, la corona se coloca en una posicion que rebaja su dignidad; porque no puede confirmar un proyecto de ley que los ministros han declarado era fruto de sus meditaciones, hasta que los pares y los diputados lo hayan examinado, y por decirlo así, aprobado.

¿No es mas noble, no está mas en el órden que las cámaras propongan la ley, y el rey la juzgue? Entonces se presenta el monarca como el primer lejislador para decir: »Esto es bueno, esto es malo; quiero ó no quiero.» Cada uno conserva su rango; y ya no

(1) *Cartas edificantes.*

es un vasallo obscuro el que censura una ley propuesta en nombre del soberano dueño y señor.

La iniciativa, pues, lejos de ser favorable al trono, es antimonárquica; pues que pone los poderes fuera de su lugar; los ingleses han obrado con mucho juicio atribuyéndola á las cámaras.

CAPÍTULO XII.

Cuestion.

En el gobierno representativo, dicen algunos, el rey *no es otra cosa que un idolo vano. Se le adora en el altar; pero no tiene accion ni poder.*

Este es el error: el rey en la monarquia representativa es mas absoluto que lo fueron jamás sus antepasados, mas poderoso que el sultan en Constantinopla, mas señor que Luis XIV en Versalles.

No responde de sus acciones sino á Dios.

Es el jefe ú obispo interior de la iglesia galicana.

Es el padre de todas las familias particulares, adhiriéndolas á su persona por la instruccion pública.

Es el único que desecha ó sanciona las leyes; toda ley emana de su poder; y de consiguiente es el legislador soberano.

Llega á elevarse mas alto que la ley, porque solo él puede indultar y hablar mas alto que la ley.

Solo él nombra y separa los ministros segun su voluntad, *sin oposicion ni censura: toda la administracion emana de su voluntad, y de consiguiente es el jefe supremo.*

El ejército no obedece otras órdenes que las suyas.

es un vasallo obscuro el que censura una ley propuesta en nombre del soberano dueño y señor.

La iniciativa, pues, lejos de ser favorable al trono, es antimonárquica; pues que pone los poderes fuera de su lugar; los ingleses han obrado con mucho juicio atribuyéndola á las cámaras.

CAPÍTULO XII.

Cuestion.

En el gobierno representativo, dicen algunos, el rey *no es otra cosa que un idolo vano. Se le adora en el altar; pero no tiene accion ni poder.*

Este es el error: el rey en la monarquia representativa es mas absoluto que lo fueron jamás sus antepasados, mas poderoso que el sultan en Constantinopla, mas señor que Luis XIV en Versalles.

No responde de sus acciones sino á Dios.

Es el jefe ú obispo interior de la iglesia galicana.

Es el padre de todas las familias particulares, adhiriéndolas á su persona por la instruccion pública.

Es el único que desecha ó sanciona las leyes; toda ley emana de su poder; y de consiguiente es el legislador soberano.

Llega á elevarse mas alto que la ley, porque solo él puede indultar y hablar mas alto que la ley.

Solo él nombra y separa los ministros segun su voluntad, *sin oposicion ni censura: toda la administracion emana de su voluntad, y de consiguiente es el jefe supremo.*

El ejército no obedece otras órdenes que las suyas.

Es el único que puede hacer la paz y la guerra.

De este modo, siendo el primero en el orden religioso, moral y político, tiene en su mano las costumbres, las leyes, la administración, el ejército, la paz y la guerra.

Si retira esta mano real, todo se paraliza; si la estiende, todo marcha.

Y de tal manera lo es todo por sí mismo, que quitado el rey, ya no existe nada.

¿Que echais menos, pues, para la corona? ¿serán tal vez aquella multitud de cortapisas que embarazaban en otro tiempo á la autoridad real, y el poder que tenia un ministro para encerraros en la Bastilla? También os engañais cuando suponeis que la corona podia obrar en otro tiempo con mas independencia ó mas fuerza que hoy. ¿Que rey de Francia, en la antigua monarquía, hubiera podido recaudar las enormes contribuciones que ha establecido el presupuesto? ¿que rey hubiera podido hacer uso de un poder tan violento como el que las leyes sobre la libertad de la imprenta, la libertad individual y los gritos sediciosos han atribuido á la corona?

Del exámen de la prerogativa real, pasemos al de la cámara de los pares.

CAPÍTULO XIII.

De la cámara de los pares. Privilejos necesarios.

Si antes de haber recibido de la munificencia enteramente gratuita del rey la alta dignidad de par, no hubiese yo reclamado para la cámara de los pares lo que

Es el único que puede hacer la paz y la guerra.

De este modo, siendo el primero en el orden religioso, moral y político, tiene en su mano las costumbres, las leyes, la administración, el ejército, la paz y la guerra.

Si retira esta mano real, todo se paraliza; si la estiende, todo marcha.

Y de tal manera lo es todo por sí mismo, que quitado el rey, ya no existe nada.

¿Que echais menos, pues, para la corona? ¿serán tal vez aquella multitud de cortapisas que embarazaban en otro tiempo á la autoridad real, y el poder que tenia un ministro para encerraros en la Bastilla? También os engañais cuando suponeis que la corona podia obrar en otro tiempo con mas independencia ó mas fuerza que hoy. ¿Que rey de Francia, en la antigua monarquía, hubiera podido recaudar las enormes contribuciones que ha establecido el presupuesto? ¿que rey hubiera podido hacer uso de un poder tan violento como el que las leyes sobre la libertad de la imprenta, la libertad individual y los gritos sediciosos han atribuido á la corona?

Del exámen de la prerogativa real, pasemos al de la cámara de los pares.

CAPÍTULO XIII.

De la cámara de los pares. Privilejos necesarios.

Si antes de haber recibido de la munificencia enteramente gratuita del rey la alta dignidad de par, no hubiese yo reclamado para la cámara de los pares lo que

hoy voy á pedir de nuevo, cierto sentimiento de pudor sellaria quizá mis labios; pero habiéndose publicado mi opinion (1) antes de haber recibido unos honores que esceden de mucho á los cortísimos servicios que he podido prestar á la causa real, estoy en el caso de poder esplicarme sin rodeos.

En la cámara de los pares de Francia faltan aun privilegios, honores y fortuna, y esto no por el interes particular de la cámara, sino por los del rey y del pueblo.

Sin embargo, en el informe que tuve el honor de dar al rey en Gante á nombre de su consejo, al indicar la necesidad de hacer hereditaria la dignidad de par (tanto para consagrar los principios de la carta, como para probar que se deseaba sinceramente lo que se habia prometido), no trataba yo de aconsejar que de una vez se hicieran hereditarios todos los pares: yo creia que por el pronto bastaria que lo fuesen unos cuantos elejidos igualmente entre los antiguos y modernos. El ministerio que redactó el decreto de 19 de Agosto de 1815, no reparó tal vez todo lo que dicho decreto quitaba á la corona. El rey, que es la providencia de la Francia, y que como esta providencia derrama á manos llenas los beneficios, consintió en una jenerosidad siempre inferior á su munificencia, que nada se ha reservado de lo que podia dar. Pero sin embargo, ¡que fuente de recompensas ha cegado aquel acto ministerial! ¡de que noble objeto ha privado á una noble ambicion! ¡que no hubiera

(1) *Reflexiones politicas. Informe presentado al rey en Gante.*

hecho un par vitalicio para llegar á serlo hereditario, y constituir en su familia tan importante y alta dignidad!

El mismo decreto parece que quite al rey la facultad de nombrar en lo sucesivo pares vitalicios; mas en esta parte debe haber seguramente algun defecto de redaccion. La carta en su artículo xxvii, dice positivamente: »El rey puede nombrar los pares *de por vida*, ó hacerlos hereditarios segun su voluntad.»

CAPÍTULO XIV.

Sustituciones: que son de la esencia del cargo de par.

No repetiré lo que sobre los honores y privilejios que deben concederse á los pares he dicho en las *Reflexiones políticas*. Añadiré tan solo, que tarde ó temprano será preciso restablecer para los pares el uso de las sustituciones por orden de primogenitura. Trasladas estas de las leyes romanas á nuestras antiguas leyes, si bien para sostener otros principios, forman ya parte de la *constitucion monárquica*. El retracto de abolengo seria un apéndice muy oportuno: inventado en la época en que los feudos se hicieron hereditarios, fijaria la dignidad en el territorio; y la tierra noble haria noble á su dueño con mas seguridad que la voluntad política.

Stat fortuna domus, et avi numeratur avorum.

Tal es el medio de restablecer en Francia algunas familias aristocráticas, que son las barreras y salvaguardias del trono. Sin privilejios y sin propiedad la digni-

hecho un par vitalicio para llegar á serlo hereditario, y constituir en su familia tan importante y alta dignidad!

El mismo decreto parece que quite al rey la facultad de nombrar en lo sucesivo pares vitalicios; mas en esta parte debe haber seguramente algun defecto de redaccion. La carta en su artículo xxvii, dice positivamente: »El rey puede nombrar los pares *de por vida*, ó hacerlos hereditarios segun su voluntad.»

CAPÍTULO XIV.

Sustituciones: que son de la esencia del cargo de par.

No repetiré lo que sobre los honores y privilejios que deben concederse á los pares he dicho en las *Reflexiones políticas*. Añadiré tan solo, que tarde ó temprano será preciso restablecer para los pares el uso de las sustituciones por orden de primojenitura. Trasladas estas de las leyes romanas á nuestras antiguas leyes, si bien para sostener otros principios, forman ya parte de la *constitucion monárquica*. El retracto de abolengo seria un apéndice muy oportuno: inventado en la época en que los feudos se hicieron hereditarios, fijaria la dignidad en el territorio; y la tierra noble haria noble á su dueño con mas seguridad que la voluntad política.

Stat fortuna domus, et avi numeratur avorum.

Tal es el medio de restablecer en Francia algunas familias aristocráticas, que son las barreras y salvaguardias del trono. Sin privilejios y sin propiedad la digni-

dad de par es una palabra vacía de sentido, una institución que no llena su objeto. Si la cámara de los pares tiene menos honores y propiedades territoriales que la de los diputados, el equilibrio se pierde; y el principio aristocrático, fuera de su lugar, se reúne al democrático en la cámara de los diputados. Esta última adquirirá entonces una preponderancia inevitable y peligrosa, uniendo á su popularidad natural la igualdad de los títulos y la superioridad de la fortuna.

Mas ¿cuando y como deberá ejecutarse lo que yo propongo con respecto á la cámara de los pares? El tiempo lo dirá; mas al fin habrá de venirse á mi proyecto, ó la monarquía representativa no se constituirá jamás en Francia.

Por lo demas, las sesiones de la cámara de los pares deben ser públicas, si no por disposición de la ley, al menos por la costumbre, como en Inglaterra; porque sin esta publicidad, la cámara de los pares no tiene bastante acción sobre la opinión pública, y deja aun una gran ventaja á la de los diputados.

El interes del ministerio reclama igualmente esta publicidad: el ataque legal contra los ministros empieza en la cámara de los diputados, y la defensa se verifica en la de los pares. El ataque, pues, es público mientras la defensa es secreta; y se emplean en el mismo proceso los principios de dos jurisprudencias opuestas. Hay, pues, contradicción en la ley, y perjuicio para la patria.

Dejemos la cámara de los pares, y pasemos á la de los diputados.

CAPÍTULO XV.

De la cámara de diputados. Sus relaciones con los ministros.

Nuestra cámara de diputados estaría perfectamente constituida, si las leyes sobre elecciones y sobre la responsabilidad de los ministros estuviesen hechas. Mas á esta cámara la falta aun el conocimiento de algunos de sus poderes y de algunas de esas verdades hijas de la esperiencia.

Ante todo es necesario que sepa hacerse respetar; y para ello no debe sufrir que los ministros sienten el principio de que son independientes de las cámaras, y que pueden negarse á concurrir cuando sean llamados por aquellas. En Inglaterra no solo se interroga á los ministros sobre los bills, sino tambien sobre los actos administrativos, sobre los nombramientos, y aun sobre las noticias que insertan los periódicos.

Si se deja pasar la pomposa frase de que los ministros solo al rey deben dar cuenta de su *administracion*, pronto se entenderá por *administracion* todo lo que se quiera: unos ministros ineptos podrán fácilmente perder á la Francia, y las cámaras, hechas sus esclavas, caerán en el envilecimiento.

¿Y que medios tienen las cámaras para hacerse escuchar? Si los ministros rehusan contestar, serán inútiles sus interpelaciones, comprometerán su dignidad, y se pondrán en ridículo, como lo queda en Francia todo el que dá un mal paso.

La cámara de los diputados tiene muchos medios para mantener sus derechos.

Establezcamos, pues, los principios:

Las cámaras tienen el derecho de pedir á los ministros todo lo que quieran.

Los ministros deben siempre contestar y presentarse á las cámaras, cuando estas manifiesten desearlo.

Los ministros no siempre están obligados á dar las esplicaciones que se les pidan; pueden rehusarlas; mas deben motivar esta negativa por razones de estado, de que las cámaras se enterarán á su tiempo. Las cámaras tratadas con este miramiento no exigirán mas. Cuando un ministro deseó obtener un crédito de seis millones sobre el gran libro, dió su palabra de honor, y los diputados no pidieron mas esplicaciones. La *fe de caballero* es una antigua prenda sobre la cual los franceses encontrarán siempre lo que necesiten.

Por otra parte, las cámaras no se inmiscuirán jamás en la administracion, no harán peticiones alarmantes, nunca espondrán á los ministros á comprometerse, si los ministros son lo que deben ser, esto es, los señores de las cámaras en el *fondo*, y sus servidores en la *forma*.

¿Y por que medio se llega á este feliz resultado? Por el mas sencillo: el ministerio debe disponer la mayoría, y marchará con ella: sin esto no hay gobierno posible.

Yo bien sé que esta especie de autoridad que las cámaras ejercen sobre el ministerio durante las sesiones, recuerda las usurpaciones de la asamblea constituyente; pero, lo repito, toda comparacion de lo que existe ahora con lo que existió entonces, es de-

fectuosa. La experiencia de nuestros tiempos de desgracia no autoriza para decir que no puede establecerse en Francia la monarquía representativa: el gobierno que existía en aquella época no era en manera alguna la monarquía representativa fundada sobre principios naturales por la verdadera división de los poderes. ¡Una asamblea única, un rey, cuyo *veto* no era absoluto! ¿que hay de comun entre el orden establecido por la asamblea constituyente y el orden político fundado por la carta? Ensayemos esta carta; y si vemos que el estado no puede marchar con ella, entonces podremos afirmar que el jenio frances no puede conciliarse con el gobierno representativo; hasta entonces no tenemos derecho para condenar lo que nunca hemos experimentado.

CAPÍTULO XVI.

Que la cámara de los diputados debe hacer que la respeten los periódicos.

La cámara de los diputados no debe permitir que se la insulte *colectivamente* en los periódicos, ó que se alteren los discursos de sus miembros.

Mientras la prensa sea esclava, los diputados tienen derecho para hacer cargo al ministerio de los delitos de la imprenta; porque en este caso la culpa está en los censores, y los censores son agentes de los ministros.

Cuando la prensa sea libre, los diputados deben exigir que el libelista se presente en la barra, ó hacer

fectuosa. La experiencia de nuestros tiempos de desgracia no autoriza para decir que no puede establecerse en Francia la monarquía representativa: el gobierno que existía en aquella época no era en manera alguna la monarquía representativa fundada sobre principios naturales por la verdadera division de los poderes. ¡Una asamblea única, un rey, cuyo *veto* no era absoluto! ¿que hay de comun entre el órden establecido por la asamblea constituyente y el órden político fundado por la carta? Ensayemos esta carta; y si vemos que el estado no puede marchar con ella, entonces podremos afirmar que el jenio frances no puede conciliarse con el gobierno representativo; hasta entonces no tenemos derecho para condenar lo que nunca hemos experimentado.

CAPÍTULO XVI.

Que la cámara de los diputados debe hacer que se respeten los periódicos.

La cámara de los diputados no debe permitir que se la insulte *colectivamente* en los periódicos, ó que se alteren los discursos de sus miembros.

Mientras la prensa sea esclava, los diputados tienen derecho para hacer cargo al ministerio de los delitos de la imprenta; porque en este caso la culpa está en los censores, y los censores son agentes de los ministros.

Cuando la prensa sea libre, los diputados deben exigir que el libelista se presente en la barra, ó hacer

que se le persiga por los tribunales con todo el rigor de la ley.

Entre tanto llega la época en que la prensa sea libre, sería muy bueno que la cámara tuviese un periódico particular, en el cual sus sesiones correctamente impresas, condenasen ó justificasen las gacetas oficiales.

Mas lo que importa sobre todo es que la prensa sea libre. Apresúrese la cámara á reclamarlo: voy á esponer las razones que lo aconsejan.

CAPÍTULO XVII.

De la libertad de la imprenta.

Sin la libertad de la imprenta no hay gobierno representativo. Voy á probarlo:

El gobierno representativo se ilustra por la opinion pública, y está fundado en ella; y mal podrán las cámaras conocer esta opinion si no tiene órganos por cuyo medio pueda manifestarse.

En un gobierno representativo existen dos tribunales: el de las cámaras, en que se ventilan los intereses particulares de la nacion; y el de la nacion misma, que juzga de la parte de afuera á las dos cámaras.

En las discusiones que precisamente se promueven entre el ministerio y las cámaras, ¿como ha de conocer el público la verdad, si los periódicos se hallan bajo la censura del ministerio, esto es, bajo la influencia de una de las partes interesadas? ¿como conocerán el ministerio y las cámaras la opinion pública que consti-

que se le persiga por los tribunales con todo el rigor de la ley.

Entre tanto llega la época en que la prensa sea libre, seria muy bueno que la cámara tuviese un periódico particular, en el cual sus sesiones correctamente impresas, condenasen ó justificasen las gacetas oficiales.

Mas lo que importa sobre todo es que la prensa sea libre. Apresúrese la cámara á reclamarlo: voy á esponer las razones que lo aconsejan.

CAPÍTULO XVII.

De la libertad de la imprenta.

Sin la libertad de la imprenta no hay gobierno representativo. Voy á probarlo:

El gobierno representativo se ilustra por la opinion pública, y está fundado en ella; y mal podrán las cámaras conocer esta opinion si no tiene órganos por cuyo medio pueda manifestarse.

En un gobierno representativo existen dos tribunales: el de las cámaras, en que se ventilan los intereses particulares de la nacion; y el de la nacion misma, que juzga de la parte de afuera á las dos cámaras.

En las discusiones que precisamente se promueven entre el ministerio y las cámaras, ¿como ha de conocer el público la verdad, si los periódicos se hallan bajo la censura del ministerio, esto es, bajo la influencia de una de las partes interesadas? ¿como conocerán el ministerio y las cámaras la opinion pública que consti-

tuye la voluntad jeneral, si esta opinion no puede expresarse con libertad?

CAPÍTULO XVIII.

Que la prensa en manos de la polleeta destruye el equilibrio constitucional.

En una monarquía constitucional es indispensable que el poder de las cámaras y el del ministerio se hallen en armonía. Pues ahora bien: si se pone la prensa á disposicion del ministerio, se le dá el medio de ladoear en su favor todo el peso de la opinion pública, y servirse de esta opinion contra las cámaras: la constitucion está en peligro.

CAPÍTULO XIX.

Continúa el mismo asunto.

¿Que sucede cuando los periódicos se hallan por la censura en manos del ministerio? Los ministros hacen ponderar, en las gacetas que les pertenecen, todo lo que han dicho, todo lo que ha hecho, todo lo que ha dicho su partido *intra* y *estramuros*. Si no pueden obtener los mismos resultados en los periódicos de que no disponen enteramente, cuando menos pueden imponer silencio á sus redactores.

Yo he visto periódicos no ministeriales suspendidos por haber elojado esta ó aquella opinion; he visto discursos de la cámara de los diputados mutilados por la censura en las pruebas de dichos periódicos; he visto imponer prohibiciones especiales de hablar de tal acon-

tuye la voluntad jeneral, si esta opinion no puede expresarse con libertad?

CAPÍTULO XVIII.

Que la prensa en manos de la polleeta destruye el equilibrio constitucional.

En una monarquía constitucional es indispensable que el poder de las cámaras y el del ministerio se hallen en armonía. Pues ahora bien: si se pone la prensa á disposicion del ministerio, se le dá el medio de ladoear en su favor todo el peso de la opinion pública, y servirse de esta opinion contra las cámaras: la constitucion está en peligro.

CAPÍTULO XIX.

Continúa el mismo asunto.

¿Que sucede cuando los periódicos se hallan por la censura en manos del ministerio? Los ministros hacen ponderar, en las gacetas que les pertenecen, todo lo que han dicho, todo lo que ha hecho, todo lo que ha dicho su partido *intra* y *estramuros*. Si no pueden obtener los mismos resultados en los periódicos de que no disponen enteramente, cuando menos pueden imponer silencio á sus redactores.

Yo he visto periódicos no ministeriales suspendidos por haber elojado esta ó aquella opinion; he visto discursos de la cámara de los diputados mutilados por la censura en las pruebas de dichos periódicos; he visto imponer prohibiciones especiales de hablar de tal acon-

tuye la voluntad jeneral, si esta opinion no puede expresarse con libertad?

CAPÍTULO XVIII.

Que la prensa en manos de la polleeta destruye el equilibrio constitucional.

En una monarquía constitucional es indispensable que el poder de las cámaras y el del ministerio se hallen en armonía. Pues ahora bien: si se pone la prensa á disposicion del ministerio, se le dá el medio de ladoear en su favor todo el peso de la opinion pública, y servirse de esta opinion contra las cámaras: la constitucion está en peligro.

CAPÍTULO XIX.

Continúa el mismo asunto.

¿Que sucede cuando los periódicos se hallan por la censura en manos del ministerio? Los ministros hacen ponderar, en las gacetas que les pertenecen, todo lo que han dicho, todo lo que ha hecho, todo lo que ha dicho su partido *intra* y *estramuros*. Si no pueden obtener los mismos resultados en los periódicos de que no disponen enteramente, cuando menos pueden imponer silencio á sus redactores.

Yo he visto periódicos no ministeriales suspendidos por haber elojado esta ó aquella opinion; he visto discursos de la cámara de los diputados mutilados por la censura en las pruebas de dichos periódicos; he visto imponer prohibiciones especiales de hablar de tal acon-

tenimiento , de tal escrito que podia influir en la opinion pública de un modo poco agradable á los ministros (1); he visto destituir á un censor que habia sufrido once años de deteacion como realista , por haber dejado pasar un artículo en favor de los realistas.

En fin , como se ha conocido que unas órdenes de la policia comunicadas por escrito á las redacciones de los periódicos , podrian tener sus inconvenientes , se ha suprimido últimamente este sistema , haciendo saber á los periodistas que ya no recibirian sino *mandatos verbales*. Por este medio desaparecerán las pruebas , y podrá achacarse á los *redactores* todo lo que sea obra de los *mandatos ministeriales*.

De este modo se hace nacer una falsa opinion en Francia , y se abusa de la de la Europa ; de este modo no hay jénero de calumnia que no se haya puesto en práctica contra la cámara de los diputados. Si los que

(1) Esta obra ofrecerá sin duda un nuevo ejemplo de esta especie de abusos. Se prohibirá á los periódicos que la anuncien , ó se hará que la despedacen ; y si algunos de ellos se atreviesen á hablar con independencia , serian suspendidos inmediatamente segun costumbre. Veré volver para mí el buen tiempo de los Fouché. ¿No se han publicado contra mí á vista de la policia real unos libelos que el duque de Rovigo suprimió como sobrado infames? No he reclamado ; porque soy partidario sincero de la libertad de la prensa , y segun mis principios no puedo hacerlo mientras no haya una ley. Por lo demas , estoy acostumbrado á las injurias , y soy muy superior á todas las que pueden dirigirseme. No se trata de mí , sino del fondo de mi obra , y por esta razon prevengo á las provincias , á fin de que no se dejen engañar. Ataco á un partido poderoso , en cuyas manos se hallan esclusivamente los periódicos : la política y la literatura continúan elaborándose en las oficinas de la policia. Me hallo , pues , en el caso de temerle todo ; mas puedo tambien pedir que se me lea , y que no se me juzgue en último recurso sobre las relaciones de los periódicos que no son libres.

inventaron estas calumnias no hubiesen sido tan absurdos y contradictorios; si despues de haber llamado á los diputados aristócratas, ultra-realistas, enemigos de la carta, *jacobinos blancos*, no los hubiesen tratado en seguida de demócratas, enemigos de la prerogativa real, facciosos y *jacobinos negros*, ¿que no hubieran hecho creer?

Es de todo punto imposible, es contra todos los principios de una monarquía representativa, el entregar la prensa al ministerio, dejarle el derecho esclusivo de disponer de esta segun sus intereses, sus caprichos y sus pasiones, y darle medios para cubrir sus faltas, y corromper la verdad. Si la prensa hubiese sido libre, los que han atacado á las cámaras hubieran sido llevados ante los tribunales, y hubiérase visto de qué parte estaban el saber, la razon y la justicia.

Seamos consecuentes: ó renunciemos al gobierno representativo, ó tengamos libertad de imprenta; porque no hay constitucion libre que pueda existir con los abusos que acabo de indicar.

CAPÍTULO XX.

Peligros de la libertad de la prensa. Periódicos. Leyes fiscales.

Pero la libertad de la imprenta es peligrosa. ¿Quién la duda? Por eso esta libertad no puede existir sino tiene á sus espaldas una ley fuerte, *immanis lex*, que evite la prevaricacion por la ruina, la calumnia por la infamia, los escritos sediciosos por la prision, el destierro, y algunas veces la muerte: el código contiene sobre este punto la única ley. De cuenta y riesgo del es-

inventaron estas calumnias no hubiesen sido tan absurdos y contradictorios; si despues de haber llamado á los diputados aristócratas, ultra-realistas, enemigos de la carta, *jacobinos blancos*, no los hubiesen tratado en seguida de demócratas, enemigos de la prerogativa real, facciosos y *jacobinos negros*, ¿que no hubieran hecho creer?

Es de todo punto imposible, es contra todos los principios de una monarquía representativa, el entregar la prensa al ministerio, dejarle el derecho esclusivo de disponer de esta segun sus intereses, sus caprichos y sus pasiones, y darle medios para cubrir sus faltas, y corromper la verdad. Si la prensa hubiese sido libre, los que han atacado á las cámaras hubieran sido llevados ante los tribunales, y hubiérase visto de qué parte estaban el saber, la razon y la justicia.

Seamos consecuentes: ó renunciemos al gobierno representativo, ó tengamos libertad de imprenta; porque no hay constitucion libre que pueda existir con los abusos que acabo de indicar.

CAPÍTULO XX.

Peligros de la libertad de la prensa. Periódicos. Leyes fiscales.

Pero la libertad de la imprenta es peligrosa. ¿Quién la duda? Por eso esta libertad no puede existir sino tiene á sus espaldas una ley fuerte, *immanis lex*, que evite la prevaricacion por la ruina, la calumnia por la infamia, los escritos sediciosos por la prision, el destierro, y algunas veces la muerte: el código contiene sobre este punto la única ley. De cuenta y riesgo del es-

critor pido yo para él la libertad de imprenta ; mas esta libertad es indispensable , ó , lo repito , la constitucion no es mas que un juego.

En cuanto á los periódicos , que son el arma mas peligrosa , es fácil desde luego disminuir los abusos , exigiendo á los propietarios una garantía , como se exige á los notarios y otros agentes públicos. Esta garantía podia responder de las multas , que es la pena mas justa y la mas fácil de aplicar. Yo la fijaria en el capital que supone la contribucion directa de mil francos que todo ciudadano debe pagar para ser elegido miembro de la cámara de los diputados. Espondré las razones que tengo para ello :

Un periódico es una tribuna ; y asi como se exige del diputado llamado á discutir los negocios públicos que su interes como propietario la adhiera á la propiedad comun , de la misma manera el periodista que quiera arrogarse el derecho de hablar á la Francia , debe ser tambien un hombre que tenga algo que ganar en el órden público , y que perder en el trastorno de la sociedad.

Por este medio desapareceria la multitud de papeles públicos , el corto número de periodistas que podrian presentar la garantía , amenazados por una ley formidable , y espuestos á perder la suma consignada , aprenderian á medir sus palabras. El peligro real desapareceria ; y entonces seria conocida la verdadera opinion del publico , de las cámaras y del ministerio.

La opinion pública debe ser hoy tanto mas independiente , cuanto que se halla suspendido el articulo iv de la carta. En Inglaterra cuando el *habeas cor-*

pus duerme, la libertad de la prensa vela: hermana de la libertad individual la defiende mientras sus fuerzas están encadenadas, y no deja que pase del sueño á la muerte (1).

CAPÍTULO XXI.

Libertad de la imprenta con relacion á los ministros.

Los ministros serán hostigados, vejados, inquietados por la libertad de la imprenta; no habrá quien no les dé lecciones, y entre los clojios, los consejos y los ultrajes, será imposible gobernar.

Unos ministros verdaderamente constitucionales no pretenderán jamás que para evitarles algun disgusto se esponga la constitucion. No sacrificarán á los mezquinos intereses de su amor propio la dignidad de la naturaleza humana; no trasladarán á la monarquía la iracibilidad de la aristocracia. »En la aristocracia, dice »Montesquieu, los majistrados son unos pequeños soberanos que no son bastante grandes para despreciar »las injurias. Si en la monarquía se dirige algun tiro »contra el monarca, se halla este tan alto, que el tiro »no le alcanza. Un señor aristócrata queda atravesado »de parte á parte." Persuádanse bien los ministros de que no son señores aristócratas, sino agentes de un rey constitucional en una monarquía representativa. Los ministros hábiles no temen á la libertad de la imprenta.

(1) *Se pondera la dificultad de hacer una buena ley sobre libertad de imprenta. Dificil es sin duda esta ley; mas yo no la creo imposible. Sobre esta materia he manifestado ya algunas ideas, cuya esplanacion seria sobrado larga para esta obra.*

pus duerme, la libertad de la prensa vela: hermana de la libertad individual la defiende mientras sus fuerzas están encadenadas, y no deja que pase del sueño á la muerte (1).

CAPÍTULO XXI.

Libertad de la imprenta con relacion á los ministros.

Los ministros serán hostigados, vejados, inquietados por la libertad de la imprenta; no habrá quien no les dé lecciones, y entre los clojios, los consejos y los ultrajes, será imposible gobernar.

Unos ministros verdaderamente constitucionales no pretenderán jamás que para evitarles algun disgusto se esponga la constitucion. No sacrificarán á los mezquinos intereses de su amor propio la dignidad de la naturaleza humana; no trasladarán á la monarquía la iracibilidad de la aristocracia. »En la aristocracia, dice »Montesquieu, los majistrados son unos pequeños soberanos que no son bastante grandes para despreciar »las injurias. Si en la monarquía se dirige algun tiro »contra el monarca, se halla este tan alto, que el tiro »no le alcanza. Un señor aristócrata queda atravesado »de parte á parte." Persuádanse bien los ministros de que no son señores aristócratas, sino agentes de un rey constitucional en una monarquía representativa. Los ministros hábiles no temen á la libertad de la imprenta.

(1) *Se pondera la dificultad de hacer una buena ley sobre libertad de imprenta. Dificil es sin duda esta ley; mas yo no la creo imposible. Sobre esta materia he manifestado ya algunas ideas, cuya esplanacion seria sobrado larga para esta obra.*

ta; porque siempre sobreviven á sus ataques. Es claro que habrá algunos periódicos enemigos de los ministros; pero tambien habrá otros que escribirán en su favor: serán atacados y defendidos como sucede en Londres. ¿El ministerio ingles hace caso de las pullas de la oposicion ni de las injurias del *Morning-Chronicle*? ¿Que no se dijo, qué no se escribió contra M. Pitt? ¿y por ventura se disminuyó su poder? ¿se eclipsó su gloria?

Sean los ministros hombres de talento; sepan atraer á su partido al público y á la mayoría de las cámaras, y los buenos escritores se pondrán á su lado, y los periódicos mas bien escritos los sostendrán. Entonces serán cien veces mas fuertes, porque caminarán con la opinion jeneral. Cuando no quieran estar por las excepciones, y contrariar el espíritu de las cosas, nada tendrán que temer de lo que la maledicencia pueda decirles. En una palabra, en un gobierno no se ha hecho todo para los ministros; es menester acomodarse á lo que es propio de la naturaleza de las instituciones que rijen; y, vuelvo á repetirlo, sin libertad de imprenta, no hay libertad constitucional.

Otra consideracion de mucha importancia para los ministros, es la de que la libertad de la prensa los libertará de una responsabilidad incómoda para con los gobiernos extranjeros. Ya no serán importunados con todas esas notas diplomáticas que les atrae la ignorancia de los censores y la lijereza de los periódicos; y no viéndose ya obligados á condescender, no comprometerán la dignidad de la Francia.

CAPÍTULO XXII.

La cámara de los diputados no debe formar el presupuesto.

La cámara de los diputados conocerá en fin sus derechos y su dignidad, y pedirá lo antes posible la libertad de la prensa: esto es lo que debe hacer. Véase ahora lo que no debe hacer: no debe formar el presupuesto. Esto pertenece esencialmente á la prerogativa real.

Si el presupuesto que los ministros presentan á la cámara de los diputados no es bueno, aquella lo desecha.

Si solo es bueno en parte, lo acepta en parte; pero debe guardarse muy bien de reemplazar por sí misma las contribuciones no consentidas con otras de su creacion, ni sustituir al sistema de hacienda ministerial, el sistema de hacienda propio: he aquí la razon:

La cámara se compromete. El ministerio que permanece es el ejecutor de este nuevo presupuesto; y trata de vengar su amor propio y justificar su obra. Desde entonces, enemigo secreto de la cámara, solo por una virtud extraordinaria podria secundar con celo un plan que ha dejado de ser el suyo; y es mas natural suponer que le pondrá obstáculos, y hará que falte en los puntos mas esenciales. Luego en la sesion próxima se presentará con un aire modestamente triunfante, y anunciará á la cámara que esta habia hecho un presupuesto escelente; pero que desgraciadamente no ha podido realizarse.

¿Y que responderán los diputados? Nuestro presu-

puesto dirán, tal vez no era excelente, pero era mejor que el vuestro. Sea, replicará el ministro; mas hay un déficit, y la cámara solo puede atribuirselo á sí misma, y nada tiene que echarme en cara.

Regla general: el presupuesto debe hacerlo el ministerio, y no la cámara de los diputados, que lo ha de juzgar. Luego si es ella la que lo forma, no puede pedir cuentas de su propia obra, el ministerio deja de ser responsable en la parte mas importante de la administracion, y los elementos de la constitucion se dislocan.

Mas estos desvíos de la linea constitucional, estas agitaciones, estos esfuerzos, provienen en la última session, como todo lo demas, de la lucha del ministerio con la mayoría. Consienta el ministerio en volver de nuevo á los principios, y el presupuesto, convenido anticipadamente con la mayoría, pasará sin discusion; las cosas volverán á su curso natural, y los negocios caminarán en Francia con admirable tranquilidad.

Hemos hablado de la prerogativa real, de la cámara de los pares y de la de los diputados: hablemos ahora del ministerio.

CAPÍTULO XXIII.

Del ministerio en la monarquía representativa. Sus ventajas. Sus cambios forzados.

Es una ventaja incalculable de la monarquía representativa la de colocar á los hombres mas hábiles al frente de los negocios, y crear una sucesion forzada de luces y de talentos (1).

(1) *Reflexiones políticas.*

puesto dirán, tal vez no era excelente, pero era mejor que el vuestro. Sea, replicará el ministro; mas hay un déficit, y la cámara solo puede atribuirselo á sí misma, y nada tiene que echarme en cara.

Regla general: el presupuesto debe hacerlo el ministerio, y no la cámara de los diputados, que lo ha de juzgar. Luego si es ella la que lo forma, no puede pedir cuentas de su propia obra, el ministerio deja de ser responsable en la parte mas importante de la administracion, y los elementos de la constitucion se dislocan.

Mas estos desvíos de la linea constitucional, estas agitaciones, estos esfuerzos, provienen en la última sesion, como todo lo demas, de la lucha del ministerio con la mayoría. Consienta el ministerio en volver de nuevo á los principios, y el presupuesto, convenido anticipadamente con la mayoría, pasará sin discusion; las cosas volverán á su curso natural, y los negocios caminarán en Francia con admirable tranquilidad.

Hemos hablado de la prerogativa real, de la cámara de los pares y de la de los diputados: hablemos ahora del ministerio.

CAPÍTULO XXIII.

Del ministerio en la monarquía representativa. Sus ventajas. Sus cambios forzados.

Es una ventaja incalculable de la monarquía representativa la de colocar á los hombres mas hábiles al frente de los negocios, y crear una sucesion forzada de luces y de talentos (1).

(1) *Reflexiones políticas.*

La razon es muy clara: un ministerio débil no puede sostenerse ante las cámaras; sus faltas publicadas en la tribuna, repetidas por los periódicos, y entregadas á la opinion pública, producen en poco tiempo su caída.

Yo no busco en un gobierno representativo causas muy secretas de los cambios de ministros. Cuando estas mudanzas son frecuentes, consiste únicamente en que los ministros han adoptado sistemas falsos, y desconocido el espíritu público, ó en que no son capaces de sostener el peso de los negocios.

En una monarquía absoluta puede dar cuidado la sucesion rápida de los ministros; porque estas revoluciones pueden anunciar una falta de discernimiento en el principe, ó una série de intrigas de córte.

En una monarquía constitucional pueden y deben cambiar los ministros hasta que se hayan encontrado los hombres mas á propósito para los negocios, hasta que las cámaras y la opinion hayan hecho salir la habilidad de las filas en que permanecia oculta. Aquellas mudanzas no son mas que unas aguas que buscan su nivel, un equilibrio que quiere fijarse.

Habrà, pues, cambio mientras no se establezca exactamente la armonía entre las cámaras y el ministerio.

CAPÍTULO XXIV.

El ministerio debe salir de la opinion pública y de la mayoría de las cámaras.

De lo dicho se sigue que en la monarquía constitucional, la opinion pública es la fuente y el prin-

La razon es muy clara: un ministerio débil no puede sostenerse ante las cámaras; sus faltas publicadas en la tribuna, repetidas por los periódicos, y entregadas á la opinion pública, producen en poco tiempo su caída.

Yo no busco en un gobierno representativo causas muy secretas de los cambios de ministros. Cuando estas mudanzas son frecuentes, consiste únicamente en que los ministros han adoptado sistemas falsos, y desconocido el espíritu público, ó en que no son capaces de sostener el peso de los negocios.

En una monarquía absoluta puede dar cuidado la sucesion rápida de los ministros; porque estas revoluciones pueden anunciar una falta de discernimiento en el principe, ó una série de intrigas de córte.

En una monarquía constitucional pueden y deben cambiar los ministros hasta que se hayan encontrado los hombres mas á propósito para los negocios, hasta que las cámaras y la opinion hayan hecho salir la habilidad de las filas en que permanecia oculta. Aquellas mudanzas no son mas que unas aguas que buscan su nivel, un equilibrio que quiere fijarse.

Habrà, pues, cambio mientras no se establezca exactamente la armonía entre las cámaras y el ministerio.

CAPÍTULO XXIV.

El ministerio debe salir de la opinion pública y de la mayoría de las cámaras.

De lo dicho se sigue que en la monarquía constitucional, la opinion pública es la fuente y el prin-

cipio del ministerio, *principiam et fons*; y por una consecuencia que se deriva de ésta, el ministerio debe salir de la mayoría de la cámara de los diputados, pues que los diputados son los principales órganos de la opinión popular.

Ya se deja entender que los ministros deben ser miembros de las cámaras, porque representando entonces una parte de la opinión pública, penetran mejor el sentido de ésta, y á su vez se dejan tambien llevar por ella. El ministro-diputado conoce el espíritu de la cámara, la cual se une tambien á él por una reciprocidad de benevolencia y patronazgo.

CAPÍTULO XXV.

Formacion del ministerio: que debe ser uno. Lo que significa la unidad ministerial.

Una vez formando el ministerio, debe ser *uno* (1); mas esto no quiere decir que la diferencia de opiniones políticas entre hombres de mérito, cuando se hallan aislados, sea un obstáculo para reunirlos en un ministerio. No hay inconveniente, y pueden entrar formando lo que llaman los ingleses una *coalicion* (2), conviniendo desde luego entre ellos en un sistema jeneral, y haciendo cada uno los sacrificios que exija la opinión y el estado de los negocios. Mas una vez empuñado el timon del estado, ya deben gobernar en un mismo espíritu.

(1) *Reflexiones políticas. Informe al rey.*

(2) Antes de entrar M. Cannig en el ministerio británico, se habia batido con lord Castlereagh por causa de opiniones políticas.

cipio del ministerio, *principiam et fons*; y por una consecuencia que se deriva de ésta, el ministerio debe salir de la mayoría de la cámara de los diputados, pues que los diputados son los principales órganos de la opinión popular.

Ya se deja entender que los ministros deben ser miembros de las cámaras, porque representando entonces una parte de la opinión pública, penetran mejor el sentido de ésta, y á su vez se dejan tambien llevar por ella. El ministro-diputado conoce el espíritu de la cámara, la cual se une tambien á él por una reciprocidad de benevolencia y patronazgo.

CAPÍTULO XXV.

Formacion del ministerio: que debe ser uno. Lo que significa la unidad ministerial.

Una vez formando el ministerio, debe ser *uno* (1); mas esto no quiere decir que la diferencia de opiniones políticas entre hombres de mérito, cuando se hallan aislados, sea un obstáculo para reunirlos en un ministerio. No hay inconveniente, y pueden entrar formando lo que llaman los ingleses una *coalicion* (2), conviniendo desde luego entre ellos en un sistema jeneral, y haciendo cada uno los sacrificios que exija la opinión y el estado de los negocios. Mas una vez empuñado el timon del estado, ya deben gobernar en un mismo espíritu.

(1) *Reflexiones políticas. Informe al rey.*

(2) Antes de entrar M. Cannig en el ministerio británico, se habia batido con lord Castlereagh por causa de opiniones políticas.

La unidad del ministerio no quiere decir tampoco que la corona no pueda mudar algunos miembros del consejo sin mudar los otros; basta que los miembros entrantes formen con los que quedan del anterior ministerio un sistema homogéneo de administracion. En Inglaterra son muy frecuentes las mudanzas parciales en el ministerio; y la totalidad solo cae cuando cae el primer ministro.

CAPÍTULO XXVI.

Que el ministerio debe ser numeroso.

El ministerio debe componerse de un número de miembros responsables mayor que el que existe en el día: ministerio hay cuyo trabajo es físicamente superior á las fuerzas de un hombre.

Con el aumento del consejo responsable se gana: 1.º dividir el trabajo y multiplicar los medios; 2.º aumentar el número de los amigos y defensores del ministerio en las cámaras y fuera de ellas; 3.º disminuir las intrigas de los que aspiran á ser ministros, satisfaciendo mayor número de ambiciones.

CAPÍTULO XXVII.

Cualidades necesarias de un ministro en la monarquía constitucional.

En una monarquía constitucional la primera cualidad que debe poseer un ministro, es la facilidad en producirse; no porque tenga necesidad de aquella *gran-de y notable elocuencia*, *compañera de las sediciones*,

La unidad del ministerio no quiere decir tampoco que la corona no pueda mudar algunos miembros del consejo sin mudar los otros; basta que los miembros entrantes formen con los que quedan del anterior ministerio un sistema homogéneo de administracion. En Inglaterra son muy frecuentes las mudanzas parciales en el ministerio; y la totalidad solo cae cuando cae el primer ministro.

CAPÍTULO XXVI.

Que el ministerio debe ser numeroso.

El ministerio debe componerse de un número de miembros responsables mayor que el que existe en el día: ministerio hay cuyo trabajo es físicamente superior á las fuerzas de un hombre.

Con el aumento del consejo responsable se gana: 1.º dividir el trabajo y multiplicar los medios; 2.º aumentar el número de los amigos y defensores del ministerio en las cámaras y fuera de ellas; 3.º disminuir las intrigas de los que aspiran á ser ministros, satisfaciendo mayor número de ambiciones.

CAPÍTULO XXVII.

Cualidades necesarias de un ministro en la monarquía constitucional.

En una monarquía constitucional la primera cualidad que debe poseer un ministro, es la facilidad en producirse; no porque tenga necesidad de aquella *gran-de y notable elocuencia*, *compañera de las sediciones*,

La unidad del ministerio no quiere decir tampoco que la corona no pueda mudar algunos miembros del consejo sin mudar los otros; basta que los miembros entrantes formen con los que quedan del anterior ministerio un sistema homogéneo de administracion. En Inglaterra son muy frecuentes las mudanzas parciales en el ministerio; y la totalidad solo cae cuando cae el primer ministro.

CAPÍTULO XXVI.

Que el ministerio debe ser numeroso.

El ministerio debe componerse de un número de miembros responsables mayor que el que existe en el día: ministerio hay cuyo trabajo es físicamente superior á las fuerzas de un hombre.

Con el aumento del consejo responsable se gana: 1.º dividir el trabajo y multiplicar los medios; 2.º aumentar el número de los amigos y defensores del ministerio en las cámaras y fuera de ellas; 3.º disminuir las intrigas de los que aspiran á ser ministros, satisfaciendo mayor número de ambiciones.

CAPÍTULO XXVII.

Cualidades necesarias de un ministro en la monarquía constitucional.

En una monarquía constitucional la primera cualidad que debe poseer un ministro, es la facilidad en producirse; no porque tenga necesidad de aquella *gran-de y notable elocuencia*, *compañera de las sediciones*,
 **

llena de desobediencia, temeraria y arrogante, que no puede tolerarse en las sociedades bien constituidas (1); no porque no se pueda ser un hombre muy mediano, y tener cierto talento de tribuna; mas cuando menos es necesario que el ministro pueda hablar con precision, esponer lo que quiere con propiedad, responder á una objeccion, y hacer un resumen claro sin declamacion ni verbosidad. Esto se aprende como todo, con el uso.

Este ministro tendrá flexibilidad en el carácter, perspicacia para juzgar á los hombres, y sagacidad para manejar sus intereses. Pero es necesario que ademas sea firme, resuelto y decidido en sus planes, que deben conocerse para seguirlos y adherirse á su sistema. Sin esta firmeza no tendrá ningun partidario; porque nadie sigue la opinion del que sigue la opinion de todos.

CAPÍTULO XXVIII.

Que se deriva del anterior.

Habrá un ministro que tendrá bastante talento para conocer el espíritu de las cámaras; mas todas las cámaras no tienen el mismo carácter, ni se conducen del mismo modo.

Hoy, por ejemplo, la cámara de los diputados es una cámara llena de delicadeza, que se alarmaría con la menor medida que la pareciese contraria á la justicia ó al honor. Y no se crea que ganaría mucho el ministerio que ganase á sus jefes y oradores; ella los abandonaría, la mayoría no cambiaría de opinion, por-

(1) Du Tillot.

llena de desobediencia, temeraria y arrogante, que no puede tolerarse en las sociedades bien constituidas (1); no porque no se pueda ser un hombre muy mediano, y tener cierto talento de tribuna; mas cuando menos es necesario que el ministro pueda hablar con precision, esponer lo que quiere con propiedad, responder á una objeccion, y hacer un resumen claro sin declamacion ni verbosidad. Esto se aprende como todo, con el uso.

Este ministro tendrá flexibilidad en el carácter, perspicacia para juzgar á los hombres, y sagacidad para manejar sus intereses. Pero es necesario que ademas sea firme, resuelto y decidido en sus planes, que deben conocerse para seguirlos y adherirse á su sistema. Sin esta firmeza no tendrá ningun partidario; porque nadie sigue la opinion del que sigue la opinion de todos.

CAPÍTULO XXVIII.

Que se deriva del anterior.

Habrá un ministro que tendrá bastante talento para conocer el espíritu de las cámaras; mas todas las cámaras no tienen el mismo carácter, ni se conducen del mismo modo.

Hoy, por ejemplo, la cámara de los diputados es una cámara llena de delicadeza, que se alarmaría con la menor medida que la pareciese contraria á la justicia ó al honor. Y no se crea que ganaría mucho el ministerio que ganase á sus jefes y oradores; ella los abandonaría, la mayoría no cambiaría de opinion, por-

(1) Du Tillot.

que su oposicion es una oposicion de conciencia, y no un negocio de partido. Pero dirijios á esta cámara por la lealtad; hablada de Dios, del rey, de la Francia; en lugar de calumniarla, manifestadla aprecio y consideracion, y lograreis que haga milagros. Seria el colmo de la torpeza el pretender llevarla á vuestras miras, sentando máximas que reprobaba.

¿Creeis necesario que adopte alguna medida en el sentido de lo que llamais *intereses revolucionarios*? Pues guardaos bien de hacer la apolojía de estos intereses; decid que una fatal necesidad os constriñe á proponer dicha medida; que la salud de la patria exige estos nuevos sacrificios; que lamentais esta necesidad que os parece muy dura; pero que esta situacion no puede durar. Si la cámara os cree sincero en vuestro lenguaje, acaso lograreis lo que deseais. Si, por el contrario, la decís que nada hay mas justo que lo que proponéis, que nunca se darán sobradas garantías á la revolucion, es seguro que vuestra ley no pasará.

Un ministro inglés es mas feliz; porque su mision no es tan difícil: en Lóndres cada uno va directamente á lo que conviene á su interes y á su partido. En Francia no se reduce todo á los empleos dados ú ofrecidos. La oposicion no se compone aqui de los mismos elementos (1). Una muestra de urbanidad logrará lo que no lograria un empleo; un elogio conseguirá lo que no conseguiria una fortuna. *Sabed conversar y vivir*: la fuerza de un ministro frances no está solamente en su gabinete, está tambien en su salon de sociedad.

(1) *Reflexiones políticas.*

CAPÍTULO XXIX.

Qué clase de hombres no pueden jamás ser ministros en una monarquía constitucional.

Donde quiera que existe una tribuna pública no puede ser colocado al frente de un gobierno el hombre á quien pueden dirigirse cargos de cierta naturaleza; porque hay discursos, hay palabras que obligarian á semejante ministro á dar su dimision al salir de la cámara. Esta imposibilidad, que nace del principio libre de los gobiernos representativos, se desconoció cuando todas las ilusiones se reunieron, como diré muy luego, para elevar al ministerio á un hombre famoso, á pesar de la fundada repugnancia de la corona. La elevacion de aquel hombre debia producir una de dos cosas: ó la abolicion de la carta, ó la caída del ministerio al abrirse la sesion. Que se represente el lector al ministro á que aludo escuchando en la cámara de los diputados la discusion sobre las categorías, sobre el 21 de Enero, pudiendo ser apostrofado á cada instante por algun diputado de Lion, y amenazado siempre con el terrible *tu es ille vir!* Los hombres de esta clase no pueden ser empleados ostensiblemente, sino con los mudos del serrallo de Bayaceto, ó con los mudos del cuerpo legislativo de Bonaparte.

CAPÍTULO XXX.

Del ministerio de la policia. Que es incompatible con una constitucion libre.

Asi como hay ministros que no pueden serlo en una monarquía constitucional, hay ministerios que no

CAPÍTULO XXIX.

Qué clase de hombres no pueden jamás ser ministros en una monarquía constitucional.

Donde quiera que existe una tribuna pública no puede ser colocado al frente de un gobierno el hombre á quien pueden dirigirse cargos de cierta naturaleza; porque hay discursos, hay palabras que obligarian á semejante ministro á dar su dimision al salir de la cámara. Esta imposibilidad, que nace del principio libre de los gobiernos representativos, se desconoció cuando todas las ilusiones se reunieron, como diré muy luego, para elevar al ministerio á un hombre famoso, á pesar de la fundada repugnancia de la corona. La elevacion de aquel hombre debia producir una de dos cosas: ó la abolicion de la carta, ó la caída del ministerio al abrirse la sesion. Que se represente el lector al ministro á que aludo escuchando en la cámara de los diputados la discusion sobre las categorías, sobre el 21 de Enero, pudiendo ser apostrofado á cada instante por algun diputado de Lion, y amenazado siempre con el terrible *tu es ille vir!* Los hombres de esta clase no pueden ser empleados ostensiblemente, sino con los mudos del serrallo de Bayaceto, ó con los mudos del cuerpo legislativo de Bonaparte.

CAPÍTULO XXX.

Del ministerio de la policia. Que es incompatible con una constitucion libre.

Asi como hay ministros que no pueden serlo en una monarquía constitucional, hay ministerios que no

pueden existir en esta clase de gobierno : ya se ve que hablo de la policía jeneral.

Si la carta que establece la libertad individual es observada, la policía jeneral no tiene accion ni objeto.

Si la libertad individual se suspende por una ley transitoria, no se necesita de la policía jeneral para ejecutar la ley.

En efecto, si los derechos de la libertad constitucional se hallan en toda su plenitud, y sin embargo la policía jeneral se permite los actos arbitrarios que son de su naturaleza, tales como la supresion de obras, los arrestos, las visitas domiciliarias, las prisiones, los destierros, la carta ya no existe.

Y si se dice que la policía no usará de esta arbitrariedad, entonces es inútil.

La policía jeneral es una policía política; propende á ahogar la opinion ó á alterarla, y hiere en el corazon al gobierno representativo. Desconocida en el antiguo réjimen, é incompatible con el nuevo, es un monstruo nacido en el seno revolucionario de la union de la anarquía y despotismo.

CAPÍTULO XXXI.

que un ministro de la policía jeneral no está en su lugar en una cámara de diputados.

Véase á un ministro de la policía jeneral en una cámara de diputados: ¿que está haciendo allí? Está haciendo leyes para violarlas, reglamentos de costumbres para infringirlos. ¿Como podrá hablar de libertad sin irrision, el que al bajar de la tribuna puede arrestar

pueden existir en esta clase de gobierno : ya se ve que hablo de la policía jeneral.

Si la carta que establece la libertad individual es observada, la policía jeneral no tiene accion ni objeto.

Si la libertad individual se suspende por una ley transitoria, no se necesita de la policía jeneral para ejecutar la ley.

En efecto, si los derechos de la libertad constitucional se hallan en toda su plenitud, y sin embargo la policía jeneral se permite los actos arbitrarios que son de su naturaleza, tales como la supresion de obras, los arrestos, las visitas domiciliarias, las prisiones, los destierros, la carta ya no existe.

Y si se dice que la policía no usará de esta arbitrariedad, entonces es inútil.

La policía jeneral es una policía política; propende á ahogar la opinion ó á alterarla, y hiere en el corazon al gobierno representativo. Desconocida en el antiguo réjimen, é incompatible con el nuevo, es un monstruo nacido en el seno revolucionario de la union de la anarquía y despotismo.

CAPÍTULO XXXI.

que un ministro de la policía jeneral no está en su lugar en una cámara de diputados.

Véase á un ministro de la policía jeneral en una cámara de diputados: ¿que está haciendo allí? Está haciendo leyes para violarlas, reglamentos de costumbres para infringirlos. ¿Como podrá hablar de libertad sin irrision, el que al bajar de la tribuna puede arrestar

ilegalmente á un ciudadano? ¿como se expresará sobre el presupuesto el que recauda impuestos arbitrarios? ¿como puede representar á un pueblo el que pondria siempre una bola negra contra toda ley dirigida á suprimir las casas de juego, á cerrar los establecimientos de disolución, porque estas son las sentinas de donde saca la policía sus tesoros? En fin, ¿como pueden ser las opiniones independientes en presencia de un ministro, que solo las escucha para conocer al hombre á quien es menester denunciar, arrastrar ó corromper un dia? Este es el deber de su puesto. Tratamos de establecer entre nosotros un gobierno libre, y no echamos de ver que queremos introducir en él hasta las instituciones de Bonaparte.

CAPÍTULO XXXII.

Impuestos recaudados por la policía.

He dicho que la policía recaudaba impuestos que no se comprenden en el presupuesto. Estos impuestos son dos: la cuota sobre los juegos, y la cuota sobre los periódicos (1).

El arriendo de las casas de juego produce mas ó menos: en el dia pasa de cinco millones.

La contribución sobre los periódicos, no por ser menos odiosa, es menos arbitraria.

La carta dice en su artículo XLVII: *La cámara de los diputados recibe todas las proposiciones relativas á impuestos;* y en el XLVIII: *Ningun impuesto puede es-*

(1) Tambien hay un impuesto sobre las prostitutas; mas este se halla establecido en beneficio de otra policía.

ilegalmente á un ciudadano? ¿como se expresará sobre el presupuesto el que recauda impuestos arbitrarios? ¿como puede representar á un pueblo el que pondria siempre una bola negra contra toda ley dirigida á suprimir las casas de juego, á cerrar los establecimientos de disolución, porque estas son las sentinas de donde saca la policía sus tesoros? En fin, ¿como pueden ser las opiniones independientes en presencia de un ministro, que solo las escucha para conocer al hombre á quien es menester denunciar, arrastrar ó corromper un dia? Este es el deber de su puesto. Tratamos de establecer entre nosotros un gobierno libre, y no echamos de ver que queremos introducir en él hasta las instituciones de Bonaparte.

CAPÍTULO XXXII.

Impuestos recaudados por la policía.

He dicho que la policía recaudaba impuestos que no se comprenden en el presupuesto. Estos impuestos son dos: la cuota sobre los juegos, y la cuota sobre los periódicos (1).

El arriendo de las casas de juego produce mas ó menos: en el dia pasa de cinco millones.

La contribución sobre los periódicos, no por ser menos odiosa, es menos arbitraria.

La carta dice en su artículo XLVII: *La cámara de los diputados recibe todas las proposiciones relativas á impuestos;* y en el XLVIII: *Ningun impuesto puede es-*

(1) Tambien hay un impuesto sobre las prostitutas; mas este se halla establecido en beneficio de otra policía.

tablecerse ni percibirse si no ha sido CONSENTIDO por las dos cámaras, y sancionado por el rey.

No soy tan ignorante de los negocios humanos que no sepa que las sociedades modernas han tolerado las casas de juego. Pero ¿que diferencia entre la tolerancia y la proteccion, entre las obscuras retribuciones dadas á algunos agentes en tiempo de la monarquía absoluta, y un presupuesto de cinco ó seis millones recaudados arbitrariamente por un ministro que no da cuenta de ellos, y bajo un réjimen constitucional.

CAPÍTULO XXXIII.

Otros actos inconstitucionales de la policía.

La policía se entromete en el ramo de contribuciones, y cae como concusionaria bajo el artículo LVI de la carta; mas ¿en que no se entromete la policía? Interviene en materia criminal, y ataca los primeros principios del órden judiciario, del mismo modo que hemos visto viola el primer principio del órden político.

En el artículo LXIV de la carta se leen estas palabras: *Los debates en materia criminal serán PÚBLICOS, á menos que esta publicidad sea peligrosa á las costumbres. En este caso EL TRIBUNAL LO DECLARARÁ POR UN ACUERDO.*

Algunos agentes de policía suelen encontrarse mezclados en un negocio criminal como cómplices voluntarios, á fin de poder convertirse en delatores, y si durante la instruccion del proceso los acusados rechazan

tablecerse ni percibirse si no ha sido CONSENTIDO por las dos cámaras, y sancionado por el rey.

No soy tan ignorante de los negocios humanos que no sepa que las sociedades modernas han tolerado las casas de juego. Pero ¿que diferencia entre la tolerancia y la proteccion, entre las obscuras retribuciones dadas á algunos agentes en tiempo de la monarquía absoluta, y un presupuesto de cinco ó seis millones recaudados arbitrariamente por un ministro que no da cuenta de ellos, y bajo un réjimen constitucional.

CAPÍTULO XXXIII.

Otros actos inconstitucionales de la policía.

La policía se entromete en el ramo de contribuciones, y cae como concusionaria bajo el artículo LVI de la carta; mas ¿en que no se entromete la policía? Interviene en materia criminal, y ataca los primeros principios del órden judiciario, del mismo modo que hemos visto viola el primer principio del órden político.

En el artículo LXIV de la carta se leen estas palabras: *Los debates en materia criminal serán PÚBLICOS, á menos que esta publicidad sea peligrosa á las costumbres. En este caso EL TRIBUNAL LO DECLARARÁ POR UN ACUERDO.*

Algunos agentes de policía suelen encontrarse mezclados en un negocio criminal como cómplices voluntarios, á fin de poder convertirse en delatores, y si durante la instruccion del proceso los acusados rechazan

esta doble torpeza que puede escusarlos, debilitando las declaraciones de un testigo odioso, la policía prohíbe á los periódicos que hablen de esta parte del debate. De este modo la entera publicidad existe únicamente para el acusado, y no para el acusador; la opinión que la ley ha querido llamar en auxilio de la conciencia del jurado, guarda silencio en el punto mas esencial; y la mayor parte del público ignora si el criminal es víctima de sus mismas conspiraciones, ó si ha caido simplemente en el lazo que se ha tendido á sus pasiones y á su debilidad. ¡Y nosotros pretendemos tener una carta! ¡Cierto que la observamos bien!

CAPÍTULO XXXIV.

Que la policía jeneral es absolutamente inútil.

A la verdad era necesario que la policía jeneral prestase en otros puntos grandes servicios para compensar sus inconvenientes; pero sin embargo, por el exámen de los hechos se ve que es inútil. ¿Que conspiracion importante ha descubierto jamás la policía jeneral, aun en tiempo de Bonaparte? Ella dejó realizar el 3 de Nivoso; ella dejó que Mallet condujese á la Fuerza á MM. Pasquier y Savary; es decir, á la misma policía. En tiempo del rey, ha estado permitiendo por espacio de diez meses que se formase al rededor del trono una vasta conspiracion, y nada veia, nada sabia. Los pliegos de Napoleon viajaban públicamente por la posta; los correos eran suyos; los hermanos Lallemand marchaban con armas y bagajes; el *Enano-*

esta doble torpeza que puede escusarlos, debilitando las declaraciones de un testigo odioso, la policía prohíbe á los periódicos que hablen de esta parte del debate. De este modo la entera publicidad existe únicamente para el acusado, y no para el acusador; la opinión que la ley ha querido llamar en auxilio de la conciencia del jurado, guarda silencio en el punto mas esencial; y la mayor parte del público ignora si el criminal es víctima de sus mismas conspiraciones, ó si ha caido simplemente en el lazo que se ha tendido á sus pasiones y á su debilidad. ¡Y nosotros pretendemos tener una carta! ¡Cierto que la observamos bien!

CAPÍTULO XXXIV.

Que la policía jeneral es absolutamente inútil.

A la verdad era necesario que la policía jeneral prestase en otros puntos grandes servicios para compensar sus inconvenientes; pero sin embargo, por el exámen de los hechos se ve que es inútil. ¿Que conspiracion importante ha descubierto jamás la policía jeneral, aun en tiempo de Bonaparte? Ella dejó realizar el 3 de Nivoso; ella dejó que Mallet condujese á la Fuerza á MM. Pasquier y Savary; es decir, á la misma policía. En tiempo del rey, ha estado permitiendo por espacio de diez meses que se formase al rededor del trono una vasta conspiracion, y nada veia, nada sabia. Los pliegos de Napoleon viajaban públicamente por la posta; los correos eran suyos; los hermanos Lallemand marchaban con armas y bagajes; el *Enano*

Amarillo (1) hablaba de las *plumas de Cannes* (2); el usurpador acababa de desembarcar en este puerto, y todo lo ignoraba la policía. Después del regreso del rey, todo un departamento se ha llenado de armas, algunos paisanos se han formado en cuerpos, y han marchado contra una ciudad, y la policía jeneral nada ha impedido, nada ha encontrado, nada ha sabido, nada ha previsto. Los descubrimientos mas importantes se han debido á policías particulares, al acaso, á la buena voluntad de algunos ciudadanos celosos. La policía jeneral se queja de estas policías particulares; tiene razon, mas su inutilidad, y el mismo temor que inspira, las ha hecho nacer; porque sino salva el estado, tiene al menos todos los medios para perderle.

CAPÍTULO XXXV.

Que la policía jeneral, además de inconstitucional é inútil, es peligrosa.

Incompatible la policía con el gobierno constitucional, insuficiente para impedir las conspiraciones, aun cuando no venda al gobierno, ¿que será si la suponemos infiel? Y lo que está probado, por mas que parezca increíble, es que puede ser infiel sin que lo sea su jefe.

(1) Un periódico.

(2) En el orijinal hay aqui un equivoco que no puede conservarse en la traduccion. Napoleon acababa de desembarcar en el puerto de *Cannes*, en la baja Provenza; y como *cannes* significa tambien las hembras de los anades, el periódico nombraba las plumas de estas aves para aludir á aquel suceso.

(Ed. E.)

Amarillo (1) hablaba de las *plumas de Cannes* (2); el usurpador acababa de desembarcar en este puerto, y todo lo ignoraba la policía. Después del regreso del rey, todo un departamento se ha llenado de armas, algunos paisanos se han formado en cuerpos, y han marchado contra una ciudad, y la policía jeneral nada ha impedido, nada ha encontrado, nada ha sabido, nada ha previsto. Los descubrimientos mas importantes se han debido á policías particulares, al acaso, á la buena voluntad de algunos ciudadanos celosos. La policía jeneral se queja de estas policías particulares; tiene razon, mas su inutilidad, y el mismo temor que inspira, las ha hecho nacer; porque sino salva el estado, tiene al menos todos los medios para perderle.

CAPÍTULO XXXV.

Que la policía jeneral, además de inconstitucional é inútil, es peligrosa.

Incompatible la policía con el gobierno constitucional, insuficiente para impedir las conspiraciones, aun cuando no venda al gobierno, ¿que será si la suponemos infiel? Y lo que está probado, por mas que parezca increíble, es que puede ser infiel sin que lo sea su jefe.

(1) Un periódico.

(2) En el orijinal hay aqui un equivoco que no puede conservarse en la traduccion. Napoleon acababa de desembarcar en el puerto de *Cannes*, en la baja Provenza; y como *cannes* significa tambien las hembras de los anades, el periódico nombraba las plumas de estas aves para aludir á aquel suceso.

(Ed. E.)

Los secretos del gobierno están en manos de la policía, la cual conoce las partes débiles y el punto por donde pueden ser atacadas. Una orden que parta de sus oficinas puede encadenar todas las fuerzas legales: hasta podría arrestar á todas las autoridades civiles y militares, puesto que el artículo iv de la carta se halla legalmente suspendido. Bajo su proteccion trabajan los malévolos con seguridad, preparan sus medios, y se hallan instruidos del momento favorable para emplearlos. Mientras ella adormece al gobierno, puede advertir á los verdaderos conspiradores de todo lo que les importe saber. Tiene correspondencia en el extranjero bajo el sello inviolable de su ministerio; y por la multitud de sus agentes invisibles, establece una comunicacion desde el gabinete del rey hasta el chirivital del confederado.

Añádase á esto que los hombres dedicados á la policia, son en jeneral personas poco estimables; algunos de ellos, hombres capaces de todo. ¿Que pensaremos de un ministerio que se ve obligado á servirse de un infame como Perlet? Y es mas que probable que Perlet no es el único de su clase. ¿Como, repetiré de nuevo, puede sufrirse tal foco de despotismo, tal monton de podredumbre en medio de una monarquía constitucional? ¿Como en un pais donde todo debe marchar con arreglo á las leyes, establecer una administracion cuya naturaleza es violarlas todas? ¿como dejar un poder sin limites en manos de un ministro, á quien las relaciones que forzosamente ha de tener con lo mas vil de la especie humana, deben disponer á aprovecharse de la corrupcion, y abusar del poder? ¿Que es lo

que necesita la policia para llenar su objeto? Necesita pagar al criado, á fin de que venda á su amo; seducir al hijo para que comprometa á su padre; tender lazos á la amistad y á la inocencia. Si la fidelidad calla, un ministro de la policia se ve obligado á perseguirla por el mismo silencio que se empeña en guardar, á fin de que no revele las vergonzosas preguntas que se le han hecho. Recompensar el crimen, castigar la virtud; á esto está reducida la policia.

El ministro de la policia es tanto mas temible, cuanto que su poder entra en las atribuciones de todos los ministros, ó mas bien es el ministro único. ¿No puede decirse que es un rey, un hombre que dispone de la jendarmeria de Francia, que recauda impuestos, que percibe una suma de siete á ocho millones sin dar cuenta á las cámaras? Todo lo que escapa á los lazos de la policia, viene á caer ante su oro, y someterse á sus pensiones. Si medita alguna traicion, y no teniendo aun dispuestos todos los medios, teme ser descubierta antes de la hora señalada, para desviar la sospecha, y dar una prueba de su terrible fidelidad, inventa una conspiracion, y sacrifica á su crédito algunos infelices, bajo cuyos pasos ha sabido abrir un abismo.

Los atenienses atacaron á los nobles de Corcira, que lanzados por la faccion popular, se habian refugiado en el monte Istoni. Los desterrados capitularon, y convinieron en someterse al juicio del pueblo de Atenas; pero se pactó que si uno de ellos trataba de escaparse, el tratado quedaria sin valor para todos. Unos jenerales atenienses debian partir para la Sicilia; y no

querían que otros tuviesen el honor de conducir á Aténas á sus desgraciados prisioneros. Con esta idea, puestos de acuerdo con la facción popular, indujeron secretamente á fugarse á algunos nobles, y los detuvieron en el momento en que estaban embarcándose. El convenio quedó anulado; y los desterrados entregados á los corcirenos fueron degollados (1).

CAPÍTULO XXXVI.

Medios de disminuir el peligro de la policía jeneral, caso que se conserve.

Pero ¿podrá suprimirse la policía? Si es un mal necesario, hay un medio de disminuir el peligro de este mal.

La policía jeneral debe encomendarse á los magistrados, y emanar inmediatamente de la ley. El ministro de la justicia, los procuradores jenerales, y los procuradores del rey, son los agentes naturales de la policía jeneral. Un subdelegado de policía en París, completará el sistema legal. Las noticias que suministren los prefectos se pasarán directamente al ministro del interior, que las comunicará al de la justicia. Los prefectos no estarán ya obligados á sostener una doble correspondencia con el departamento de la policía y el del interior: si comunican los mismos hechos á los dos ministros, es tiempo perdido; si les dicen cosas diferentes, ó presentan estas bajo diversos puntos de vista, segun los diversos principios de los dos ministros, es un gran mal.

(1) Thucid.

querían que otros tuviesen el honor de conducir á Aténas á sus desgraciados prisioneros. Con esta idea, puestos de acuerdo con la facción popular, indujeron secretamente á fugarse á algunos nobles, y los detuvieron en el momento en que estaban embarcándose. El convenio quedó anulado; y los desterrados entregados á los corcirenos fueron degollados (1).

CAPÍTULO XXXVI.

Medios de disminuir el peligro de la policía jeneral, caso que se conserve.

Pero ¿podrá suprimirse la policía? Si es un mal necesario, hay un medio de disminuir el peligro de este mal.

La policía jeneral debe encomendarse á los magistrados, y emanar inmediatamente de la ley. El ministro de la justicia, los procuradores jenerales, y los procuradores del rey, son los agentes naturales de la policía jeneral. Un subdelegado de policía en París, completará el sistema legal. Las noticias que suministren los prefectos se pasarán directamente al ministro del interior, que las comunicará al de la justicia. Los prefectos no estarán ya obligados á sostener una doble correspondencia con el departamento de la policía y el del interior: si comunican los mismos hechos á los dos ministros, es tiempo perdido; si les dicen cosas diferentes, ó presentan estas bajo diversos puntos de vista, segun los diversos principios de los dos ministros, es un gran mal.

(1) Thucid.

Bastante hemos hablado ya del ministerio de la policía en particular: volvamos al ministerio en general.

CAPÍTULO XXXVII.

Principios que todo ministro constitucional debe adoptar.

¿Cuales son los principios jenerales á que deben arreglar sus operaciones los ministros?

El primero y mas esencial es el de adoptar francamente el órden político en que se hallan colocados, no contrariar su marcha, y sobrellevar los inconvenientes.

Así, por ejemplo, si las formas constitucionales obligan en algunos casos á ciertas dilaciones, no debe el ministro impacientarse.

Si se ve obligado á tratar con consideracion á las cámaras, á hablarlas con mesura, á acudir á sus invitaciones, no debe el ministro afectar un orgullo ridiculo.

Si en la tribuna se dice alguna cosa que pueda ser dura á un ministro, no por eso se ha de alborotar éste, y suponer que el estado esta en peligro.

Si en un discurso se escapan á un par ó á un diputado algunas espresiones estrañas, si ha enunciado principios inconstitucionales, no se ha de creer que hay en ello una conspiracion contra la carta, que todo va á perderse, que todo está perdido, estos son los inconvenientes de la tribuna, y no tienen remedio. Cuando seis ó setecientos hombres tienen el derecho de hablar, y todo un pueblo el de escribir, es fuerza resignarse á oír y leer muchas necedades. Enfadarse con-

Bastante hemos hablado ya del ministerio de la policía en particular: volvamos al ministerio en general.

CAPÍTULO XXXVII.

Principios que todo ministro constitucional debe adoptar.

¿Cuales son los principios jenerales á que deben arreglar sus operaciones los ministros?

El primero y mas esencial es el de adoptar francamente el órden político en que se hallan colocados, no contrariar su marcha, y sobrellevar los inconvenientes.

Así, por ejemplo, si las formas constitucionales obligan en algunos casos á ciertas dilaciones, no debe el ministro impacientarse.

Si se ve obligado á tratar con consideracion á las cámaras, á hablarlas con mesura, á acudir á sus invitaciones, no debe el ministro afectar un orgullo ridiculo.

Si en la tribuna se dice alguna cosa que pueda ser dura á un ministro, no por eso se ha de alborotar éste, y suponer que el estado esta en peligro.

Si en un discurso se escapan á un par ó á un diputado algunas espresiones estrañas, si ha enunciado principios inconstitucionales, no se ha de creer que hay en ello una conspiracion contra la carta, que todo va á perderse, que todo está perdido, estos son los inconvenientes de la tribuna, y no tienen remedio. Cuando seis ó setecientos hombres tienen el derecho de hablar, y todo un pueblo el de escribir, es fuerza resignarse á oír y leer muchas necedades. Enfadarse con-

tra todo esto seria obrar como un niño ó como un imbecil.

CAPÍTULO XXXVIII.

Continúa el mismo asunto.

Acostumbrado el ministerio á ver que nuestras últimas constituciones han marchado siempre con la impiedad, apoyándose en las doctrinas mas funestas, ha creído equivocadamente que se tenia ojeriza á la carta, cuando hablando de esta se ha hablado tambien de moral y de religion. ¡Como si la libertad y la religion fuesen incompatibles! ¡Como si toda idea jenerosa en politica no pudiese hermanarse con el respeto que se debe á los principios de la justicia y de la verdad! ¿Será precipitarse en las reacciones el vituperar lo que es vituperable, y querer que se repare todo lo que no es irreparable?

Considérese bien lo que se llaman reacciones; y divídámolas en dos clases: reacciones físicas y reacciones morales. Toda reaccion física, esto es, toda via de hecho debe ser reprimida, y el ministerio nunca será en este punto bastante severo. Mas ¿como podria precaver las reacciones morales? ¿como impediria que la opinion repruebe toda accion que merezca serlo? No tan solo no puede, sino que no debe; y los discursos que atacan las malas doctrinas, restablecen los derechos de la justicia, elojian la virtud desgraciada, y aplauden la fidelidad desconocida, son tan útiles á la libertad como al restablecimiento de la monarquia.

Y ¿á quien ha de persuadirse, por otra parte, que

tra todo esto seria obrar como un niño ó como un imbecil.

CAPÍTULO XXXVIII.

Continúa el mismo asunto.

Acostumbrado el ministerio á ver que nuestras últimas constituciones han marchado siempre con la impiedad, apoyándose en las doctrinas mas funestas, ha creído equivocadamente que se tenia ojeriza á la carta, cuando hablando de esta se ha hablado tambien de moral y de religion. ¡Como si la libertad y la religion fuesen incompatibles! ¡Como si toda idea jenerosa en politica no pudiese hermanarse con el respeto que se debe á los principios de la justicia y de la verdad! ¿Será precipitarse en las reacciones el vituperar lo que es vituperable, y querer que se repare todo lo que no es irreparable?

Considérese bien lo que se llaman reacciones; y divídámolas en dos clases: reacciones físicas y reacciones morales. Toda reaccion física, esto es, toda via de hecho debe ser reprimida, y el ministerio nunca será en este punto bastante severo. Mas ¿como podria precaver las reacciones morales? ¿como impediria que la opinion repruebe toda accion que merezca serlo? No tan solo no puede, sino que no debe; y los discursos que atacan las malas doctrinas, restablecen los derechos de la justicia, elojian la virtud desgraciada, y aplauden la fidelidad desconocida, son tan útiles á la libertad como al restablecimiento de la monarquia.

Y ¿á quien ha de persuadirse, por otra parte, que

los hombres de la revolucion son mas favorables á la carta que los realistas? Esos hombres que profesaron los mas altivos sentimientos de libertad en tiempo de la república, y la sumision mas abyecta en el del despotismo, ¿no encuentran en la carta dos cosas que son antipáticas á su noble opinion, como republicanos un rey, como esclavos una constitucion libre?

¿El ministerio cree la carta mas segura cuando está defendida por los discípulos de una escuela de que hablaré muy pronto? Esta escuela profesa abiertamente la doctrina de que las dos cámaras no deben ser otra cosa que un consejo pasivo; que no hay representacion nacional, que todo puede hacerse por medio de decretos. Los realistas han defendido los verdaderos principios de la libertad en las diversas cuestiones que se han presentado (principalmente al tratarse de la ley electoral), al paso que la doctrina de la obediencia pasiva la han predicado los hombres que han trastornado la Francia en nombre de la libertad.

Si unos ministros, pues, piensan que bajo el imperio de una constitucion en que la palabra es libre, no oirán opiniones de todas clases; si toman estas opiniones solitarias por indicaciones de una opinion jeneral ó de un designio premeditado, no tienen ninguna idea de la naturaleza del gobierno representativo, y obrando segun su idea y sus suposiciones, se precipitarán en las mas estravagantes locuras. La regla que en este caso debe seguirse es la de pesar los resultados y los hechos. Un hombre de estado solo considera los fines; y se cuida muy poco de que el efecto que deseaba, y era bueno, haya sido producido por las pa-

siones ó por la razon, por el cálculo ó por el acaso. El que en política sale de los hechos, se pierde sin remedio.

CAPÍTULO XXXIX.

Que el ministerio debe dirigir ó seguir la mayoría.

Los ministros, como gobernantes, deben seguir la opinion pública que les marca el espíritu de la cámara de los diputados. Esta opinion podrá muy bien no ser la suya; tal vez preferirian un sistema mas conforme á su gusto, á sus inclinaciones y á sus hábitos; mas en este caso es menester que vean como cambiar el espíritu de la mayoría, ó que lo adopten; porque fuera de la mayoría no puede gobernarse.

Ya diré en otra parte cómo se ha llegado á la herejía política de que el ministerio puede marchar con la minoría; herejía inventada en una causa desesperada para justificar falsos sistemas y doctrinas imprudentes.

Si se dice que los ministros pueden permanecer en sus puestos á pesar de la mayoría, porque esta mayoría no puede físicamente cojerlos del brazo y levantarlos de sus sillas, esto es cierto. Pero si se llama conservar su puesto á recibir continuas humillaciones, oír cosas desagradables, no tener jamás seguridad de que una ley pasará, entonces lo que yo veo es, que el ministerio permanece, y el gobierno deja de existir.

En una constitucion como la nuestra no hay medio; es indispensable que el ministerio dirija ó siga á la mayoría. Si no puede ó no quiere tomar uno de estos partidos, es menester que despida á la cámara, ó que

siones ó por la razon, por el cálculo ó por el acaso. El que en política sale de los hechos, se pierde sin remedio.

CAPÍTULO XXXIX.

Que el ministerio debe dirigir ó seguir la mayoría.

Los ministros, como gobernantes, deben seguir la opinion pública que les marca el espíritu de la cámara de los diputados. Esta opinion podrá muy bien no ser la suya; tal vez preferirian un sistema mas conforme á su gusto, á sus inclinaciones y á sus hábitos; mas en este caso es menester que vean como cambiar el espíritu de la mayoría, ó que lo adopten; porque fuera de la mayoría no puede gobernarse.

Ya diré en otra parte cómo se ha llegado á la herejía política de que el ministerio puede marchar con la minoría; herejía inventada en una causa desesperada para justificar falsos sistemas y doctrinas imprudentes.

Si se dice que los ministros pueden permanecer en sus puestos á pesar de la mayoría, porque esta mayoría no puede físicamente cojerlos del brazo y levantarlos de sus sillas, esto es cierto. Pero si se llama conservar su puesto á recibir continuas humillaciones, oír cosas desagradables, no tener jamás seguridad de que una ley pasará, entonces lo que yo veo es, que el ministerio permanece, y el gobierno deja de existir.

En una constitucion como la nuestra no hay medio; es indispensable que el ministerio dirija ó siga á la mayoría. Si no puede ó no quiere tomar uno de estos partidos, es menester que despida á la cámara, ó que

deje su puesto; mas hoy debe el ministerio examinar si se reconoce con ánimo suficiente para esponer su patria, aunque sea por momentos, con la mira de conservar su puesto; debe calcular ademas si tiene bastante fuerza para dar un golpe de estado; si la tranquilidad del pais tendrá algo que temer en las elecciones; si puede determinar estas elecciones en el sentido que desea; ó si, no estando seguro del triunfo, es mas acertado retirarse, ó adoptar las opiniones de la mayoría.

En este último caso es necesario decidirse pronto; porque no es seguro que una mayoría disgustada y contrariada durante largo tiempo, consienta en marchar con el ministerio, cuando á este le acomode seguirlo.

CAPÍTULO XL.

Que los ministros deben presentarse siempre en las cámaras.

Otra herejía: un ministro, dicen algunos, no está obligado á sostener en las cámaras sus proyectos de ley; y puede muy bien dispensarse de asistir.

El mismo principio ha hecho decir tambien, que un ministro no está obligado á dar las esplicaciones que las cámaras pudieran desear; que solo debe dar cuenta al rey, &c. (1).

Todo esto es insostenible y contrario á la naturaleza del gobierno representativo. Si un ministro se desdén de defender el proyecto de ley que ha presentado, ¿como han de defenderlo sus amigos? habrán de tratarse

(1) Véase el capítulo xv.

deje su puesto; mas hoy debe el ministerio examinar si se reconoce con ánimo suficiente para esponer su patria, aunque sea por momentos, con la mira de conservar su puesto; debe calcular ademas si tiene bastante fuerza para dar un golpe de estado; si la tranquilidad del pais tendrá algo que temer en las elecciones; si puede determinar estas elecciones en el sentido que desea; ó si, no estando seguro del triunfo, es mas acertado retirarse, ó adoptar las opiniones de la mayoría.

En este último caso es necesario decidirse pronto; porque no es seguro que una mayoría disgustada y contrariada durante largo tiempo, consienta en marchar con el ministerio, cuando á este le acomode seguirle.

CAPÍTULO XL.

Que los ministros deben presentarse siempre en las cámaras.

Otra herejía: un ministro, dicen algunos, no está obligado á sostener en las cámaras sus proyectos de ley; y puede muy bien dispensarse de asistir.

El mismo principio ha hecho decir tambien, que un ministro no está obligado á dar las esplicaciones que las cámaras pudieran desear; que solo debe dar cuenta al rey, &c. (1).

Todo esto es insostenible y contrario á la naturaleza del gobierno representativo. Si un ministro se desdén de defender el proyecto de ley que ha presentado, ¿como han de defenderlo sus amigos? habrán de tratarse

(1) Véase el capítulo xv.

los negocios con desdenes y mal humor? ¿que es ser ministro, sino llenar los deberes de tal?

Y ¿que cosa hay mas importante para los ministros que el presentarse á las cámaras, y discutir las leyes? ¿será posible que crean mas útil tratar en su gabinete algunos pormenores de administracion, que velar sobre las grandes medidas que deben poner en movimiento á todo un pueblo?

Si las cámaras siguiesen á su vez el mismo método, y no quisieran ocuparse en los proyectos de ley que se les hubiesen presentado, ¿que seria del gobierno?

Seguid lo que dicta el buen sentido, no os apartéis de las sendas trilladas, adoptad los principios de la mayoría, y ya no sentireis repugnancia en presentaros en unas asambleas donde siempre estareis seguros de triunfar, y solo encontrareis cosas agradables.

Los falsos sistemas lo echan á perder todo.

SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO PRIMERO.

Que desde la restauracion han incurrido en un mismo error los tres ministerios.

Se preguntará tal vez, ¿que entiendo yo por falsos sistemas en administracion? Entiendo todo lo que es contrario al principio de las instituciones establecidas, todo lo que propende á que una cosa deba inevitablemente destruirse.

Pues ahora bien : desde la restauracion se ha seguido constantemente un error grande , fatal : los ministerios que se han sucedido han caminado sobre las mismas huellas , sin otras diferencias que las que naturalmente introducen en los negocios públicos los caracteres particulares de los ministros , y con la mayor ó menor lentitud que ha producido la denodada resistencia de la minoría.

Antes de pasar al exámen de estos sistemas, es necesario decir algo de la composicion y del espíritu de los tres ministerios que desgraciadamente han establecido estos sistemas.

CAPÍTULO II.

Espíritu del primer ministerio.

Cuando en 1814 partió para Viena el ministro de negocios extranjeros, dejó tras sí una administracion

SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO PRIMERO.

Que desde la restauracion han incurrido en un mismo error los tres ministerios.

Se preguntará tal vez, ¿que entiendo yo por falsos sistemas en administracion? Entiendo todo lo que es contrario al principio de las instituciones establecidas, todo lo que propende á que una cosa deba inevitablemente destruirse.

Pues ahora bien : desde la restauracion se ha seguido constantemente un error grande , fatal : los ministerios que se han sucedido han caminado sobre las mismas huellas , sin otras diferencias que las que naturalmente introducen en los negocios públicos los caracteres particulares de los ministros , y con la mayor ó menor lentitud que ha producido la denodada resistencia de la minoría.

Antes de pasar al exámen de estos sistemas, es necesario decir algo de la composicion y del espíritu de los tres ministerios que desgraciadamente han establecido estos sistemas.

CAPÍTULO II.

Espíritu del primer ministerio.

Cuando en 1814 partió para Viena el ministro de negocios extranjeros, dejó tras sí una administracion

culta, ingeniosa, pero poco á propósito para el trabajo, y que manejaba los negocios, que no entendia, con aquel tedio que experimentamos cuando se descubre nuestro secreto, y perdemos la reputacion.

El que ha llegado á este punto, está ya muy cerca de precipitarse en los falsos sistemas. Espantado de la habilidad que requiere la direccion de un gobierno representativo, incapaz de concebir una verdadera libertad, irritado contra una especie de oposicion que los principios constitucionales hacen nacer á cada paso, falto de fuerza ó de saber para dirigir las cosas, y sintiéndose arrastrado por ellas, acaba por no querer gobernarlas. Entonces la toma con todo lo que no es él mismo, con la naturaleza de las instituciones, con los cuerpos, con los individuos, con el error que domina, y creyendo hacer una excelente crítica de lo que existe, cuando no hace otra cosa que poner de manifiesto su nulidad, deja parecer á la Francia en nombre de la carta.

Esto es lo que sucedió al primer ministerio. No pidió ninguna ley represiva, fuera de la mala ley contra la libertad de la imprenta; no pensó en ponerse á cubierto de ningun peligro, y cuando le decian que tomase tal ó cual medida, contestaba: la carta no lo permite. El ministerio se dividió, y esta division aumentó su debilidad.

Viose nacer en la mayoría del ministerio aquella opinion, desarrollada despues en la escuela, de que las cámaras no son otra cosa que un consejo reunido por el rey; que no hay gobierno representativo; que todas las comparaciones de la Francia con la Inglaterra

son ridiculas, y que se puede muy bien pasarse sin leyes, y gobernar con decretos.

Los bonapartistas se avinieron perfectamente con este comentario de la carta, que cuando menos era impolítico, y por consecuencia podia producir una catástrofe, que era todo lo que descaban. Si esta aplicacion de los principios políticos no producía una crisis, conducía al despotismo; y á pesar de su primer amor á la libertad, el despotismo es muy del gusto de nuestros altivos republicanos: así todo marchaba perfectamente.

El que tiene bastantes luces para conocer que se engaña, y sobrado amor propio para confesarlo, en lugar de volver atras, se engolfa mas y mas en sus propios errores. Esta conducta es el consuelo del orgullo. El ministerio se exasperó. Cuando se quejaban de una mala eleccion, ó se proponía á un realista, contestaban: »Nosotros iríamos al cabo del mundo en busca de un bonapartista hábil, y le colocariamos, si queria serlo." Los bonapartistas no faltaron, y Bonaparte apareció de nuevo. Poco á poco se reconoció que ningún hombre tenia talento sino habia servido á la revolucion; y esta doctrina, transmitida cuidadosamente de ministerio en ministerio, ha venido á ser un artículo de fe.

Y sia embargo, la mayoría del ministerio que la estableció contaba entre sus miembros algunos excelentes realistas, conocidos por sus jenerosos esfuerzos contra la revolucion, hombres de una conducta pura y de un carácter desinteresado, que no habian doblado la rodilla ante ningún ídolo; y así es que la sentencia

que habian pronunciado recaia sobre ellos; porque habiéndose apartado noblemente de los negocios en el tiempo de la bajeza, se declaraban por su propio sistema incapaces de ser ministros: es verdad que su ejemplo ha justificado su doctrina.

Por lo demas, nada mas comun que el ver á la vanidad ofendida abrazar contra su propio interes las opiniones mas estravagantes. El que hoy, por ejemplo, comete una falta, se pasa al momento al sistema revolucionario. Los orgullos humillados se citan á ese grande asilo de todos los crímenes y de todas las locuras, donde se encuentran la mayor parte de los hombres que han tenido mas ó menos parte en los negocios de Francia desde 1789 hasta 1816. Diferentes sin duda por una multitud de conceptos, se tocan al menos en este punto: descontentos de sí mismos y de los demas, ponen en comun los remordimientos de la mediana y los del crimen.

CAPÍTULO III.

Actos del primer ministerio.

Este ministerio tenia sin embargo sobrada inteligencia para que pretendiese marchar sin la mayoría: la tuvo, pero no se aprovechó de ella. No propuso mas ley importante que la de la libertad de la prensa; y para inclinar á las cámaras á suprimirla, solo se alegaron motivos pueriles; pues únicamente se trató del honor de las mujeres, de los insultos hechos al poder (esto es, á los ministros), sin hacerse mérito de las razones generales y constitucionales. ¿Y eran en efecto

que habian pronunciado recaia sobre ellos; porque habiéndose apartado noblemente de los negocios en el tiempo de la bajeza, se declaraban por su propio sistema incapaces de ser ministros: es verdad que su ejemplo ha justificado su doctrina.

Por lo demas, nada mas comun que el ver á la vanidad ofendida abrazar contra su propio interes las opiniones mas extravagantes. El que hoy, por ejemplo, comete una falta, se pasa al momento al sistema revolucionario. Los orgullos humillados se citan á ese grande asilo de todos los crímenes y de todas las locuras, donde se encuentran la mayor parte de los hombres que han tenido mas ó menos parte en los negocios de Francia desde 1789 hasta 1816. Diferentes sin duda por una multitud de conceptos, se tocan al menos en este punto: descontentos de sí mismos y de los demas, ponen en comun los remordimientos de la mediana y los del crimen.

CAPÍTULO III.

Actos del primer ministerio.

Este ministerio tenia sin embargo sobrada inteligencia para que pretendiese marchar sin la mayoría: la tuvo, pero no se aprovechó de ella. No propuso mas ley importante que la de la libertad de la prensa; y para inclinar á las cámaras á suprimirla, solo se alegaron motivos pueriles; pues únicamente se trató del honor de las mujeres, de los insultos hechos al poder (esto es, á los ministros), sin hacerse mérito de las razones generales y constitucionales. ¿Y eran en efecto

estas razones dignas de examinarse solamente por los que no veían en las cámaras otra cosa que un consejo pasivo sin acción y sin derecho? Por lo demás, la ley, sin reprimir ningún abuso, daba al gobierno la apariencia de la arbitrariedad, y dejaba todo su imperio á la licencia.

En cuanto á los decretos, solo hubo uno notable, y éste, en lugar de metodizar la educación, lo que hizo fue desconcertarla.

Las cámaras tuvieron entonces la ventaja de las buenas proposiciones opuestas á los malos proyectos de ley. La única mira verdaderamente grande y política, al par que justa y jenerosa, que se notó en la sesión de 1814, pertenece á un mariscal de Francia.

El primer ministro fue arrebatado por la tempestad que habia dejado formar; y esta tempestad estuvo á pique de precipitar á la Francia.

CAPÍTULO IV.

Del segundo ministerio. Su formacion.

El principal ministro del primer ministerio fue puesto de comun acuerdo á la cabeza del segundo. Abriase á su vista la mas brillante carrera: podia acabar su obra, y afirmar el trono que tan poderosamente habia contribuido á levantar. Bastábale conocer bien su posicion, renunciar francamente á la revolucion y á los revolucionarios, abrazar con sinceridad la monarquía constitucional; pero sentándola sobre las bases de la religion, de la moral y de la justicia; dándola por guías hom-

estas razones dignas de examinarse solamente por los que no veían en las cámaras otra cosa que un consejo pasivo sin acción y sin derecho? Por lo demás, la ley, sin reprimir ningún abuso, daba al gobierno la apariencia de la arbitrariedad, y dejaba todo su imperio á la licencia.

En cuanto á los decretos, solo hubo uno notable, y éste, en lugar de metodizar la educación, lo que hizo fue desconcertarla.

Las cámaras tuvieron entonces la ventaja de las buenas proposiciones opuestas á los malos proyectos de ley. La única mira verdaderamente grande y política, al par que justa y generosa, que se notó en la sesión de 1814, pertenece á un mariscal de Francia.

El primer ministro fue arrebatado por la tempestad que habia dejado formar; y esta tempestad estuvo á pique de precipitar á la Francia.

CAPÍTULO IV.

Del segundo ministerio. Su formación.

El principal ministro del primer ministerio fue puesto de común acuerdo á la cabeza del segundo. Abriase á su vista la mas brillante carrera: podia acabar su obra, y afirmar el trono que tan poderosamente habia contribuido á levantar. Bastábale conocer bien su posición, renunciar francamente á la revolución y á los revolucionarios, abrazar con sinceridad la monarquía constitucional; pero sentándola sobre las bases de la religión, de la moral y de la justicia; dándola por guías hom-

bres intachables, adheridos necesariamente á los intereses de la corona.

El nombre de este ministro, sus talentos, su experiencia de los negocios, el crédito de que gozaba en Europa, todo le llamaba á llenar aquel papel tan brillante para él como útil á la Francia. Entonces hubiera gozado en la posteridad del doble esplendor de esos hombres extraordinarios que pierden y salvan los imperios. A fuerza de gloria habiera impuesto silencio á sus enemigos.

Naturalmente inclinado á abrazar este partido por el imperio de su alto nacimiento, y por la rara perspicacia de su talento, desviole de él una de esas fatalidades que cambian un destino. Habia estado ausente de Francia sobrado tiempo, para que pudiese conocer bien el verdadero espíritu que dominaba: pregunto á algunos hombres que le engañaron; porque tal vez juzga mas bien las cosas que los hombres. El ministro, pues, entró de nuevo como por fuerza en unos sistemas, que conocia debian dejarse.

CAPÍTULO V.

Continuacion del anterior.

Estos sistemas se fortificaron aun cuando por otra fatalidad fue llamado al ministerio un hombre que habia permanecido en París.

Ese personaje famoso, que al principio no se habia afiliado en ningun partido, pero que en todos los trances trataba de procurarse recursos, dirijia comunicaciones á Gante, como las dirijiria probablemente á

bres intachables, adheridos necesariamente á los intereses de la corona.

El nombre de este ministro, sus talentos, su experiencia de los negocios, el crédito de que gozaba en Europa, todo le llamaba á llenar aquel papel tan brillante para él como útil á la Francia. Entonces hubiera gozado en la posteridad del doble esplendor de esos hombres extraordinarios que pierden y salvan los imperios. A fuerza de gloria habiera impuesto silencio á sus enemigos.

Naturalmente inclinado á abrazar este partido por el imperio de su alto nacimiento, y por la rara perspicacia de su talento, desviole de él una de esas fatalidades que cambian un destino. Habia estado ausente de Francia sobrado tiempo, para que pudiese conocer bien el verdadero espíritu que dominaba: pregunto á algunos hombres que le engañaron; porque tal vez juzga mas bien las cosas que los hombres. El ministro, pues, entró de nuevo como por fuerza en unos sistemas, que conocia debian dejarse.

CAPÍTULO V.

Continuacion del anterior.

Estos sistemas se fortificaron aun cuando por otra fatalidad fue llamado al ministerio un hombre que habia permanecido en París.

Ese personaje famoso, que al principio no se habia afiliado en ningun partido, pero que en todos los trances trataba de procurarse recursos, dirijia comunicaciones á Gante, como las dirijiria probablemente á

otras partes. Una coalicion poderosa se formaba por él á medida que nos aproximábamos á Francia; mas cuando nos acercamos á París ya no fue posible permanecer en ella. De todo se echó mano: de la religion como de la impiedad, de la virtud como del vicio, del realista como del revolucionario, del extranjero como del frances. Yo no he visto jamás un vértigo mas extraordinario: clamábase por todas partes que sin el ministro propuesto no habia seguridad para el rey ni salvacion para la Francia; que él solo habia impedido una gran batalla, que él solo habia salvado ya á París, y era el único que podia acabar su obra.

Permítaseme aqui una vanidad: no hablaria de la opinion que manifesté entonces si hubiese sido ignorada del público. Sostuve, pues, que en ningun caso debia admitirse semejante ministro, porque si llegaba á confiársele la direccion de los negocios, perderia á la Francia, ó no permaneceria tres meses en su puesto. Mi prediccion se realizó.

Fuera de las razones que me hacian pensar asi, habia dos, que en mi opinion no tenian réplica.

En política, como en todo, la primera ley es querer lo posible, y en el nombramiento propuesto habia dos imposibilidades.

La primera nacia de la particular posicion en que se encontraria el ministro con respecto á su señor;

La segunda nacia de ese impedimento constitucional de que he tratado en el capítulo xxix de la primera parte de esta obra.

Si se creyese que un hombre de esta naturaleza era útil, debia dejársele tras la cortina, colmarle de

bienes, elevar su familia en proporcion á los servicios que pudiera haber hecho, tomar en secreto sus consejos, consultar su esperiencia; pero no debia violentarse á la corona para que le colocase ostensiblemente en el ministerio. Por lo demas, fue casi imposible que los talentos mas despejados dejasen de ceder á la fuerza de las cosas y á las ilusiones del momento.

Nunca olvidaré el dolor que esperimenté en San Dionisio. Eran en corta diferencia las nueve de la noche, y habíame yo quedado en una de las cámaras inmediatas á la del rey. Ábrese de repente la puerta, y veo entrar al presidente del consejo apoyándose en el brazo del nuevo ministro..... ¡Oh Luis el Deseado! ¡oh desgraciado señor mio! ¡como habeis probado que no habia sacrificio alguno que vuestro pueblo no pudiese esperar de vuestro paternal corazon!

CAPÍTULO VI.

Primer proyecto del segundo ministerio.

Instalado el consejo, era fuerza que adoptase una marcha; y el nuevo ministro quiso hacerle adoptar la única que convenia á sus intereses particulares. Conocia la incompatibilidad de su existencia ministerial con el sistema de la monarquía representativa. Comprendió muy bien que su caída era inevitable sino se conservaban la fuerza armada ilejitima y la fuerza política igualmente ilejitima. Sabia que es en vano luchar contra la fuerza de las cosas; y como no podia amoldarse á los elementos de un gobierno legal, quiso hacer estos elementos homogéneos á su propia naturaleza.

bienes, elevar su familia en proporcion á los servicios que pudiera haber hecho, tomar en secreto sus consejos, consultar su esperiencia; pero no debia violentarse á la corona para que le colocase ostensiblemente en el ministerio. Por lo demas, fue casi imposible que los talentos mas despejados dejasen de ceder á la fuerza de las cosas y á las ilusiones del momento.

Nunca olvidaré el dolor que esperimenté en San Dionisio. Eran en corta diferencia las nueve de la noche, y habíame yo quedado en una de las cámaras inmediatas á la del rey. Ábrese de repente la puerta, y veo entrar al presidente del consejo apoyándose en el brazo del nuevo ministro..... ¡Oh Luis el Deseado! ¡oh desgraciado señor mio! ¡como habeis probado que no habia sacrificio alguno que vuestro pueblo no pudiese esperar de vuestro paternal corazon!

CAPÍTULO VI.

Primer proyecto del segundo ministerio.

Instalado el consejo, era fuerza que adoptase una marcha; y el nuevo ministro quiso hacerle adoptar la única que convenia á sus intereses particulares. Conocia la incompatibilidad de su existencia ministerial con el sistema de la monarquía representativa. Comprendió muy bien que su caída era inevitable sino se conservaban la fuerza armada ilejitima y la fuerza política igualmente ilejitima. Sabia que es en vano luchar contra la fuerza de las cosas; y como no podia amoldarse á los elementos de un gobierno legal, quiso hacer estos elementos homogéneos á su propia naturaleza.

Poco faltó para que su plan se realizase: antes de que la córte entrase en París, creó un terror facticio, y suponiendo peligros imaginarios, pretendia obligar á la corona á reconocer las dos cámaras de Bonaparte, y aceptar la declaracion de *derechos* que apresuradamente se habia concluido. Luis XVIII hubiera sido rey por las constituciones del imperio; el pueblo le hubiera hecho la merced de clejirlo por jefe; hubiera fechado los actos de su gobierno del año primero de su reinado; los guardias de corps y las compañías rojas hubieran recibido sus licencias; el ejército del Loira se hubiera conservado; y la escarapela blanca, arrancada á algunos soldados fieles que habian llegado del destierro con el rey, hubiera sido reemplazada con la tricolor que usaban los rebeldes armados aun contra su lejítimo soberano.

Entonces hubiera quedado consumada la revolucion; y la familia real hubiera permanecido algun tiempo, hasta el dia en que el pueblo soberano y los ministros, mas soberanos aun, hubiesen juzgado conveniente mudar el monarca y la monarquía. En aquella época ya se murmuraba entre la faccion revolucionaria la necesidad de desterrar á los príncipes: la idea era aislar al rey de su familia.

CAPÍTULO VII.

Continuacion del primer plan del segundo ministerio.

Entre tanto continuábamos siendo juguete del partido, y creyendo cuanto propalaba. Los realistas mas decididos corrian á decirnos con la mejor buena fe del

Poco faltó para que su plan se realizase: antes de que la córte entrase en París, creó un terror facticio, y suponiendo peligros imaginarios, pretendia obligar á la corona á reconocer las dos cámaras de Bonaparte, y aceptar la declaracion de *derechos* que apresuradamente se habia concluido. Luis XVIII hubiera sido rey por las constituciones del imperio; el pueblo le hubiera hecho la merced de clejirlo por jefe; hubiera fechado los actos de su gobierno del año primero de su reinado; los guardias de corps y las compañías rojas hubieran recibido sus licencias; el ejército del Loira se hubiera conservado; y la escarapela blanca, arrancada á algunos soldados fieles que habian llegado del destierro con el rey, hubiera sido reemplazada con la tricolor que usaban los rebeldes armados aun contra su lejítimo soberano.

Entonces hubiera quedado consumada la revolucion; y la familia real hubiera permanecido algun tiempo, hasta el dia en que el pueblo soberano y los ministros, mas soberanos aun, hubiesen juzgado conveniente mudar el monarca y la monarquía. En aquella época ya se murmuraba entre la faccion revolucionaria la necesidad de desterrar á los príncipes: la idea era aislar al rey de su familia.

CAPÍTULO VII.

Continuacion del primer plan del segundo ministerio.

Entre tanto continuábamos siendo juguete del partido, y creyendo cuanto propalaba. Los realistas mas decididos corrian á decirnos con la mejor buena fe del

mundo, que si el rey entraba en París con su servidumbre, esta seria asesinada; que si no se adoptaba la escarapela tricolor, habria una insurreccion jeneral. En vano la guardia nacional penetraba en Paris para venir á protestar su adhesion: asegurábase que dicha guardia estaba mal dispuesta. La faccion habia cerrado las barreras para impedir que el pueblo volase en busca de su soberano: existia una conjuracion permanente, tanto contra este pobre pueblo, como contra el rey. La obcecacion era ciertamente prodijiosa; porque entonces mismo el ejército frances, que era el único que podia inspirar algun cuidado, se retiraba sobre el Loira. Ciento y cincuenta mil soldados estranjeros ocupaban los puestos, las avenidas y las barreras de Paris, donde iban á entrar por capitulacion dentro de veinticuatro horas; y sin embargo continuaba diciéndose que el rey con sus guardias y aliados no tenia bastante fuerza para penetrar en una ciudad en donde no quedaba un soldado, ni habia mas que paisanos leales, muy capaces por sí solos de contener á un puñado de confederados, si estos hubieran intentado algun movimiento.

Sin embargo, no dejaba de ocurrir alguna cosa que pudiera haber abierto los ojos á todos: el gobierno provisional fue disuelto por una especie de acta de acusacion contra la corona (1), que era la adraja ó dentellon sobre la cual se esperaba levantar la revolucion

(1) Yo compré en las calles de Paris esta acta impresa para el pueblo en papel del *águila*, con dos ó tres frases que no se hallan en el *Monitor*, en donde se dice que los hombres honrados, *forzados* á alejarse, deben conservar sus buenos deseos *para mas felices días*.

venida. Algunas personas mostraron admirarse ; mas habiendo asegurado el ministro que no se habia encontrado otro medio para disolver el gobierno provisional, se le creyó. Aqui debe observarse que el ministro *sólo* tenia todo el poder en aquel gobierno ; y que si hubiera dejado obrar, aquellos directores tan difíciles de separar con ciento cincuenta mil aliados y toda la casa del rey, hubieran sido arrojados al Sena por cincuenta hombres de la guardia nacional.

CAPÍTULO VIII.

Destruccion del primer plan del segundo ministerio.

Toda esta comedia terminó sin saber cómo : el nuevo directorio, los pares y los representantes de Bonaparte fueron separados ; la casa real no fue disuelta ; no se tomó la escarapela tricolor, merced á los nobles sentimientos del noble heredero de Enrique IV, que declaró preferiria volverse á Hartwel ; la bandera blanca hondeó sobre las Tullerías, las tropas entraron pacíficamente en Paris, y con gran admiracion de los que habian creído tales absurdos, nunca fue el rey mejor recibido, ni mejor acogidos los guardias de corps. La pretendida resistencia que debia encontrarse, no se mostró en ninguna parte ; y desvaneciéronse los obstáculos que jamás habian existido,

Era ciertamente curioso observar el aspecto asombrado y algo corrido que presentaron por algun tiempo las sociedades de Paris. Todos querian sostener aun, para justificarse, que la eleccion del nuevo ministro era indispensable ; mas á medida que se iba conocien-

venida. Algunas personas mostraron admirarse ; mas habiendo asegurado el ministro que no se habia encontrado otro medio para disolver el gobierno provisional, se le creyó. Aqui debe observarse que el ministro *sólo* tenia todo el poder en aquel gobierno ; y que si hubiera dejado obrar, aquellos directores tan difíciles de separar con ciento cincuenta mil aliados y toda la casa del rey, hubieran sido arrojados al Sena por cincuenta hombres de la guardia nacional.

CAPÍTULO VIII.

Destruccion del primer plan del segundo ministerio.

Toda esta comedia terminó sin saber cómo : el nuevo directorio, los pares y los representantes de Bonaparte fueron separados ; la casa real no fue disuelta ; no se tomó la escarapela tricolor, merced á los nobles sentimientos del noble heredero de Enrique IV, que declaró preferiria volverse á Hartwel ; la bandera blanca hondeó sobre las Tullerías, las tropas entraron pacíficamente en Paris, y con gran admiracion de los que habian creido tales absurdos, nunca fue el rey mejor recibido, ni mejor acogidos los guardias de corps. La pretendida resistencia que debia encontrarse, no se mostró en ninguna parte ; y desvaneciéronse los obstáculos que jamás habian existido,

Era ciertamente curioso observar el aspecto asombrado y algo corrido que presentaron por algun tiempo las sociedades de Paris. Todos querian sostener aun, para justificarse, que la eleccion del nuevo ministro era indispensable ; mas á medida que se iba conocien-

do la opinion de las provincias y la de la Europa (y la Europa y las provincias no tuvieron un momento de ilusion), á medida que iba desapareciendo el terror; se iba recobrando la sensatez, y no tardó á conocerse la absoluta imposibilidad de conservar entero aquel misterio que se habia pedido á la corona con una especie de furor. No acusemos á nadie: era muy natural que los que se habian creido protegidos durante los Cien-Dias (y que hubieran recibido un desengaño cruel si los aliados hubiesen perdido la batalla de Waterloo), se dejasen llevar de las ilusiones del reconocimiento. Mas habiéndose visto tan pronto precisados á reconocer su error, esto debiera darles menos seguridad en sus nuevas aserciones. Cuando escusan hoy todas las faltas que pueden cometerse, cuando sostienen con la misma conviccion que sin tal ó cual ministro seriamos perdidos sin remedio, que recuerden su entusiasmo por otro personaje, el tono decisivo con que afirmaban que nada podia marchar sin él, sus bellos discursos, su cólera contra los profanos que no admiraban al ministro, que se atrevian á dudar de su infalibilidad; entonces aprenderán á desconfiar de su propio juicio, y serán mas parcós en la distribucion de sus anatemas.

CAPÍTULO IX.

Division del segundo ministerio.

Abortado el plan jeneral, si el ministro que le habia concebido hubiera sido prudente, hubiera dado su dimision; porque por una parte las dos imposibilidades de su posición natural le impedian, como ya dejo

do la opinion de las provincias y la de la Europa (y la Europa y las provincias no tuvieron un momento de ilusion), á medida que iba desapareciendo el terror; se iba recobrando la sensatez, y no tardó á conocerse la absoluta imposibilidad de conservar entero aquel misterio que se habia pedido á la corona con una especie de furor. No acusemos á nadie: era muy natural que los que se habian creido protegidos durante los Cien-Dias (y que hubieran recibido un desengaño cruel si los aliados hubiesen perdido la batalla de Waterloo), se dejasen llevar de las ilusiones del reconocimiento. Mas habiéndose visto tan pronto precisados á reconocer su error, esto debiera darles menos seguridad en sus nuevas aserciones. Cuando escusan hoy todas las faltas que pueden cometerse, cuando sostienen con la misma conviccion que sin tal ó cual ministro seriamos perdidos sin remedio, que recuerden su entusiasmo por otro personaje, el tono decisivo con que afirmaban que nada podia marchar sin él, sus bellos discursos, su cólera contra los profanos que no admiraban al ministro, que se atrevian á dudar de su infalibilidad; entonces aprenderán á desconfiar de su propio juicio, y serán mas parcós en la distribucion de sus anatemas.

CAPÍTULO IX.

Division del segundo ministerio.

Abortado el plan jeneral, si el ministro que le habia concebido hubiera sido prudente, hubiera dado su dimision; porque por una parte las dos imposibilidades de su posición natural le impedian, como ya dejo

observado, entrar en el sistema del gobierno lejítimo; y por otra no podía ya seguir el sistema revolucionario, que acababa de faltar por su base. Si se hubiera verificado esta retirada, el ministerio mejorado hubiera podido sostenerse; porque hubiera salido de la falsa posición que fue la causa de sus errores y precipitó su caída.

El presidente del consejo, libre del torbellino que al principio le había arrastrado, iba entrando en ideas mas justas, y deseaba administrar en el sentido realista y constitucional. Para esto faltaba una cámara de diputados, y esta cámara fue convocada. Los electores adjuntos, los presidentes de los colegios electorales fueron jeneralmente elejidos entre los hombres adictos á la monarquía. Pero precisamente todo lo que habia de bueno en estas medidas, tendia á disolver la administracion, pues con ello se encontraba amenazado el ministro adicto á la revolucion: este ministro llevaba sus pretensiones hasta querer entrar en la cámara de los diputados, con lo cual manifestaba una ignorancia completa de su posición.

¿Como llegó á cegarse tanto sobre sus intereses políticos un hombre que tan perspicaz habia sido? La razon es, que habiéndose desbaratado su primer plan, ya no estaba en su mano impedir que la constitucion marchase, ni que el árbol produjese sus frutos: acaso se hizo ilusion; tal vez pensó que la cámara de los diputados entraria en el sistema revolucionario. Y por otra parte aquel ministro vano é inconstante, cuyo nombre recordará eternamente nuestras desgracias, cree que es el único que puede dominar las tempestades,

porque tiene la experiencia de los naufragios; y su frialdad parece hallarse en razon directa de la gravedad de los negocios que ha tratado.

Cuando Cromwell firmó la setencia de muerte de Carlos I, manchó de tinta el rostro de Marten, otro rejicida á quien pasaba la pluma. Es pretension de los grandes criminales el sobrellevar con alegría los dolores de la conciencia.

CAPÍTULO X.

Actos del segundo ministerio y su caida.

Los actos emanados de un ministerio tan dividido no podian dejar de ser contradictorios: algunos son escelentes, otros son deplorables, y dejarán en nuestras instituciones reliquias muy funestas. La justicia nos obliga á reconocer que si los ministros actuales se encontraron envueltos en dificultades insuperables, la mayor parte de estas nacian de los decretos dados en tiempo de sus predecesores.

Un solo ejemplo bastará para probar hasta qué punto se engañó el segundo ministerio en las cosas mas importantes. En el momento en que empuñó las riendas del estado, debió purgar el suelo de la Francia, entregar á los tribunales á los grandes criminales, comprender en otra categoría á los que debian desterrarse, y publicar una amnistia ámplia y completa para los demas: de este modo los culpables hubieran sido castigados, y los débiles se hubieran tranquilizado. Mas en lugar de dictar una medida con tanta claridad indicada, se dejó cubiertos de temores á todos los fran-

porque tiene la experiencia de los naufragios; y su frialdad parece hallarse en razon directa de la gravedad de los negocios que ha tratado.

Cuando Cromwell firmó la setencia de muerte de Carlos I, manchó de tinta el rostro de Marten, otro rejicida á quien pasaba la pluma. Es pretension de los grandes criminales el sobrellevar con alegría los dolores de la conciencia.

CAPÍTULO X.

Actos del segundo ministerio y su caida.

Los actos emanados de un ministerio tan dividido no podian dejar de ser contradictorios: algunos son escelentes, otros son deplorables, y dejarán en nuestras instituciones reliquias muy funestas. La justicia nos obliga á reconocer que si los ministros actuales se encontraron envueltos en dificultades insuperables, la mayor parte de estas nacian de los decretos dados en tiempo de sus predecesores.

Un solo ejemplo bastará para probar hasta qué punto se engañó el segundo ministerio en las cosas mas importantes. En el momento en que empuñó las riendas del estado, debió purgar el suelo de la Francia, entregar á los tribunales á los grandes criminales, comprender en otra categoría á los que debian desterrarse, y publicar una amnistia ámplia y completa para los demas: de este modo los culpables hubieran sido castigados, y los débiles se hubieran tranquilizado. Mas en lugar de dictar una medida con tanta claridad indicada, se dejó cubiertos de temores á todos los fran-

ceses. Las cámaras llamadas á tomar conocimiento de un delito largo tiempo despues de cometido, hanse visto obligadas á agitar cuestiones que mueven sobrado las pasiones, y dispiertan demasiados recuerdos. Los juicios parciales y sin término se han prolongado hasta el momento en que estoy escribiendo; y como al mismo tiempo que ha sido absuelto un acusado, se ha condenado á otro, al parecer, por el mismo delito, ha resultado que la induljencia y el rigor parece que se acusen mutuamente de injusticia.

Aumentábase el disgusto: los ministros desunidos comenzaban á buscar apoyos en las opiniones opuestas que cada partido del ministerio queria que prevaleciesen. El negocio del museo aumentó el descontento público. La divulgacion de dos famosos informes puso de manifiesto todo el plan revolucionario que, como ya deyo explicado, quiso ensayarse antes de entrar el rey en París. Mas estos informes ya no podian variar el estado de las cosas; el tiempo de los temores quiméricos habia pasado: los informes no eran otra cosa que la espresion de la desesperacion de una causa perdida, ó de una ambicion burlada. Por lo demas, medianos en todo, eran erróneos en los hechos, vagos en las miras, y desconcertados en los medios.

Tantas contradicciones, tantos ensayos, tantos sistemas falsos, aceleraron la catástrofe que todo el mundo preveia. La sesion iba á abrirse, y la sombra de las cámaras bastaba para hacer que desapareciese un ministerio sobrado espuesto á la franqueza de la tribuna. Habiasi asegurado que ya no habia mas ministros; pero luego que estos cayeron, se encontraron otros.

CAPÍTULO XI.

Del tercer ministerio. Sus actos. Proyectos de ley.

Los nuevos ministros subieron al poder en el mismo momento de abrirse la sesion. Los proyectos de ley que presentaron á la cámara de los diputados eran urgentes y necesarios, y todos fueron adoptados, aunque con considerables mejoras.

De modo que esta cámara, de la que no tardó el ministerio á quejarse amargamente, no cometió jamás una falta ni contra el rey, á quien ama con idolatría, ni contra el pueblo, cuyos derechos debe defender. Por medio de las leyes sobre la suspension de la libertad individual, sobre los lugares sediciosos, sobre los tribunales prebostales, y sobre la amnistía, armó á la corona con todos los poderes, y enmendando el proyecto de ley de elecciones, y haciendo, contra sus propios intereses como cámara, un presupuesto mejor que el presentado por el gobierno, ha sostenido los intereses del pueblo.

Si el ministerio, por su tranquilidad y por la de la Francia, se hubiera conformado en seguir el principio constitucional, y marchar con la mayoría, jamás trabajos políticos mas importantes y mas brillantes á la vez, hubieran consolado á un pueblo despues de tantos errores y locuras.

Los proyectos de ley de los ministros eran grandes actos de administracion; y mejor dirigidos, hubieran pasado sin dificultad.

Las proposiciones de las cámaras (1) fueron por su parte materia de grandes leyes; y acojidas por el ministerio, hubiéranse perfeccionado.

Todo lo desconcertaron los sistemas erróneos; y lo que debía ser un punto de union se convirtió en campo de batalla.

Entremos, pues, en el exámen de estos sistemas que perdieron á la Francia el 20 de Marzo, y que nos hacen y nos harán todavía tanto mal.

CAPÍTULO XII.

Qué hombres han abrazado los sistemas que van á impugnarse, y si conviene distinguirlos.

Hay algunos administradores que han abrazado los sistemas puestos en vigor despues de la restauracion, distinguiendo muy bien el fin oculto á que se dirijian, y descando vivamente ver realizadas sus consecuencias.

Hay algunos hombres de estado que han caido por falta de luces y de juicio; otros se han precipitado en odio de tales ó cuales hombres; y otros que se conservan por orgullo, pasion, carácter, obstinacion y capricho.

Es claro que estos sistemas, como todas las opiniones del mundo, tienen sus victimas y sus bribones; mas puesto que aquellos y estos nos conducen igual-

(1) Habia yo entrado en estensos pormenores relativos a las proposiciones de las cámaras y a los proyectos de los ministros; pero los he suprimido despues de publicada la *Historia de la sesion de 1815* por M. FIEVEE. Este importante objeto se halla perfectamente tratado en la tercera parte de dicha obra, á la que nada podria yo añadir.

Las proposiciones de las cámaras (1) fueron por su parte materia de grandes leyes; y acojidas por el ministerio, hubiéranse perfeccionado.

Todo lo desconcertaron los sistemas erróneos; y lo que debía ser un punto de union se convirtió en campo de batalla.

Entremos, pues, en el exámen de estos sistemas que perdieron á la Francia el 20 de Marzo, y que nos hacen y nos harán todavía tanto mal.

CAPÍTULO XII.

Qué hombres han abrazado los sistemas que van á impugnarse, y si conviene distinguirlos.

Hay algunos administradores que han abrazado los sistemas puestos en vigor despues de la restauracion, distinguiendo muy bien el fin oculto á que se dirijian, y descando vivamente ver realizadas sus consecuencias.

Hay algunos hombres de estado que han caido por falta de luces y de juicio; otros se han precipitado en odio de tales ó cuales hombres; y otros que se conservan por orgullo, pasion, carácter, obstinacion y capricho.

Es claro que estos sistemas, como todas las opiniones del mundo, tienen sus victimas y sus bribones; mas puesto que aquellos y estos nos conducen igual-

(1) Habia yo entrado en estensos pormenores relativos a las proposiciones de las cámaras y a los proyectos de los ministros; pero los he suprimido despues de publicada la *Historia de la sesion de 1815* por M. FIEVÉE. Este importante objeto se halla perfectamente tratado en la tercera parte de dicha obra, á la que nada podria yo añadir.

mente al abismo, poco deben importarnos los diversos motivos que los han determinado á seguir el mismo camino.

Fairfax se habia dejado arrastrar por la faccion parlamentaria; y conociendo sobrado tarde que habia sido engañado, quiso sobrado tarde arrancar al rey á sus verdugos. El dia de la ejecucion de Cárlos I se puso en oracion en compañía de Harrison, para pedir á Dios el auxilio de sus luces. Harrison sabia que iba á darse el golpe, y prolongaba de propósito la fatal oracion para quitar al jeneral el tiempo de salvar al monarca. Llega la noticia: »El cielo lo ha querido!» esclama Harrison levantándose. Fairfax quedó consternado; mas el rey ya era muerto.

Sin ocuparnos, pues, en los hombres, hablemos únicamente de los sistemas. Si yo consigo probar su falsedad, y mostrar los escollos á los pilotos encargados de dirigir la nave del estado, creeré haber hecho un gran servicio á la Francia; porque estoy convencido de que si se continua siguiendo el rumbo en que estamos empeñados, naufragará la monarquía legitima.

CAPÍTULO XIII.

Sistema capital, fundamento de todos los otros sistemas seguidos por la administracion.

El gran sistema segun el cual se administra despues de la restauracion, el sistema que sirve de base á todos los demas, el que ha sido orijen de las herejías políticas de que *no hay realistas en Francia; que la cámara de los diputados no está en armonia con la*

mente al abismo, poco deben importarnos los diversos motivos que los han determinado á seguir el mismo camino.

Fairfax se habia dejado arrastrar por la faccion parlamentaria; y conociendo sobrado tarde que habia sido engañado, quiso sobrado tarde arrancar al rey á sus verdugos. El dia de la ejecucion de Cárlos I se puso en oracion en compañía de Harrison, para pedir á Dios el auxilio de sus luces. Harrison sabia que iba á darse el golpe, y prolongaba de propósito la fatal oracion para quitar al jeneral el tiempo de salvar al monarca. Llega la noticia: »El cielo lo ha querido!» esclama Harrison levantándose. Fairfax quedó consternado; mas el rey ya era muerto.

Sin ocuparnos, pues, en los hombres, hablemos únicamente de los sistemas. Si yo consigo probar su falsedad, y mostrar los escollos á los pilotos encargados de dirigir la nave del estado, creeré haber hecho un gran servicio á la Francia; porque estoy convencido de que si se continua siguiendo el rumbo en que estamos empeñados, naufragará la monarquía legitima.

CAPÍTULO XIII.

Sistema capital, fundamento de todos los otros sistemas seguidos por la administracion.

El gran sistema segun el cual se administra despues de la restauracion, el sistema que sirve de base á todos los demas, el que ha sido orijen de las herejías políticas de que *no hay realistas en Francia; que la cámara de los diputados no está en armonia con la*

opinión jeneral; que no debe seguirse la mayoría de esta cámara; que no se necesitan purificaciones; que los realistas son incapaces, &c., &c.; este sistema, que no puede sostenerse sino negando la evidencia de los hechos, calumniando las cosas y los hombres, renunciando á las luces del buen sentido, abandonando un camino recto y seguro para tomar una senda tortuosa y llena de precipicios; este sistema, en fin, es el de que ES MENESTER GOBERNAR Á LA FRANCIA EN EL SENTIDO DE LOS INTERESES REVOLUCIONARIOS.

Esta frase, digna por cierto de los revolucionarios por su barbarie, contiene toda la instruccion de un ministro; el hombre que no la comprende está declarado incapaz de elevarse á la altura de la administracion; y es inútil querer esplicarse los secretos de las cabezas fuertes, de los talentos positivos y de los jenios especiales (1).

CAPÍTULO XIV.

Que con este sistema se explica toda la marcha de la administracion.

Sirviéndonos de este sistema como de un hilo, penetraremos en todos los escondrijos de la administracion; descubriremos la razon de lo que nos ha parecido mas incomprendible, y encontraremos la causa eficiente de las determinaciones ministeriales: voy á probarlo.

(1) Jerigonza de un pequeño corrillo político bien conocido en Paris. Esta nota se escribe únicamente para las provincias y para el extranjero.

opinión jeneral; que no debe seguirse la mayoría de esta cámara; que no se necesitan purificaciones; que los realistas son incapaces, &c., &c.; este sistema, que no puede sostenerse sino negando la evidencia de los hechos, calumniando las cosas y los hombres, renunciando á las luces del buen sentido, abandonando un camino recto y seguro para tomar una senda tortuosa y llena de precipicios; este sistema, en fin, es el de que ES MENESTER GOBERNAR Á LA FRANCIA EN EL SENTIDO DE LOS INTERESES REVOLUCIONARIOS.

Esta frase, digna por cierto de los revolucionarios por su barbarie, contiene toda la instruccion de un ministro; el hombre que no la comprende está declarado incapaz de elevarse á la altura de la administracion; y es inútil querer esplicarse los secretos de las cabezas fuertes, de los talentos positivos y de los jenios especiales (1).

CAPÍTULO XIV.

Que con este sistema se explica toda la marcha de la administracion.

Sirviéndonos de este sistema como de un hilo, penetraremos en todos los escondrijos de la administracion; descubriremos la razon de lo que nos ha parecido mas incomprendible, y encontraremos la causa eficiente de las determinaciones ministeriales: voy á probarlo.

(1) Jerigonza de un pequeño corrillo político bien conocido en Paris. Esta nota se escribe únicamente para las provincias y para el extranjero.

Solo dos clases de hombres pueden gobernar en el sentido de los intereses revolucionarios: los que están por sí mismos muy empeñados en estos intereses, y los que, sin hallarse en este caso, están persuadidos de que la mayoría de la Francia es revolucionaria.

Es muy natural que los primeros administren en provecho de la revolucion; y tambien lo es que los segundos se adhieran por otros motivos al mismo sistema; porque estando equivocadamente persuadidos de que toda resistencia al orden de cosas revolucionario es inútil, y que esta resistencia produciria crisis y trastornos, deben gobernar segun la opinion que creen dominante è insuperable.

Esto sentado, es necesario favorecer en todas partes á los hombres y á las cosas de la revolucion, á los que se mira como los únicos poderosos y temibles; al paso que por una consecuencia contraria, deben separarse los hombres y las cosas que no van unidos á la revolucion, porque no son poderosos ni temibles.

Pues ahora bien: ¿no es esto lo que se ha hecho constantemente despues de la restauracion? Partiendo del sistema de los intereses revolucionarios, toda la administracion queda esplicada.

¿Mas esta administracion ha salvado, ha perdido ó podrá perder á la Francia? Esta es la cuestion.

Si salva á la Francia, el sistema es sábio, y debe seguirse.

Si la ha perdido, ó aun puede perderla, el sistema es equivocado, y es menester abandonarlo inmediatamente.

Yo, pues, sostengo que el sistema de los intereses

revolucionarios nos ha precipitado en un abismo, de donde ya no podremos salir.

Yo digo que es inconcebible que unos ministros adictos á la corona caigan de nuevo en las faltas que han producido la leccion del 20 de Marzo.

Yo digo que no alcanzo á comprender cómo estos ministros sacrifican á la Francia para ganarse unos hombres á quienes jamás se ganará; y cómo sostienen aun ese malhadado sistema de fusion y de amalgama que el mismo Bonaparte no pudo realizar con su brazo de hierro y seiscientos mil hombres; cómo creen haber encontrado un medio para salvar la patria, cuando solo emplean los medios mas propios para destruirla.

Yo haré tocar con la mano, y pondré á la vista las terribles consecuencias del sistema de los intereses revolucionarios tomado por base de la administracion; mas antes es menester atacarle en su principio, asi como á los otros sistemas que se derivan de este sistema capital.

CAPÍTULO XV.

Error de los que sostienen el sistema de los intereses revolucionarios.

Ve aqui el error de los que quieren gobernar de buena fe en el sentido de los intereses revolucionarios: confunden los intereses *materiales* con los *morales*. Pro téjense en hora buena los primeros; pero persíganse, destrúyanse, aniquilense los segundos.

Por intereses *materiales* revolucionarios entiendo yo la posesion de los bienes nacionales; los derechos po-

revolucionarios nos ha precipitado en un abismo, de donde ya no podremos salir.

Yo digo que es inconcebible que unos ministros adictos á la corona caigan de nuevo en las faltas que han producido la leccion del 20 de Marzo.

Yo digo que no alcanzo á comprender cómo estos ministros sacrifican á la Francia para ganarse unos hombres á quienes jamás se ganará; y cómo sostienen aun ese malhadado sistema de fusion y de amalgama que el mismo Bonaparte no pudo realizar con su brazo de hierro y seiscientos mil hombres; cómo creen haber encontrado un medio para salvar la patria, cuando solo emplean los medios mas propios para destruirla.

Yo haré tocar con la mano, y pondré á la vista las terribles consecuencias del sistema de los intereses revolucionarios tomado por base de la administracion; mas antes es menester atacarle en su principio, asi como á los otros sistemas que se derivan de este sistema capital.

CAPÍTULO XV.

Error de los que sostienen el sistema de los intereses revolucionarios.

Ve aqui el error de los que quieren gobernar de buena fe en el sentido de los intereses revolucionarios: confunden los intereses *materiales* con los *morales*. Pro téjense en hora buena los primeros; pero persíganse, destrúyanse, aniquilense los segundos.

Por intereses *materiales* revolucionarios entiendo yo la posesion de los bienes nacionales; los derechos po-

líticos desenvueltos por la revolucion, y consagrados por la carta.

Por intereses *morales*, ó mas bien inmorales de la revolucion, comprendo el establecimiento de las doctrinas anti-religiosas y anti-sociales, la doctrina del gobierno de hecho; en una palabra, todo lo que se dirige á establecer como dogmas, hacer mirar como indiferentes, y aun como lejitimos, la mala fe, el robo y la injusticia.

CAPÍTULO XVI.

Lo que debe hacerse admitida la distincion que se ha hecho en el capítulo anterior.

Castígnese, pues, al que se dirija por vias de hecho contra los poseedores de bienes nacionales; vélese por la conservacion de todas las ventajas que la constitucion concede á las diversas clases de ciudadanos; mas dada esta parte á los intereses revolucionarios, es un error tan deplorable como odioso el creerse obligados á sostener todas las opiniones impias y sacrílegas que nacieron del fango de la revolucion: esto es tomar por *intereses* reales unos *principios* destructores de toda humana sociedad.

CAPÍTULO XVII.

Se apoya con un ejemplo lo que acaba de decirse.

Porque se han vendido unos bienes que no nos pertenecian; porque la carta (por evitar mayores males) ha reconocido esta venta, ¿se habrá de declarar, por

líticos desenvueltos por la revolucion, y consagrados por la carta.

Por intereses *morales*, ó mas bien inmorales de la revolucion, comprendo el establecimiento de las doctrinas anti-religiosas y anti-sociales, la doctrina del gobierno de hecho; en una palabra, todo lo que se dirige á establecer como dogmas, hacer mirar como indiferentes, y aun como lejitimos, la mala fe, el robo y la injusticia.

CAPÍTULO XVI.

Lo que debe hacerse admitida la distincion que se ha hecho en el capítulo anterior.

Castígnese, pues, al que se dirija por vias de hecho contra los poseedores de bienes nacionales; vélese por la conservacion de todas las ventajas que la constitucion concede á las diversas clases de ciudadanos; mas dada esta parte á los intereses revolucionarios, es un error tan deplorable como odioso el creerse obligados á sostener todas las opiniones impias y sacrílegas que nacieron del fango de la revolucion: esto es tomar por *intereses* reales unos *principios* destructores de toda humana sociedad.

CAPÍTULO XVII.

Se apoya con un ejemplo lo que acaba de decirse.

Porque se han vendido unos bienes que no nos pertenecian; porque la carta (por evitar mayores males) ha reconocido esta venta, ¿se habrá de declarar, por

líticos desenvueltos por la revolucion, y consagrados por la carta.

Por intereses *morales*, ó mas bien inmorales de la revolucion, comprendo el establecimiento de las doctrinas anti-religiosas y anti-sociales, la doctrina del gobierno de hecho; en una palabra, todo lo que se dirige á establecer como dogmas, hacer mirar como indiferentes, y aun como lejitimos, la mala fe, el robo y la injusticia.

CAPÍTULO XVI.

Lo que debe hacerse admitida la distincion que se ha hecho en el capítulo anterior.

Castígnese, pues, al que se dirija por vias de hecho contra los poseedores de bienes nacionales; vélese por la conservacion de todas las ventajas que la constitucion concede á las diversas clases de ciudadanos; mas dada esta parte á los intereses revolucionarios, es un error tan deplorable como odioso el creerse obligados á sostener todas las opiniones impias y sacrílegas que nacieron del fango de la revolucion: esto es tomar por *intereses* reales unos *principios* destructores de toda humana sociedad.

CAPÍTULO XVII.

Se apoya con un ejemplo lo que acaba de decirse.

Porque se han vendido unos bienes que no nos pertenecian; porque la carta (por evitar mayores males) ha reconocido esta venta, ¿se habrá de declarar, por

ejemplo, que es lícito retener los que todavía no se han enajenado? ¿el haberse cometido una injusticia dará derecho para cometer otra? devolviendo lo que queda del patrimonio de la iglesia, ¿se temerá confesar que fue un error el vender lo que ya no existe? pues que ¿no ha de hacerse nunca esta confesion?

¡ Singular doctrina es por cierto la de estos hombres que se dicen amantes de la libertad ! Parece que los derechos consagrados por la carta se hayan establecido únicamente en beneficio de los que lo tienen todo contra los que no tienen nada. La inviolabilidad de las propiedades que se invoca para la Francia nueva, no existe para la Francia antigua: la pena de confiscacion de bienes no se aplica ya al crimen de lesa majestad; pero continúa aplicándose al crimen de fidelidad.

¡ Desgraciada la nacion, cuyas leyes, como la regla de plomo de ciertos arquitectos griegos, se pliegan para amoldarse á diferentes formas! ¡ ay del juez que tiene dos pesos y dos medidas! ¡ ay del ciudadano que reclama para sí la justicia que niega á su vecino! Su prosperidad será pasajera, y veranse aflijidos con la misma adversidad que no les mueve en otros.

En tiempo de Felipe de Valois hubo una peste, y durante la mortalidad ocurrió que dos religiosos de San Dionisio, que discurrían por los campos, llegaron á un pueblo, cuyos habitantes estaban bailando al son de las gaitas y tamboriles. Preguntaron la razon, y contestaron los paisanos que todos los días veían morir á sus vecinos; mas que no habiendo entrado el contagio en su pueblo, tenían esperanza de libertarse, y

vivían alegres. Los dos relijiosos continuaron su camino; pero pasando por el mismo pueblo poco tiempo despues, encontraron muy pocos habitantes, y estos con semblante triste y abatido. Los relijiosos preguntaron dónde estaban los hombres y las mujeres que tan divertidos se hallaban hacia poco. — «¡Ah, señores, contestaron los aldeanos, la cólera del ciclo ha descendido sobre nosotros (1)!»

CAPÍTULO XVIII.

Continúa el mismo objeto.

Seguid adelante, y vereis adonde os lleva el sistema que impugno.

Es preciso oponerse al restablecimiento de la relijion, porque los intereses revolucionarios son contrarios á la relijion.

No debe presentarse ninguna proposición ni proyecto de ley que propendan á restablecer las instituciones morales y cristianas; porque restablecerlas seria amenazar la revolucion. Esto seria ademas suponer que estas instituciones han sido destruidas, y por consecuencia hacer una inculpacion indirecta á la revolucion. ¿No hemos visto reprobar como impoliticos los honores fúnebres tributados á Luis XVI, á María Antonieta, al jóven rey Luis XVII y á madama Isabel? Si es este el modo de salvar la monarquia, confieso que estoy altamente equivocado.

Si de las cosas pasamos á los hombres, hallaremos

(1) Crónica de Francia.

vivían alegres. Los dos relijiosos continuaron su camino; pero pasando por el mismo pueblo poco tiempo despues, encontraron muy pocos habitantes, y estos con semblante triste y abatido. Los relijiosos preguntaron dónde estaban los hombres y las mujeres que tan divertidos se hallaban hacia poco. — «¡Ah, señores, contestaron los aldeanos, la cólera del ciclo ha descendido sobre nosotros (1)!»

CAPÍTULO XVIII.

Continúa el mismo objeto.

Seguid adelante, y vereis adonde os lleva el sistema que impugno.

Es preciso oponerse al restablecimiento de la relijion, porque los intereses revolucionarios son contrarios á la relijion.

No debe presentarse ninguna proposición ni proyecto de ley que propendan á restablecer las instituciones morales y cristianas; porque restablecerlas seria amenazar la revolucion. Esto seria ademas suponer que estas instituciones han sido destruidas, y por consecuencia hacer una inculpacion indirecta á la revolucion. ¿No hemos visto reprobar como impoliticos los honores fúnebres tributados á Luis XVI, á María Antonieta, al jóven rey Luis XVII y á madama Isabel? Si es este el modo de salvar la monarquia, confieso que estoy altamente equivocado.

Si de las cosas pasamos á los hombres, hallaremos

(1) Crónica de Francia.

que nada debe hacerse en favor de los que han combatido á la revolucion, no sea que se alarmen los intereses revolucionarios; y que antes bien debe colmarse de favores á los amigos de la revolucion, para ganarlos y atraérselos. Trazaré los pormenores del cuadro cuando pinte el estado actual de la Francia.

En fin, todos esos discursos donde se encuentran las palabras de honor, relijion y realismo, son discursos facciosos; porque hablar así es lastimar los intereses revolucionarios.

Antes de la revolucion, aterrados los predicadores por el espíritu del siglo, ya casi no se atrevian á nombrar á Jesucristo, y se valian de perifrasis para dar á entender de quién hablaban. Hoy, pues, respetando los intereses morales revolucionarios, deberán evitarse todas las palabras que pudieran ofender oídos delicados: *restitucion*, por ejemplo, es una palabra tan espantosa, que ella y sus derivadas debian borrarse del diccionario de la lengua francesa. Hay algunas buenas jentes que casi consentirian en que se dotase el altar, con tal de que se *diese*, mas no que se *devolviese*, al clero lo que queda de los bienes de la iglesia; porque como muy cuerdamente dicen, *¡es menester sostener el principio!*

Si esto continua así, gracias á los intereses revolucionarios, dentro de pocos años habrá una porcion de palabras que no se entenderán, y será menester explicarlas en los nuevos diccionarios.

CAPÍTULO XIX.

Que el sistema de los intereses revolucionarios, tomado á la vez en su sentido físico y moral, conduce á otro sistema, á saber: que no hay realistas en Francia.

Gobernar en el sentido de los intereses revolucionarios bajo el aspecto moral, es un sistema tan directamente opuesto á los principios del gobierno lejítimo, ha parecido tan fuera de razon estar continuamente acariciando á los enemigos, y rechazando á los amigos, que ha sido preciso apoyarse en alguna razon decisiva.

¿Y que es lo que se ha imaginado? ¡Se ha dicho que no hay en Francia realistas! mas esto es justificar un error con otro error.

»¿Cuantos sois? esclamaba cierto dia un hombre
 »especial: dos realistas contra cien revolucionarios; ¡su-
 »frid, pues, vuestra suerte! ¡*Vae victis!* Un gobierno
 »solo conoce la mayoría, y solo administra para ella.
 »Hechos y no palabras: contemos.”

¡En hora buena! contemos.

Vosotros decís que hay dos realistas contra cien personas adictas á los principios de la revolucion, ó para servirme de vuestra frase habitual, decís que no hay en Francia realistas, de donde concluís que debe gobernarse en el sentido de los intereses revolucionarios, no solo materiales, sino tambien morales, sin hacer caso de la distincion que yo pretendo establecer.

Si este hecho fuese cierto, yo sacaria de él una consecuencia enteramente opuesta; pero desde luego lo niego.

CAPÍTULO XX.

Que los realistas en Francia están en mayoría.

Lejos de que los realistas se hallen en Francia en minoría, están en mayoría.

Si estuviesen en mayoría, se contestará, no se hubiera verificado la revolucion.

Y ¿de cuando acá da la mayoría la ley en las revoluciones de los pueblos? ¿no ha probado la experiencia que las mas veces triunfa la minoría? ¿queria la nacion el asesinato de Luis XVI? ¿queria la convencion y sus crímenes? ¿queria el directorio y sus bajezas? ¿queria á Bonaparte y su conscripcion? Nada de esto queria; mas hallábase oprimida por una minoría activa y armada. Porque la mayoría calle, ¿deberá inferirse que no tiene interes en la suerte de un pais? En este caso casi siempre habria de concluirse contra el oprimido en favor del opresor.

Pero libertad del yugo á esa mayoría, y vereis lo que dice. A la vista teneis un ejemplo reciente. Unos colejos electorales formados por Bonaparte son convocados en tiempo del rey: ¿que harán? Arrastrados por la opinion popular, y bebiendo, por decirlo asi, ellos mismos en esta opinion, nombran por diputados á los realistas mas decididos. Diré mas: fue necesario todo el poder ministerial de entonces para conseguir que fuesen elejidos ciertos jefes que el espíritu público rechazaba. Lejos de que la nacion quiera aun revolucionarios, está cansada de ellos: el torrente de la opinion corre hoy en un sentido enteramente opuesto á las

ideas que produjeron el trastorno de la Francia.

Contraigámonos á los hechos. Recuerde cada uno los departamentos, las ciudades, los pueblos, las aldeas donde pueda tener relaciones, intereses de familia ó de amistad. En todos estos puntos le será fácil contar el pequeño número de hombres conocidos por sus principios revolucionarios. ¿Habrá un millar por departamento, un centenar por ciudad, una docena por villa, pueblo y aldea? Es mucho, y no se encontrarán.

Los que han recorrido nuestras provincias, las mas devastadas por dos invasiones consecutivas, los que no han seguido mas que la ruta militar, talada por el paso de un millon doscientos mil extranjeros, han visto á los labradores en medio de sus destruidas sementeras y abrasadas cabañas. ¿Y sería justo concluir que las palabras arrancadas á la impaciencia de la miseria son la manifestacion de una opinion nacional? ¿y en que consiste que estas provincias taladas han nombrado unos diputados tan realistas como los del resto de la Francia? ¿se ignora que los mismos departamentos del Norte son notables por su ardiente realismo? Viajad al oeste y al mediodía, y os sorprenderá la vivacidad de esta opinion, llevada allí hasta el entusiasmo. Esto son hechos y cálculos.

CAPÍTULO XXI.

Lo que ha podido engañar á los ministros sobre la verdadera opinion de la Francia.

La ilusion de los ministros sobre la verdadera opinion de la Francia proviene ademas de otra causa; y

ideas que produjeron el trastorno de la Francia.

Contraigámonos á los hechos. Recuerde cada uno los departamentos, las ciudades, los pueblos, las aldeas donde pueda tener relaciones, intereses de familia ó de amistad. En todos estos puntos le será fácil contar el pequeño número de hombres conocidos por sus principios revolucionarios. ¿Habrá un millar por departamento, un centenar por ciudad, una docena por villa, pueblo y aldea? Es mucho, y no se encontrarán.

Los que han recorrido nuestras provincias, las mas devastadas por dos invasiones consecutivas, los que no han seguido mas que la ruta militar, talada por el paso de un millon doscientos mil extranjeros, han visto á los labradores en medio de sus destruidas sementeras y abrasadas cabañas. ¿Y sería justo concluir que las palabras arrancadas á la impaciencia de la miseria son la manifestacion de una opinion nacional? ¿y en que consiste que estas provincias taladas han nombrado unos diputados tan realistas como los del resto de la Francia? ¿se ignora que los mismos departamentos del Norte son notables por su ardiente realismo? Viajad al oeste y al mediodía, y os sorprenderá la vivacidad de esta opinion, llevada allí hasta el entusiasmo. Esto son hechos y cálculos.

CAPÍTULO XXI.

Lo que ha podido engañar á los ministros sobre la verdadera opinion de la Francia.

La ilusion de los ministros sobre la verdadera opinion de la Francia proviene ademas de otra causa; y

es que el ministerio cree que existe fuera de sí una cosa que es inherente al mismo, y se maravilla cuando descubre lo que es resultado forzoso de la posición en que ha colocado el orden político.

El ministerio no ve que en la cuestión de la opinión general, ha tenido por guía y por testigo una opinión interesada. La mayor parte de los destinos estaban, y están aun, ocupados por partidarios de la revolución ó de Bonaparte. Los ministros solo están relacionados con empleados: á ellos piden noticias sobre la opinión de la Francia, y no hay cosa mas natural que el que semejantes hombres contesten que sus administrados, fuera de un puñado de chuanes y vendeanos, piensan lo mismo que ellos. Contad el ejército de aduaneros y empleados de toda especie, y reconocereis que la administración casi en su totalidad es adicta á los intereses revolucionarios. Luego si el gobierno ve la opinión de la Francia en los *administradores*, y no en los *administrados*, resulta que contra la verdad evidente debe creer que hay en Francia muy pocos realistas; y como los administradores son los que hablan; los que escriben, los que disponen de los periódicos y de la voz de la fama; como ellos son, en fin, los que forman las autoridades públicas, es claro que hay harto motivo para que el ministerio adquiera ideas falsas sobre la Francia, y se engañe á sí mismo y engañe á la Europa.

CAPÍTULO XXII.

Se refuta una objecion.

Consultado un hombre de talento sobre la opinion de la Francia, despues de haber dicho que los realistas son las mejores jentes del mundo, y que están llenos de celo y decision (precaucion oratoria de que usan todos los que quieren dañarlos), añadia: Pero estos buenos hombres son tan pocos, significan tan poco como partido, que no pudieron el 20 de Marzo salvar al rey en Paris, ni defender á MADAMA en Burdeos.

¡Gran Dios! ¿y quienes son los que emplean tales argumentos para probar la minoría de los realistas? ¿no serán los que buscan una escusa á unos acontecimientos que los condenan? ¿no serán unos administradores, autores y fautores del maravilloso sistema de que es menester gobernar en los intereses revolucionarios, y por consecuencia no colocar sino á los amigos de Bonaparte y á los alumnos de la revolucion? ¡Como! ¿y sois vosotros los que no queriais creer lo que se os denunciaba, que tratabais de visionarios á los que os hablaban de los peligros de la Francia; que ni siquiera abriais las cartas que os dirijian de los departamentos; que con toda la escuadra de Tolon no pudisteis guardar un brazo de mar; que os mostrasteis tan pusilánimes en el momento del peligro, tan incapaces de tomar un partido, de seguir un plan, de concebir una idea; que solo supisteis esconderos dejando en poder del usurpador treinta y cinco millones efectivos, porque temiais no encontrar algunos car-

ruajes? ¡vosotros sois los que echais en cara á los realistas divididos y desarmados por vosotros, que no pudieran salvar al rey! ¡Ah! ¡cuanto mas valdria que callaseis, y no os espusieseis á que os digan que todas las desgracias vienen de vosotros y de vuestros funestos sistemas! Si no hubieseis colocado revolucionarios en todos los empleos, sino hubieseis alejado los realistas de todos los puestos, el usurpador no hubiera logrado su objeto. Vuestros prefectos revolucionarios, vuestros comandantes bonapartistas son los que abrieron la Francia á su señor. ¿No le enviasteis injeniosamente por todo el mediodía aposentadores, que al paso iban sembrando sus criaturas? Razon tenia para decir que sus águilas volarian de campanario en campanario; porque en efecto, merced á vuestra prevision, marchaba de prefectura en prefectura, y se alojaba cada noche en casa de un amigo. ¡Y todavía osais tomar en boca á los realistas! ¿Quien ignora que en todo pais lo hacen todo las autoridades civiles y militares, que son las que disponen de todo, y que la multitud desarmada nada puede? ¿en donde encontró el usurpador alguna resistencia, sino en aquellos puntos en que por acaso habia algunos hombres que no estaban en los intereses revolucionarios? Vuestros agentes, esos hombres de tanto mérito, á quienes habiais colmado de favores para adherirlos á la causa de la corona, arrestaban á los realistas, no permitian que los marseleses saliesen de Marsella. ¿Parece bien que achaqueis á la pretendida debilidad de los vasallos fieles lo que es el fruto de la pobreza de vuestro discurso? Abandonad un medio de defensa tan torpe como imprudente,

pues en vez de probar la bondad de vuestro sistema, no haceis mas que demostrar sus vicios.

CAPÍTULO XXIII.

Que si no hay realistas en Francia, es menester crearlos.

Despues de haber negado la mayor, cambio de argumento, y concedo á los adversarios todo lo que quieran. Digo, pues, que si fuese cierto que no hubiera en Francia realistas, el deber del ministerio era crearlos; y que lejos de gobernar en el sentido de la revolucion, y robustecer los principios revolucionarios, esencialmente republicanos, seria culpable sino emplease todos sus esfuerzos para lograr el triunfo de las opiniones monárquicas.

Así, teniendo á su disposicion, como por milagro, una cámara de diputados puramente realistas, el ministerio debia servirse de ella para cambiar la mala opinion que suponía existir en la mayoría de la Francia. Y no pretenda sostener que este cambio hubiera sido imposible: los medios con que cuenta un gobierno siempre son inmensos. ¡Es muy singular que despues de haber visto las variaciones que la revolucion ha producido, los papeles que la mayor parte de los hombres han desempeñado, los juramentos que han prestado á la república, á la tiranía, á la corona, al gobierno de derecho y al gobierno de hecho, se desespere ahora de convertir á la legitimidad unos caracteres tan flexibles! Y si en lugar de suponer á la mayoría revolucionaria, la supongo tan solo indiferente y pasiva, ¡cuanto mas fácil será entonces dirigirla hácia los principios de la re-

pues en vez de probar la bondad de vuestro sistema, no haceis mas que demostrar sus vicios.

CAPÍTULO XXIII.

Que si no hay realistas en Francia, es menester crearlos.

Despues de haber negado la mayor, cambio de argumento, y concedo á los adversarios todo lo que quieran. Digo, pues, que si fuese cierto que no hubiera en Francia realistas, el deber del ministerio era crearlos; y que lejos de gobernar en el sentido de la revolucion, y robustecer los principios revolucionarios, esencialmente republicanos, seria culpable sino emplease todos sus esfuerzos para lograr el triunfo de las opiniones monárquicas.

Así, teniendo á su disposicion, como por milagro, una cámara de diputados puramente realistas, el ministerio debia servirse de ella para cambiar la mala opinion que suponía existir en la mayoría de la Francia. Y no pretenda sostener que este cambio hubiera sido imposible: los medios con que cuenta un gobierno siempre son inmensos. ¡Es muy singular que despues de haber visto las variaciones que la revolucion ha producido, los papeles que la mayor parte de los hombres han desempeñado, los juramentos que han prestado á la república, á la tiranía, á la corona, al gobierno de derecho y al gobierno de hecho, se desespere ahora de convertir á la legitimidad unos caracteres tan flexibles! Y si en lugar de suponer á la mayoría revolucionaria, la supongo tan solo indiferente y pasiva, ¡cuanto mas fácil será entonces dirigirla hácia los principios de la re-

lijion y la monarquía! Será, por gusto y por elección si la determinais á inclinarse al lado de la revolucion. Habeis dicho en la tribuna que un ministro debe dirigir la opinion: en hora buena: os tomo la palabra: haced, pues, realistas, ó os acuso de que vosotros mismos no lo sois.

CAPÍTULO XXIV.

Sistema sobre la actual cámara de los diputados.

Lo que mas embaraza á los partidarios de los intereses revolucionarios, cuando sostienen que no hay realistas en Francia, es la composicion de la cámara de los diputados.

El sistema de los intereses revolucionarios lleva consigo el de la minoría de los realistas en Francia; y este segundo produce necesariamente el de que la actual cámara de los diputados no ha sido elejida en el sentido de la opinion jeneral. De este cuarto sistema ha nacido el absurdo inconstitucional de que el ministerio no necesita la mayoría de las cámaras. El mal enjendra el mal.

Ve aqui como discurren para destruir la objecion que se funda en el realismo de la cámara de los diputados.

»La opinion de la mayoría de la cámara de los »diputados, dicen, no representa la opinion de la mayoría de la Francia. Esta cámara, elejida por sorpresa, fue convocada en medio de una invasion. En el trastorno y confusion de aquellos momentos, los »colegios electorales procuraron nombrar realistas, cre-

lijion y la monarquía! Será, por gusto y por elección si la determinais á inclinarse al lado de la revolución. Habeis dicho en la tribuna que un ministro debe dirigir la opinion: en hora buena: os tomo la palabra: haced, pues, realistas, ó os acuso de que vosotros mismos no lo sois.

CAPÍTULO XXIV.

Sistema sobre la actual cámara de los diputados.

Lo que mas embaraza á los partidarios de los intereses revolucionarios, cuando sostienen que no hay realistas en Francia, es la composicion de la cámara de los diputados.

El sistema de los intereses revolucionarios lleva consigo el de la minoría de los realistas en Francia; y este segundo produce necesariamente el de que la actual cámara de los diputados no ha sido elejida en el sentido de la opinion jeneral. De este cuarto sistema ha nacido el absurdo inconstitucional de que el ministerio no necesita la mayoría de las cámaras. El mal enjendra el mal.

Ve aqui como discurren para destruir la objecion que se funda en el realismo de la cámara de los diputados.

»La opinion de la mayoría de la cámara de los »diputados, dicen, no representa la opinion de la mayoría de la Francia. Esta cámara, elejida por sorpresa, fue convocada en medio de una invasion. En el trastorno y confusion de aquellos momentos, los »colegios electorales procuraron nombrar realistas, cre-

»yendo que estos iban á ser todo poderosos, aunque la
 »opinión de dichos colegios era opuesta á la naturaleza
 »de la misma eleccion que hacian. La opinión de la
 »mayoría de los franceses es precisamente la de la mi-
 »noría actual de la cámara de los diputados; y esta es
 »la razón de que los ministros hayan seguido esta mi-
 »noría, queriendo marchar de acuerdo con la Fran-
 »cia, y no con una facción.”

CAPÍTULO XXV.

Refutación.

En este discurso se descubre desde luego una cosa, que si fuese cierta, confirmaria lo que mas arriba llevo dicho: suponiendo que no hubiese realistas en Francia, seria fácil crearlos.

En efecto, ¿se reúnen los colegios electorales, y en la simple suposición de que los realistas van á ser poderosos, y que el gobierno va á tomar medidas en su favor, dichos colegios, contra sus intereses, contra sus inclinaciones y principios, nombran al momento diputados realistas! El ministerio, pues, repito, es muy culpable en no hacer á toda la Francia realista, cuando puede conseguirlo á tan poca costa, cuando la menor influencia la determina á hacer con tanta prontitud lo que no quiere como lo que quiere.

En cuanto á mí, me atengo á lo positivo; y á la manera que mis adversarios, solo quiero hechos.

Tuve el honor de presidir un colegio electoral en una ciudad, cuya guarnición estrangera solo estaba separada por un puente del ejército del Loira. Si en al-

»yendo que estos iban á ser todo poderosos, aunque la
 »opinión de dichos colegios era opuesta á la naturaleza
 »de la misma eleccion que hacian. La opinión de la
 »mayoría de los franceses es precisamente la de la mi-
 »noría actual de la cámara de los diputados; y esta es
 »la razón de que los ministros hayan seguido esta mi-
 »noría, queriendo marchar de acuerdo con la Fran-
 »cia, y no con una facción.”

CAPÍTULO XXV.

Refutación.

En este discurso se descubre desde luego una cosa, que si fuese cierta, confirmaría lo que mas arriba llevo dicho: suponiendo que no hubiese realistas en Francia, seria fácil crearlos.

En efecto, ¿se reúnen los colegios electorales, y en la simple suposición de que los realistas van á ser poderosos, y que el gobierno va á tomar medidas en su favor, dichos colegios, contra sus intereses, contra sus inclinaciones y principios, nombran al momento diputados realistas! El ministerio, pues, repito, es muy culpable en no hacer á toda la Francia realista, cuando puede conseguirlo á tan poca costa, cuando la menor influencia la determina á hacer con tanta prontitud lo que no quiere como lo que quiere.

En cuanto á mí, me atengo á lo positivo; y á la manera que mis adversarios, solo quiero hechos.

Tuve el honor de presidir un colegio electoral en una ciudad, cuya guarnición estrangera solo estaba separada por un puente del ejército del Loira. Si en al-

guna parte debia haber opresion , confusion é incertidumbre, era seguramente alli. Pues sin embargo yo no observé sino la calma mas perfecta , la alegría , la esperanza , ningun temor , la mayor libertad de opiniones. El colejio era numeroso, casi no faltaba nadie. Se encontraban hombres de todos caractéres, de todas las opiniones ; algunos enfermos que se hicieron llevar al punto de la reunion ; y el resultado de todo esto fue el nombramiento de cuatro realistas tomados en la administracion, la majistratura y el comercio ; y veinte se hubieran nombrado , si veinte hubieran tenido que elejirse , porque la concurrencia toda se componia de realistas. La única dificultad, ó mas bien imposibilidad que se hubiera encontrado, hubiera sido el elejir partidarios de los intereses revolucionarios.

Yo tal vez seré aqui sospechoso por mis opiniones; mas hay otros presidentes que no lo eran, y presenciaron como yo nombramientos realistas. Si tanta calma, pues, é independencia habia en Orleans , los departamentos distantes de Paris y del teatro de la guerra, debian aun ser mas libres para poder seguir sus verdaderas opiniones.

Una prueba mas de que la opinion de la mayoría de la cámara de los diputados era la opinion de la mayoría de la Francia , es la recepcion que hicieron los departamentos á sus diputados. No hablo aqui de los testimonios de satisfaccion dados á los hombres mas notables : porque podria contestarse que habia intervenido en ello el espíritu de partido: hablo tan solo del modo con que fueron acogidos en casi todas partes los diputados mas oscuros , por solo el hecho de haber

votado con la mayoría. Se ha dicho que la policía había enviado órdenes secretas para que se tributasen iguales honores á los miembros de la minoría; mas esto son chismes de la maledicencia.

Si los departamentos habían elegido diputados á quienes no querían, es fuerza convenir que habían tenido tiempo para volver de su sorpresa, y conocer que los realistas no tenían poder ni favor; y entonces estos departamentos, descontentos de lo que se había hecho en la sesión, hubieran podido mostrar que estaban arrepentidos de la elección que habían hecho. Pero nada de eso: antes bien se mostraban cada dia mas satisfechos. Ve ahí una abnegación de sí mismos, un terror, una sorpresa, que duraron mucho tiempo.

¿Que no se intentó en otras ocasiones para estraviar la opinión! ¿Cuántas calumnias, cuantos insultos se prodigaron en los periódicos! Ya se decia que los diputados querían restablecer el antiguo orden de cosas, y anular todo lo que se había hecho; ya que atacaban la prerogativa, y pretendían resistir al rey. ¿Como hubieran podido apurar la verdad en las provincias, cuando la prensa no era libre, cuando se hallaba en manos de los ministros, cuando nada podía esplicarse en pasando las barreras de París, ni podia comprenderse la singular posición en que se colocaba á los mas fieles servidores del rey? Para coronar la obra, las cámaras habían sido despedidas luego que se vió en la de los pares el informe sobre el presupuesto; y los diputados, sin poder contestar, se habían vuelto á sus casas cada uno con una acta de acusación en la faltriquera: sin embargo, al fin fue conocida la verdad.

Engañados, como lo estamos siempre en los circuitos de París, donde nadie ve ni oye mas que á su corrillo, donde cada uno cree verdadero lo que desea, y suele caer en los mismos lazos que él ha tendido; donde la lisonja ataca lo mismo al primer ministro que al último dependiente, se decia con una jenerosa compasion que el ministerio se veia precisado á proteger á los diputados cuando volviesen á sus provincias; porque los pobres se verian insultados, silbados y maltratados por el pueblo: *¡Ride, si sapis!*

Me parece que los departamentos empiezan ya á sustrarse de esa influencia de París que los ha dominado desde la revolucion, y que en Francia data ya de antiguo. Cuando el duque de Guisa, llamado el Balafré, enseñaba á su madre la lista de las ciudades que entraban en la liga: »Todo eso no vale nada, hijo mio, decia la duquesa de Nemours: sino tienes á París, no tienes nada.»

Si la torpeza de la administracion aumenta hoy el disentimiento entre París y las provincias, resultará en Francia una revolucion.

CAPÍTULO XXVI.

Consejos de los departamentos.

El sofisma enjendra la ilusion; la ilusion burlada produce el disgusto, se anima el amor propio, y se obra ya por obstinacion. Mas sencillo seria decir: me he equivocado, y enmendarse; pero no se hace.

Los departamentos habian recibido bien á sus diputados; esta recepcion probaba que la opinion era

Engañados, como lo estamos siempre en los círculos de París, donde nadie ve ni oye mas que á su corrillo, donde cada uno cree verdadero lo que desea, y suele caer en los mismos lazos que él ha tendido; donde la lisonja ataca lo mismo al primer ministro que al último dependiente, se decia con una jenerosa compasion que el ministerio se veia precisado á proteger á los diputados cuando volviesen á sus provincias; porque los pobres se verian insultados, silbados y maltratados por el pueblo: *¡Ride, si sapis!*

Me parece que los departamentos empiezan ya á sustrarse de esa influencia de París que los ha dominado desde la revolucion, y que en Francia data ya de antiguo. Cuando el duque de Guisa, llamado el Balafré, enseñaba á su madre la lista de las ciudades que entraban en la liga: »Todo eso no vale nada, hijo» mio, decia la duquesa de Nemours: sino tienes á París, no tienes nada."

Si la torpeza de la administracion aumenta hoy el disentimiento entre París y las provincias, resultará en Francia una revolucion.

CAPÍTULO XXVI.

Consejos de los departamentos.

El sofisma enjendra la ilusion; la ilusion burlada produce el disgusto, se anima el amor propio, y se obra ya por obstinacion. Mas sencillo seria decir: me he equivocado, y enmendarse; pero no se hace.

Los departamentos habian recibido bien á sus diputados; esta recepcion probaba que la opinion era

realista; pero quedaba un recurso: los consejos de los departamentos iban á reunirse, y si se quejaban de los diputados, ó miraban con indiferencia sus trabajos, aun era posible el triunfo. Hubiéranse hecho valer las memorias de los consejos; y hubieran exclamado: »¡Ya «lo veis! nosotros lo habíamos dicho: esa es la verdadera opinion de la Francia. ¿Os convencereis ahora «de que la cámara no ha sido elejida en el sentido de «la opinion jeneral que está toda por los intereses revolucionarios? Oid á los consejos jenerales, ellos son «los órganos de la opinion pública.»

¿Y que ha sucedido? Los consejos han hecho tambien el elogio de los diputados, y ahora ya no son los consejos los órganos de la opinion pública. *Sabido es que todos esos elogios son golpes preparados; son negocios de cábala y de partido; sabido es que se redacta una memoria como se quiere, &c.*

Órden á los periódicos para que ridiculicen los honores hechos á los diputados; órden á los consejos jenerales para que no envíen ninguna diputacion á París; porque no se quiere que vengan á manifestar al pie del trono cuán satisfecha está la Francia de sus mandatarios. Solo se recibirán las memorias de los consejos; y estas únicamente se insertarán por extracto en el *Monitor*, teniendo buen cuidado de descartar todos los elogios de la cámara.

En fin, como los consejos votan gracias y testimonios de aprecio á sus diputados, otra órden para que no se decreten estas gracias y estos testimonios sin permiso de la corona. Para motivar esta órden singular es menester violentar toda la historia; es menester

decir que la corona fue en todos tiempos la única que tuvo el derecho de conceder honores, cuando no hay nadie que no sepa que desde Clodoveo hasta nuestros días, las ciudades, las corporaciones, las cofradías, han estado en posesión de este derecho; de tal manera, que algunas veces se hacia una salva de artillería en honor de un estudiante que había ganado un premio en la universidad.

¿Y cuando hubiese sido cierto que este derecho no hubiera existido en tiempo de la monarquía absoluta, no se deriva naturalmente de la monarquía constitucional? Si los departamentos tienen el derecho de elegir diputados, ¿como no han de tener el de decir á estos diputados que están contentos de sus servicios? ¡Cuan miserable es todo esto!

Tal es el fatal espíritu de sistema: el que se halla dominado por él cierra los ojos á la verdad. Los hombres de mejor buena fe aparentan no conocerla; y con las ideas mas jenerosas gobiernan como Bonaparte, por los medios menos jenerosos. Mas para administrar de este modo, ¿tienen la fuerza de Bonaparte? Las memorias son conocidas; todos las reciben, todos conocen por qué se trata de ahogarlas: se rien ó se afrentan, y quedan mas convencidos que nunca de que la mayoría de la cámara de los diputados está en el sentido de la opinion de la Francia.

CAPÍTULO XXVII.

Que la opinion de la minoría de la cámara de los diputados no está tampoco en favor del sistema de los intereses revolucionarios.

Si pretendiesen apoyarse en la opinion de la minoría real de los diputados, como representante de la opinion jeneral de Francia, insistiré todavía en que esta opinion, si se toma en su orijen, servirá para destruir completamente el sistema de los intereses revolucionarios.

Cuando se reunió la cámara, casi no habia en ella mas que una opinion; y fue menester que el ministerio trabajase con una constancia increíble para que consiguiese dividirla. Apenas se concibe como unos hombres de buen sentido, que tienen en sus manos un instrumento tan perfecto, tan bien dispuesto para todos los usos, no hayan querido, ó no hayan podido, servirse de él; no puede comprenderse que unos hombres de talento hayan empleado tanta solicitud en crear-se una minoría como un ministerio emplea ordinariamente en adquirir la mayoría.

Con efecto, ¡cuantos pasos han tenido que darse, cuantos sudores se han derramado para tener el gusto de ver refundir ó desechar las leyes! ¡cuanta destreza para perder el juego! Un club creado al principio no produjo ningun efecto. La cámara entera era tan francamente realista, que solo abusando del nombre del rey, repitiendo continuamente que el rey deseaba, quería, ordenaba esto ó aquello, pudo conseguirse que

algunos diputados vacilasen. Aquellos buenos hombres se separaron, á su pesar, de una mayoría que no creían bastante sumisa á la voluntad del monarca. Es esto tan exacto, que en una multitud de ocasiones, como en el negocio de los rejicidas, votaron por aclamacion en el sentido de la mayoría; y claro es que el destierro de los rejicidas era un golpe mortal para los *intereses revolucionarios*.

De manera que en favor del sistema de estos intereses no puede siquiera alegarse la opinion de la minoría de la cámara de los diputados; porque esta opinion, lejos de ser la opinion real de la minoría, no es otra cosa que la opinion ministerial que la formó.

CAPÍTULO XXVIII.

Último hecho que prueba que los intereses de Francia no son revolucionarios.

Hagamos la contraprueba del cuadro. Si los *intereses de la Francia fuesen revolucionarios*, los movimientos políticos serian muy peligrosos. Asi es que en todas las conspiraciones, nunca deja de gritarse: »¡Ve ahí lo que han hecho vuestras imprudentes palabras! » Los intereses revolucionarios se han creído amenazados, y al momento se ha turbado la tranquilidad. » Esta centella puede producir un grande incendio. »

Vuelve uno la vista, y esta centella nada ha producido; nadie se vuelve. Se ve con indiferencia y desprecio algunos jacobinos aislados, que caen en el abismo que habian intentado abrir de nuevo. Este partido sin fuerza, no está arraigado en la opinion: solo es pe-

algunos diputados vacilasen. Aquellos buenos hombres se separaron, á su pesar, de una mayoría que no creían bastante sumisa á la voluntad del monarca. Es esto tan exacto, que en una multitud de ocasiones, como en el negocio de los rejicidas, votaron por aclamacion en el sentido de la mayoría; y claro es que el destierro de los rejicidas era un golpe mortal para los *intereses revolucionarios*.

De manera que en favor del sistema de estos intereses no puede siquiera alegarse la opinion de la minoría de la cámara de los diputados; porque esta opinion, lejos de ser la opinion real de la minoría, no es otra cosa que la opinion ministerial que la formó.

CAPÍTULO XXVIII.

Último hecho que prueba que los intereses de Francia no son revolucionarios.

Hagamos la contraprueba del cuadro. Si los *intereses de la Francia fuesen revolucionarios*, los movimientos políticos serian muy peligrosos. Asi es que en todas las conspiraciones, nunca deja de gritarse: »¡Ve ahí lo que han hecho vuestras imprudentes palabras! » Los intereses revolucionarios se han creído amenazados, y al momento se ha turbado la tranquilidad. » Esta centella puede producir un grande incendio. »

Vuelve uno la vista, y esta centella nada ha producido; nadie se vuelve. Se ve con indiferencia y desprecio algunos jacobinos aislados, que caen en el abismo que habian intentado abrir de nuevo. Este partido sin fuerza, no está arraigado en la opinion: solo es pe-

ligoso (pero entonces lo es mucho) cuando se tiene la imprudencia de servirse de él. La vivora es débil y rastrera; puede aplastarse con el pie; pero os mata si os la meteis en el seno.

CAPÍTULO XXIX.

Que con el sistema de los intereses revolucionarios no se hacen realistas.

Pasemos á otro campo de batalla.

He dicho antes que si no hubiese en Francia realistas, era menester hacerlos. Pues precisamente para eso contestan, se gobierna en el sentido de los intereses revolucionarios. La grande obra del ministerio será atraer á la causa del rey á todos sus enemigos; y por ese medio se ganarán todos los hombres á quienes solo puede echarse en cara un exceso de enerjía, los cuales emplearán en defender el trono la fuerza que emplearon en derribarle.

Tambien he predicado yo esta doctrina; tambien he dicho yo que era menester cerrar las llagas, olvidar lo pasado, perdonar el error. ¡Que ojos no hice yo del ejército! Debo confesarlo: soy sobrado sensible á la gloria militar, y no discurro bien cuando oigo tocar un tambor. Mas lo que yo concebía antes del 20 de Marzo, no lo concibo ya despues. Ser un buen hombre, pase, ¡pero ser un necio, no! Yo me avergonzaria sobrado si fuese engañado dos veces.

¡Pretendcis hacer realistas á los hombres que os perdieron ya en otra ocasion! ¡Y que podreis hacer por ellos, que no se hubiese hecho ya entonces? Ellos

ligoso (pero entonces lo es mucho) cuando se tiene la imprudencia de servirse de él. La vivora es débil y rastrera; puede aplastarse con el pie; pero os mata si os la meteis en el seno.

CAPÍTULO XXIX.

Que con el sistema de los intereses revolucionarios no se hacen realistas.

Pasemos á otro campo de batalla.

He dicho antes que si no hubiese en Francia realistas, era menester hacerlos. Pues precisamente para eso contestan, se gobierna en el sentido de los intereses revolucionarios. La grande obra del ministerio será atraer á la causa del rey á todos sus enemigos; y por ese medio se ganarán todos los hombres á quienes solo puede echarse en cara un exceso de enerjía, los cuales emplearán en defender el trono la fuerza que emplearon en derribarle.

Tambien he predicado yo esta doctrina; tambien he dicho yo que era menester cerrar las llagas, olvidar lo pasado, perdonar el error. ¡Que ojos no luce yo del ejército! Debo confesarlo: soy sobrado sensible á la gloria militar, y no discurro bien cuando oigo tocar un tambor. Mas lo que yo concebía antes del 20 de Marzo, no lo concibo ya despues. Ser un buen hombre, pase, ¡pero ser un necio, no! Yo me avergonzaria sobrado si fuese engañado dos veces.

¡Pretendcis hacer realistas á los hombres que os perdieron ya en otra ocasion! ¡Y que podreis hacer por ellos, que no se hubiese hecho ya entonces? Ellos

ocupaban todos los puestos, devoraban todo el dinero, hallábanse cubiertos de condecoraciones; rejicidas habia á quienes se daban mil escudos al mes por haber hecho rodar la cabeza de Luis XVI. ¿Sereis vosotros tal vez mas jenerosos? Los Cien-Días han enconado la llaga; y á las primeras pasiones han añadido la alrenta de haber intentado sin éxito una nueva traicion. Por este motivo la lejitimidad se ha hecho mas y mas odiosa á ciertos hombres, que no quedarán satisfechos hasta que logren su entera destruccion. No me cansaré de repetirlo: tratar aun de ganar á los revolucionarios despues del 20 de Marzo, volver á poner todos los empleos en manos de los enemigos del rey, continuar aun el sistema de fusion y de amalgama, creer que puede encadenarse la vanidad por los beneficios, las pasiones por los intereses; en una palabra, volver á caer en los mismos errores que se han cometido despues de una leccion tan reciente, y de una esperiencia tan amarga; digámoslo sin rodeos, es menester que la Providencia haya pronunciado algun decreto fatal contra este desventurado pais.

CAPÍTULO XXX.

De las purificaciones en Jeneral.

Esto nos conduce á tratar de las purificaciones.

Antes de abrirse la sesion, los colejios electorales habian pedido la purificacion de las autoridades; y la misma peticion repitieron las cámaras en sus memorias luego que empezaron sus trabajos. El ministerio con-

ocupaban todos los puestos, devoraban todo el dinero, hallábanse cubiertos de condecoraciones; rejicidas habia á quienes se daban mil escudos al mes por haber hecho rodar la cabeza de Luis XVI. ¿Sereis vosotros tal vez mas jenerosos? Los Cien-Días han enconado la llaga; y á las primeras pasiones han añadido la alrenta de haber intentado sin éxito una nueva traicion. Por este motivo la lejitimidad se ha hecho mas y mas odiosa á ciertos hombres, que no quedarán satisfechos hasta que logren su entera destruccion. No me cansaré de repetirlo: tratar aun de ganar á los revolucionarios despues del 20 de Marzo, volver á poner todos los empleos en manos de los enemigos del rey, continuar aun el sistema de fusion y de amalgama, creer que puede encadenarse la vanidad por los beneficios, las pasiones por los intereses; en una palabra, volver á caer en los mismos errores que se han cometido despues de una leccion tan reciente, y de una esperiencia tan amarga; digámoslo sin rodeos, es menester que la Providencia haya pronunciado algun decreto fatal contra este desventurado pais.

CAPÍTULO XXX.

De las purificaciones en jeneral.

Esto nos conduce á tratar de las purificaciones.

Antes de abrirse la sesion, los colejios electorales habian pedido la purificacion de las autoridades; y la misma peticion repitieron las cámaras en sus memorias luego que empezaron sus trabajos. El ministerio con-

testó que vijilaria á sus ajentes, y que desde luego respondia de los acontecimientos.

Mas ante todo, ¿que viene á ser la responsabilidad de los ministros? La ley que debe definirla, todavia está por hacer; y hasta ahora esta terrible responsabilidad, que vista de lejos parece un *navio de alto bordo*, no es de cerca otra cosa que un *palo que flota sobre las olas*. El primer ministro era sin duda adicto á la causa del rey; y sin embargo, ¿pudo evitar la infidelidad de las oficinas y de los dependientes? En una multitud de caos el ministro no puede ver sino por los subalternos que le rodean; y de consiguiente su buena fe puede ser sorprendida. Si las oficinas, por ejemplo, están llenas de hombres que calumnian á los amigos del rey, ¿el ministro no obrará en el sentido de los informes que se le den? ¿no podrá ser engañado acerca de los verdaderos intereses de la patria?

A la palabra purificacion, prorumpen algunos: »Vos queréis venganzas, vos pedis reacciones.»

Ya he dicho en otra parte que la justicia no es venganza, que el olvido no es reaccion. No debe perseguirse á nadie; pero no es necesario, y antes bien es sumamente peligroso, confiar los empleos á los enemigos del rey. ¿Por que se levanta tan gran clamor entre ciertos hombres cuando se aventura la palabra justicia? Porque dichos hombres conocen muy bien que este es el punto de la cuestion; y que si una vez se llega á hacer justicia, se ha perdido todo para los que todavia alimentan culpables esperanzas. No creais que á ellos les importa nada la carta y la libertad, cuyos nombres continuamente invocan: lo único que ellos

quieren es el poder. La salvacion ó la ruina de la Francia creen ellos que depende de la pérdida ó la conservacion de sus empleos.

Cuando los estrechaba la opinion pública, se atrincheraban en la necesidad de una prudente dilacion. Poco á poco, decian, se iran haciendo las purificaciones necesarias; mas no conviene desorganizar de un golpe todos los ministerios, y paralizar la accion del gobierno.

Esta objeccion podrá parecer invencible á un administrador; mas no detiene á un hombre de estado; porque en todo caso, ¿no vale mas tener agentes insperos que agentes infieles?

Pero si ejecutais todas esas mudanzas, procurarais al gobierno una multitud de enemigos.

Y estos enemigos, ¿serán mas peligrosos fuera que dentro de las oficinas? la influencia de un hombre colocado en un empleo, por insignificante que este sea, ¿no es mil veces mayor que la del que está reducido á la vida privada? Por otra parte, como ya he dicho, es una ilusion el creer que habeis de ganar á esos hombres á quienes pretendéis reconciliar con vuestros principios: vuestras caricias les parecen una falsedad; porque conocen sobrado bien que no podeis amarlos: el sistema de fusion que seguis les hace reir; porque saben que este sistema os conduce á vuestra ruina. Y para probar que sois incapaces de gobernar, para justificar sus nuevas conspiraciones, presentarán en testimonio contra vosotros vuestra misma induljencia y vuestros beneficios.

En fin, quiero conceder que las autoridades no se abandonen á sus enemistades políticas; mas ¿como

les impediréis que sean fieles á inclinaciones mas excusables sin duda, pero no menos peligrosas? En el sistema de las administraciones actuales, las virtudes de un hombre son tan terribles como sus vicios; porque si ha de servirlos ha de sofocar los sentimientos mas tiernos de la naturaleza; ha de arrestar á su amigo, ha de perseguir tal vez á su bienhechor; le colocáis entre sus inclinaciones y sus deberes, y haceis depender vuestra seguridad de su ingratitud.

CAPÍTULO XXXI.

Que las purificaciones parciales son una injusticia.

A la verdad, ya que se habia abrazado el sistema de los intereses revolucionarios, era forzoso desechar el de las purificaciones. Mas cuando se elije un camino, debe marcharse por él con franqueza y lisura, y esto es lo que no se hizo. En una mala causa se tomó el peor partido; se establecieron las purificaciones parciales, y de este modo un gran acto de justicia se convirtió en una injusticia atroz.

Existe en los hombres un espíritu de justicia, que hace que no se quejen de una medida jeneral, cuando se halla fundada en la razon y en los hechos; mas una medida particular, que solo parece un capricho, repugna á todos, y á nadie satisface.

¿Cual ha sido el resultado de las purificaciones parciales? Ha habido quien ha perdido su empleo ó su pension por haber firmado una sola vez el acta adicional, y quién ha conservado sus empleos y pensio-

les impediréis que sean fieles á inclinaciones mas excusables sin duda, pero no menos peligrosas? En el sistema de las administraciones actuales, las virtudes de un hombre son tan terribles como sus vicios; porque si ha de servirlos ha de sofocar los sentimientos mas tiernos de la naturaleza; ha de arrestar á su amigo, ha de perseguir tal vez á su bienhechor; le colocáis entre sus inclinaciones y sus deberes, y haceis depender vuestra seguridad de su ingratitud.

CAPÍTULO XXXI.

Que las purificaciones parciales son una injusticia.

A la verdad, ya que se habia abrazado el sistema de los intereses revolucionarios, era forzoso desechar el de las purificaciones. Mas cuando se elije un camino, debe marcharse por él con franqueza y lisura, y esto es lo que no se hizo. En una mala causa se tomó el peor partido; se establecieron las purificaciones parciales, y de este modo un gran acto de justicia se convirtió en una injusticia atroz.

Existe en los hombres un espíritu de justicia, que hace que no se quejen de una medida jeneral, cuando se halla fundada en la razon y en los hechos; mas una medida particular, que solo parece un capricho, repugna á todos, y á nadie satisface.

¿Cual ha sido el resultado de las purificaciones parciales? Ha habido quien ha perdido su empleo ó su pension por haber firmado una sola vez el acta adicional, y quién ha conservado sus empleos y pensio-

nes, sin embargo de haberla firmado cuatro ó cinco veces en diferentes conceptos.

Este que aceptó un empleo durante los Cien-Días, será declarado indigno de conservarle hoy; y aquel que se condujo del mismo modo, conservará lo mal adquirido.

Un funcionario público baja del alto puesto que habia conservado en tiempo de Bonaparte, despues de haberle recibido de Luis XVIII; mas su vecino solicitó del usurpador el mismo empleo, y no lo obtuvo. Desdeñado de Bonaparte, goza de la reputacion de una conciencia pura, de la gloria de la fidelidad, y de los favores del gobierno lejítimo.

Algunos confederados han recibido la institucion real; y un majistrado, que un tribunal obscuro prestó un miserable juramento, sufre toda la severidad de la purificacion.

Como todo en este mundo tiene compensacion, algunos jueces realistas, algunos ciudadanos que se condujeron con denuedo durante los Cien-Días, han perdido sus empleos, y han sido reemplazados por los partidarios del usurpador: ¡á tal punto se ha llevado la imparcialidad! Ni se han separado siquiera realmente ciertos funcionarios que la opinion pública rechazaba; lo único que se ha hecho ha sido quitarlos de una provincia, y pasarlos á otra con mas ventajas.

Un hombre á quien yo no conocia, y que habia sido separado por efecto de las purificaciones, se me presentó un dia á pedirme un favor: tuvo la sencillez de decirme que un ministro le habia prometido que seria colocado de nuevo luego que *esa cámara furi-*

bunda fuese despedida, y yo admiré la grandeza de la Providencia, y alabé á Dios que habia dispuesto que aquel buen hombre se dirigiese á mí.

Esas semi-purificaciones prolongadas tienen aun otro inconveniente; y es, que siembran la division en las provincias, alientan las mezquinas venganzas, los odios secretos y las denuncias. El que espera alcanzar el empleo de su vecino, no se descuida en referir todo lo que ha hecho este vecino, ó aun en inventar de su cuenta algunas calumnias. Si se le hubiese dirigido desde luego un golpe fuerte, si se le hubiese exijido una ámplia purificación, se hubiera sometido, y la vindicta pública hubiera quedado satisfecha. Se quejan hoy de las denuncias, y tienen razon; mas ¿quien tiene la culpa? ¿no las han producido las tergiversaciones y las medidas diminutas? El que administra debe saber lo que quiere: mas hubiera valido decir: »No habrá purificaciones,» y tener carácter, que no tener fuerza para seguir el sistema opuesto, ni para desecharlo enteramente.

CAPÍTULO XXXII.

Sobre la presumida incapacidad de los realistas, y la pretendida suficiencia de sus adversarios.

En fin, y esta es la última opinion que nos falta examinar, se pretende que los realistas son incapaces, y que no hay mas hombres hábiles que los que han salido de la escuela de Bonaparte, ó han sido formados por la revolucion.

¿Y se presenta alguna razon en prueba de este

bunda fuese despedida, y yo admiré la grandeza de la Providencia, y alabé á Dios que habia dispuesto que aquel buen hombre se dirigiese á mí.

Esas semi-purificaciones prolongadas tienen aun otro inconveniente; y es, que siembran la division en las provincias, alientan las mezquinas venganzas, los odios secretos y las denuncias. El que espera alcanzar el empleo de su vecino, no se descuida en referir todo lo que ha hecho este vecino, ó aun en inventar de su cuenta algunas calumnias. Si se le hubiese dirigido desde luego un golpe fuerte, si se le hubiese exigido una ámplia purificación, se hubiera sometido, y la vindicta pública hubiera quedado satisfecha. Se quejan hoy de las denuncias, y tienen razon; mas ¿quien tiene la culpa? ¿no las han producido las tergiversaciones y las medidas diminutas? El que administra debe saber lo que quiere: mas hubiera valido decir: »No habrá purificaciones,» y tener carácter, que no tener fuerza para seguir el sistema opuesto, ni para desecharlo enteramente.

CAPÍTULO XXXII.

Sobre la presumida incapacidad de los realistas, y la pretendida suficiencia de sus adversarios.

En fin, y esta es la última opinion que nos falta examinar, se pretende que los realistas son incapaces, y que no hay mas hombres hábiles que los que han salido de la escuela de Bonaparte, ó han sido formados por la revolucion.

¿Y se presenta alguna razon en prueba de este

aserto? Ninguna; porque se mira la cosa como demostrada. »Nosotros, nos dicen, apreciamos á los realistas; pero dadnos algunos á quienes podamos emplear, »pues de lo contrario habremos de buscar á los administradores de Bonaparte, que son los únicos en »quienes hallamos talento.»

De esta manera se va subiendo la cadena hasta llegar al primer eslabon: los realistas no pueden ser útiles, porque carecer de capacidad y de saber: la purificacion, pues, es imposible, porque entonces ya no quedaria nadie que pudiera administrar. Es preciso, pues, atraerse á los hombres de talento, á quienes es preciso emplear, y para ello es menester mirar con cierta consideracion los intereses revolucionarios.

Se me ocurre una cuestion preliminar. ¿La mayor parte de los hombres que han gobernado la Francia despues de la restauracion, eran realistas? Si se responde por la afirmativa, confieso que la opinion que califica de incapaces á los servidores del rey, es sobrado cierta; porque en verdad, las faltas han sido enormes. Mas quedará siquiera un pequeño consuelo: si la incapacidad es el carácter distintivo del realismo, es menester convenir que se ha calumniado á ciertos administradores, cuando se ha pretendido que no eran adictos á la monarquia: yo los tengo por los vasallos mas fieles que hubo jamás en el reino de San Luis.

Si se resuelve la cuestion por la negativa, entonces pregunto si el modo como ha sido dirigida la Francia en los dos años últimos, prueba que los administradores salidos de la revolucion son hombres hábiles. ¿Que hubieran hecho de peor los realistas si hu-

bieran sido llamados á la direccion de los negocios? Es curioso en verdad que unos hombres que han caido al menor embate; que no han dado un paso sin tropezar; que han dejado que Bonaparte volviese de la isla de Elba, y que la Francia pereciese entre sus manos, se atrevan á hacer alarde de su capacidad, y desprecien á los servidores del rey. Y ¿como podeis decir que los realistas son incapaces, cuando no los habeis empleado? Vosotros, cuya administracion ha sido tan funesta, no teneis derecho para juzgarlos con desden antes de haber medido sus fuerzas. Ensayad una vez lo que pueden, y si se muestran mas ignorantes que vosotros, si cometen mas faltas que vosotros habeis cometido, empuñad de nuevo entonces las riendas del estado, y todos vuestros sistemas quedarán justificados.

Una cosa puede afirmarse: si todas las administraciones anteriores al 20 de Marzo de 1815 hubieran sido realistas, tal vez no hubieran evitado la vuelta del hombre de la isla de Elba; pero de seguro no hubieran vendido al rey, ni servido á Bonaparte durante los Cien-Días. Ochenta y tres prefectos, imbéciles si se quiere, pero resistiendo á la vez en toda la superficie de la Francia, hubieran incomodado mucho á Bonaparte. En ciertos casos la fidelidad es talento; bien asi como el instinto del buen La Fontaine era jenio.

CAPÍTULO XXXIII.

Peligro y error de la opinion que solo concede capacidad á los hombres de la revolucion.

Muy falso es y peligroso, y muy caro nos ha costado el sistema que solo vé talento en los hombres de la revolucion. Bonaparte, ha dicho mi noble amigo M. de Bonald, ha podido formar administradores; mas no ha podido crear hombres de estado: hermosa observacion que voy á comentar.

¿Que es un ministro en el reinado de un déspota? Un hombre que recibe una orden, la hace ejecutar, sin cuidarse de si es justa ó injusta, y que dispensado de toda idea, solo conoce la arbitrariedad, y solo emplea la fuerza.

Pero trasportad á este ministro á una monarquía constitucional, obligadle á pensar de su cuenta, á tomar un partido, á encontrar los medios de hacer marchar el gobierno, respetando todas las leyes, no chocando con las opiniones, conciliando todos los intereses, y vereis como se reduce y achica ese hombre, á quien mirabais tal vez como un coloso. Todas sus cifras, todos sus resultados positivos, todos sus datos estadísticos le faltarán á la vez. De nada le servirá saber cuántas cabezas de ganado mantiene una provincia, cuántas legumbres, gallinas y huevos produce otra; Smith y Malthus le serán inútiles. Luego que las combinaciones morales y políticas entran en cualquier sentido en la conciencia del gobierno, aquella

gran cabeza se engañará en todo, aquel distinguido administrador no será mas que un necio.

Yo he visto á los corifeos de la tiranía desconcertados, atóvitos, y como alucinados en medio de un gobierno libre. Estraños á los medios naturales de este gobierno, la relijion y la justicia, siempre querian aplicar las fuerzas físicas al órden moral. Menos á propósito para este órden de cosas que el realista mas ignorante, encontrábanse detenidos por unas barreras invisibles, luchaban con un poder que no conocian; y de aquí sus malas leyes, sus equivocados sistemas, su oposicion á todos los principios verdaderos. El que fue esclavo no comprende la independencian; el que es impto no se encuentra bien al pie de los altares. No creamos que todos los hombres de la revolucion han conservado su jenio fatal. En un gobierno moral y regular, las facultades que poseian para el mal se han inutilizado. Han muerto, por decirlo asi, en medio del nuevo mundo que se ha formado en su derredor, y ya solo vemos vagar entre nosotros sus sombras ó sus inanimadas imájenes.

CAPÍTULO XXXIV.

Que el sistema de los intereses revolucionarios, conduciendo indirectamente á la destruccion de la carta, amenaza á la monarquía legítima.

Creo haber demostrado que el sistema de los intereses revolucionarios únicamente se apoya en principios erróneos; que siguiéndole, ha sido preciso abrazar las herejías políticas mas opuestas á la constitucion; que

gran cabeza se engañará en todo, aquel distinguido administrador no será mas que un necio.

Yo he visto á los corifeos de la tiranía desconcertados, atóvitos, y como alucinados en medio de un gobierno libre. Estraños á los medios naturales de este gobierno, la relijion y la justicia, siempre querian aplicar las fuerzas físicas al órden moral. Menos á propósito para este órden de cosas que el realista mas ignorante, encontrábanse detenidos por unas barreras invisibles, luchaban con un poder que no conocian; y de aquí sus malas leyes, sus equivocados sistemas, su oposicion á todos los principios verdaderos. El que fue esclavo no comprende la independencian; el que es impto no se encuentra bien al pie de los altares. No creamos que todos los hombres de la revolucion han conservado su jenio fatal. En un gobierno moral y regular, las facultades que poseian para el mal se han inutilizado. Han muerto, por decirlo asi, en medio del nuevo mundo que se ha formado en su derredor, y ya solo vemos vagar entre nosotros sus sombras ó sus inanimadas imájenes.

CAPÍTULO XXXIV.

Que el sistema de los intereses revolucionarios, conduciendo indirectamente á la destruccion de la carta, amenaza á la monarquía legítima.

Creo haber demostrado que el sistema de los intereses revolucionarios únicamente se apoya en principios erróneos; que siguiéndole, ha sido preciso abrazar las herejías políticas mas opuestas á la constitucion; que

las medidas administrativas que en consecuencia de tal sistema se han tomado, han producido oposiciones que eran resultado inevitable del estado violento en que se han colocado las cosas y los hombres.

Pero hay mas: hasta aqui solo he considerado la poca solidez del sistema; ahora voy á demostrar el peligro.

Desde luego conduce indirectamente á la subversion de la carta; porque si tenemos siempre, como es de esperar, unos diputados libres y resueltos, combatirán las máximas revolucionarias; y para desembarazarse de estos vigilantes importunos, será indispensable violar la constitucion. Con efecto, ¿que no dicen de la carta los ministeriales, aun en la tribuna? ¡como la esplican cuando la interpretan! ¡á que la reducirian si lo tuviesen en su mano! Y sin embargo, si los oimos, somos nosotros los enemigos de la constitucion; ¡soy yo tal vez el que no quiere la carta!

Cuando el sistema de los intereses revolucionarios no tuviese otro inconveniente que el de destruir la obra mas perfecta del rey, esto seria ya en mi concepto un gran mal; pero yo sostengo ademas que es uno de los principales medios empleados por la faccion revolucionaria para derribar de nuevo la monarquia lejitima.

Es menester hablar claro: ha pasado el tiempo de las contemplaciones. ¡Ojala que yo fuese un profeta falso! ¡ajala que mis recelos no tuviesen otro fundamento que el exceso de mi amor al rey y á su augusta familia! Mas aun cuando tuviese que atracer sobre mí el odio de un partido, el furor de los intereses personales, me sobra decision para decirlo todo. Si me ha-

go ilusiones, si no hay peligro alguno, el viento se llevará mis palabras; si, por el contrario, existe conspiracion y peligro, podré hacer que abran los ojos los hombres de buena fe. Conspiracion descubierta, está medio sofocada: quitad á los facciosos la máscara, y les quitaréis la fuerza.

CAPÍTULO XXXV.

Que hay conspiracion contra la monarquía legítima.

Digo, pues, que se ha formado y existe una verdadera conspiracion contra la monarquía legítima.

No diré que esta conspiracion se parezca á una conspiracion ordinaria, que sea el resultado de las maquinaciones de un cierto número de traidores dispuestos á dar un golpe pronto, á procurar una sorpresa, un asesinato, aunque tambien hay peligro de esta clase; digo tan solo que existe una conspiracion, por decirlo así, forzada, de intereses *morales* revolucionarios, una asociacion natural de todos los hombres á quienes puede echarse en cara algun crimen ó alguna bajeza; en una palabra, una conjuracion de todas las ilejitimidades contra la legítimidad.

Digo que esta conspiracion obra en todas partes y en todos momentos; que se opone por instinto á todo lo que puede consolidar el trono, restablecer los principios de la religion, de la moral, de la justicia y del honor. Ella misma ignora el momento de su triunfo; diversas causas pueden anticiparle ó retardarle; mas le tiene por seguro, y mientras llega, trabaja en pre-

go ilusiones, si no hay peligro alguno, el viento se llevará mis palabras; si, por el contrario, existe conspiracion y peligro, podré hacer que abran los ojos los hombres de buena fe. Conspiracion descubierta, está medio sofocada: quitad á los facciosos la máscara, y les quitareis la fuerza.

CAPÍTULO XXXV.

Que hay conspiracion contra la monarquía legítima.

Digo, pues, que se ha formado y existe una verdadera conspiracion contra la monarquía legítima.

No diré que esta conspiracion se parezca á una conspiracion ordinaria, que sea el resultado de las maquinaciones de un cierto número de traidores dispuestos á dar un golpe pronto, á procurar una sorpresa, un asesinato, aunque tambien hay peligro de esta clase; digo tan solo que existe una conspiracion, por decirlo así, forzada, de intereses *morales* revolucionarios, una asociacion natural de todos los hombres á quienes puede echarse en cara algun crimen ó alguna bajeza; en una palabra, una conjuracion de todas las ilejitimidades contra la legítimidad.

Digo que esta conspiracion obra en todas partes y en todos momentos; que se opone por instinto á todo lo que puede consolidar el trono, restablecer los principios de la religion, de la moral, de la justicia y del honor. Ella misma ignora el momento de su triunfo; diversas causas pueden anticiparle ó retardarle; mas le tiene por seguro, y mientras llega, trabaja en pre-

pararle, siendo su principal medio de accion el que le proporciona *el sistema de los intereses revolucionarios*.

CAPÍTULO XXXVI.

Doctrina secreta que se encubre con el sistema de los intereses revolucionarios.

Tras el sistema que se pretende debe seguirse para afianzar la seguridad del trono y la paz del estado, se ocultan los motivos secretos que lo han hecho adoptar, la doctrina que por su medio ha de triunfar.

Tiénese por constante entre los individuos de cierto partido, que una revolucion de la naturaleza de la nuestra no puede terminar sino por un cambio de dinastía; otros mas moderados dicen por un cambio en el órden de sucesion á la corona: yo me guardaré bien de entrar en esplicaciones de esta opinion criminal.

¿A quien quiere colocarse en el trono en lugar de los Borbones? En este punto se hallan divididos los pareceres; pero todos convienen en la *necesidad* de despojar á la familia legitima. La historia los tienta, y citan el ejemplo de los Estuardos. Sin el cadalso de Carlos I, la Francia no hubiera visto el de Luis XVI: imitadores miserables, ni siquiera han inventado el crimen.

¿Como podré yo probar que bajo el velo del sistema de los intereses revolucionarios se oculte misteriosamente una doctrina tan espantosa? Bástame para ello dirigir una mirada sobre los folletos y los periódicos de los Cien-Días.

Yo he leído despues, y otros han leído como yo,

pararle, siendo su principal medio de accion el que le proporciona *el sistema de los intereses revolucionarios*.

CAPÍTULO XXXVI.

Doctrina secreta que se encubre con el sistema de los intereses revolucionarios.

Tras el sistema que se pretende debe seguirse para afianzar la seguridad del trono y la paz del estado, se ocultan los motivos secretos que lo han hecho adoptar, la doctrina que por su medio ha de triunfar.

Tiénese por constante entre los individuos de cierto partido, que una revolucion de la naturaleza de la nuestra no puede terminar sino por un cambio de dinastía; otros mas moderados dicen por un cambio en el órden de sucesion á la corona: yo me guardaré bien de entrar en esplicaciones de esta opinion criminal.

¿A quien quiere colocarse en el trono en lugar de los Borbones? En este punto se hallan divididos los pareceres; pero todos convienen en la *necesidad* de despojar á la familia legitima. La historia los tienta, y citan el ejemplo de los Estuardos. Sin el cadalso de Carlos I, la Francia no hubiera visto el de Luis XVI: imitadores miserables, ni siquiera han inventado el crimen.

¿Como podré yo probar que bajo el velo del sistema de los intereses revolucionarios se oculte misteriosamente una doctrina tan espantosa? Bástame para ello dirigir una mirada sobre los folletos y los periódicos de los Cien-Días.

Yo he leído despues, y otros han leído como yo,

algunos escritos que nada dejan en la obscuridad ni siquiera el nombre. En las expansiones de sobremesa, ó en el calor de la discusion, que es otra especie de embriaguez, la injenuidad y la franqueza se han vendido á sí mismas muchas veces.

Mas cuando faltasen para convencerle las pruebas directas, me bastaria ver lo que pasa alrededor de mí; porque donde observo un plan uniforme, cuyas partes se enlazan y coordinan entre sí, me veo precisado á convenir en que este designio singular no ha podido ser trazado por los caprichos del acaso: una consecuencia me hace buscar un principio; y por la naturaleza del efecto, llego á conocer el carácter de la causa.

Marquemos el objeto, y sigamos la marcha de la conspiracion.

CAPÍTULO XXXVII.

Fin y marcha de la conspiracion. Esta dirije sus primeros esfuerzos contra la familia real.

Lo que yo llamo conspiracion de los intereses morales revolucionarios, tiene por principal objeto cambiar la dinastía; por objeto secundario imponer de nuevo al soberano las condiciones á que se le queria someter en San Dionisio; tomar la escarapela tricolor, reconocerse rey por la gracia del pueblo, llamar al ejército del Loira y á los representantes de Bonaparte, si estos existen todavia en el momento del suceso. Este proyecto, que nunca ha sido abandonado, va á descubrirse por completo con la observacion de los hechos que pasan á nuestra vista.

algunos escritos que nada dejan en la obscuridad ni siquiera el nombre. En las expansiones de sobremesa, ó en el calor de la discusion, que es otra especie de embriaguez, la injenuidad y la franqueza se han vendido á sí mismas muchas veces.

Mas cuando faltasen para convencerle las pruebas directas, me bastaria ver lo que pasa alrededor de mí; porque donde observo un plan uniforme, cuyas partes se enlazan y coordinan entre sí, me veo precisado á convenir en que este designio singular no ha podido ser trazado por los caprichos del acaso: una consecuencia me hace buscar un principio; y por la naturaleza del efecto, llego á conocer el carácter de la causa.

Marquemos el objeto, y sigamos la marcha de la conspiracion.

CAPÍTULO XXXVII.

Fin y marcha de la conspiracion. Esta dirige sus primeros esfuerzos contra la familia real.

Lo que yo llamo conspiracion de los intereses morales revolucionarios, tiene por principal objeto cambiar la dinastía; por objeto secundario imponer de nuevo al soberano las condiciones á que se le queria someter en San Dionisio; tomar la escarapela tricolor, reconocerse rey por la gracia del pueblo, llamar al ejército del Loira y á los representantes de Bonaparte, si estos existen todavia en el momento del suceso. Este proyecto, que nunca ha sido abandonado, va á descubrirse por completo con la observacion de los hechos que pasan á nuestra vista.

Se ha convenido en que se hablará del rey como los mismos realistas; que se reconocerán en S. M. esas virtudes eminentes, ese talento superior que nadie puede desconocer. El rey, á quien tanto se ha ultrajado durante los Cien-Dias, se ha convertido en objeto de justos elogios, de los que indignamente le han vendido, y se hallan dispuestos á volverle á vender.

Mas estas demostraciones de admiracion y de amor no son otra cosa que excusas del ataque dirigido contra la familia real. Se afecta temer la ambicion de los principes que en todos tiempos se han mostrado los mas fieles y los mas sumisos vasallos. Se habla de la imposibilidad de administrar en un gobierno constitucional con *diversos centros* de poder. Se ha apartado á los principes del consejo; se ha llegado á sostener que habia inconvenientes en que el hermano del rey conservase el mando de la guardia nacional del reino, y se ha procurado restringir y embarazar su autoridad. Monseñor el duque de Angulema ha sido propuesto para protector de la universidad, como una especie de principe de la juventud. Este era un medio de aficionar á las jeneraciones nacientes á una familia, á la que apenas conocen; los niños son susceptibles de adhesion y de entusiasmo, y nada seria mas eminentemente politico que darles por tutor al principe que debe ser su rey. Pero ¿se adoptará este proyecto? No lo espero.

La razon de esta conducta es fácil de descubrir: la faccion que obra sobre unos ministros leales, pero que no ven el precipicio adonde se les arrastra, se propone mudar la dinastia; y de consiguiente se opone á todo lo que podria ligar la Francia á sus señores le-

jitimos. Teme que la familia real eche raíces sobrado profundas , y por eso trata de aislarla y separarla de la corona ; dice con afectacion , y no cesa de repetir, que durante la vida del rey podrá sostenerse el gobierno ; pero en el momento que falte, tendremos una revolucion : de esta manera va acostumbrando al pueblo á mirar como transitorio el actual órden de cosas ; y sabido es que se derriba con mayor facilidad lo que se cree que no ha de durar.

Al mismo tiempo que se procura quitar todo poder á los herederos de la corona , se ensaya tambien, aunque en vano , el arrebatarles el respeto y veneracion de los pueblos : se calumnian sus virtudes ; y esta parte del ataque la desempeñan per medio de oficiosos corresponsales los periódicos extranjeros. ¿En nuestros mismos periódicos no se han visto impresas las cosas mas impertinentes y estrañas? ¿contra quien se dirijen cuando publican las intrigas de algunos subalternos? Si solo comprometen á esta clase de hombres , ¿merecen ocupar la atencion de la Europa? y si tienen alguna relacion con nombres ilustres , ¿que interes especial se lleva en publicarlas? Los que no quieren la libertad de la prensa , convendrán al menos en que en cuestiones tan embarazosas , esta libertad produciria una respuesta , sino satisfactoria , á lo menos sin réplica.

Aprendamos á distinguir los verdaderos y los falsos realistas : los primeros son los que nunca separan al rey de la familia real , que los confunden en una misma adhesion y un mismo amor , que obedecen con alegría al cetro del uno , y no temen la influencia de la

otra; los segundos son los que fingiendo que idolatran al monarca, declaman contra los príncipes de su sangre, tratan de plantar las lises en un desierto, y quisieran arrancar todos los renuevos que circuyen á su noble tallo.

En tiempos ordinarios, cuando todo está tranquilo, cuando ninguna revolucion ha conmovido la autoridad de la corona, pueden establecerse máximas sobre la parte que deben tomar los príncipes en el gobierno; mas el que despues de nuestras desgracias, despues de tantos años de usurpacion, no siente la necesidad de multiplicar los vínculos que unen á los franceses con la familia real, de adherir los pueblos y los intereses á los descendientes de San Luis; el que manifiesta creer que son mas temibles para el trono los herederos de este mismo trono que sus enemigos, es un hombre que camina á la locura ó la traicion.

CAPÍTULO XXXVIII.

La conspiracion se sirve de los intereses revolucionarios para colocar á sus agentes en todos los empleos.

Atacar por toda clase de medios á la familia real; tener siempre á la vista una desgracia que todo buen frances quisiera evitar á costa de su vida, y se lisonjea de no llegar á ver; esperar como consecuencia de esta desgracia el eterno destierro de los príncipes; dormirse y despertar en estas terribles esperanzas, he aqui lo primero que la secta enemiga recomienda á sus iniciados.

otra; los segundos son los que fingiendo que idolatran al monarca, declaman contra los príncipes de su sangre, tratan de plantar las lises en un desierto, y quisieran arrancar todos los renuevos que circuyen á su noble tallo.

En tiempos ordinarios, cuando todo está tranquilo, cuando ninguna revolucion ha conmovido la autoridad de la corona, pueden establecerse máximas sobre la parte que deben tomar los príncipes en el gobierno; mas el que despues de nuestras desgracias, despues de tantos años de usurpacion, no siente la necesidad de multiplicar los vínculos que unen á los franceses con la familia real, de adherir los pueblos y los intereses á los descendientes de San Luis; el que manifiesta creer que son mas temibles para el trono los herederos de este mismo trono que sus enemigos, es un hombre que camina á la locura ó la traicion.

CAPÍTULO XXXVIII.

La conspiracion se sirve de los intereses revolucionarios para colocar á sus agentes en todos los empleos.

Atacar por toda clase de medios á la familia real; tener siempre á la vista una desgracia que todo buen frances quisiera evitar á costa de su vida, y se lisonjea de no llegar á ver; esperar como consecuencia de esta desgracia el eterno destierro de los príncipes; dormirse y despertar en estas terribles esperanzas, he aqui lo primero que la secta enemiga recomienda á sus iniciados.

Tras esto hace los mayores esfuerzos para sostener, estender y propagar el sistema de los intereses revolucionarios, el cual presenta á los tímidos como un puerto de salvacion, y á los necios como un medio de afirmar la monarquía.

Por el completo establecimiento de este sistema esperan los revolucionarios que en el momento de la catástrofe se hallarán en sus manos todos los empleos; y como todas las autoridades tendrán un mismo interes, el cambio se verificará como el 20 de Marzo de comun acuerdo, sin resistencia y sin riesgo. Y ¿que puede costar á esta clase de hombres el volver la espalda á sus señores? ¿no abandonaron al mismo Bonaparte? En el espacio de algunos meses, ¿no han adoptado, dejado y vuelto á tomar alternativamente la escarapela blanca y la escarapela tricolor? El paso de un correo al través de la Francia hacia cambiar los corazones y el color de una cinta. Observad con qué admirable sencillez os hablan de la firma que pusieron al pie del acta adicional: ningun mal han hecho; son tan inocentes como Abel. Han escrito contra los Borbones las calumnias mas abominables; los han insultado en proclamas harto conocidas; pero no importa, ahora van á felicitar á nuestros príncipes con dichas proclamas en la faltriquera. Hablan de monarquía legitima, de lealtad y de adhesion sin hacer ningun jesto; de manera que se diria que salen de los bosques de la Vendé, cuando acaban de llegar del Campo de Mayo. Hacen bien, pues cuantas veces violan la fe jurada, obtienen un empleo nuevo. Como se cuenta la edad de los ciervos viejos por las puntas de sus cuernos, hoy

pueden contarse los empleos de un hombre por el número de sus juramentos.

En vano, pues, esperais que os sean fieles cuando les hayais confiado todos los cargos de la Francia. Lo mismo que antes del 20 de Marzo, solo buscan los empleos para poder perderos mejor. Ya se lisonjean de la realizacion de sus planes; ya son insolentes, y no pueden contener su júbilo al ver prosperar el sistema de los intereses revolucionarios.

»Si os hemos vendido, dicen, es porque solo nos »habiais dado las tres cuartas partes de los empleos. »Dádnoslos todos, y vereis como somos leales.” ¡Aumentad la dosis del veneno, y vereis como en lugar de mataros os cura! ¡Y existen pretendidos realistas que sostienen tambien este absurdo monstruoso! Lo único que puede decirse es, que si fueron realistas, ya no lo son.

CAPÍTULO XXXIX.

Continuacion del mismo asunto.

La faccion pide, pues, todos los empleos en todos los ministros y casi casi los consigue. Declama con calor contra la inamovilidad de los jueces: algunos virtuosos jacobinos que no pueden ya ser despojados, son hombres muy útiles; guardan en seguridad el fuego sagrado, y tienden una mano compasiva á sus hermanos.

En el ministerio de hacienda y en las direcciones que de él dependen se observa con rigor el sistema de los intereses revolucionarios. Un dependiente vuelve al pueblo en donde fue sobrado conocido durante los Cien-

pueden contarse los empleos de un hombre por el número de sus juramentos.

En vano, pues, esperais que os sean fieles cuando les hayais confiado todos los cargos de la Francia. Lo mismo que antes del 20 de Marzo, solo buscan los empleos para poder perderos mejor. Ya se lisonjean de la realizacion de sus planes; ya son insolentes, y no pueden contener su júbilo al ver prosperar el sistema de los intereses revolucionarios.

»Si os hemos vendido, dicen, es porque solo nos »habiais dado las tres cuartas partes de los empleos. »Dádnoslos todos, y vereis como somos leales.” ¡Aumentad la dosis del veneno, y vereis como en lugar de mataros os cura! ¡Y existen pretendidos realistas que sostienen tambien este absurdo monstruoso! Lo único que puede decirse es, que si fueron realistas, ya no lo son.

CAPÍTULO XXXIX.

Continuacion del mismo asunto.

La faccion pide, pues, todos los empleos en todos los ministros y casi casi los consigue. Declama con calor contra la inamovilidad de los jueces: algunos virtuosos jacobinos que no pueden ya ser despojados, son hombres muy útiles; guardan en seguridad el fuego sagrado, y tienden una mano compasiva á sus hermanos.

En el ministerio de hacienda y en las direcciones que de él dependen se observa con rigor el sistema de los intereses revolucionarios. Un dependiente vuelve al pueblo en donde fue sobrado conocido durante los Cien-

Días; ¿y que piensan las jentes del campo cuando ven de nuevo á aquel hombre? Piensan que tenia razon en anunciarles la catástrofe del 20 de Marzo antes de los Cien-Días, y que sin duda la tiene tambien cuando se sirve en la conversacion de esta frase tan conocida:

Cuando vuelva EL OTRO.

En el interior sucumbieron al principio los intereses revolucionarios: se alarmó la campiña; la impulsion realista dada á las prefecturas impuso algo, y el partido reunió sus fuerzas. Al principio se opuso un obtáculo á los nombramientos y á las destituciones sobrado libres, sometiendo estos nombramientos y destituciones al exámen del consejo de ministros; de manera que el ministro de la justicia puede hacer oficiales jenerales, y el ministro de la guerra majistrados.

Si esta estraña mancomunidad se hubiese hecho estensiva á todos los ministerios, nos contentaríamos con reirnos; pero solo se aplica á los ministros sospechosos de realismo. Los que sostienen abiertamente el sistema de los intereses revolucionarios, tienen entera libertad para colocar hombres sospechosos, y separar á los adictos.

Estos acomodamientos no tranquilizaron al partido, el cual, por fin, consiguió derribar el ministerio: entonces se reanimaron las esperanzas; y ya se lisonjearon de que harian perder al realismo todo el terreno que habia ganado en esta parte de la administracion. La guardia nacional ha sido atacada, algunos prefectos *sobrado realistas* han sido exonerados, otros amenazados; y si se logra la disolucion de la cámara de los diputados, y tiene que procederse á nuevas elecciones, se procurará

sobre todo separar á los amigos del trono, y entonces será mas fácil al partido dirigir los nombramientos.

CAPÍTULO XL.

La guerra.

Con bastante dificultad se sostienen otros ministros conocidos por su realismo; mas el blanco principal de los tiros del partido es el de la guerra; no pueden perdonarle su noble decision, y menos aun el haber formado una jendarmería excelente, y un ejército que arde en deseos de derramar su sangre por el rey: es menester á toda costa destruir esta obra, que haria vanos los esfuerzos de los conspiradores. Si no se puede derribar de un golpe al ministro, se ha de procurar despopularizarle con el partido realista; se le ha de obligar á soltar *prendas*, se le ha de forzar á algunas destituciones inoportunas, á algunas elecciones desgraciadas. Al mismo tiempo se procura reorganizar el ejército del Loira: estimemos su valor; mas guardémonos de volverle un poder de que tanto ha abusado. El ejército de Carlos VII se retiró tambien á las orillas del Loira; mas La Hire y Dunois combatian por las flores de lis, y Juana de Arc salvó á Orleans para el rey y para la Francia.

CAPÍTULO XLI.

La faccion persigue á los realistas.

De esta manera se apodera la faccion de todos los puestos, se retira con lentitud cuando se ve forzada á

sobre todo separar á los amigos del trono, y entonces será mas fácil al partido dirigir los nombramientos.

CAPÍTULO XL.

La guerra.

Con bastante dificultad se sostienen otros ministros conocidos por su realismo; mas el blanco principal de los tiros del partido es el de la guerra; no pueden perdonarle su noble decision, y menos aun el haber formado una jendarmería excelente, y un ejército que arde en deseos de derramar su sangre por el rey: es menester á toda costa destruir esta obra, que haria vanos los esfuerzos de los conspiradores. Si no se puede derribar de un golpe al ministro, se ha de procurar despopularizarle con el partido realista; se le ha de obligar á soltar *prendas*, se le ha de forzar á algunas destituciones inoportunas, á algunas elecciones desgraciadas. Al mismo tiempo se procura reorganizar el ejército del Loira: estimemos su valor; mas guardémonos de volverle un poder de que tanto ha abusado. El ejército de Carlos VII se retiró tambien á las orillas del Loira; mas La Hire y Dunois combatian por las flores de lis, y Juana de Arc salvó á Orleans para el rey y para la Francia.

CAPÍTULO XLI.

La faccion persigue á los realistas.

De esta manera se apodera la faccion de todos los puestos, se retira con lentitud cuando se ve forzada á

sobre todo separar á los amigos del trono, y entonces será mas fácil al partido dirigir los nombramientos.

CAPÍTULO XL.

La guerra.

Con bastante dificultad se sostienen otros ministros conocidos por su realismo; mas el blanco principal de los tiros del partido es el de la guerra; no pueden perdonarle su noble decision, y menos aun el haber formado una jendarmería excelente, y un ejército que arde en deseos de derramar su sangre por el rey: es menester á toda costa destruir esta obra, que haria vanos los esfuerzos de los conspiradores. Si no se puede derribar de un golpe al ministro, se ha de procurar despopularizarle con el partido realista; se le ha de obligar á soltar *prendas*, se le ha de forzar á algunas destituciones inoportunas, á algunas elecciones desgraciadas. Al mismo tiempo se procura reorganizar el ejército del Loira: estimemos su valor; mas guardémonos de volverle un poder de que tanto ha abusado. El ejército de Carlos VII se retiró tambien á las orillas del Loira; mas La Hire y Dunois combatian por las flores de lis, y Juana de Arc salvó á Orleans para el rey y para la Francia.

CAPÍTULO XLI.

La faccion persigue á los realistas.

De esta manera se apodera la faccion de todos los puestos, se retira con lentitud cuando se ve forzada á

hacerlo, avanza con rapidez cuando descubre el menor claro, y tanto se aprovecha de nuestras faltas como de sus victorias. Falsa y audaz, su lenguaje solo predica moderacion, olvido de lo pasado, perdon de las injurias; pero sus acciones anuncian el odio y la violencia. A la par que sostiene á sus amigos, los eleva al poder, y los coloca en los empleos, para servirse de ellos en el momento critico; desanima á los realistas, los insulta, y los persigue para no encontrarlos al paso cuando dicho momento llegue.

Para llegar á este término ha inventado un nuevo lenguaje; y así como al principio de la revolucion decia los *aristócratas*, ahora dice los *ultra-realistas*. Los periódicos estranjeros que tiene asalariados, ó que profesan sus mismas doctrinas, escriben simplemente los *ultras*. De manera que nosotros, los tristes herederos de aquellos aristócratas cuyas cenizas descansan en Picpus y en el cementerio de la Magdalena, ¡nosotros somos ahora ultras! Por medio de la policía domina la faccion los papeles públicos, y se burla con seguridad de los que no pueden defenderse. La gran frase recibida es, que *nadie debe ser mas realista que el rey*. Esta frase no es del momento; fue inventada en tiempo de Luis XVI, y encadenó las manos de los leales, para no dejar libre sino el brazo del verdugo.

Si los realistas tratan de reunirse para conocerse y vivir precavidos contra las coaliciones de los malvados, se procura dispersarlos inmediatamente. Algunas autoridades profesan la abominable máxima de que debe proscribirse un buen principio que produce malos resultados, lo mismo que se proscribiria un principio per-

verso: perseguid, pues, á la virtud; porque en este mundo casi siempre se convierte en su daño lo que emprende. Un realista se asimila en el día á un jacobino; y por un principio de equidad, digno ciertamente del siglo, la justicia consiste en mantener la balanza igual entre el crimen y la inocencia, entre la infamia y el honor, entre la traicion y la lealtad.

CAPÍTULO XLII.

Continuacion del precedente.

La adhesion al rey es un objeto eterno de burla para esos hombres que no temerian el suplicio á que eran condenados los infames en los pueblos de la antigua Jernania; los sepultarian en el cieno, y vivirian en él como en su elemento. Al viaje de Gante le llaman ellos el *viaje sentimental*. Este donaire sin duda habrá salido de la cabeza de algunos dependientes que, siempre fieles á su empleo, han servido antes, durante y despues de los Cien-Dias; de esos honrados empleados que celebraban de todo corazon al viajero sentimental de la isla de Elba, y que aguardan su regreso de Santa Elena.

Si recomendais á estos leales administradores un soldado del ejército de Condé: »Nosotros, contestan, solo »queremos hombres que se hayan batido con los aliados.» Yo apreciaria lo mismo á los que se han batido con los bonapartistas.

Colocan en la misma linea á La Rochejaquelein, que cac gritando ¡*viva el rey!* en los mismos campos regados con la sangre de su ilustre hermano, y al oficial

verso: perseguid, pues, á la virtud; porque en este mundo casi siempre se convierte en su daño lo que emprende. Un realista se asimila en el día á un jacobino; y por un principio de equidad, digno ciertamente del siglo, la justicia consiste en mantener la balanza igual entre el crimen y la inocencia, entre la infamia y el honor, entre la traicion y la lealtad.

CAPÍTULO XLII.

Continuacion del precedente.

La adhesion al rey es un objeto eterno de burla para esos hombres que no temerian el suplicio á que eran condenados los infames en los pueblos de la antigua Jernania; los sepultarian en el cieno, y vivirian en él como en su elemento. Al viaje de Gante le llaman ellos el *viaje sentimental*. Este donaire sin duda habrá salido de la cabeza de algunos dependientes que, siempre fieles á su empleo, han servido antes, durante y despues de los Cien-Dias; de esos honrados empleados que celebraban de todo corazon al viajero sentimental de la isla de Elba, y que aguardan su regreso de Santa Elena.

Si recomendais á estos leales administradores un soldado del ejército de Condé: »Nosotros, contestan, solo »queremos hombres que se hayan batido con los aliados.» Yo apreciaria lo mismo á los que se han batido con los bonapartistas.

Colocan en la misma linea á La Rochejaquelein, que cac gritando ¡*viva el rey!* en los mismos campos regados con la sangre de su ilustre hermano, y al oficial

que muere en Waterloo blasfemando de los Borbones. Se dá la cruz de la Lejion de Honor al soldado que peleó en aquella jornada; y el voluntario realista que lo abandonó todo por seguir á su rey, no tiene siquiera la pequeña cinta que se prometió en Alost á su afectuosa fidelidad. Asi, al paso que se ejecutan los decretos de Bonaparte fechados en las Tullerías en el mes de Mayo de 1815, no se reconocen las órdenes del rey firmadas en Gante en el mismo mes. Se paga con puntualidad el medio sueldo señalado á los oficiales caballeros de la Lejion de Honor; y al mismo tiempo pide limosna el caballero de San Luis, agobiado con el peso de los años, el cual se cree feliz cuando le compran un miserable capote para que cubra su desnudez, ó le dan un billete, por cuyo medio podrá hacer que las hermanas de la caridad le curen las antiguas heridas, tan despreciadas hoy como la antigua monarquía. En fin, es una necedad, es una falta, un crimen, el no haber servido á Bonaparte. Si tratais de colocar á un jóven, no digais que se ha libertado de la conscripcion sacrificando una parte de su fortuna, que ha andado errante, que ha sido perseguido y encarcelado por no haber querido prestar su brazo al usurpador; que no ha hecho ningun juramento, ni ha aceptado un empleo; que se ha conservado puro y sin tacha para su rey; que le ha acompañado en su último retiro, espondiéndose con él á un destierro eterno: esos son precisamente otros tantos motivos de exclusion. »No ha servido, os contestarán con frialdad; no sabe nada.» Pero sabe de honor. ¡Pobre principio! El siglo está mas adelantado que todo eso.

Mas, proponed ahora para indemnizaros de esa repulsa, á un hombre que todo lo haya aceptado, desde la alta dignidad de guarda-ropa del emperador, hasta el empleo de galopin de su cocina. Hablad, ¿que que-reis? Escojed en la majistratura, en la administracion, en el ejército: cien testigos van á deponer en favor de vuestro cliente, y atestiguarán que le han visto velar en las ante-cámaras con un valor extraordinario. Se quiere una condecoracion, y no hay cosa mas justa. Pronto un caballero que le dé el espaldarazo; prenderle del ojal la cruz de San Luis: es hombre prudente, y sabrá metérsela en la faltriquera en su caso y lugar.

El primero era fácil de colocar, convengo en ello, porque no tenia mancha alguna. Pero vos vacilabais en presentar al segundo. Este pisoteó su cruz de San Luis durante los Cien-Dias: no importa, eso son excesos de enerjia: ese carácter fuerte es un vino jeneroso que el tiempo suavizará.

Durante los Cien-Dias hubo un hombre que era el escritor de las zahurdas de la policia; dadle una pension: es menester estimular los talentos. Hay otro que vino á Gante con peligro de su vida á ofrecer al rey dinero y soldados; solicita un empleo poco importante en su pueblo: dádselo al aduanero que hizo fuego á aquel ultra-realista cuando pasaba la frontera.

No habeis logrado el nombramiento de ese juez; pero ¿no sabiais que esa plaza estaba prometida á un sacerdote casado? Un antiguo prefecto habia prevaricado: el informe estaba pronto; pero no se le dá curso; ¿y por que? »No veis que el informe impediria la co-locacion de ese hombre?»

¿Donde están vuestros certificados? dicen al mejor realista que solicita humildemente el empleo mas insignificante. Hace veinticinco años que está padeciendo por el rey; ha perdido su familia y su fortuna. Tiene recomendaciones de los príncipes y de esa princesa tal vez, cuya menor palabra es un oráculo para el que reconoce el poder de la virtud, del heroismo y de la desgracia. Esos títulos no se juzgan suficientes. Pero llega un bonapartista, y al instante desaparece el ceño; sus papeles *estaban en la direccion de la policia*, y los perdió cuando fue separado M. Fouché. Es una desgracia; pero le creen sobre su palabra: »Entrad, »migo mio, he aqui vuestro nombramiento." En el sistema de los intereses revolucionarios no debe perderse un momento en colocar á un hombre de los Cien-Dias: que corra en pago de su nueva traicion á mancillar el palacio de nuestros reyes, como Mesalina mancillaba el de los Césares con la vergüenza de sus prostituciones imperiales.

CAPÍTULO XLIII.

Cuál es el objeto con que se persigue á los realistas.

Esta táctica tiene por objeto cansar á los amigos del trono, y privar á la corona de sus últimos partidarios: se espera sumirlos en la desesperacion, y arrastarlos ó cometer algunas imprudencias, de las que se sacaria partido contra ellos y contra la monarquía legítima; sus enemigos se lisonjean cuando menos de que los realistas harán lo que han hecho siempre, y lo que siempre los ha perdido, que se retirarán. Tal ha sido

¿Donde están vuestros certificados? dicen al mejor realista que solicita humildemente el empleo mas insignificante. Hace veinticinco años que está padeciendo por el rey; ha perdido su familia y su fortuna. Tiene recomendaciones de los príncipes y de esa princesa tal vez, cuya menor palabra es un oráculo para el que reconoce el poder de la virtud, del heroismo y de la desgracia. Esos títulos no se juzgan suficientes. Pero llega un bonapartista, y al instante desaparece el ceño; sus papeles *estaban en la direccion de la policia*, y los perdió cuando fue separado M. Fouché. Es una desgracia; pero le creen sobre su palabra: »Entrad, »migo mio, he aqui vuestro nombramiento." En el sistema de los intereses revolucionarios no debe perderse un momento en colocar á un hombre de los Cien-Dias: que corra en pago de su nueva traicion á mancillar el palacio de nuestros reyes, como Mesalina mancillaba el de los Césares con la vergüenza de sus prostituciones imperiales.

CAPÍTULO XLIII.

Cuál es el objeto con que se persigue á los realistas.

Esta táctica tiene por objeto cansar á los amigos del trono, y privar á la corona de sus últimos partidarios: se espera sumirlos en la desesperacion, y arrastarlos ó cometer algunas imprudencias, de las que se sacaria partido contra ellos y contra la monarquía legítima; sus enemigos se lisonjean cuando menos de que los realistas harán lo que han hecho siempre, y lo que siempre los ha perdido, que se retirarán. Tal ha sido

con efecto su suerte desde el principio de la revolución: primero fueron despojados, y luego no se ha cesado de triunfar de su desgracia: se toma con empeño el repetirles continuamente que nada tienen, que nada tendrán, que con nada deben contar. Se les han abierto de nuevo las puertas de la Francia; mas para ellos se ha escrito sobre la puerta la terrible inscripción de la de los infiernos: »Dejad los que aqui entráis toda esperanza.» Se retira la ley que los ha herido; se la aguja y se la dirige de nuevo á su seno como un puñal. Ofrecen lo que les queda, sus brazos y sus servicios, y son desechados. El nombre de realista parece un atestado de incapacidad, una condena á los padecimientos y á la miseria. A los partidarios del sistema de los intereses revolucionarios, se allegan los apóstoles de la ingratitud: los realistas, dicen estos, no son peligrosos; es inútil ocuparnos en su suerte, que si sobreviene una borrasca, ya los encontraremos. Y ¿no teméis mancillar con proposiciones inconsideradas, dejar perecer en la opresion y en la miseria á los mismos de quienes tenéis tan alta idea? ¿que clase de hombres son esos á quienes rechazais en la fortuna, y cuya virtud os reservais para el tiempo de vuestras desgracias! ¿Teneis razon! No se cansarán; consumarán su sacrificio; porque su paciencia es inagotable como su amor al rey.

CAPÍTULO XLIV.

La faccion persigue á la religion.

Los realistas defenderian á su rey, es menester separarlos; el altar sostendria al trono, es menester im-

con efecto su suerte desde el principio de la revolución: primero fueron despojados, y luego no se ha cesado de triunfar de su desgracia: se toma con empeño el repetirles continuamente que nada tienen, que nada tendrán, que con nada deben contar. Se les han abierto de nuevo las puertas de la Francia; mas para ellos se ha escrito sobre la puerta la terrible inscripción de la de los infiernos: »Dejad los que aqui entráis toda esperanza.» Se retira la ley que los ha herido; se la aguja y se la dirige de nuevo á su seno como un puñal. Ofrecen lo que les queda, sus brazos y sus servicios, y son desechados. El nombre de realista parece un atestado de incapacidad, una condena á los padecimientos y á la miseria. A los partidarios del sistema de los intereses revolucionarios, se allegan los apóstoles de la ingratitud: los realistas, dicen estos, no son peligrosos; es inútil ocuparnos en su suerte, que si sobreviene una borrasca, ya los encontraremos. Y ¿no temeis mancillar con proposiciones inconsideradas, dejar perecer en la opresion y en la miseria á los mismos de quienes teneis tan alta idea? ¿que clase de hombres son esos á quienes rechazais en la fortuna, y cuya virtud os reservais para el tiempo de vuestras desgracias! ¿Teneis razon! No se cansarán; consumarán su sacrificio; porque su paciencia es inagotable como su amor al rey.

CAPÍTULO XLIV.

La faccion persigue á la religion.

Los realistas defenderian á su rey, es menester separarlos; el altar sostendria al trono, es menester im-

pedir que se restablezca. El sistema de los intereses revolucionarios es principalmente incompatible con la religión; los mayores esfuerzos del partido se dirijen contra ella, porque es la piedra angular del edificio de la legitimidad.

Ante todo se ha procurado suscitar una guerra civil en el Mediodía, con el objeto de hacer recaer sobre los católicos toda la odiosidad. Han sido vanos los proyectos de las cámaras: ninguna de las proposiciones religiosas adoptadas por estas ha salido de la cartera de los ministros; y de aquí ha resultado para los intereses revolucionarios la doble ventaja de que al paso que los sacerdotes casados siguen cobrando sus pensiones, los párrocos se mueren de hambre.

De manera que despues del regreso del hijo primojénito de la iglesia, casi nada se ha hecho todavía para curar las llagas, ó poner fin al escándalo de la iglesia; y sin embargo, ¿cuanto no debe este reino á la religión católica! El primer apóstol de los franceses dijo al primer rey de los franceses cuando subia al trono: »Sicambro, adora lo que has despreciado, y quema lo que has adorado." El último apóstol de los franceses dijo al último rey de los franceses cuando bajaba del trono: »Hijo de San Luis, subid al cielo." Entre estas dos palabras es donde debe colocarse la historia de los reyes cristianísimos, y buscar el carácter de la monarquía de San Luis.

No se han adoptado las proposiciones favorables al clero, y se ha lamentado vivamente la ley de 23 de Setiembre. Se conoce muy bien que esta es una mala ley de rentas, mas es una buena medida revolucionaria.

Se conoce bien que diez millones de rentas restituidas á las iglesias, no harian la fortuna del clero; mas este seria un acto de justicia y de relijion, y no debe pensarse en justicia ni en relijion, porque una y otra se oponen al sistema de los intereses revolucionarios.

Siguiendo las cosas como van, dentro de veinticinco años solo habrá en Francia sacerdotes para atestiguar que en otro tiempo habia altares. El partido calcula bien; y para impedir que renazca la raza sacerdotal, se opone á que se la proporcione una existencia honrosa. No ignora que unas pensiones insuficientes, precarias, sujetas á todos los apuros del fisco y á todos los acontecimientos políticos, presentan pocas ventajas á las familias para que dediquen sus hijos al estado eclesiástico. Las madres no entregan fácilmente á sus hijos al desprecio y á la pobreza: el éxito, pues, es seguro si se sigue el plan con perseverancia. Yo no sé si la paciencia, á causa de su eternidad, pertenece al infierno lo mismo que al cielo; pero sé que en este mundo la posee el malvado. La destruccion física y material del culto es segura en Francia, si los enemigos secretos de la legitimidad, ya con un pretesto, ya con otro, consiguen mantener al clero en el estado de abyeccion en que en el dia se halla sumido.

Rodeada de sus hijos sacrificados, en medio del campo de batalla, donde ha caido defendiendo el trono de San Luis, la relijion herida estiende aun sus manos desfallecidas para parar los golpes que se dirijen al rey; pero los que la han derribado están á la mira, y cada vez que hace un esfuerzo para levantarse, la dirijen un nuevo golpe para abatirla. Un prelado venerable

habia obtenido la direccion de los negocios relijiosos; la distribucion del pan de los mártires ya no estaba confiada á los que lo han amasado con la cizaña, y que aun asi no venden barato este pan amargo. Pero se ha obligado á un honorable ministro á volver las cosas al estado que tenian en tiempo de Bonaparte, y aun peor: el sacerdote ha sido puesto bajo la autoridad del laico, y la relijion se ha colocado bajo la vijilancia del siglo.

Cuando un vicario quiere cobrar la pension del mes vencido, debe presentar una fe de vida al alcalde del pueblo; este escribe al sub-prefecto, el cual se dirige á su vez al prefecto, cuya prudencia puede participarlo al jefe de seccion del ministerio del interior, encargado de la direccion de los cultos, cuyo jefe puede hablar al ministro. En fin, examinado maduramente este gran negocio, se cuentan doce libras diez sueldos, y se entregan sobre su recibo al hombre que consueta á los aflijidos, parte sus recursos con los pobres, anima á los enfermos, ausilia á los moribundos, dá sepultura á los muertos, y ruega á Dios por sus enemigos, por la Francia y por el rey.

Algunos bienes eclesiásticos se habian enajenado sin contrato legal; han sido descubiertos, y temiendo que sus detentadores encontrasen el medio de devolverlos á la iglesia, apresuradamente los han incorporado de nuevo en el patrimonio público.

Pero no basta impedir que el sacerdote viva, es menester, si es posible, despojarle de toda consideracion á los ojos del pueblo. Lo que no se habia visto durante el reinado de los ateos, se ha creído gracioso

mostrarlo en tiempo del rey cristianísimo: un sacerdote ha sido citado como criminal á comparecer en el tribunal de la policía correccional; y se ha presentado en sotana y cuello á sentarse en los bancos de las prostitutas y de los vateros. El pueblo lo vió admirado, y la causa dejó de ser pública.

Este odio á la religion es el carácter distintivo de los que nos han perdido, y meditan aun nuestra ruina. Detestan esta religion, porque la han perseguido, porque su sabiduría eterna y su moral divina están en contradiccion con su vano saber y con la corrupcion de sus corazones. Jamás se reconciliarán con ella, y si algunos de los suyos compadecian tan solo á un sacerdote, todo el partido se creia degenerado en sus virtudes, y amenazado de una gran desgracia. Roma en tiempo de sus costumbres se consternó al ver á una mujer litigando ante los tribunales: esta falta de pudor lo miró la república como el anuncio de alguna calamidad, y el senado dispuso que se consultase el oráculo.

Mas ¿ como puede comprenderse que los que tienen algun poder sobre nuestros destinos, los que dicen que quieren la monarquía lejitima, desechen la religion? ¿ no nos ha causado bastantes males la impiedad? ¿ no se han derramado aun bastantes lágrimas? ¿ no se ha vertido bastante sangre? ¿ no ha habido bastantes proscripciones, bastantes despojos, bastantes crímenes? No: todavía se ponen en duda las injusticias revolucionarias; todavía se propalan los mismos sofismas de 1798. Los sacerdotes, despues del asesinato de los carmelitas, de las deportaciones á la Guiana,

de las metralladas de Lion, los ahogados de Nantes, despues del asesinato del rey, de la reina, de madama Isabel y del jóven rey Luis XVII; los sacerdotes, repito, despojados de todo, sin pan, sin asilo, todavia son para los hombres de estado unos monaguillos. Pues si nos encontramos en este estado, no temo anunciar que el deseo del filósofo Diderot se verá cumplido.

CAPÍTULO XLV.

Odio del partido contra la cámara de los diputados.

En el momento en que, tanto en el órden politico como relijioso, ocurre cualquier cosa que contraria el sistema de las intereses revolucionarios, y por consecuencia se opone á la separacion de la familia lejítima, el partido se estremece, se subleva, truena, y estalla; y de aqui su furor contra la cámara de los diputados. ¡Fastidia ya el oír á los *constitucionales* negar hoy la existencia de los gobiernos representativos, sostener que una cámara de diputados debe reducirse á la obediencia pasiva, combatir la libertad de la imprenta, preconizar la policia, y en fin cambiar enteramente de opinion y de lenguaje! Trataban de espíritus limitados, de enemigos de las luces, de esclavos, á los que profesaban los principios que ellos adoptan hoy. ¿Es que se han convertido? No, su *liberalismo* es siempre el mismo; mas las doctrinas constitucionales han armado en fin á la actual cámara de los diputados; esta quiere á la vez la libertad y la relijion, la constitucion y el rey lejítimo; y furiosos contra este resultado de veinticinco

de las metralladas de Lion, los ahogados de Nantes, despues del asesinato del rey, de la reina, de madama Isabel y del jóven rey Luis XVII; los sacerdotes, repito, despojados de todo, sin pan, sin asilo, todavia son para los hombres de estado unos monaguillos. Pues si nos encontramos en este estado, no temo anunciar que el deseo del filósofo Diderot se verá cumplido.

CAPÍTULO XLV.

Odio del partido contra la cámara de los diputados.

En el momento en que, tanto en el órden político como religioso, ocurre cualquier cosa que contraria el sistema de las intereses revolucionarios, y por consecuencia se opone á la separacion de la familia lejitima, el partido se estremece, se subleva, truena, y estalla; y de aqui su furor contra la cámara de los diputados. ¡Fastidia ya el oír á los *constitucionales* negar hoy la existencia de los gobiernos representativos, sostener que una cámara de diputados debe reducirse á la obediencia pasiva, combatir la libertad de la imprenta, preconizar la policia, y en fin cambiar enteramente de opinion y de lenguaje! Trataban de espíritus limitados, de enemigos de las luces, de esclavos, á los que profesaban los principios que ellos adoptan hoy. ¿Es que se han convertido? No, su *liberalismo* es siempre el mismo; mas las doctrinas constitucionales han armado en fin á la actual cámara de los diputados; esta quiere á la vez la libertad y la religion, la constitucion y el rey lejitimo; y furiosos contra este resultado de veinticinco

años de rebelion, ya no quieren cámara. Es menester, pues, declamar contra el gobierno representativo, cuya vijilancia los contiene contra la libertad de la prensa, que ya no podria emplearse esclusivamente en su favor, resueltos á adoptar de nuevo los principios liberales cuando se haya mudado la dinastía, y ya no pueda temerse el restablecimiento de los altares.

Es verdad que la cámara de los diputados ha hecho dos cosas que han debido atraerle el odio de los partidarios del sistema de los intereses revolucionarios. Desterrando á los rejicidas, y suspendiendo la venta de los bienes nacionales, ha enfrenado la revolucion: ¿como, pues, han de perdonarla? Con efecto, ¡cuantas cosas no se han intentado para destruirla despues de haberla calumniado tan horriblemente! Elejida por los colejios electorales, escojida entre los mayores propietarios de la Francia, pertenecientes á todas las clases de la sociedad, se ha querido persuadir á los estranjeros que no habia concurrido nadie á los colejios electorales que la elijieron, y que únicamente se componia de emigrados sin propiedad alguna. ¡Que fortuna si en lugar de esos diputados fanáticos que respetan el nombre de Dios y del rey, se hubiera conseguido que hubiesen venido á la cámara unos revolucionarios ilustrados, dóciles, que arrastrándose á los pies de la autoridad, no hubiesen opuesto la menor resistencia á la voluntad de los ministros, hasta el dia en que, todo ya preparado, hubiesen declarado á nombre del pueblo soberano, que el pueblo queria mudar de señor!

Se han formado mil proyectos para desembarazarse de esta cámara, que tanta pena dá: primero que-

rian disolverla ; pero no hay ley de elecciones : luego se trató de enviar á sus casas una quinta parte de diputados ; mas ¿ como habian de arreglarse las séries ? y por otra parte , ¿ que se ganaria en esta débil reeleccion ? En fin , las pasiones se han llevado á un estremo , que se ha llegado á pensar en el aplazamiento indefinido de las cámaras , en la suspension de la carta , y en continuar los impuestos por medio de decretos. En el periódico oficial de la policia hemos visto el clojio de un ministerio extranjero que ha diferido para otro tiempo la constitucion que habia prometido , que gobierna *solo* con perfecta moderacion , paga escrupulosamente las deudas del estado , y se hace adorar del pueblo. ¿ Lo entiendes , pueblo frances , pueblo grosero ?

. . . . Y siempre las mayores maravillas
Sin conmoverte , escuchará tu oido !

Una cámara de buenos jacobinos , que se llamarian *moderados* , ó nada de cámaras : tal es el sistema del partido. En uno ú otro caso siempre tiene éste que ganar : con unos moderados de esta naturaleza , todo se puede destruir ; con un ministerio suyo , se llega igualmente á todo. Estos *liberales* que impelen á la arbitrariedad , no tardarian en acusar á la corona de esta misma arbitrariedad que le aconsejan.

Yo me estremezco cuando desarrollo un plan tan bien ordenado , cuyo resultado es infalible , á menos que no se ponga un pronto remedio. Y ¿ quien no estaria inquieto al contemplar un ejército que maniobra tan bien , que mina , ataca , invade , hace uso de todas

las armas, alista en sus banderas á los ambiciosos, seduce á los débiles, blasona de una opinion independiente, al mismo tiempo que predica la autoridad absoluta; faccion sin embargo desprovista de verdaderos talentos, pero dotada de astucia; faccion cobarde, indolente, fácil de destruir, que puede confundirse con sola una palabra; pero que cuando todo lo haya gangrenado y corrompido, cuando ya no tema para sí ningún peligro, levantará súbitamente la cabeza, apartará la corona de lises, y tomando por diadema el gorro colorado, ¿ofreceria esta púrpura á la usurpacion?

Mas ¿como podeis creer, se me dirá, que tales y tales hombres, tan conocidos por sus sentimientos realistas, por sus mismas acciones, por su carácter moral y relijioso, solo porque siguen un sistema político contrario al vuestro, hayan de entrar en una conjuracion contra los Borbones? Esta objecion es ciertamente grande para los que no miran las cosas de cerca, y juzgan por las apariencias; pero la respuesta es fácil.

Este ha servido al rey toda su vida; pero es ambicioso, no tiene bienes, necesita empleos, ve que el favor se ha declarado por cierta opinion, y se ha ladoado de aquel costado. Aquel fue irrepreensible hasta los Cien-Dias; mas durante este período fue débil, y desde entonces ha sido irreconciliable; los hombres castigan á los demas de la falta que ellos han cometido, sobre todo cuando esta falta revela á la vez tanto la falta de discernimiento como la debilidad de carácter: los enemigos de los Borbones, no tanto son los grandes intereses como las pequeñas vanidades.

Tal hubo que durante los Cien-Dias se portó con

heroísmo; pero despues ha sido ofendido en su orgullo, y una cuestion personal le ha hecho pasarse á las banderas que habia combatido. Este es religioso; pero le han persuadido que el hablar *ahora* de los intereses de la iglesia era poco prudente, porque esta precipitacion era perjudicial á los mismos intereses; aquel ama la monarquía lejitima, pero aborrece á la nobleza, y no está bien con los sacerdotes; este es partidario de los Borbones, los ha servido, y aun los serviria; pero quiere tambien la libertad, resultado político de la revolucion, y se le ha puesto en la cabeza que los realistas quieren destruir la libertad, y deshacer todo lo hecho. Hay alguno que creeria en algunos peligros si no estuviese convencido de que los que los señalan solo gritan porque no están contentos, porque se han visto burlados en sus intrigas y en sus ambiciones particulares; y otros, en fin, y este es el mayor número, son frívolos ó pusilánimes, solo quieren la tranquilidad y los placeres, se estremeccen hasta de la idea de que puedan turbarse, y se ponen al lado del poder, creyendo abrazar el partido del reposo.

Todas estas personas no venden á la monarquía lejitima, pero sirven de intrumentos á la faccion que la vende: al verles sostener á unos hombres perversos de opiniones revolucionarias, la multitud que no discurre, cree que la razon está de parte de estas opiniones y de estos hombres perversos. De esta manera arrastran muchos con la autoridad de su ejemplo, y disminuyen las filas de los leales. Cuando los acontecimientos vengan á desengañarnos; cuando sorprendidos por la catástrofe, echen de ver que han sido víctimas de los misera-

bles á quienes protejen, que han servido de peana á la usurpacion, entonces se sacrificarán con lealtad á los pies del monarca; pero ya no existirá la monarquía.

CAPÍTULO XLVI.

Política exterior del sistema de los intereses revolucionarios.

¿Como podré yo hablar del último apoyo que buscan los intereses revolucionarios? ¿quien hubiera jamás imaginado que algunos franceses, para conservar unos miserables empleos, para hacer triunfar los principios de la revolucion, para destruir la legitimidad, llegarían á apoyarse en autoridades que no eran las de la patria, hasta amenazar á los que no piensan como ellos con unas fuerzas que afortunadamente no se hallan en sus manos?

Pero vosotros, los que con los ojos radiantes de júbilo nos asegurais que los extranjeros aprueban vuestros sistemas (cosa que yo no creo absolutamente), vosotros, que parece colocais vuestras nobles opiniones bajo la proteccion de las bayonetas europeas, ¿no acriminabais á los realistas porque volvian en los bagajes de los aliados? ¿no suscitabais un odio furibundo contra los jenerosos príncipes que querian libertar á la Francia de la mas infame opresion? ¿que se han hecho, pues, aquellos sentimientos heroicos? Franceses tan orgullosos, tan sensibles al honor, ¿sois vosotros los que tratais hoy de persuadirme que se os *permiten* tales sentimientos, ó que se os *manda* tal opinion? ¿No os moririais de vergüenza cuando proclamaseis durante la sesion, que un embajador queria absolutamente que el

bles á quienes protejen, que han servido de peana á la usurpacion, entonces se sacrificarán con lealtad á los pies del monarca; pero ya no existirá la monarquía.

CAPÍTULO XLVI.

Política exterior del sistema de los intereses revolucionarios.

¿Como podré yo hablar del último apoyo que buscan los intereses revolucionarios? ¿quien hubiera jamás imaginado que algunos franceses, para conservar unos miserables empleos, para hacer triunfar los principios de la revolucion, para destruir la legitimidad, llegarían á apoyarse en autoridades que no eran las de la patria, hasta amenazar á los que no piensan como ellos con unas fuerzas que afortunadamente no se hallan en sus manos?

Pero vosotros, los que con los ojos radiantes de júbilo nos asegurais que los extranjeros aprueban vuestros sistemas (cosa que yo no creo absolutamente), vosotros, que parece colocais vuestras nobles opiniones bajo la proteccion de las bayonetas europeas, ¿no acriminabais á los realistas porque volvian en los bagajes de los aliados? ¿no suscitabais un odio furibundo contra los jenerosos príncipes que querian libertar á la Francia de la mas infame opresion? ¿que se han hecho, pues, aquellos sentimientos heroicos? Franceses tan orgullosos, tan sensibles al honor, ¿sois vosotros los que tratais hoy de persuadirme que se os *permiten* tales sentimientos, ó que se os *manda* tal opinion? ¿No os moririais de vergüenza cuando proclamaseis durante la sesion, que un embajador queria absolutamente que el

proyecto del ministerio pasase, que la proposicion de las cámaras fuese desechada? ¿queréis que os crea cuando me decís hoy (lo que seguramente es una calumnia), que un ministro frances ha pasado tres horas con un ministro extranjero para convenir en un medio de disolver la cámara de los diputados? ¿referís en confianza que se ha comunicado un decreto á un agente diplomático, y que ha merecido su aprobacion? ¡y todo esto son para vosotros objetos de exaltacion y de triunfo! ¿Quien es, pues, mas frances de nosotros, vosotros que me habláis de los extranjeros cuando tratamos de las leyes de la patria, ó yo que he dicho en la cámara de los pares las palabras que repito aqui: »Yo debo sin duda á la sangre francesa que circula »por mis venas esta impaciencia que siento, cuando »para determinar mi voto se me habla de opiniones, »colocadas fuera de mi patria; y si la Europa civiliza- »da quisiese á la fuerza imponerme la carta, me iria »á vivir á Constantiuopla.»

De este modo ha conseguido la faccion colocar á los realistas en la posicion crítica en que se encuentran: si quieren combatir el sistema de los intereses revolucionarios, se les amenaza con la Europa para obligarlos al silencio; si esta amenaza les cierra la boca, marcha en paz el sistema destructor, y con él la conspiracion contra la legitimidad.

No importa, yo seré el que de mi cuenta y riesgo levantaré la voz; yo pondré de manifiesto la abominable intriga del partido que quiere nuestra ruina. Mas ¿como los malos franceses que sostienen sus opiniones por medios tan bajos, no echan de ver que van direc-

tamente contra su objeto? Poco conocen por cierto el espíritu de la nación. Si fuese cierto que era peligroso profesar las opiniones realistas, por esta razón misma las abrazaría con entusiasmo toda la Francia: un francés se coloca siempre al lado del peligro, porque está seguro de que allí ha de encontrar la gloria.

Por lo demas, ¿deberemos admirarnos de que unos hombres que han ido á ofrecer la corona de los Borbones á quien quisiera tomarla, que segun su frase pedian *una pica y una gorra de cosaco* mas bien que un descendiente de Enrique IV, profesen una política semejante á sus afectos? ¿podrian comprender que es mal medio para hacerse respetar el ponerse á los pies de un señor; y que una conducta noble nunca es peligrosa? Guardad fielmente vuestros tratados; pagad lo que debeis; dad, si es necesario, vuestro último escudo, vended vuestro último pedazo de tierra, los últimos despojos de vuestros hijos, para pagar las deudas del estado: el resto os pertenece; os hallais desnudos, pero sois libres.

Desechemos vanos terrores: los principes de Europa son sobrado magnánimos para intervenir en los negocios particulares de la Francia. Han adoptado la elevada política de Burke: »La Francia, dice este grande hombre de estado, debe ser conquistada y restablecida por sí misma, dejándola confiada á su propia dignidad. Seria poco honroso, seria poco decente, y seria aun menos político para las potencias extranjeras, »el mezclarse en los pequeños pormenores de su administración interior, en los cuales, solo podrian

»mostrarse ignorantes, incapaces y opresivas (1).» Los aliados han libertado á su propio pais del yugo de los franceses, y saben que las naciones deben gozar de esa independencia de que puede privárseles un momento, pero que al fin vuelven á conquistar: *spoliatis arma supersunt*. Si aun cuando nuestro rey no habia regresado á la patria, los monarcas de la Europa tuvieron la jenerosidad de declarar que no se mezclarian absolutamente en el gobierno interior de la Francia, ¿como puede persuadirsenos hoy que quieren mezclarse? ¿como creeremos que se alarman por estos debates, que son tan naturales en los gobiernos representativos? ¿que han desaprobado que hayamos discutido la existencia del tribunal de cuentas y la inamovilidad de los jueces? ¿que van á armarse porque nuestros diputados quieren dar algun esplendor á unos altares regados con la sangre de tantos mártires, ó porque han creído que debian alejar á los asesinos de Luis XVI? ¿no es insultar á esos grandes monarcas el representárnoslos viniendo al socorro de un usurpador ó de un rejjicida, haciendo marchar sus soldados para sostener á un receptor de impuestos que vacila ó á un ministro que cae?

La Europa está tan interesada, como los verdaderos franceses, en defender la causa de la religion y la lejitimidad; y de consiguiente ha de ver con satisfaccion el celo de nuestros diputados en repeler las doctrinas funestas que la han puesto al borde del precipicio. Cuando resonaban en nuestras tribunas las blasfemias contra Dios y contra los reyes, sobresaltados estos

(1) *Remarks on the policy of the allies with respect to France*, pag. 146. Octubre de 1793.

con razon, corrieron á las armas : ¿y marcharán ahora contra los que han hecho tantos esfuerzos para volver á los pueblos al temor de Dios y al amor de los reyes ? ¿quien ha hecho la guerra á la Europa ? ¿quien la ha devastado ? ¿quien ha insultado á todos los príncipes ? ¿quien ha conmovido todos los tronos ? ¿no son esos mismos hombres á quienes combaten los realistas ? En verdad que si por permission de la divina Providencia se viese hoy á los príncipes de la tierra sostener á los autores de todos sus males ; si prestasen su apoyo á la destruccion de los altares , al trastorno de la moral y de la justicia, de la verdadera libertad y de la monarquía legitima ; si tal sucediese, habriamos de reconocer que la revolucion francesa no ha sido mas que el principio de una revolucion mas terrible , y que el cristianismo , pronto á desaparecer de la Europa , la amenaza al retirarse con un trastorno jeneral. A las grandes alteraciones en el órden relijioso, acompañan siempre las grandes catástrofes en el órden político: *¡tan cierto es que la relijion es el verdadero fundamento de los imperios !*

Hombres de buena fe, que solo por una especie de fatalidad seguís el sistema de los intereses revolucionarios , por mi parte he llenado mi mision : ahora ya estais advertidos ; ya sabéis adonde os conduce este sistema. ¿Me creereis ? Temo que no ; porque atribuireis á las pasiones de un enemigo la franca y sincera conviccion de un hombre honrado. Un dia tal vez, cuando ya no sea tiempo , os arrepentireis de no haberme escuchado : entonces conoceréis quiénes eran y quiénes no eran vuestros amigos. Ahora confiais en unos

hombres que lisonjean vuestras pasiones , que halagan vuestros caprichos , que contemporizan con vuestras flaquezas ; en unos hombres que os estravian , y que detras de vosotros os ridiculizan y desprecian , y son los primeros que se rien de vuestra incapacidad. Ellos mismos os precipitan y arrastran á cometer algunas faltas , que saben utilizar en su provecho , y vosotros creéis que os sirven con celo y desinteres : los unos quieren vuestro empleo , los otros desean la ruina del trono que sosteneis. Yo os lo predigo , y estoy seguro , siguiendo el sistema de los intereses revolucionarios , no conseguireis vuestro objeto : os parecerá que lo tocáis , pero os deslumbra una fatal ilusion. Athamas , juguete de una potestad enemiga , creia ya reconocer el puerto de Itaca , el templo de Minerva , la fortaleza y la casa de Ulises ; ya creia ver en medio de sus pacíficos vasallos , en el antiguo palacio de los Laertes , á aquel rey tan famoso por su sabiduría que vuelto del destierro , y probado por la desgracia , habia aprendido á conocer á los hombres ; mas cuando la nube se disipó , Athamas ya no vió mas que una tierra desconocida , donde habitaba un pueblo destrozado por las facciones , en guerra con sus vecinos , y gobernado por un rey extranjero , á quien perseguia la cólera de los cielos.

CAPÍTULO XLVII.

Existe un medio para volver el reposo á la Franela.

Si yo terminase aqui mi trabajo , dejaria sobrada amargura en el corazon de los buenos franceses , y la

hombres que lisonjean vuestras pasiones , que halagan vuestros caprichos , que contemporizan con vuestras flaquezas ; en unos hombres que os estravian , y que detras de vosotros os ridiculizan y desprecian , y son los primeros que se rien de vuestra incapacidad. Ellos mismos os precipitan y arrastran á cometer algunas faltas , que saben utilizar en su provecho , y vosotros creéis que os sirven con celo y desinteres : los unos quieren vuestro empleo , los otros desean la ruina del trono que sosteneis. Yo os lo predigo , y estoy seguro , siguiendo el sistema de los intereses revolucionarios , no conseguireis vuestro objeto : os parecerá que lo tocáis , pero os deslumbra una fatal ilusion. Athamas , juguete de una potestad enemiga , creia ya reconocer el puerto de Itaca , el templo de Minerva , la fortaleza y la casa de Ulises ; ya creia ver en medio de sus pacíficos vasallos , en el antiguo palacio de los Laertes , á aquel rey tan famoso por su sabiduría que vuelto del destierro , y probado por la desgracia , habia aprendido á conocer á los hombres ; mas cuando la nube se disipó , Athamas ya no vió mas que una tierra desconocida , donde habitaba un pueblo destrozado por las facciones , en guerra con sus vecinos , y gobernado por un rey extranjero , á quien perseguia la cólera de los cielos.

CAPÍTULO XLVII.

Existe un medio para volver el reposo á la Franela.

Si yo terminase aqui mi trabajo , dejaria sobrada amargura en el corazon de los buenos franceses , y la

obra por otra parte no sería completa. Si he espuesto sin rebozo los peligros que nos amenazan, porque he creído que era necesario que nos despertásemos al borde del abismo; si tengo temores vivos y fundados, tengo también esperanzas que los compensan: el mal es grande si u duda, pero el remedio es infalible.

En todos mis escritos he hablado siempre con desconfianza; y por la primera vez en mi vida voy ahora á adoptar el lenguaje afirmativo, y me atreveré á proponer un medio que creo capaz de restituir la tranquilidad á la Francia. Este medio habrá ocurrido sin duda á muchos entendimientos, porque es muy obvio; mas hasta ahora nadie, que yo sepa, le ha seguido ni desvuelto. Las preocupaciones, las pasiones, los intereses, impedirán tal vez que se le emplee hoy; mas no vacilo en asegurar que es indispensable que la administración lo adopte, ó que la Francia perezca.

Voy á desenvolver mi plan: este no es una utopia; porque tratándose de gobierno, todo debe ser práctico.

CAPÍTULO XLVIII.

Principios generales de los cuales se ha separado la administración.

Las primeras sociedades pudieron formarse por una agregación de hombres que reunian intereses y pasiones; mas no se conservaron sino en tanto que establecieron en su seno la religion, la moral y la justicia.

Ninguna revolucion se ha terminado, sin que se haya vuelto á estos tres principios fundamentales de toda humana sociedad.

obra por otra parte no sería completa. Si he espuesto sin rebozo los peligros que nos amenazan, porque he creído que era necesario que nos despertásemos al borde del abismo; si tengo temores vivos y fundados, tengo también esperanzas que los compensan: el mal es grande si u duda, pero el remedio es infalible.

En todos mis escritos he hablado siempre con desconfianza; y por la primera vez en mi vida voy ahora á adoptar el lenguaje afirmativo, y me atreveré á proponer un medio que creo capaz de restituir la tranquilidad á la Francia. Este medio habrá ocurrido sin duda á muchos entendimientos, porque es muy obvio; mas hasta ahora nadie, que yo sepa, le ha seguido ni desvuelto. Las preocupaciones, las pasiones, los intereses, impedirán tal vez que se le emplee hoy; mas no vacilo en asegurar que es indispensable que la administración lo adopte, ó que la Francia perezca.

Voy á desenvolver mi plan: este no es una utopia; porque tratándose de gobierno, todo debe ser práctico.

CAPÍTULO XLVIII.

Principios generales de los cuales se ha separado la administración.

Las primeras sociedades pudieron formarse por una agregación de hombres que reunian intereses y pasiones; mas no se conservaron sino en tanto que establecieron en su seno la religion, la moral y la justicia.

Ninguna revolucion se ha terminado, sin que se haya vuelto á estos tres principios fundamentales de toda humana sociedad.

Ningun cambio político ha podido consolidarse en un pueblo, como no haya tenido por base el antiguo órden político que le precedió.

Cuando desaparecieron de Roma los reyes, casi no se hizo en Roma ningun cambio: los dioses sobre todo permanecieron en el Capitolio.

Cuando Cárlos II volvió á subir al trono de sus padres, la religion recobró sus fuerzas, sus riquezas y su esplendor. Se castigó á algunos criminales, fueron separados algunos hombres débiles. El parlamento conservó los derechos políticos que habia adquirido; todo lo demas siguió su curso, y marchó con las antiguas costumbres.

Ve aqui lo que nosotros no hemos querido hacer, y ve aqui la causa de que la monarquía lejitima se halle amenazada de nuevas desgracias.

CAPÍTULO XLIX.

Sistema de administración que debe sustituir al de los intereses revolucionarios.

Segun los principios que acabo de recordar, ve aqui el sistema que debe seguirse para salvar la Francia. Debe conservarse la obra política, resultado de la revolucion, y consagrada por la carta; mas en lugar de comprender á la revolucion en su propia obra, como se ha hecho hasta aqui, debe separarse de ella.

En cuanto sea posible, con los intereses y recuerdos de la Francia nueva, deben mezclarse los de la Francia antigua, en vez de separarlos ó inocularlos á los intereses revolucionarios. El gobierno representa-

Ningun cambio político ha podido consolidarse en un pueblo, como no haya tenido por base el antiguo órden político que le precedió.

Cuando desaparecieron de Roma los reyes, casi no se hizo en Roma ningun cambio: los dioses sobre todo permanecieron en el Capitolio.

Cuando Cárlos II volvió á subir al trono de sus padres, la religion recobró sus fuerzas, sus riquezas y su esplendor. Se castigó á algunos criminales, fueron separados algunos hombres débiles. El parlamento conservó los derechos políticos que habia adquirido; todo lo demas siguió su curso, y marchó con las antiguas costumbres.

Ve aqui lo que nosotros no hemos querido hacer, y ve aqui la causa de que la monarquía lejitima se halle amenazada de nuevas desgracias.

CAPÍTULO XLIX.

Sistema de administración que debe sustituir al de los intereses revolucionarios.

Segun los principios que acabo de recordar, ve aqui el sistema que debe seguirse para salvar la Francia. Debe conservarse la obra política, resultado de la revolucion, y consagrada por la carta; mas en lugar de comprender á la revolucion en su propia obra, como se ha hecho hasta aqui, debe separarse de ella.

En cuanto sea posible, con los intereses y recuerdos de la Francia nueva, deben mezclarse los de la Francia antigua, en vez de separarlos ó inocularlos á los intereses revolucionarios. El gobierno representa-

tivo debe plantearse sobre la religión, en lugar de dejar á ésta como una columna aislada en medio del estado.

De manera que yo quiero toda la carta, todas las libertades, todas las instituciones que ha traído el tiempo, la variación de las costumbres y el progreso de las luces; pero lo quiero acompañado con todo lo que no ha perecido de la antigua monarquía, con la religión, con los eternos principios de justicia y de moral, y sobre todo *sin* los hombres harto conocidos que han causado nuestras desgracias.

¡Es por cierto muy singular la pretension de dar á un pueblo instituciones jenerosas, nobles, patrióticas, independientes, y pensar que estas instituciones no podrán establecerse si no confiándolas á unas manos que no han sido jenerosas, ni nobles, ni patrióticas, ni independientes! ¡Imaginar que puede formarse un presente sin un pasado, plantar un árbol sin raices, una sociedad sin religión! es hacer el proceso de todos los pueblos libres; es desconocer el voto unánime de las naciones, es despreciar la opinion de los hombres mas ilustres de la antigüedad y de los tiempos modernos.

Mi proyecto, cuando menos, tiene la ventaja de ser conforme con las reglas del sentido comun, y estar de acuerdo con la esperiencia de los siglos. Su ejecucion es fácil, y vale la pena de ensayarse. ¿Que hemos ganado en seguir el carril por donde nos arrastramos hace tres años? Tratemos de salir: ya nos hemos estrellado una vez, y si nos obstinamos, no llegaremos al término de nuestro viaje.

CAPÍTULO L.

Espanacion del sistema: cómo debe emplearse al clero en la restauracion.

Cuando Dagoberto hizo reedificar la abadia de San Dionisio, echó en los cimientos del edificio sus alhajas y los objetos mas preciosos que poseia: poned, pues, tambien á la relijion y á la justicia en los cimientos de nuestro nuevo templo.

Todas las proposiciones de la cámara de los diputados relativas al clero, no solo eran tan justas como morales, si no que eran tambien eminentemente políticas. Los entendimientos superficiales no lo conocieron; pero ¿que conocen estos entendimientos?

¿Quereis que sean amadas y respetadas las nuevas instituciones? Procurad que el clero las ame y predique de buena fe. Llevadla con el rey al antiguo altar de Clodoveo; que sean unjidas alli con el óleo santo, que asista el pueblo á su consagracion, si asi puedo espresarme, y empezará su reinado. Hasta entonces la carta carecerá de sancion á los ojos de la multitud: la libertad que no nos vendrá del cielo, nos parecerá siempre la obra de la revolucion, y no nos aficionaremos á la hija de nuestros crímenes y de nuestras desgracias. ¿Que seria en efecto una carta que creyésemos en peligro cuantas veces se hablase de Dios y de sus sacerdotes? ¿una libertad, cuyos aliados naturales fuesen la impiedad, la inmoralidad y la injusticia?

Mas para que el clero se adhiera á vuestro gobierno, debeis levantar la especie de proscricion que so-

bre él pesa todavía, y que parece ser inherente á este mismo gobierno; hacer de modo que el que distribuya el pan de vida, pueda dar limosna en lugar de tener que recibirla, y que formando parte en el órden político, el ministro de Dios no sea ya extraño á los hombres.

Permitid, pues, que las iglesias puedan adquirir; devolvedles el resto de los bienes sagrados no vendidos. El ejemplo de la Gran-Bretaña prueba que la existencia de un clero propietario no es incompatible con la de un gobierno constitucional. Decir que si la iglesia posee algunas tierras, el clero volverá á formar en Francia un cuerpo político, es una quimera que los enemigos de la religion propalan sin creerla. Bien saben ellos cuanto se oponen hoy nuestras ideas y nuestras costumbres á toda invasion del clero. ¿No vemos personas llenas de sinceridad que temen al presente el poder de la córte de Roma? Los que hoy gritan y se alarman al nombre de *papistas*, decia el doctor Fohuson, hubieran gritado al nombre de fuego durante el diluvio.

Se alega la jenerosidad, la paciencia, la resignacion del clero, que nada pide, que padece en silencio, mientras todo el mundo murmura y pide algo. Es singular por cierto alegar las virtudes del clero para dejarle morir de hambre. Porque tiene estas virtudes debe dársele lo que necesita.

¿Quien recibirá los bienes cuyo goce propongo se devuelva al clero? Los bienes no pertenecian á las iglesias en jeneral; sino que eran el patrimonio particular de órdenes monásticas, de abadías, y tambien de obispados que ya no existen.

¡Cuanto me complace esta tierna solicitud, estos cuidados verdaderamente paternales! De todos modos devolved los bienes, y dejad hacer á los que los reciban. Es probable que la iglesia, que entiendo de administracion, encontrará tambien como podriais vosotros un medio adecuado para administrar y distribuir algunas mezquinas propiedades.

El clero, pues, será organizado, y tendrá de consiguiente un consejo administrativo. En hora buena; ¿y que mal hallais en todo eso? ¿Las ciudades, los distritos municipales, las fábricas, los hospitales, no poseen? ¿no tienen tambien juntas para dirigir sus negocios?

Por esta operacion saludable, el pueblo se encontrará desde luego aliviado de una parte del impuesto que paga para el culto. A medida que las iglesias adquieran, se disminuirán los socorros que el estado se ve obligado á suministrarles.

El clero recobrará al mismo tiempo aquella dignidad que nace de la independencia. Hecho propietario, ó cuando menos hallando en las propiedades de la iglesia una existencia decorosa, mirará con interes la propiedad comun. Este acto de justicia le unirá al gobierno; y empeñado por el reconocimiento, tendreis muy pronto en vuestras filas un auxiliar, cuya fuerza igualará á su celo.

En seguida aumentad su aficion á la monarquía nueva, poniendo en sus manos, donde quiera que sea posible, los registros del estado civil.

Quando el lejislador puede escojer entre dos instituciones, debe preferir la mas moral á la que lo es

menos. El cristiano, recibido por un sacerdote al venir al mundo, y puesto en el altar del Dios vivo, bajo el nombre y la protección de un santo, parece, por decirlo así, que proteste al nacer contra la muerte, y tome testimonio de su inmortalidad. La iglesia que recoge su primer suspiro, parece enseñarle que los primeros deberes del hombre son los de la religión, y estos los comprenden todos. Estas ideas tan útiles y nobles, no son inherentes á los registros puramente civiles, que no son mas que un catálogo de esclavos para la ley, y de conscriptos para la muerte.

No cabe la menor duda acerca de que la educación pública debe ponerse de nuevo entre las manos de los eclesiásticos y de las congregaciones religiosas luego que sea posible: tal es el voto de la Francia.

Que á todos los arzobispados vaya unida la dignidad de par; que en la cámara de los pares exista, como en la cámara de los lores de Inglaterra, el banco de los obispos. Yo no veo tampoco ningun inconveniente en que un eclesiástico sea elegido miembro de la cámara de los diputados. La carta no se opondrá siempre que sea propietario; y esto ni ofenderá nuestras costumbres ni nuestros recuerdos, pues el clero formaba en otro tiempo el primer orden de nuestros estados jenerales, y estamos ademas acostumbrados á verle hablar en el púlpito y en las asambleas políticas.

Yo no dudo que el clero adherido al suelo de la Francia por la propiedad de las iglesias, tomando una parte activa en nuestras instituciones civiles y políticas, formaría al mismo tiempo una clase de ciudadanos tan decididos por la carta como nosotros mismos.

Es incontestable que desde el principio de la monarquía hasta nuestros días, los talentos superiores se han encontrado en el estado eclesiástico: de él han salido nuestros mas grandes ministros, los mas elocuentes oradores y nuestros primeros escritores. Esparcidos los sacerdotes en el cuerpo social, ejercerian en él una influencia saludable, curarian las llagas abiertas por la revolucion, apaciguarian la irritacion de los espíritus, corregirian las costumbres, restablecerian poco á poco las ideas de orden y justicia, desarraigarian las falsas doctrinas, é introducirian en todas partes la religion, que es la base de las instituciones humanas, y la moral que dá perpetuidad á la política.

Mas el espíritu del clero, ¿no estará en oposicion con los principios del gobierno constitucional? ¿y de cuando acá es la religion cristiana enemiga de una libertad modificada por las leyes? ¿el Evangelio no fue predicado á toda la tierra? ¿y otro de sus divinos caracteres no es el de poder aplicarse á todas las formas de la sociedad?

En la edad media la Italia era tan católica como es hoy día, y sin embargo estaba cubierta de repúblicas. Los tres cantones de Uri, Schwitz y Unterwald, ¿no profesan igualmente la religion católica? ¿y no hace ya cuatro siglos que dieron á la Europa bárbara el ejemplo de la libertad? En Inglaterra un clero rico y poderoso es el mas firme apoyo del trono y de la libertad británica; y sin duda no está lejos el tiempo en que el clero católico de Irlanda gozará tambien de los beneficios de aquella hermosa constitucion.

En fin, si dejais al clero fuera de todo, como se

ha hecho hasta aqui, necesariamente le convertireis en enemigo, ó cuando menos indiferente; una gran parte de la opinion le seguirá, separándose de vosotros; y este clero, tan pobre y tan miserable como le habeis dejado, creará á vuestro pesar un imperio dentro del imperio. Mas se acordará del rango que ocupaba en otro tiempo en Francia cuando le tengais separado de todo, que cuando le admitais á todo lo que puede ser. Si entonces se quejase, seria sin razon; porque debe sujetarse á las modificaciones que han sufrido todos los órdenes del estado.

Por lo demas, cuando insisto como primer medio de salud en hacer entrar á la relijion en la monarquía, no pretendo avanzar mas ni menos que el siglo: la razon es mi guia, y sé muy bien lo que se puede y lo que no se puede. Sobre este punto espuse ya mi doctrina á la cámara de los pares: séame permitido recordarla.

»Cuanto mas parezca que nos aleja de la multitud la dignidad de par, decia yo hablando de la ley de elecciones, mas debemos mostrarnos celosos defensores de los privilegios del pueblo. Aferrémonos fuertemente á las nuevas instituciones, apresurémonos á añadir las que las falta. Para restablecer el altar con aplauso universal, para justificar el rigor que hemos empleado en la persecucion de los criminales, seamos jenerosos en sentimientos políticos, reclamemos sin cesar todo lo que pertenece á la independencia y á la dignidad del hombre. Cuando se sepa que nuestra severidad relijiosa no es mojigatería; cuando se vea que la justicia que pedimos para los sacerdotes, no es una

enemistad secreta contra los filósofos, que no quieremos hacer retrogradar al espíritu humano, que solo deseamos una alianza útil entre la moral y las luces, entre la relijion y las ciencias, entre las buenas costumbres y las bellas artes, entonces nada ya será imposible para nosotros; se desvanecerán todos los obstáculos, y podremos esperar la felicidad y la restauracion de la Francia. Tres cosas, señores, deben contribuir á nuestra salvacion: el rey, la relijion y la libertad. De este modo caminaremos con el siglo y con los siglos, y daremos á nuestras instituciones conveniencia y estabilidad.”

CAPÍTULO LI.

De qué modo debe entrar la nobleza en los elementos de la restauracion.

La nobleza debe comprenderse en nuestras instituciones, lo mismo que el clero, para introducir en la nueva sociedad las tradiciones del antiguo honor, la delicadeza de sentimientos, el desprecio de la fortuna, el desinterés personal, la fe de los juramentos, aquella fidelidad de que tanto necesitamos, y que es la virtud distintiva de un caballero; mas sobre este punto poco queda que desear, pues en virtud de la carta la nobleza ha tomado naturalmente el lugar que le correspondia en el nuevo gobierno.

En las *Reflexiones políticas* me he estendido bastante tratando de la antigua nobleza de Francia, y de las ventajas que debia encontrar en la monarquía representativa. Habíale yo predicho que los miembros

enemistad secreta contra los filósofos, que no quieremos hacer retrogradar al espíritu humano, que solo deseamos una alianza útil entre la moral y las luces, entre la relijion y las ciencias, entre las buenas costumbres y las bellas artes, entonces nada ya será imposible para nosotros; se desvanecerán todos los obstáculos, y podremos esperar la felicidad y la restauracion de la Francia. Tres cosas, señores, deben contribuir á nuestra salvacion: el rey, la relijion y la libertad. De este modo caminaremos con el siglo y con los siglos, y daremos á nuestras instituciones conveniencia y estabilidad.”

CAPÍTULO LI.

De qué modo debe entrar la nobleza en los elementos de la restauracion.

La nobleza debe comprenderse en nuestras instituciones, lo mismo que el clero, para introducir en la nueva sociedad las tradiciones del antiguo honor, la delicadeza de sentimientos, el desprecio de la fortuna, el desinterés personal, la fe de los juramentos, aquella fidelidad de que tanto necesitamos, y que es la virtud distintiva de un caballero; mas sobre este punto poco queda que desear, pues en virtud de la carta la nobleza ha tomado naturalmente el lugar que le correspondia en el nuevo gobierno.

En las *Reflexiones políticas* me he estendido bastante tratando de la antigua nobleza de Francia, y de las ventajas que debia encontrar en la monarquía representativa. Habíale yo predicho que los miembros

de ella que no entrasen desde luego en la cámara de los pares, encontrarían abierta una hermosa carrera en la de los diputados. Háblale anunciado también que tomaría afición al orden político actual. Ahora bien, ¿me engañaba yo? Caballero hay, hoy diputado, que ciertamente no hubiera creído jamás que llegaría á tener las opiniones que ha abrazado en el curso de la última sesión. Este es el resultado natural de las cosas: el hombre se adhiere á lo que hace, y ama lo que le proporciona celebridad. Yo pregunto ahora á los que han brillado en esta reunión, á aquellos cuyos discursos se conservan en la memoria de todos, y cuyos nombres repiten la Francia y la Europa, ¿si el gobierno representativo les parece hoy contrario á sus verdaderos intereses? ¿Cuan dichosos deben considerarse al verse rodeados de obsequios, recibidos en triunfo, por haber defendido á la vez al rey y al pueblo, por haber hecho oír el lenguaje de la religión y de la justicia, de la lealtad y del honor, hacia tanto tiempo olvidado.

Las rivalidades entre los órdenes del estado, primer principio de nuestra revolución, desaparecerán necesariamente un día por la composición natural de la cámara de los diputados: lo que se llamaba en otro tiempo noble y plebeyo, reunidos ahora para el bien de la patria, aprenderán á estimarse mutuamente. Noblemente envanecidos de llevar juntos el hermoso nombre de diputados del pueblo francés, no admitirán ya entre ellos otra desigualdad que la que proviene de la diferencia de talentos y la diversidad de virtudes.

Me persuado, pues, que la antigua nobleza de Francia, que se ha reunido ya en el ejército á todos

sus nuevos compañeros de armas, ennoblecidos por el denuedo y el honor; esa nobleza que acaba de tomar una parte tan brillante en el orden político, acallará muy pronto todos los sollozos; y será un sostén de la monarquía representativa tan firme como lo fue de la antigua monarquía. La libertad no es estraña á la nobleza francesa, que jamás reconoció en nuestros reyes poder absoluto sino sobre su corazon y su espada.

CAPÍTULO LII.

Continuacion del precedente. Que es menester atraer á la monarquía nueva á los hombres del antiguo réjimen. Elojio de dicha monarquía. Conclusion.

Despues de la restauracion, algunos hombres de buena fe, engañados por el sistema de los intereses revolucionarios, se han esforzado en convertir á los hombres de hoy á la antigua monarquía: esto es lo contrario de lo que debe hacerse, que es reconciliar con las nuevas instituciones á los hombres de otro tiempo.

Convengo en que nuestras desgracias han podido dar motivo á preocupaciones muy fundadas contra el gobierno representativo. Mas si el antiguo réjimen no puede restablecerse, como creo haberlo demostrado rigurosamente en las *Reflexiones políticas*, ¿que habia de ponerse en su lugar? Y por otra parte, este réjimen antiguo, por muy admirable que pudiese ser, ¿no habia tenido tambien como el actual orden de cosas, sus tiempos de crisis y de angustia? Nuestros ancianos que recuerdan los dias serenos que precedieron á nuestras borrascas, pueden creer que una calma tan per-

sus nuevos compañeros de armas, ennoblecidos por el denuedo y el honor; esa nobleza que acaba de tomar una parte tan brillante en el orden político, acallará muy pronto todos los sollozos; y será un sostén de la monarquía representativa tan firme como lo fue de la antigua monarquía. La libertad no es estraña á la nobleza francesa, que jamás reconoció en nuestros reyes poder absoluto sino sobre su corazon y su espada.

CAPÍTULO LII.

Continuacion del precedente. Que es menester atraer á la monarquía nueva á los hombres del antiguo réjimen. Elojio de dicha monarquía. Conclusion.

Despues de la restauracion, algunos hombres de buena fe, engañados por el sistema de los intereses revolucionarios, se han esforzado en convertir á los hombres de hoy á la antigua monarquía: esto es lo contrario de lo que debe hacerse, que es reconciliar con las nuevas instituciones á los hombres de otro tiempo.

Convengo en que nuestras desgracias han podido dar motivo á preocupaciones muy fundadas contra el gobierno representativo. Mas si el antiguo réjimen no puede restablecerse, como creo haberlo demostrado rigurosamente en las *Reflexiones políticas*, ¿que habia de ponerse en su lugar? Y por otra parte, este réjimen antiguo, por muy admirable que pudiese ser, ¿no habia tenido tambien como el actual orden de cosas, sus tiempos de crisis y de angustia? Nuestros ancianos que recuerdan los días serenos que precedieron á nuestras borrascas, pueden creer que una calma tan per-

fecta se debía tan solo á la buena constitucion del gobierno; mas si pudiésemos preguntar á los que vivian en tiempo de la liga, acaso les oiriamos acusar á aquel gobierno, objeto hoy de tan tiernos recuerdos. Todo puede ser causa de crímenes, y pocas cosas conservarían por cierto los hombres si desechasen todas las instituciones que han sido el pretesto ó el resultado de sus desgracias.

La monarquía representativa puede no ser perfecta, pero tiene ventajas incontestables. Si hay guerra en el exterior, si hay agitacion en lo interior, se convierte en una especie de dictadura por la suspension de ciertas leyes. Si una cámara es facciosa, la otra la contiene, ó el rey la disuelve; si por el tiempo sube al trono un príncipe enemigo de la libertad pública, las cámaras evitan la invasion de la tiranía. ¿Que gobierno puede establecer impuestos mas pesados, levantar mayor número de tropas? Las letras y las artes florecen particularmente en esta clase de gobierno, al paso que cuando muere el monarca en un imperio despótico, quedan interrumpidos todos los trabajos que había comenzado. Con unas cámaras siempre vivas, y continuamente renovadas, nada queda jamás abandonado; porque bajo este punto de vista se parecen á aquellas grandes corporaciones religiosas y literarias, que no morian, y llevaban á cabo las obras inmensas que unos particulares jamás hubieran podido emprender, y menos aun perfeccionar y concluir.

Todos los hombres encuentran su colocacion natural en esta especie de gobierno, que emplea necesaria-

mente los talentos y las luces, y que sabe servirse de todos los rangos y de todas las edades.

¿Que hacian en Francia en otro tiempo la mayor parte de los hombres cuando llegaban á la edad *destinada á recoger los frutos que prometia la juventud* (1)? ¿que les quedaba que hacer en la plenitud de sus años cuando gozaban de todas las facultades del entendimiento? Gravosos á los demas y á sí mismos, despojados de aquellas pasiones que animan á la juventud, ó de aquellas ventajas que la hacen importante, envejecian en una guarnicion, en un tribunal, en las antecámaras de la córte, en las sociedades de París, en el rincón de un antiguo castillo, ociosos por estado, sufridos mas bien que deseados, y *no teniendo mas ocupacion que la historieta de la ciudad, la sesion de la academia, el éxito del drama nuevo, y en los grandes dias la caída de un ministro.* ¡Todo esto era en verdad muy poco digno de un hombre! ¿No era bastante duro no servir de nada en la edad en que es el hombre propio para todo? Hoy, por el contrario, las nobles ocupaciones que llenaban la existencia de un romano, y que hacen tan bella la carrera de un ingles, se ofrecerán á nosotros en todas partes. Ya no perderemos el medio y el fin de nuestra vida; seremos hombres cuando dejemos de ser jóvenes; nos consolaremos de haber perdido las ilusiones de la primera edad, procurando ser ciudadanos ilustres: nada tiene el hombre que temer del tiempo cuando puede rejuvenecerse por la gloria.

Tales son las consideraciones que conviene presentar

(1) Cic., de Senect.

á los hombres de probidad y de virtud, que agriados por vuestra ingratitud y por vuestros falsos sistemas, miren aun las nuevas instituciones con aversion y desvío. Apresurémonos, pues, á llamarlos en nuestro socorro. ¡Se han dado tantos pasos para atraerse jentes sospechosas! Hagamos algunos esfuerzos para rodear el trono de servidores fieles. A estos pertenece la direccion de los *negocios*: ellos mejorarán todo lo que toque. No se pongan ya los hombres honrados bajo la dependencia de los que los han oprimido; desc, por el contrario, á los malos la guia de los buenos: este es el órden de la moral y de la justicia. Confiad, pues, los primeros puestos del estado á los verdaderos amigos de la monarquía legitima. ¿Necesitais tan gran número para salvar la Francia? Yo solo pido siete por departamento: un obispo, un comandante, un prefecto, un procurador del rey, un presidente del tribunal prebostal, un comandante de la jendarmería y un comandante de la guardia nacional. Que estos siete hombres sean de Dios y del rey, y respondo del resto.

Pero es menester que el ministerio no ligue, contenga, paralice, derribe, atormente, persiga y destituya á estos siete hombres; que no dé siempre la razon á la malevolencia y á los conspiradores que maquinan contra ellos. De consiguiente, nada de ministros y directores sospechosos, ó que profesen el sistema de los intereses revolucionarios. Que los primeros administradores no persigan á nadie; que sean amables, indulgentes, tolerantes, humanos; que no toleren ninguna reaccion; que abracen francamente la carta, y respeten todas nuestras libertades. Pero que al mis-

mo tiempo miren con horror á los malvados; que prefieran la virtud al vicio; que no hagan consistir la imparcialidad en colocar aqui un hombre de bien, y allá un perverso; que favorezcan todas las leyes justas; que apoyen abiertamente la religion; que amen hasta la muerte, si necesario fuere, al rey y á la familia real, y la Francia renacerá de sus ruinas.

En cuanto á esos hombres de talento, pero cuyo entendimiento está falseado por la revolucion, esos hombres que no pueden comprender que el trono de San Luis necesita hallarse sostenido por el altar, y rodeado de las antiguas costumbres y de las tradiciones de la monarquía; estos deben ir á cultivar sus tierras: la Francia podrá llamarlos de nuevo, cuando sus talentos, cansados ya de ser inútiles, se hayan convertido sinceramente á la religion y á la lejitimidad.

Por lo que hace á la falanje de los empleados subalternos, seria poco cuerdo juzgarlos con rigor: dénseles jefes leales, guardas seguros y vijilantes, y nada hay que temer; ademas, el tiempo de las purificaciones ha pasado.

En el movimiento que deba darse á los negocios, consúltese el jenio de los franceses: sea la administracion económica sin ser mezquina; sea sobre todo firme, vijilante y animada.

»Señor, decia yo al rey en mi Informe dirigido á
»S. M. en Gante, evitar los excesos de Bonaparte,
»no multiplicar sobradamente, á su ejemplo, los actos
»administrativos, era un pensamiento sábio y útil. Sin
»embargo, hacia ya veinte años que los franceses es-
»taban acostumbrados al gobierno mas activo que ha-

»bia tenido jamás ningún pueblo. Los ministros esta-
»ban escribiendo continuamente; á cada momento par-
»tian órdenes en todas direcciones; todos aguardaban
»siempre alguna cosa; el espectáculo, el actor y el es-
»pectador cambiaban á cada instante. Algunas perso-
»nas parece creen que despues de semejante movi-
»miento seria peligroso aflojar de pronto los resortes.
»Esto, dicen, seria dar huelgo á la malevolencia, nu-
»trir disgustos, promover comparaciones inútiles. El
»administrador secundario, acostumbrado á que le di-
»rijan aun en las cosas mas comunes, no sabe lo que
»debe hacer, ni qué partido tomar. En un pais como
»la Francia, deslumbrado hace tanto tiempo con los
»triumfos militares, acaso convendria administrar con
»actividad en el sentido de las instituciones civiles y
»políticas, ocuparse ostensiblemente en las manufac-
»turas, en el comercio, en la agricultura, en las le-
»tras y en las artes. La preparacion de grandes obras,
»la oferta de grandes recompensas, distinciones bri-
»llantes concedidas á los talentos, premios, concur-
»sos públicos, darian otra tendencia á las costumbres,
»otra direccion á los ingenios. El carácter del prínci-
»pe, particularmente formado para el reinado de las
»artes, derramaria sobre ellas un esplendor inmortal.
»Seguros los franceses de encontrar en su rey el me-
»jor juez, el político mas sagaz, el hombre de estado
»mas instruido, no temerian emprender una nueva
»carrera; los triunfos de la paz les harian olvidar
»los dias brillantes de la guerra; y no creerian haber
»perdido nada, cambiando laurel por laurel, gloria
»por gloria.”

Las sesiones de las cámaras deben ser cortas, pero frecuentes. Que los proyectos de ley se preparen anticipadamente con todo cuidado. Un día aprendéremos á reducirlos como en Inglaterra. Es un vicio capital de nuestra legislación, que nuestros proyectos de ley tengan tantos artículos; porque esto trae por precisión discusiones interminables y multiplicadas enmiendas. Cuando las cámaras no se vean contrariadas, lejos de poner obstáculos al gobierno, acrecerán su fuerza y su acción.

No llevaré mas adelante la esplanacion de mi sistema. En los primeros capitulos de este escrito he señalado ya los principios mas útiles. Muchas cosas tenia que indicar aun relativas á la educacion, á las letras y á las artes; pero es menester concluir, y limitarme á los grandes designios políticos.

Me reasumiré en pocas palabras.

La religion, base del nuevo edificio; la carta y los hombres de bien; las cosas políticas de la revolucion, y no los hombres políticos de la revolucion: ve aqui todo mi sistema.

Pero precisamente se ha adoptado el contrario: siempre se han querido mucho mas los hombres que las cosas; se ha gobernado segun los intereses, y en manera alguna segun los principios; se ha creido que la obra perfecta de la restauracion consistia en que cada uno conservase el puesto que ocupaba. Esta idea, tímida y estéril, lo ha perdido todo; porque como los principales autores de nuestros trastornos tenian intereses opuestos á los de la monarquía legitima; como, por otra parte, solo podian destruir, y eran inhábiles

para juzgar, la restauracion no ha marchado, y la Francia ha caido de nuevo en el abismo.

Algunos confian vanamente en el excelente espíritu de la guardia nacional y del ejército, en la buena organizacion de la jendarmeria: dos cosas grandes son estas sin duda; pero no bastan, porque el sistema de los intereses revolucionarios habrá destruido muy pronto esta bella obra, asi como emponzoña, adultera y corrompe todo lo que toca. Deteriora el bien, paraliza las cosas mas felizmente comenzadas, persigue á los hombres leales, obligándolos á retirarse, desanima el celo, favorece á los malévolos, y tarde ó temprano triunfaria de la monarquía legítima.

En mi plan el éxito de esta monarquía está asegurado; pero no desconozco que para llevarlo adelante se necesita valor. Es mas fácil atacar las cosas que callan, que los hombres que gritan, derribar una carta que no se defiende, que unos intereses personales que hacen una viva resistencia; mas no por eso estoy menos persuadido de que no hay salud sino en la verdad política que espongo. Si los unos creian que podian restablecerse todas las antiguas instituciones; si los otros pensaban que solo podian gobernar la Francia las manos que la han despedazado, unos y otros se equivocaban lastimosamente. La Francia quiere los intereses políticos y materiales creados por el tiempo, y consagrados para en adelante por la carta; pero no quiere los principios ni los hombres que han causado nuestras desgracias. Fuera de esto todo es ilusion, y la administracion que no conozca esta verdad, caerá en errores irreparables.

Mi tarea está cumplida, y puedo asegurar que jamás he escrito una obra que me haya costado tanto. La pluma se me ha caído de las manos muchas veces, y en momentos de desaliento y flaqueza, he estado á punto de arrojar el manuscrito al fuego. Cualquiera que sea el éxito de esta obra, al menos siempre la contaré en el número de las buenas acciones de mi vida. *Haz lo que debes, y suceda lo que suceda.* Para advertir á la Francia que me parece se halla en peligro, para despertarla al borde del abismo, me ha sido preciso no calcular nada. Me he visto obligado á decirlo todo, á atacar de frente á muchos hombres, á ofender una multitud de intereses. He creído ver la salud de la patria, como ya dije en la cámara de los pares, en la union de las antiguas costumbres y las formas políticas actuales, de la sensatez de nuestros padres y las luces del siglo, de la antigua gloria de Du Guescliu y la nueva gloria de Moreau; en fin, en la alianza de la relijion y de la libertad fundada sobre las leyes: si todo esto es una quimera, espero que los corazones nobles no me la afearán.

POSDATA.

La cámara de los diputados ha sido disuelta: no lo extraño; esto prueba que el sistema de los intereses revolucionarios marcha, y de consiguiente nada tengo que variar en este escrito. Yo habia previsto este desenlace, y le he anunciado repetidas veces. Diccun que esta medida ministerial salvará la monarquía legítima; pero á mí me parece que disolver la única asam-

Mi tarea está cumplida, y puedo asegurar que jamás he escrito una obra que me haya costado tanto. La pluma se me ha caído de las manos muchas veces, y en momentos de desaliento y flaqueza, he estado á punto de arrojar el manuscrito al fuego. Cualquiera que sea el éxito de esta obra, al menos siempre la contaré en el número de las buenas acciones de mi vida. *Haz lo que debes, y suceda lo que suceda.* Para advertir á la Francia que me parece se halla en peligro, para despertarla al borde del abismo, me ha sido preciso no calcular nada. Me he visto obligado á decirlo todo, á atacar de frente á muchos hombres, á ofender una multitud de intereses. He creído ver la salud de la patria, como ya dije en la cámara de los pares, en la union de las antiguas costumbres y las formas políticas actuales, de la sensatez de nuestros padres y las luces del siglo, de la antigua gloria de Du Guesclin y la nueva gloria de Moreau; en fin, en la alianza de la relijion y de la libertad fundada sobre las leyes: si todo esto es una quimera, espero que los corazones nobles no me la afearán.

POSDATA.

La cámara de los diputados ha sido disuelta: no lo extraño; esto prueba que el sistema de los intereses revolucionarios marcha, y de consiguiente nada tengo que variar en este escrito. Yo habia previsto este desenlace, y le he anunciado repetidas veces. Dico que esta medida ministerial salvará la monarquía legítima; pero á mí me parece que disolver la única asam-

blea que desde 1789 ha manifestado sentimientos puramente realistas, es un extraño modo de salvar la monarquía.

En los capítulos IV, V y VI de la primera parte, se ha visto cuál es la doctrina constitucional sobre los decretos en una monarquía representativa. En el antiguo régimen, un decreto del rey era una ley que nadie tenía derecho á discutir. En nuestra nueva constitucion un decreto no es absolutamente mas que una medida ministerial, que todo ciudadano tiene derecho de examinar; y lo que es un derecho para cada ciudadano, es un deber para los pares y los dipntados. Si un decreto pusiese á la Francia en peligro, las cámaras podrian acusar á los ministros. Estos son, pues, los verdaderos autores de los decretos, puesto que pueden ser perseguidos por ellos.

De conformidad, pues, con la razon y con los principios constitucionales, voy á examinar sin escrúpulo el decreto de 5 de Setiembre.

Desde luego hubiera sido mucho mejor no hacer preceder este decreto por ningun considerando. El rey disuelve la cámara porque tiene *derecho* para hacerlo, porque *quiere*. Soberano, dueño y señor, no debe dar á nadie cuenta de sus razones: cuando habla *solo*, todo el mundo debe obedecer con alegría, y en un profundo y respetuoso silencio. El pueblo se dirige á las urnas electorales porque el rey lo manda, y cuando dice á sus vasallos *yo lo quiero*, es la ley misma la que ha hablado. Mas habiendo los ministros espuesto motivos en el considerando, la cosa cambia de naturaleza. La voluntad real siempre debe ser respetada;

vacilar un momento en someterse seria un crimen. El rey solo puede querer y mandar nuestro bien; pero los motivos ministeriales quedan sujetos á nuestra discusion.

Recuerdan los ministros aquellas sábias palabras del admirable discurso del rey en la apertura de la última sesion: »Ninguno de nosotros debe olvidar que »junto á la ventaja de mejorar, está el peligro de innovar.»

No deja de parecer extraño que los ministros hayan citado esta frase; porque ¿sobre quien recae el cargo de innovacion? No puede ser sobre la cámara, que nada ha innovado: será, pues, sobre el decreto de 13 de Julio de 1815, que habia variado algunos artículos de la carta. Es, pues, una cuestion de decreto á decreto, de ministerio á ministerio.

Los ministros que han leído el discurso del rey (pues que citan una frase en el decreto del 5 de Setiembre), no han leído en el mismo discurso este pasaje notable: »Con la idea, señores, de dar mas peso »á vuestras deliberaciones, y para recoger yo mismo mas »copia de luces, he creado nuevos pares, y se ha aumentado el número de los diputados de los departamentos.»

Puesto que han olvidado tambien el considerando del decreto de 13 de Julio de 1815, voy á ponerlo á la vista:

»Habíamos anunciado que nuestra intencion era »proponer á las cámaras una ley que regulase las elecciones de los diputados de los departamentos. Nuestro »proyecto era modificar segun las lecciones de la es-

»perencia, y de conformidad con el voto bien conocido de la nacion, muchos artículos de la carta relativos á las condiciones de elejibilidad, número de diputados, y otras disposiciones concernientes á la formacion de la cámara, á la iniciativa de las leyes, y la forma de sus deliberaciones.

»Interrumpida por la angustia de los tiempos la sesion de las dos cámaras, hemos pensado que en el día el número de los diputados de los departamentos, se hallaba por diversas causas sobrado reducido para que la nacion estuviese suficientemente representada; que importaba sobre todo en tales circunstancias, que la representacion nacional fuese numerosa, que sus poderes fuesen renovados, que emanasen mas directamente de los colejos electorales; y en fin, que las elecciones sirviesen como de espresion á la voluntad jeneral de nuestros pueblos.

»Hemos resuelto, pues, disolver la cámara de los diputados, y convocar sin demora otra nueva; pero no habiendo podido determinarse por una ley el modo de verificar las elecciones, ni las modificaciones que deben hacerse en la carta, hemos creido que era propio de nuestra justicia al procurar que la nacion gozase desde luego las ventajas que debe obtener de una representacion mas numerosa y menos limitada en las condiciones de elejibilidad; no queriendo sin embargo que en ningun caso se considere como definitiva ninguna modificacion de la carta, sino con arreglo á las formas constitucionales, por lo que las disposiciones del presente decreto serán el primer objeto que se someterá á las deliberaciones de las cámaras.

»Reunido el poder legislativo determinará sobre la ley electoral y sobre las variaciones que en esta parte convenga hacer en la carta; variaciones que solo habremos ahora en los puntos mas indispensables y urgentes, imponiéndonos ademas la obligacion de apartarnos lo menos posible de la carta y de las formas que hasta ahora han estado en uso.»

¡Que cosas tan notables se encuentran en los motivos de este decreto! Los ministros que lo han redactado dicen, que es menester modificar muchos articulos de la carta segun las *lecciones de la esperiencia*, y de conformidad con el *voto bien conocido de la nacion*; aseguran que el número de diputados de los departamentos se encuentra por diversas causas *sobrado reducido* para que la nacion se halle *suficientemente representada*; pretenden que *la representacion nacional sea numerosa*; que las elecciones *sean como de expresion á la opinion de la Francia*. En fin, insistiendo en el mismo principio, declaran que aunque la forma de las elecciones todavia no ha podido determinarse por una ley, era propio de la justicia el procurar que la nacion gozase desde luego *de las ventajas que debe obtener de una representacion mas numerosa y menos limitada en las condiciones de elejibilidad*.

Todo esto era cierto hace menos de un año: ¿y ya no lo es en el dia? ¿ha cambiado el *voto bien conocido de la nacion*? ¿*Las lecciones de la esperiencia y el voto bien conocido de la nacion* pedian entonces la revision de algunos articulos de la carta, y ahora nos dicen los ministros que *los votos y las necesidades* de los franceses son que se conserve *intacta* la carta constitucional!

A lo menos hubiesen cambiado las palabras. ¿Que pensaremos cuando vemos á unos hombres que habian aplaudido con entusiasmo el primer decreto, y ahora aplauden con furor el segundo? Fue, pues, un error el creer que el número de los diputados de los departamentos era *sobrado reducido*.

La nacion, compuesta de veinticuatro millones de habitantes, ¿estará *suficientemente representada* por doscientos setenta diputados? Los departamentos de la Lozera, de los Altos y Bajos-Alpes, por ejemplo, que *solo tendrán un diputado en la cámara*, ¿estarán *cumplidamente satisfechos*? Si cambiamos de ministros cada año, ¿tendremos tambien cada año un nuevo método de eleccion? ¿quien me asegura que los ministros del año próximo no encontrarán aun sobrado numerosa la representacion de este año? Un centenar de dependientes suyos (que siempre se reunen legalmente), ¿no les parecerá que forman una cámara mas conveniente á los intereses de la Francia? En adelante, se me dirá, se atenderán á la carta: ¡plegue á Dios! Eso es todo lo que pido; mas no estoy enteramente tranquilo. En virtud del artículo XIV de la carta, que *confiere al rey el poder de hacer los reglamentos y decretos necesarios para la ejecucion de las leyes y la seguridad del estado*, ¿no podria suceder que los ministros viesan la seguridad del estado donde viesan el triunfo de sus sistemas? Hay en el dia tantos constitucionales que quieren gobernar por medio de decretos, que es muy posible que cualquier mañana amanezca suprimida toda la carta á favor del artículo XIV.

Es ciertamente triste el ver que cada dia se pone

de nuevo en cuestion la suerte de nuestra desventurada patria: nuestro destino se juega sobre un naipe; se lastima el crédito público, que el menor sacudimiento alarma y reduce: se dá á nuestras instituciones una inestabilidad espantosa, y por la contradiccion de los decretos se comprometeria la majestad del trono, si el cetro no se hallase en manos de uno de esos reyes que con una sola mirada restablecen el orden en derredor de sí, y cuyo carácter es la prudencia, la calma y la dignidad misma.

¿Cual será el producto de estas elecciones, en que las pasiones pueden ser conmovidas, y los partidos van á encontrarse frente á frente? ¡Fatal prevision! En la sesion del 3 de Abril, tratándose de la ley electoral, decia yo á la cámara de los pares: »Un decreto, señores, pudo bastar al principio de la presente sesion; porque habia *fuerza mayor*, porque los acontecimientos exijian imperiosamente aquellas medidas extraordinarias que el artículo xiv de la carta autoriza en los tiempos de peligro. Mas ¿que violenta necesidad justificaria hoy semejante golpe de estado...? »¿Os encontráis, señores, con bastante aliento para cargar con la responsabilidad de todo lo que puede suceder en el intervalo de una sesion á otra, caso de no admitirse la ley de elecciones? ¡Ah! si por una fatalidad inesplicable los colejos que de nuevo se han convocado, llegasen á nombrar unos diputados peligrosos para la Francia, ¿cual seria entonces vuestro remordimiento? ¿podriais escuchar el grito de dolor de vuestra patria? ¿podriais no temer el juicio de la posteridad?»

Este discurso que yo dirigia entonces á los pares de Francia, dirijo ahora á los ministros: que reparen en la consternacion de todos los hombres honrados, que vean el aire triunfante de los revolucionarios, y que sean ellos mismos los jueces de su obra. ¡Si saliese de los colegios electorales una hija sangrienta de la convencion, no llorarian entonces esta cámara que habrá podido contrariar sus sistemas; pero en la cual se encontraba la flor y nata de los verdaderos franceses, donde se hallaban hombres que habiendo participado en otro tiempo del destierro del rey, habian conservado alguna parte de las virtudes de su señor! Los ministros aprenderian entonces bien á su costa, y tambien por desgracia á la de la Francia, que sus pretendidos amigos son menos fáciles de manejar que los que creen enemigos: verian si es mas cómodo tratar con una asamblea de ambiciosos revolucionarios, que con una cámara á cuyos diputados consideraba el rey como imposibles de encontrar, como un beneficio de la Providencia.

Y caso de que los revolucionarios no dominasen enteramente en la nueva cámara, ¿no deben temer los ministros que una asamblea dividida en dos partidos violentos, presente á la Europa el espectáculo de una dieta de Polonia, y ofrezca los mismos resultados?

La disolverán de nuevo: ¡como! ¡Y tendremos cada mes nuevas elecciones!

En fin, si la nueva cámara se compone tan solo de hombres nulos, pasivos, incapaces, si se quiere, de hacer el mal, pero incapaces tambien de evitarle; si esta cámara viniese á ser el instrumento ciego de la faccion que está siempre impeliéndonos á la ilejitimi-

dad, pregunto aun: ¿que seria en este caso de nuestra desventurada patria?

¿Que motivos, pues, tan imperiosos han podido llevar á los ministros á recurrir á la prerogativa real? ¿que ventaja puede balancear los inconvenientes de toda especie que presenta en este momento la convocacion de los colegios electorales? He aqui la gran razon por la cual se pone de nuevo en lotería la suerte del pais: el partido que arrastra á la Francia á su perdicion quiere que se verifique á toda costa la venta de los bosques del clero; y lo quiere, no como un buen sistema de hacienda, sino como una buena medida revolucionaria; no para pagar á los aliados, sino para consagrar la revolucion; y como sabe bien que la cámara de los diputados no hubiera consentido jamás en esta venta, ha aprovechado los falsos terrores del ministerio para persuadirle intempestivamente que su existencia era incompatible con la de la cámara. Se ha temido ademas que esta cámara ilustraria al rey sobre la verdadera opinion de la Francia. En fin, yo lo he dicho ya; ese partido no ha podido jamás perdonar á los diputados el haber puesto en claro sus proyectos, y atacado en los rejicidas á los principes de la revolucion.

Sin embargo, no por esto deben desmayar los verdaderos franceses; que no se retiren; que se presenten unidos en las elecciones. Sin duda tendrán que vencer muchos obstáculos; tendrán que luchar contra el poder de un partido, que no queriendo ni tomarse el trabajo de disimular sus intenciones, las manifiesta por medio de la eleccion de personas, por los actos públicos y por los golpes de estado. Pero, lo repito,

sosténganse mutuamente los buenos franceses, que no se abatan si se crea en rededor de ellos un desfavor momentáneo, una opinion facticia. Si leen en los periódicos grandes artículos en elojio de la disolucion de la cámara, acuérdense de que la prensa no es libre, que se halla en manos de los ministros, que los ministros han hecho disolver la cámara, y son los que dirijen los periódicos. Si notan la alza de los fondos, deben saber que el dia en que se publicó el decreto del 5 se dispuso un movimiento en la bolsa; y un ajotista se atrevió á decir hablando de los diputados: »Ya »no volverán esos bribones.»

No predicaré yo desinterés á los franceses; nada les diré de los empleos que podrán prometérseles; pero si les aconsejaré que vivan precavidos contra una seduccion, á la cual nos es difícil resistir. Se les hablará del rey, de su *voluntad*, como se hablaba á las cámaras. Los corazones franceses se *conmoverán*, se arasarán de lágrimas los ojos; al nombre del rey todo el mundo se quitará el sombrero, tomará el billete, que le presentará una mano enemiga, y lo introducirá en la urna. Conoced el lazo. No escuchéis á esos hombres, que en su lenguaje serán mas realistas que vosotros: salvad al rey á toda costa.

Y por otra parte, ¿que es lo que quiere el rey? Si fuese permitido penetrar los secretos de su alta sabiduría, ¿no podríamos presumir que dejando constitucionalmente toda la libertad de accion y de opinion á sus ministros *responsables*, ha dirigido sus miradas mucho mas lejos que estos? Se ha admirado con frecuencia en los negocios mas difíciles la perspicacia de su

vista, y la profundidad de sus pensamientos. Tal vez ha juzgado que la Francia satisfecha le enviaria de nuevo estos mismos diputados de que S. M. habia quedado contento, que se reuniria una nueva cámara tan realista como la anterior, aunque convocada con arreglo á otros principios, y que entonces ya no seria posible desconocer la verdadera opinion de la Francia.

Esto es cuanto tenia que decir á mis conciudadanos, á los que podian ignorar lo que pasa, y dejar sorprender su buena fe. No hago circular este escrito por medio de mensajeros secretos; sino que lo publico á la luz del dia. Ningun poder tengo que favorezca mis *intrigas*, fuera del que encuentro en mi conciencia y en el amor que profeso á mi rey. A Dios gracias, no he dejado perder ninguna ocasion cuando se ha tratado de la sangre ó de los intereses de mis señores.

Franceses, si mi voz no es estraña para vosotros, si os hice oír alguna vez los acentos de la religion y del honor, escuchadme ahora: acudid á las elecciones. La salvacion ó la ruina de vuestro pais penden acaso de la eleccion que vais á hacer. No nombreis sino á hombres cuya virtud, lealtad y patriotismo os sean conocidos. Vengan esos diputados caros á la patria; vengán á poner al pie del trono su respeto, su adhesion y su amor; y que dando á la vez todos los ejemplos, digan á los ministros en un espiritu de paz, de moderacion y de concordia: »No hemos sido, ni somos, ni seremos vuestros enemigos; pero renunciad á unos sistemas que perderán al rey y á la Francia.»

FIN DE LA MONARQUÍA SEGUN LA CARTA.

INDICE.

	PÁJ.
<i>Prólogo de la edición de 1828</i>	5
<i>De Bonaparte y de los Borbones</i>	13
<i>De los aliados</i>	58
<i>Compiègne</i>	67
<i>Del estado de la Francia el 4 de Octubre de 1814</i>	73

REFLEXIONES POLÍTICAS. (Diciembre 1814).

CAPÍTULO PRIMERO. <i>Caso extraordinario</i>	89
CAP. II. <i>Palabras de uno de los jueces de Harrison</i>	91
CAP. III. <i>Que la doctrina del rejuicio apareció en Europa á mediados del siglo XVI. Buchanan. Mariana. Saumaise y Milton</i>	93
CAP. IV. <i>Paralelo</i>	95
CAP. V. <i>Ilusiones de los apolojistas de la muerte de Luis XVI</i>	100
CAP. VI. <i>De los emigrados en jeneral</i>	106
CAP. VII. <i>Singular engaño sobre la emigracion</i>	112
CAP. VIII. <i>De los últimos emigrados</i>	113
CAP. IX. <i>Si es cierto que haya menos seguridad ahora que en el momento de la restauracion</i>	115
CAP. X. <i>Si el rey debia restablecer las antiguas fórmulas en los actos emanantes del trono</i>	119
CAP. XI. <i>Pasaje de una proclama del rey</i>	125
CAP. XII. <i>De los aliados y de los ejércitos franceses</i>	127

CAP. XIII. <i>De la carta. Que conviene á las dos opiniones que dividen la Francia.....</i>	132
CAP. XIV. <i>Objeciones de los constitucionales contra la carta. De la influencia ministerial y de la oposicion</i>	135
CAP. XV. <i>Siguen las objeciones de los constitucionales. Orden de la nobleza</i>	140
CAP. XVI. <i>Objeciones de los realistas contra la carta.</i>	145
CAP. XVII. <i>Continúan las objeciones. Que hemos ensayado inútilmente varias constituciones. Que no somos á propósito para tener asambleas de-liberantes</i>	154
CAP. XVIII. <i>Siguen las objeciones. Nuestra posicion continental.....</i>	157
CAP. XIX. <i>Si seria posible establecer la antigua forma de gobierno</i>	162
CAP. XX. <i>Que el nuevo gobierno está en el interés de todos. Sus ventajas para los hombres de otros tiempos.....</i>	169
CAP. XXI. <i>Que la clase mas numerosa de los franceses debe estar satisfecha de la carta.....</i>	177
CAP. XXII. <i>Que el trono encuentra en la carta su seguridad y su esplendor.....</i>	179
CAP. XXIII. <i>Conclusion</i>	181
<i>Informe sobre el estado de la Francia en Mayo de 1815 , dirigido al rey por su consejo en Gante..</i>	187
§. I. <i>Actos y decretos concernientes al interior.</i>	190
§. II. <i>Esterior</i>	201
§. III. <i>Cargos dirigidos al gobierno real.....</i>	204
§. IV. <i>Espiritu del gobierno</i>	218
<i>De la última declaracion del congreso</i>	234

<i>Informe dado al rey en su consejo sobre el decreto de Napoleon Bonaparte de 9 de Mayo de 1815....</i>	244
--	-----

DE LA MONARQUIA SEGUN LA CARTA.

<i>Prólogo de la primera edicion de la Monarquia segun la carta</i>	253
<i>Prólogo de la edicion de 1827.....</i>	257

PARTE PRIMERA.

CAPÍTULO PRIMERO. <i>Exposicion.....</i>	259
CAP. II. <i>Sigue la exposicion.....</i>	260
CAP. III. <i>Elementos de la monarquia representativa.</i>	261
CAP. IV. <i>De la prerogativa real. Principio fundamental</i>	262
CAP. V. <i>Aplicacion del principio</i>	262
CAP. VI. <i>Continuacion de la prerogativa real. Iniciativa. Decreto del rey</i>	264
CAP. VII. <i>Objeciones.....</i>	265
CAP. VIII. <i>Contra la proposicion secreta de la ley..</i>	267
CAP. IX. <i>Efectos de la iniciativa que se deja á las cámaras.....</i>	269
CAP. X. <i>Donde se corrobora lo que precede</i>	270
CAP. XI. <i>Continúa el mismo asunto.....</i>	271
CAP. XII. <i>Cuestion.....</i>	272
CAP. XIII. <i>De la cámara de los pares. Privilejos necesarios</i>	273
CAP. XIV. <i>Sustituciones; que son de la esencia del cargo de par.....</i>	275
CAP. XV. <i>De la cámara de los diputados. Sus re-</i>	

laciones con los ministros.....	277
CAP. XVI. <i>Que la cámara de los diputados debe hacer que la respeten los periódicos</i>	279
CAP. XVII. <i>De la libertad de la imprenta</i>	280
CAP. XVIII. <i>Que la prensa en manos de la policía destruye el equilibrio constitucional</i>	181
CAP. XIX. <i>Continúa el mismo asunto</i>	181
CAP. XX. <i>Peligros de la libertad de la prensa. Periódicos. Leyes fiscales</i>	183
CAP. XXI. <i>Libertad de la imprenta con relación á los ministros</i>	185
CAP. XXII. <i>La cámara de los diputados no debe formar el presupuesto</i>	287
CAP. XXIII. <i>Del ministerio en la monarquía representativa. Sus ventajas. Sus cambios forzados</i> ...	288
CAP. XXIV. <i>El ministerio debe salir de la opinión pública y de la mayoría de las cámaras</i>	289
CAP. XXV. <i>Formación del ministerio: que debe ser uno. Lo que significa la unidad ministerial</i>	290
CAP. XXVI. <i>Que el ministerio debe ser numeroso</i> ...	291
CAP. XXVII. <i>Cualidades necesarias de un ministro en la monarquía constitucional</i>	291
CAP. XXVIII. <i>Que se deriva del anterior</i>	292
CAP. XXIX. <i>Qué clase de hombres no pueden jamás ser ministros en una monarquía constitucional</i> ..	294
CAP. XXX. <i>Del ministerio de la policía. Que es incompatible con una constitucion libre</i>	294
CAP. XXXI. <i>Que un ministro de la policía general no está en su lugar en una cámara de diputados</i> .	295
CAP. XXXII. <i>Impuestos recaudados por la policía</i> ..	296
CAP. XXXIII. <i>Otros actos inconstitucionales de la</i>	

<i>policía</i>	297
CAP. XXXIV. <i>Que la policía jeneral es absolutamente inútil</i>	298
CAP. XXXV. <i>Que la policía jeneral, además de inconstitucional é inútil, es peligrosa</i>	299
CAP. XXXVI. <i>Medios de disminuir el peligro de la policía jeneral, caso que se conserve</i>	302
CAP. XXXVII. <i>Principios que todo ministro constitucional debe adoptar</i>	303
CAP. XXXVIII. <i>Continúa el mismo asunto</i>	304
CAP. XXXIX. <i>Que el ministerio debe dirigir ó seguir la mayoría</i>	306
CAP. XL. <i>Que los ministros deben presentarse siempre en las cámaras</i>	307

SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO PRIMERO. <i>Que desde la restauracion han incurrido en un mismo error los tres ministerios</i> . 309	309
CAP. II. <i>Espíritu del primer ministerio</i>	309
CAP. III. <i>Actos del primer ministerio</i>	312
CAP. IV. <i>Del segundo ministerio. Su formacion</i>	313
CAP. V. <i>Continuacion del anterior</i>	314
CAP. VI. <i>Primer proyecto del segundo ministerio</i> ...	316
CAP. VII. <i>Continuacion del primer plan del segundo ministerio</i>	317
CAP. VIII. <i>Destruccion del primer plan del segundo ministerio</i>	319
CAP. IX. <i>Division del segundo ministerio</i>	320
CAP. X. <i>Actos del segundo ministerio y su caída</i> ...	322
CAP. XI. <i>Del tercer ministerio. Sus actos. Proyectos</i>	

<i>de ley</i>	324
CAP. XII. <i>Qué hombres han abrazado los sistemas que van á impugnarse, y si conviene distinguirlos</i>	325
CAP. XIII. <i>Sistema capital, fundamento de todos los otros sistemas seguidos por la administración</i>	326
CAP. XIV. <i>Que con este sistema se esplica toda la marcha de la administración</i>	327
CAP. XV. <i>Error de los que sostienen el sistema de los intereses revolucionarios</i>	329
CAP. XVI. <i>Lo que debe hacerse admitida la distincion que se ha hecho en el capitulo anterior</i>	330
CAP. XVII. <i>Se apoya con un ejemplo lo que acaba de decirse</i>	330
CAP. XVIII. <i>Continúa el mismo objeto</i>	332
CAP. XIX. <i>Que el sistema de los intereses revolucionarios, tomado á la vez en su sentido fisico y moral, conduce á otro sistema, á saber: que no hay realistas en Francia</i>	334
CAP. XX. <i>Que los realistas en Francia están en mayoría</i>	335
CAP. XXI. <i>Lo que ha podido engañar á los ministros sobre la verdadera opinion de la Francia</i>	336
CAP. XXII. <i>Se refuta una objecion</i>	338
CAP. XXIII. <i>Que si no hay realistas en Francia, es menester crearlos</i>	340
CAP. XXIV. <i>Sistema sobre la actual cámara de los diputados</i>	341
CAP. XXV. <i>Refutacion</i>	342
CAP. XXVI. <i>Consejos de los departamentos</i>	345
CAP. XXVII. <i>Que la opinion de la minoría de la cá-</i>	

<i>mara de los diputados no está tampoco en favor del sistema de los intereses revolucionarios.....</i>	348
CAP. XXVIII. <i>Ultimo hecho que prueba que los intereses de Francia no son revolucionarios.....</i>	349
CAP. XXIX. <i>Que con el sistema de los intereses revolucionarios no se hacen realistas.....</i>	350
CAP. XXX. <i>De las purificaciones en jeneral.....</i>	351
CAP. XXXI. <i>Que las purificaciones parciales son una injusticia.....</i>	354
CAP. XXXII. <i>Sobre la presumida incapacidad de los realistas , y la pretendida suficiencia de sus adversarios</i>	356
CAP. XXXIII. <i>Peligro y error de la opinion que solo concede capacidad á los hombres de la revolucion.</i>	359
CAP. XXXIV. <i>Que el sistema de los intereses revolucionarios , conduciendo indirectamente á la destruccion de la carta , amenaza á la monarquía legitima</i>	360
CAP. XXXV. <i>Que hay conspiracion contra la monarquía legitima.....</i>	362
CAP. XXXVI. <i>Doctrina secreta que se encubre con el sistema de los intereses revolucionarios</i>	363
CAP. XXXVII. <i>Fin y marcha de la conspiracion. Esta dirige sus primeros esfuerzos contra la familia real.....</i>	364
CAP. XXXVIII. <i>La conspiracion se sirve de los intereses revolucionarios para colocar á sus agentes en todos los empleos.....</i>	367
CAP. XXXIX. <i>Continuacion del mismo asunto</i>	369
CAP. XL. <i>La guerra.....</i>	371
CAP. XLI. <i>La faccion persigue á los realistas.....</i>	371

CAP. XLII. <i>Continuacion del precedente.</i>	373
CAP. XLIII. <i>Cuál es el objeto con que se persigue á los realistas.</i>	376
CAP. XLIV. <i>La faccion persigue á la religion.</i>	377
CAP. XLV. <i>Odio del partido contra la cámara de los diputados</i>	382
CAP. XLVI. <i>Política exterior del sistema de los intereses revolucionarios.</i>	387
CAP. XLVII. <i>Existe un medio para volver el reposo á la Francia.</i>	392
CAP. XLVIII. <i>Principios jenerales de los cuales se ha separado la administracion.</i>	393
CAP. XLIX. <i>Sistema de administracion que debe sustituir al de los intereses revolucionarios</i>	394
CAP. L. <i>Esplanacion del sistema: cómo debe emplearse al clero en la restauracion.</i>	396
CAP. LI. <i>De qué modo debe entrar la nobleza en los elementos de la restauracion</i>	402
CAP. LII. <i>Continuacion del precedente. Que es menester atraer á la monarquía nueva á los hombres del antiguo réjimen. Elojio de dicha monarquía. Conclusion.</i>	404